

Informe de Gestión

I sem-2021



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – 1^{ER} SEMESTRE
2021**

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	MARCO INSTITUCIONAL	6
2.1.	MARCO LEGAL ESPECÍFICO	6
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	10
2.3.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	19
3.	DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	38
4.	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	38
5.	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	50
6.	DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	87
7.	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	157
8.	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	258
9.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	267
10.	DIMENSION CONTROL INTERNO	270
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021	273
12.	ANEXOS	276

MENSAJE DEL DIRECTOR

Durante este primer semestre de 2021, el sector agropecuario estuvo sometido a situaciones tensionantes resultado de los picos por el Covid19, que, pese a los esfuerzos del programa de vacunación, se requiere el mantenimiento total de los protocolos de bioseguridad y la continuación con el trabajo en casa. Por otra parte, el paro nacional y los bloqueos ilegales en las carreteras del país afectaron al sector de manera negativa, ocasionaron desabastecimiento, suida de precios de los alimentos y quiebra en varias empresas, especialmente de pequeños y medianos productores agropecuarios. La UPRA, en cumplimiento de sus funciones en especial de la gestión de la información sectorial, registro la información de los diferentes hechos y contribuyó oportunamente con la misma para toma de decisiones por parte de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo bajo el modelo de la nueva normalidad, la Unidad viene avanzando en el cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes programas y proyectos definidos para la vigencia 2021, asumiendo con la misma responsabilidad y rigor técnico el desarrollo de los productos y servicios definidos y con los cuales existen compromisos. Con el presente informe de gestión se da cuenta de los logros alcanzados en este nuevo escenario de actuación.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2021. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia, los cuales desarrollan lo previsto en Plan Estratégico Institucional, las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”,

El seguimiento al Plan de Acción de cada vigencia es la forma como los gerentes públicos pueden realizar la verificación del cumplimiento de las tareas y tomar decisiones oportunas respecto a ajustes que se consideren necesario para alcanzar las metas propuestas. Así mismo mostrar de manera detallada a la ciudadanía los respectivos avances en la gestión pública.

El documento se encuentra elaborado en cuatro partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA. La segunda a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción en el marco de las 7 las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG. En la tercera parte se realiza una ponderación y avance de la gestión correspondiente al primer semestre de 2021.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones”.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial”.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres”.

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”

Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983, “Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales.”

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Resolución 299 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA"

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1. Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019

Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios

institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Dirección General

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.

- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de control correspondientes y demás entidades públicas según las normas legales vigentes.
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

Resolución 299 de 2019

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17 numeral 7; 18 numeral 7; y 20 numeral 17 del Decreto 1985 de 2013.
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,

- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- Coordinar y adelantar las actividades relacionadas con la comunicación corporativa y estratégica de la UPRA.
- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Resolución 299 de 2019

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras:

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.

- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.

- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

Resolución 299 de 2019

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaría General:

Le corresponde el desarrollo de temas claves para la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad.
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

2.2.2. Misión a 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

2.2.3. Visión a 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas. Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante **Resolución N°188 de 2019**, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

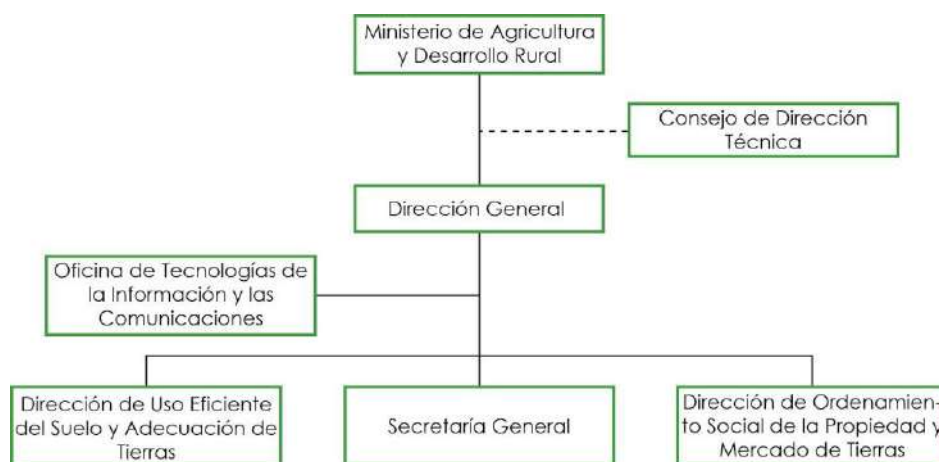
Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.2.6. Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

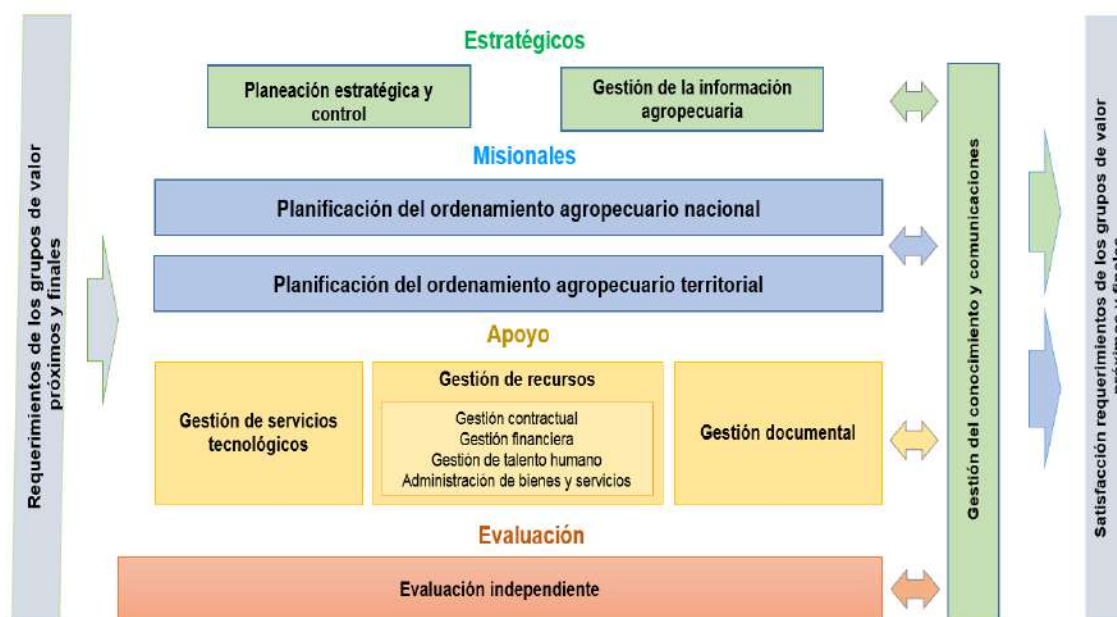
2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.2.8. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.



Resolución 193 de 2019 - UPRA

2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Estos objetivos se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de desarrollo Rural orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015 la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRA - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar comprensión dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para apoyar la identificación jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación, reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la

Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET-., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva.

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de

conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente acceso a activos productivos, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna

manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado remplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con su últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

BANCO AGRARIO

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.

Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAGRO relacionadas con el objeto de la Upra son las siguientes:

Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Administrar los recursos que se asignen para atender el otorgamiento de los Certificados de Incentivo Forestal.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL

Mediante el Decreto 2367 de 2015 se crea Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que tiene como objeto, formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y planeación del suelo rural.

Servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre éstas y las del nivel territorial, en materia de ordenamiento del suelo rural, y fijar las orientaciones generales que las instancias del Gobierno deben seguir para garantizar la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad.

Formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver la problemática que pueda presentarse en las intervenciones que lleven a cabo las entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo.

Orientar y asegurar la articulación y coordinación de los procesos de catastro y registro de la propiedad rural, impartiendo las directrices y los lineamientos a las entidades competentes en estas materias.

Promover la adopción de los procesos, metodologías, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.

Impartir lineamientos en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Tierras que permitan la integración, interoperabilidad, y articulación de los sistemas e información que administran las entidades, y permitan un eficiente manejo de los recursos por parte de las entidades competentes en materia de tierras.

Proponer y promover la adopción de incentivos para el adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.

Recomendar acciones dirigidas a garantizar el adecuado financiamiento en materia de ordenamiento del suelo rural y de sus instrumentos.

CONSEJO SUPERIOR DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

A través del Decreto 2368 de 2015 se crea el Consejo superior de Restitución de Tierras encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Como consecuencia de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, y de la creación de nuevas entidades y organismos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se requiere la creación de una instancia de coordinación y articulación de políticas públicas en materia de restitución de tierras, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Era objetivo del Incoder "Fortalecer los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural.

Actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Servir de organismo coordinador de las acciones interinstitucionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como hacer seguimiento y fijar las orientaciones generales para la adecuada ejecución de la política de tierras despojadas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Hacer recomendaciones sobre lineamientos, metodologías, principios, criterios técnicos y legales a tener en cuenta por las diferentes entidades de la rama Ejecutiva, en la definición de las estrategias y mecanismos de coordinación para la materialización de los propósitos de Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Analizar y evaluar los problemas que inciden en el desarrollo de la política de restitución de tierras, así como recomendar soluciones y hacer seguimiento a las decisiones que se adopten.

Recomendar pautas y directrices para llevar a cabo procesos de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimientos para el desarrollo de la política de restitución de tierras.

CONCLUSIÓN DE LA ESTRUCTURA SECTORIAL

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 "Reforma Rural Integral", que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional de desarrollo agropecuario y rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se ejecuta a través del Sistema Nacional Agropecuario dentro de la definición del área de frontera agrícola contribuyendo a la gestión agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural. Asimismo, la promoción del uso eficiente del suelo

rural, el ordenamiento social de la propiedad, en aras de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad. El ministerio debe generar los escenarios para el desarrollo de proyectos productivos y la dotación de activos para la producción, que beneficien a los pobladores rurales colombianos.

Ello deberá estar soportado en la información del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA que considera el levantamiento, el análisis, custodia y consolidación de información estadística que permita mejorar la toma de decisiones del sector.

La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de la cadena de política pública basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y tengan acceso a tierra con seguridad jurídica en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural, la Agencia Nacional de Tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos en áreas rurales, considerando los beneficiarios de los programas de acceso a tierras. Lo anterior para alinear los programas de proyectos productivos, con los programas de acceso a tierras brindando un escenario para que la Agencia de Desarrollo Rural, gestione proyectos productivos en áreas con aptitudes agropecuarias con mayores posibilidades de éxito ya que se considera el uso eficiente del suelo, a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena está relacionado con la dotación de diferentes activos productivos, entre otros los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo, ya sea por cadenas productivas o por territorios, realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reafirma la importancia del carácter técnico y científico de la UPRA, al ratificar que la implementación de las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en especial las de ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, que desarrollará el Viceministerio de Desarrollo Rural, se realicen siguiendo los lineamientos, criterios y recomendaciones dados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA. Igualmente, que el seguimiento a la implementación de las políticas sobre adecuación de tierras rurales se realiza bajo los lineamientos y recomendaciones dados por la UPRA.

En este mismo sentido la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, tiene entre otras funciones las siguientes: a. proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, y b. la de

elaborar normas, instrumentos y procedimientos para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UPRA.

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestiman la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2019-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

Legalidad: se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Emprendimiento: más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Equidad: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales y trasversales así:

ESTRUCTURAL

II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las **líneas Estratégica 5 o E** (Pág. 205).

- A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia
- E. **Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural**
- F. Turismo: el propósito que nos une

Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo de la Línea: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Estrategia Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

ACCIONES (PÁG 161 Bases del PND 2018-2022)

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la **UPRA**, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de

sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

MinAgricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

Estrategia Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

ACCIONES (PÁG 167)

MinAgricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) MinAgricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) la **UPRA** como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

TRANSVERSALES

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 389) y Línea 2 o B (Pág. 404)

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. (Pág. 394)

Objetivo de la línea: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo

para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático²².

Estrategia Objetivo 2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

ACCIONES (PÁG 398)

C. Gestión de pasivos ambientales y del suelo

MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación (Pág. 409)

Objetivo de la Línea: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategia Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

ACCIONES (PÁG 411)

C. Conservación de ecosistemas

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (**UPRA**), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

La sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso Colombia debe invertir más en ciencia, tecnología e innovación (CTel) al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel en solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en

los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 451).

- A. **Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces**
- B. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- D. Innovación pública para un país moderno

Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces

Objetivo de la línea: La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones.

Estrategia Objetivo 2. Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

ACCIONES (PÁG 457)

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la **UPRA**, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva

Se requiere una transformación de la Administración Pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 1 o A (Pág. 884)

- A. **Transformación de la Administración pública**
- B. Gasto público efectivo

Línea 1 o A: Transformación de la Administración Pública (Pág. 888)

Objetivo de la Línea: Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano.

Estrategia Objetivo 2: Mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores

ACCIONES (PAG 889)

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello:

- El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Este pacto conecta territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promueve los esquemas regionales y subregionales y conecta gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel y de asociatividad territorial.

- A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
- B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
- C. **Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.**
- D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable
- E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida. (Pág. 936)

Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. (Pág. 942)

ACCIONES (PAG 945)

Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

REFERENCIA INDIRECTAS DE LA UPRA

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (**PAG 220**)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC,

pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). **(PAG 220)**

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y big data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. **(PAG 220)**

METAS COMPROMISO UPRA PND 2018-2022

Línea 5: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Componente estratégico	Indicador	Línea base	Meta para el cuatrienio
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados sobre predios privados	1.056	25.000
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	17.835	30.838
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	Producción agrícola en cadenas priorizadas (toneladas)	10.718.164	13.027.995
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	Áreas de transformación productiva planificadas	No aplica	4
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	4
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	21	33
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	1	5
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	106	48
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Valor de las exportaciones de productos con admisibilidad sanitaria obtenida. (USD millones)	116	228,9
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	199.201	550.000
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No aplica	94.123
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos (hectáreas)	No aplica	5.910
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Exportaciones agropecuarias (USD millones)	7.368	8.542
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Adultos con al menos un producto financiero en el rural y rural disperso	59,5%	68%

2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Hectáreas con seguro agropecuario	151.750	193.676
2.5.6. Actividades rurales no agropecuarias	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	297	1.411

3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas, se la operación del MIPG, en un esquema unificado, sistémico, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración integra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

Conforme con la Resolución 031 de 2018 de la UPRA, de adopción del MIPG, el cual se integra a los elementos del Sistema de Gestión de la Entidad, las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas, se la operación del MIPG, se ejecutarán mediante la calve del ciclo PHVA. Se lleva a la práctica con la ejecución de los diferentes planes institucionales del Decreto 612 de 2018.

Para la vigencia 2021, los planes institucionales fueron estructurados por el personal de los equipos de apoyo de las diferentes dependencias de la UPRA, y aprobados por los respectivos jefes y responsables de los procesos del SG.

4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

4.1. POLITICAS

4.1.1. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.



En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en 2020 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico institucional de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para el cuatrienio 2019 a 2022, considera a la Gestión del Talento Humano en uno de sus cuatro objetivos: Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del funcionario (ingreso, desarrollo y retiro) es una de las prioridades estratégicas de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión institucional. Por esta razón, el Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad, los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la función pública, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para la vigencia 2021, se formulará el Plan Estratégico de Talento Humano 2021 – 2022 articulado con el Plan Institucional y Política de integridad enfocado en: la Formalización planta de personal, afianzamiento del desarrollo de las funciones en el entorno digital como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID 19, en el fomento la cultura organizacional frente al cambio, para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Entidad.

Adicional a ello, a partir del análisis de la Dimensión de Talento Humano, se tendrá como referente las categorías de inducción y reinducción en el componente de planeación, gerencia pública en el componente de desarrollo y las categorías de administración del talento humano, desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, se fundamentan las actividades a desarrollar en los planes que se derivan a continuación.

Avance primer semestre 2021

En este aspecto, la UPRA ha enfocado sus esfuerzos en el primer semestre en el fomento de la cultura organizacional y el afianzamiento del desarrollo de funciones en el entorno digital en funcionarios desde el cumplimiento del proceso de Bienestar e Incentivos principalmente, apoyado por actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Institucional de Capacitación, y para contratistas desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo principalmente, con apoyo de algunas actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación y de Bienestar e Incentivos, pues al ser virtuales las actividades de este proceso por la condición actual de Trabajo en casa, se han podido extender a contratistas sin generar un costo adicional a la Entidad.

Adicional a ello, a partir del análisis de la Dimensión de Talento Humano, se tendrá como referente las categorías de inducción y reintroducción en el componente de planeación, gerencia pública en el componente de desarrollo y las categorías de administración del talento humano, desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, se fundamentan las actividades a desarrollar en los planes que se derivan a continuación.

Para los ítems de inducción y reintroducción, se estandarizó en el primer semestre los aspectos asociados a la inducción de funcionarios nuevos, por medio de la creación del micrositio de Encuentros de Valor (<https://upra.sharepoint.com/sites/encuentrosvalor/SitePages/Inducc.aspx>) y se encuentra en proceso la estandarización del evento de reintroducción para el segundo semestre. En cuanto a los componentes de desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, estas se encuentran en desarrollo por los procesos de Gestión del Conocimiento y queda estandarizado el procedimiento de desvinculación laboral en el SG publicado en el SEA el mes de Abril del año en curso.

En lo referente a la fase de Desarrollo del ciclo de vida del servidor público, se realizó el proceso de aplicación de pruebas psicotécnicas a los cargos Directivos y Asesores de la Entidad y se programa a los profesionales especializados, Técnicos Administrativos y Asistenciales para el segundo semestre del año. En el componente de desvinculación asistida, se realizaron actividades de Gestión del Cambio como parte del proceso de Bienestar para funcionarios y contratistas.

En promedio el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano programado corresponde a un porcentaje de avance del 45,3 % durante el primer semestre de 2021.

Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) le corresponde determinar los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, como una herramienta necesaria para la planeación del recurso humano. Por consiguiente, el Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos es el instrumento que permite articular la provisión de empleos públicos con la consecución de objetivos de la Entidad por medio del cual se realiza la previsión, administración y actualización de la información relacionada con la planta de personal, mediante la identificación de vacancias definitivas para su provisión en el tiempo, conforme al presupuesto y a la necesidad de la entidad, garantizando una adecuada administración del empleo público.

En el año 2021, la UPRA continuará con el proceso de selección de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil en las modalidades de ascenso y concurso abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UPRA (Acuerdo 0284 de 2020).

Avance primer semestre 2021

En este sentido, la Entidad realizó durante el primer semestre las siguientes actividades:

1. Elaboración de los estudios previos para el contrato interadministrativo con la ESAP para el estudio técnico, financiero y jurídico para la actualización y modernización de la planta de personal de la UPRA con base en el estudio de cargas laborales realizado en el año 2020, el cual cuenta con las siguientes obligaciones contractuales:
 - Elaborar la propuesta de planta de personal con la nomenclatura y clasificación de empleos, soportadas en el análisis de cargas de trabajo.
 - Entregar un análisis financiero de viabilidad e impacto, con comparativos de la planta actual y la propuesta.
 - Elaborar una propuesta de distribución de personal asociado a procesos y dependencias.
2. Realización de procesos de selección y contratación de profesionales especializados por provisionalidad conforme a las necesidades de la Entidad. En el cuadro a continuación se presentan los ingresos y retiros de funcionarios durante el primer semestre del 2021, que dieron origen a los procesos de selección y contratación referidos:

RETIRO				
Cantidad	DEPENDENCIA	Cargo	Grado	
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	17	
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	20	
1	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Profesional Especializado 2028	20	
1	Secretaría General	Secretario General 0100	20	
2	Secretaría General	Profesional Especializado 2028	17	
INGRESOS				
Cantidad	DEPENDENCIA	Cargo	Grado	
1	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Profesional Especializado 2028	20	
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	20	
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	17	
1	Secretaría General	Profesional Especializado 2028	17	

A la fecha se encuentran los encargos y vacantes que se relacionan a continuación:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	GRADO
ENCARGO	1	Secretaría General	Técnico Administrativo 3124	16
VACANTE	1	Secretaría General	Secretario General 0100	20
	1	Dirección General	Conductor Mecánico 4103	19
	1	Secretaría General	Auxiliar Administrativo 4044	16

En el año 2021, se dará continuidad al proceso de selección de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en las cuales se integran las necesidades de la planta de personal de la UPRA según lo definido en el Acuerdo 0284 de 2020, para las modalidades de ascenso y concurso abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, en el marco del acto administrativo del 22 de enero de 2019.

En el primer semestre de 2021 se ha tenido el siguiente avance:

- Modalidad ascenso: entre el 25 enero y el 7 de febrero se llevó a cabo la etapa de inscripciones; seguido por la etapa de verificación de requisitos mínimos, cuyo resultado fue una persona inscrita y una persona admitida.
- Modalidad Concurso abierto: del 22 de febrero al 21 de marzo se llevó a cabo la etapa de inscripciones, con el resultado de 1058 personas inscritas para las 49 vacantes ofertadas, con un rango entre 7 y 42 inscritos para cada vacante.

Actualmente se adelanta la etapa de verificación de requisitos mínimos para su posterior llamado a la aplicación de pruebas de conocimiento.

Plan Institucional de Capacitación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los funcionarios de la UPRA, a través de la implementación de herramientas metodológicas enmarcadas en la Estrategia de Gestión de Conocimiento 2021 para la identificación de necesidades de aprendizaje, se propenderá para la construcción de un Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje (DNAO) con base en las líneas de trabajo y conocimientos que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de proceso.

Además, se continuará con la estructuración del Plan Institucional de Capacitación ajustado a los requerimientos y necesidades de la UPRA en el marco de la promoción de la Gestión del conocimiento y su respectiva formalización.

Finalmente, otra estrategia a desarrollar se basará en la elaboración y formalización del programa de inducción y reinducción técnica en el contexto misional para el año 2021, donde se actualizarán los ejes temáticos que son necesarios para generar este componente en los colaboradores de la entidad.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre y a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación llevado a cabo con todos los procesos de la entidad; las necesidades expresadas por los líderes en cuanto a la formación de sus equipos y, las conclusiones tomadas de la metodología Mapa y Activos de Conocimiento (MAC) implementada en todos los procesos de la entidad, se determinaron los conocimientos y competencias que los servidores deben fortalecer, generando con esto el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) para el diseño del Plan Institucional de Capacitación 2021 - 2022.

En ese sentido, el plan fue estructurado en 4 ejes, para lo cual se identifican cursos virtuales externos, como se describe a continuación:

Línea de conocimiento	Temática
Gestión de Conocimiento y la Innovación	- Gestión de aprendizaje institucional (SEA - SIPRA - AGRONET - MIPG)
	Técnicas de comunicación en el Nivel Administrativo
	Innovación y experimentación en el sector público.
	Indicadores de gestión
Creación de valor Publico	Gerencia de proyectos públicos "Curso virtual abierto no tutorizado sobre formulación de proyectos"
	- Gestión presupuestal de la inversión pública
	Servicio al cliente: Un reto personal
Transformación Digital	GovTech y el futuro del Gobierno.
	Organización documental en el entorno laboral
	- Gestión documental aplicada en el sistema electrónico
Probidad y Ética de lo Publico	- Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
	- Inducción a procesos pedagógicos
	Ciudadano digital que construye paz
	Creatividad para la solución de conflictos laborales

Adicionalmente, otras temáticas definidas en el DNAO, se van a cubrir por contratistas jurídicos y por contratistas de la Entidad, con el fin de complementar y apoyar el desarrollo de los componentes del saber, saber hacer y saber ser en los ejes anteriormente presentados. En total, cada uno de los componentes se desarrollan en el número de actividades que se relacionan a continuación:

Línea de conocimiento	N° de actividades
Gestión de Conocimiento y la Innovación	14
Creación de valor Publico	8
Transformación Digital	8
Probidad y Ética de lo Publico	4

En el primer semestre además de adelantar el componente con el contratista de la Entidad y otras del componente de desarrollo humano, se adelanta la oferta de cursos externos virtuales, con una participación de 16 funcionarios y 25 contratistas, cursos que se acompañaran en su ejecución en el segundo semestre del año en curso.

Esta ejecución corresponde a un 22% de las actividades específicas identificadas en el DNAO, las cuales han sido adelantadas por E&Y y por contratistas profesionales persona natural de la Entidad. Con base en este avance, se establece un porcentaje de avance de PIC en total del 47 %, porcentaje que involucra la ejecución del DNAO, la estructuración del documento del PIC y la inscripción a cursos externos.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocará el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas 8 personas naturales y jurídicas), según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

En el contexto específico de la entidad, según lo definido en el Plan estratégico de Talento Humano, este plan se enfoca a fortalecer las actividades de inducción y reinducción en SST del componente de planeación, apoyar las actividades de gestión que se requieran para fortalecer el componente de contratistas desde la caracterización del perfil sociodemográfico de la Entidad y su contraste con el

histórico en los últimos cinco años, con el fin de subir el nivel que estos componentes requieren, según lo definido en el autodiagnóstico de Talento Humano de la DAFP.

También se desarrollarán otras actividades enfocadas a: Robustecimiento del componente de Clima Organizacional de la categoría de Desarrollo, articulación al componente del Plan Institucional de Capacitación, implementación de actividades de intervención y gestión del riesgo ocupacional para los riesgos prioritarios de la Entidad a partir de la valoración y evaluación de riesgos ocupacionales actualizada a 2020, en especial del riesgo psicosocial y el riesgo biomecánico, además de la proyección de la estandarización de los métodos de trabajo por trabajo en casa.

De otra parte, como aspecto específico, se llevarán a cabo la ejecución de las evaluaciones médicas ocupacionales para la vigencia 2021 y el mecanismo por el cual se mantendrá la continuidad en la contratación de evaluaciones médicas ocupacionales durante todos los meses del año.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre se desarrollaron de forma diferenciada los aspectos de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y para funcionarios nuevos, realizando dos (2) eventos masivos para contratistas y la inducción individual en SST para funcionarios nuevos como parte de los temas de inducción.

También se desarrollarán otras actividades enfocadas a: Robustecimiento del componente de Clima Organizacional de la categoría de Desarrollo, articulación al componente del Plan Institucional de Capacitación, implementación de actividades de intervención y gestión del riesgo ocupacional para los riesgos prioritarios de la Entidad a partir de la valoración y evaluación de riesgos ocupacionales actualizada a 2020, en especial del riesgo psicosocial y el riesgo biomecánico, además de la proyección de la estandarización de los métodos de trabajo por trabajo en casa.

En los temas específicos del fortalecimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el primer semestre se actualizó el protocolo de Bioseguridad, se acompaña la gestión en salud para los casos positivos de COVID 19 en funcionarios y contratistas, se desarrollan herramientas virtuales para los aspectos derivados del protocolo de Bioseguridad en los funcionarios y contratistas que soportan el servicio de la Entidad en la modalidad de Trabajo en casa, y se realizan actividades de capacitación en la prevención del riesgo psicosocial y otros temas asociados a la modalidad de Trabajo en casa.

Adicional a ello, se continuó con la actualización de procedimientos, protocolos, instructivos y documentos en el sistema de gestión de la Entidad, en la plataforma del SEA, además de apoyar el correcto funcionamiento de los cuerpos de apoyo a Seguridad y Salud en el Trabajo como son el COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigadas de Emergencia.

Las actividades que requirieron de contratista externo, se contrataron por medio de las modalidades pertinentes según las necesidades propias de la Entidad. En el caso específico del contratista de aplicación de pruebas psicotécnicas, se recibieron por parte de este la totalidad de pruebas contratados en el portal asignado para tal fin a la Entidad con el usuario respectivo, se realizó la capacitación a la funcionaria administradora de este portal y se socializó, programó y ejecutaron las pruebas propuestas a todo el personal directivo y asesores de la Entidad. Se proyecta el cronograma para la ejecución de las mismas con su respectiva retroalimentación a los profesionales especializados, técnicos y personal en general para el tercer trimestre del 2021.

De otra parte, como aspecto específico, se llevarán a cabo la ejecución de las evaluaciones médicas ocupacionales para la vigencia 2021 y el mecanismo por el cual se mantendrá la continuidad en la contratación de evaluaciones médicas ocupacionales durante todos los meses del año.

En relación con la realización de exámenes médicos ocupacionales, se enfoca en este primer semestre la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro, realizando la proyección y comunicación de los exámenes médicos periódicos a los funcionarios para el segundo semestre.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de SST para el primer semestre, se realiza el seguimiento mensual, reportando los indicadores del primer cuatrimestre al área de planeación, teniendo un indicador alrededor del 90 % en el cumplimiento del Plan Anual de SST y un ausentismo ascendente en los meses de enero a mayo por causa de Enfermedad General y Licencia de maternidad en su mayoría.

En general el cumplimiento de actividades para el Plan Anual de SST del primer semestre tuvo un avance del 48 %, actividades que se completaran en el segundo semestre para lograr las metas propuestas en el año 2021.

Plan de bienestar e Incentivos institucionales

La UPRA, a través de la Secretaría General, generará el Plan de Bienestar e Incentivos 2021 con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

La construcción del Plan se basa en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público en el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos, y el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como en la Guía de estímulos para servidores públicos que diseñó el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018 (DAFP), y el Plan Nacional de Bienestar 2020-2022.

Avance primer semestre 2021

El Plan de Bienestar e Incentivos se ha ejecutado en un 97% frente al 100% de las actividades y sesiones programadas para el primer semestre, con un porcentaje promedio de participación de los servidores de un 74%.

Semestre I Plan de Bienestar e Incentivos	Programado/ Ejecutado	Actividades/ Sesiones
Ejecución del cronograma de actividades	P	33
	E	32
Total ejecutado	%	97

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera, siguiendo la estructura de ejes de Plan Nacional de Bienestar del DAFP:

Eje 1 Equilibrio Psicosocial

Programa Entrena tu mente cuerpo y espíritu

- Bienestar espiritual: tiene como objetivo abrir espacios para interiorizar creencias y valores que incluye no solo la libertad de culto sino programas de meditación y yoga. En el primer semestre se realizó una sesión de agradecimiento con un rosario.

Programa Arte y cultura

- Abrapalabra: con el objetivo de incentivar la lectura, se desarrolló una primera sesión de esta actividad, donde se hicieron lecturas de cuentos cortos para concientizar sobre las emociones.



Programa Salario emocional

- Cumpleaños servidores: de febrero a junio se envió a los servidores que cumplen años una tarjeta digital de felicitación, donde también se comunica que pueden solicitar un día libre remunerado.
- Día de la mujer / Día del hombre: se conmemoró el Día de la mujer con una charla sobre prevención de violencia de género. Así mismo, para la celebración del Día del hombre se realizó una charla sobre prevención de cáncer de próstata.
- Divulgación programa «Servimos» del DAFP, el cual ofrece a los servidores beneficios en salud, turismo, cultura, educación, entre otros; como una manera de enaltecer su labor.
- Día de la secretaria: para celebrar este día se programó una reunión de las secretarias con el equipo directivo para enaltecer su valiosa labor, y se realizó una sesión de Yoga para el estrés.
- Día de la familia: en el primer semestre se otorgó un día libre remunerado a todos los servidores, para compartir con su familia.
- Día del Servidor Público: se realizó una actividad lúdica con el concurso «Haz lo correcto» en la cual se reforzaron conceptos e información relacionada con la Política de Integridad (valores y conflicto de intereses), y con la entidad. Así mismo, se reconoció y exaltó la labor de los servidores de la entidad por parte del director general y del secretario general.
- Vacaciones recreativas: se programaron talleres por tres días consecutivos con diferentes temáticas: Origami, baile y canto. Esta actividad estuvo dirigida a niños entre los 5 y 12 años de edad.

Programa Promoción de vivienda

- Presentación Compensar sobre subsidios para compra de vivienda y proyectos de vivienda.

Programa de Incentivos y reconocimientos

- Tú haces la diferencia: actividad de reconocimiento donde por área los servidores votaron por uno de sus compañeros por trabajo colaborativo. Las personas elegidas obtuvieron una tarde libre.
- Vamos por un café: se impulsó esta iniciativa para que los directores y jefes de área, realicen ejercicios de retroalimentación con sus equipos de trabajo.



Programa de desvinculación laboral asistida

- Ciclo de preparación al cambio taller «Coaching para la vida»: se realizó con el objetivo de reconocer el cambio como una situación beneficiosa e inevitable en la vida, para prepararse y mitigar los impactos emocionales.
- Ciclo de preparación al cambio taller «Proyecto de vida»: se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer en los participantes habilidades, destrezas y conocimientos en la elaboración y construcción de su propio proyecto de vida.

Clima laboral

- Se inició el proceso para la medición del clima organizacional en la entidad, con la revisión y validación de la metodología y el cuestionario, y la programación de aplicación de la encuesta y entregables por parte del Compensar.

Programa de cultura organizacional

- Taller «Servicio al cliente interno»: actividad realizada con el objetivo de entender la importancia del cliente interno como generador de valor en la entidad, y propiciar cultura de la cooperación.
- Campaña por el respeto y la empatía: con el apoyo de Comunicaciones, se desarrolló un video corto con el fin de sensibilizar y generar cultura del respeto.
- Entorno saludable taller «Prevención del cáncer de mama»: en el marco del Día de la mujer se desarrolló esta actividad de prevención en salud.
- Taller «Liderazgo basado en la retroalimentación»: se dirigió a directores y jefes de área con el objetivo de reconocer la importancia de la retroalimentación, corrección y reconocimiento como pilares de liderazgo.

Eje 2 Salud mental

- Simposio internacional Matrimonio y familia: evento con sesiones virtuales sobre múltiples temas encaminados a reforzar los lazos familiares.
- Charla sobre ansiedad y depresión.
- Agricultura urbana: en alianza con el Jardín Botánico Jose Celestino Mutis, se desarrolló este programa que incluyó 4 sesiones durante tres meses para enseñar a los servidores a crear y cuidar sus propias huertas, para generar bienestar físico y mental.



Para el **Eje 3 Convivencia social** no se desarrollaron actividades durante el primer semestre. En el **Eje 4 Alianzas interinstitucionales**, se realizó la alianza con el Jardín Botánico de Bogotá para desarrollar el programa de Agricultura Urbana. Así mismo, para la realización de actividades se ha contado con el apoyo de Caja de Compensación Familiar Compensar y con la Aseguradora de Riesgos Laborales.

4.1.2. POLITICA DE INTEGRIDAD

La Política de integridad es una de las dos políticas que hacen parte de la dimensión de Talento Humano de MIPG, que se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. Para promover y fortalecer la integridad, trabajando de la mano con los servidores públicos, el DAFP creó la herramienta del Código de integridad que identifica y reúne 5 valores que fomentan que el actuar de servidores públicos y entidades, para lograr cambios concretos en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos y de los ciudadanos. Así mismo, hace parte de esta política la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas, desde un enfoque preventivo.

En 2020 se llevó a cabo la aplicación del test diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de hacer seguimiento a las percepciones, creencias y comportamientos que sobre la ética de lo público y los valores tienen los servidores. Teniendo en cuenta el resultado de esta medición, en la cual la UPRA se sitúa en un nivel muy alto en cuanto a la apropiación del Código de integridad, y que indica que se ve reflejado en el actuar y pensar de los servidores de la Entidad, el plan para este año 2021 tiene como fin continuar realizando actividades que refuercen el código de integridad; además de socialización de temas relacionados con la prevención del Conflicto de Intereses.

Avance primer semestre 2021

En el primer semestre, y como parte del Plan de Bienestar e Incentivos, se ha adelantado una campaña interna sobre los valores del código de integridad, en la cual se trabaja un valor por mes con la elaboración de una pieza de divulgación con ejemplos claros y comprensibles sobre cómo se refleja cada valor en los servidores públicos. Durante el primer semestre se trabajaron los valores de Diligencia, Honestidad y Compromiso.

La diligencia es tener el valor de hacer las cosas con esmero y prontitud
Comunicaciones Upra <comunicaciones@upra.gov.co>
Thu 4/29/2021 2:10 PM



Así mismo, también desde el Plan de Bienestar e Incentivos, en el marco de la celebración del día del servidor se realizó el concurso en línea «Has lo correcto» donde se reforzó información acerca del Código de integridad, y características y tipologías de conflicto de intereses, mediante preguntas específicas sobre el tema.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	Nº de vacantes provistas / Nº de vacantes a proveer *100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	75%
PIC	100% PIC	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	45.3%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	47%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100% Plan de anual	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	41%
Plan Estratégico de Talento humano	100% Plan Estratégico	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	48%
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y de Conflictos de Intereses	100% Divulgación	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%

5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

5.1. POLITICAS

5.1.1. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

Avance primer semestre 2021

El avance para el primer semestre de la vigencia 2021, en esta política se refleja en las siguientes acciones:

Se realizó la revisión de los riesgos de los objetivos estratégicos a la luz de la versión 5 de la manual de Guía de Riesgos del DAFP.

Objetivos Estratégicos:

I. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

El fortalecimiento de la política pública (que) se logra, desarrollando entre 2019 y 2022 (cuando), los productos estratégicos identificados, (como - cuanto) para orientar la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios, el mejoramiento de la productividad, competitividad y seguridad jurídica en el territorio rural colombiano (para que).

Riesgo Estratégico

Los productos generados por la UPRA, para la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios, son deficientes y/o insuficientes, respecto a su calidad, cantidad y oportunidad.

II. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

El mejoramiento en el seguimiento y la evaluación (que), se obtiene elaborando entre 2019 y 2022 (cuando) los productos estratégicos definidos, (como - cuanto) que permitan la optimización en la toma de decisiones en materia de continuidad o de nuevas iniciativas de políticas públicas para la gestión del territorio para usos agropecuarios (para que).

Riesgo Estratégico

Deficiencia en el desarrollo de los productos estratégicos definidos, en el seguimiento y evaluación de política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

III. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.

El fortalecimiento de la gestión de la información Agropecuaria y de la gestión del conocimiento y comunicaciones (que), se logra con la obtención entre 2019-2022, (cuando) de los productos estratégicos descritos (cuanto), relacionados con el acceso, procesamiento, análisis y disposición de la información (como), en los productos y servicios UPRA y para las decisiones sectoriales en la planificación rural Agropecuaria (para que).

Riesgo Estratégico

Incapacidad técnica y operativa en los retos de la gestión de información agropecuaria y del conocimiento, para los productos y servicios de la UPRA, y las decisiones sectoriales la planificación rural Agropecuaria.

IV. Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

El fortalecimiento (que) en la gestión de los procesos requeridos, en el cumplimiento de los productos estratégicos priorizados entre 2019-2022 (cuando), como apoyo al desarrollo de los diferentes bienes y servicios programados (cuanto), en la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios (para que).

Riesgo Estratégico

Deficiencia en la operación de los procesos institucionales, para la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

De otra parte, se actualizaron los riesgos del mapa de Riesgos para la publicación a 31 de enero de 2021, en especial los correspondientes a los de corrupción:

Dicha información se encuentra disponible en el mapa de riesgos institucional actualizado en el sitio web de la Unidad:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Mapa+de+Riesgos+Institucional+2021.pdf/583eefa2-0ffa-424f-b713-f593c6092a58>

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2021										CÓDIGO		FECHA	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	
										Riesgo		Fecha	

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2019- 2022

La UPRA, para alcanzar la visión propuesta a 2022, como líder en la consolidación de un modelo de planificación del ordenamiento territorial agropecuario, con el cual se contribuya efectivamente a la transformación productiva del país, basado en el ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres, de cadenas agropecuarias claves, el ordenamiento social de la propiedad, la gestión de la información agropecuaria y la integración de productores, propone el desarrollo de las siguientes estrategias.

Estas estrategias, enmarcan la actuación institucional y desarrollo de los proyectos, con los cuales se da respuesta a las necesidades de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad en el ámbito nacional y territorial, aprovechando las potencialidades y condiciones, físicas, sociales y económicas de las áreas rurales del país, hacia un incremento en los niveles de productividad y competitividad agropecuaria, pesquera y forestal, buscando reducir las brechas sociales entre el campo y la ciudad, y el mejoramiento de las condiciones de vida de pobladores rurales.

Estrategia de Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

Se basa en la integración del ordenamiento productivo agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad.

Desarrolla lineamientos, criterios e instrumentos que orientan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, en la formulación y evaluación de políticas nacionales para la planificación del ordenamiento agropecuario, a fin de promover el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agrícolas, pecuarios, forestales, de acuicultura, pesqueros y de desarrollo rural, en contribución al uso eficiente del suelo, con seguridad jurídica, en función del cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo vigente, el plan estratégico sectorial y demás compromisos del sector en el ámbito nacional.

El ordenamiento productivo agropecuario se define como un proceso participativo de planificación multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental (UPRA 2014).

Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial

La estrategia pretende, el desarrollo de lineamientos criterios e instrumentos para orientar la política de gestión del territorio rural por parte de Entidades Territoriales, en especial para los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y otros lineamientos e instrumentos de planificación del sector, aplicables a las áreas bajo su jurisdicción. La estrategia se basa en propiciar trabajos conjuntos con las autoridades territoriales, en una primera instancia con los departamentos del país, en donde previa solicitud y manifestación de interés de las autoridades territoriales, se adelanta la asesoría y acompañamiento en la generación de lineamientos e insumos para fortalecer la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación y ordenamiento de los entes territoriales prioritariamente en el ámbito departamental.

Estrategia de la Gestión de Información Agropecuaria

Esta estrategia mediante la cual da el cumplimiento del objeto institucional, y funciones asignadas a la UPRA en materia de consecución, administración, procesamiento y análisis de la información del sector agropecuario, mediante el desarrollo de sistemas de Información, la generación productos y servicios, para la toma de decisiones en materia de planificación y gestión del territorio para usos

agropecuarios y cumplir con las responsabilidades en torno al Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria, Sistema de Información para la gestión integral de riesgos agropecuarios – SIGRA, la administración de la plataforma Agronet, la realización de las evaluaciones agropecuarias EVAs y el mantenimiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA).

Estrategia Organizacional

En la estrategia organizacional se avanzó en la propuesta de actualización de la Resolución 031 de 2018 de alineación de dimensiones y políticas del MIPG con el Sistema de Gestión de la UPRA SG, así se orienta de mejor manera la gestión institucional para el cumplimiento de los componentes enmarcados en las 20 políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco de sus siete (7) dimensiones. Lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el sentido de aumenta en 10 puntos porcentuales en el índice de desempeño institucional.

La propuesta de actualización de la Resolución 031 de 2018 establece un nuevo orden de responsables considerando la incorporación de nuevas políticas del desempeño así:

DIMENSIÓN MIGP	POLÍTICA MIGP	PROCESO INSTITUCIONAL ASOCIADO	RESPONSABLE POLÍTICA
1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Integridad	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Integridad PAAC	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios Gestión Contractual	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General Recursos Físicos Profesional especializado, Grado 20 Secretaría General – Contractual
3. Gestión con Valores para el Resultado	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución)	Gestión de Recursos Gestión Financiera	Profesional especializado, Grado 20 Secretaría General Presupuesto Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General Contabilidad Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General Pagador
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Servicio al Ciudadano	Gestión documental	Secretario General
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones
	Racionalización de trámites	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe oficina TIC
	Seguridad Digital	Gestión de Servicios Tecnológicos	Profesional especializado, Grado 17 Servicios Tecnológicos
	Defensa Jurídica	Planeación Estratégica y Control	Asesor Jurídico
	Mejora Normativa		
	Seguimiento y evaluación del	Planeación Estratégica y Control	Asesor de Planeación
4. Evaluación de Resultados			



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



	desempeño institucional	Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario Planificación del ordenamiento agropecuario territorial Gestión de Información Agropecuaria	
--	-------------------------	---	--

5. Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
	Gestión documental	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General –
	Gestión Información Estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Recursos Físicos Jefe de Oficina TIC

6. Gestión del conocimiento e innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Profesional Especializado Grado 17 Oficina TIC - Gestión del Conocimiento.
7. Control interno	Control interno	Evaluación Independiente	Asesor de Control Interno

Avance primer semestre 2021

En cuanto al cumplimiento de la meta en materia del aumento en 10 puntos a 2022, en el índice de desarrollo administrativo medido anualmente a través del FURAG por parte del DAFP, la UPRA alcanzó en 2020 un 79.5, poniendo a la Entidad en un importante puesto respecto al sector y dando cumplimiento a la meta programada.



Nota 1: El promedio de sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector administrativo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Fuente: FURAG 2020 DAFP 2021

Indicadores de Gestión

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos

en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores.

Los indicadores estratégicos de la UPRA, se encuentran estructurados y formalizadas sus hojas de vida de en el Sistema de Gestión. Es importante señalar que, durante el proceso de actualización y elaboración de las hojas de vida de los indicadores estratégico en 2020, se alinearon con las metas y descripción definidas en los proyectos de inversión que corresponden a las mismas actividades, lo anterior teniendo en cuenta que no era conveniente tener dos mediciones sobre el mismo aspecto.

Avance primer semestre 2021

Al primer semestre del 2021, se cuenta con 73 indicadores formalizados en el sistema de gestión, por lo que, se presenta el reporte de medición y análisis de los indicadores de gestión de la UPRA, al corte del primer cuatrimestre 2021, que, del total, se tienen 32 indicadores con una frecuencia mensual, trimestral y cuatrimestral.

A continuación, se presenta un extracto del tablero de control indicadores, I Cuatrimestre 2021 y su ubicación, así:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210706_Tablero_Indicadores_SG_I_Cuatrimestre_2021FINAL.pdf/bca70fc7-15ff-4cb9-9aa8-d7b1802e23f4

Medición y análisis indicadores del sistema de gestión Cuatrimestre I 2021

Proceso	Indicador	Frecuencia de medición	Promedio primer cuatrimestre	Ubicación en rango primer cuatrimestre
Planeación estratégica y control	Proyectos de inversión en ejecución.	Trimestral	● 97	Sobresaliente
	Gestión de riesgos.	Cuatrimestral	● 0	Sobresaliente
Gestión de la información agropecuaria	Especificaciones técnicas.	Mensual	● 93	Sobresaliente
	Metadatos.	Mensual	● 92	Sobresaliente
	Repositorio de información.	Trimestral	● 87	Sobresaliente
	Análisis de información realizados.	Mensual	● 106	Sobresaliente
	Gestión de requerimientos de información.	Trimestral	● 95	Sobresaliente
Planificación del ordenamiento agropecuario nacional	Avance en la generación de productos del ámbito nacional.	Trimestral	● 98	Sobresaliente
Planificación del ordenamiento agropecuario territorial	Avance en la generación de productos del ámbito territorial.	Trimestral	● 100	Sobresaliente
Gestión de servicios tecnológicos	Incidentes de seguridad.	Trimestral	● 100	Sobresaliente
	Copias de respaldo.	Trimestral	● 97	Sobresaliente
Gestión financiera	Ejecución de PAC.	Mensual	● 93	Sobresaliente
	Ejecución presupuestal.	Mensual	● 96	Sobresaliente
	Ejecución presupuesto de gastos.	Mensual	● 0,42	Satisfactorio
	Nivel de compromiso presupuestal.	Mensual	● 13,33	Sobresaliente
	Variación en los pagos.	Mensual	● 113	Sobresaliente
	Variación en los gastos.	Mensual	● 115	Sobresaliente
Gestión del talento humano	Participación en las actividades de bienestar e incentivos planeadas.	Trimestral	● 71	Satisfactorio
	Satisfacción actividades del plan de bienestar e incentivos	Trimestral	● 100	Sobresaliente

	Cumplimiento plan anual de trabajo SST.	Mensual	● 88	Sobresaliente
	Ausentismo por causa médica	Mensual	● 1,2	Satisfactorio
Gestión contractual	Contratos elaborados oportunamente.	Trimestral	● 16,0	Sobresaliente
	Procesos contractuales gestionados.	Trimestral	● 116	Sobresaliente
Administración de bienes y servicios	Consumo de energía eléctrica.	Mensual	● 3	Satisfactorio
	Consumo de agua.	Mensual	● 68	Mínimo
	Generación de residuos.	Mensual	● 7	Mínimo
	Atención de solicitudes de bienes devolutivos y de consumo.	Mensual	● 100	Sobresaliente
Gestión documental	Consulta de expedientes.	Trimestral	-	-
	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.	Trimestral	● 99	Sobresaliente
Evaluación independiente	Oportunidad en el tratamiento de recomendaciones y observaciones (orientador).	Cuatrimestral	● 85	Satisfactorio
	Efectividad de las acciones de los planes de mejora (orientador).	Cuatrimestral	● 92	Sobresaliente
	Oportunidad en la presentación de informes de seguimiento y evaluación.	Cuatrimestral	● 100	Sobresaliente

Fuente: Informe "Tablero de control indicadores I Cuatrimestre 2021" publicado en la página de la UPRA.

Para la vigencia 2021 y considerando las dinámicas institucionales en materia de la administración del Sistema de Gestión – SG, se adelantó lo siguiente:

1. Aplicación de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos y procesos de la Unidad, considerando las metas y formuladas y definidas para su reporte al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Consejo de Dirección Técnica.
2. Se realiza la aplicación y cargue de la información de los indicadores de SINERGIA, asociados a la Gestión de la UPRA, especificada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

INDICADORES ESTRATEGICOS a 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO I

I. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de lineamientos desarrollados por la UPRA y entregados formalmente al MADR como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					

3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3. y 54% de avance para el cuatrienio, 7 de 13.	En 2020, La UPRA presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los siguientes lineamientos para su adopción: 1. Proyecto de Resolución por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general (Oficio 2020-1-000016 radicado en MADR el 20 enero con el # 202031300009592). 2. Propuesta de Plan Nacional de Riego (2019 – 2038) (oficio 2020-1-000157 del 2020-02-28). El 01 de febrero de 2019 se había enviado el Resumen ejecutivo con oficio 2019-1-000046 3. Proyecto de circular MADR: Lineamientos para la aplicación de la R. 261 de 2018 Frontera Agrícola Nacional en los programas de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.
---	---	---	---

2.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
2	2	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2 de 2. y 60 % de avance para el cuatrienio, 6 de 10.	Departamento del Huila: en el marco del convenio con el departamento se avanzó en la revisión y análisis de variables para la formulación de lineamientos de ordenamiento rural agropecuario que incluyeron: - 9 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados por el departamento, - Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural, - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD, - Lineamientos sobre Áreas de especial protección para la producción de alimentos para el POD, - Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial para el POD. Departamento de La Guajira: En cumplimiento de compromisos del CONPES 3944 de La Guajira y de la Sentencia T-302 de la Guajira se adelantó la priorización de alternativas productivas agropecuarias y el análisis del potencial de mercados agropecuarios y se realizaron 8 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) en coordinación con la Secretaría de Agricultura del Departamento. El cumplimiento cuatrienio es de 6 de 10. O sea 60%					

3.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para	12	3	3	3	3



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



			actividades agropecuarias escala 1:100.000.					
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3. y 50% de avance para el cuatrienio, 6 de 12.	A diciembre 30 de 2020 se desarrollaron las actividades para la elaboración de los tres mapas de zonificación en escala 1: 100.000, acordados con el MADR, correspondientes a Pasifloras, Ovinos. Bufalinos.					

4.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Planes de ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
1	0,7	70 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0,7 de 1 y 42,5 % de avance para el cuatrienio 1,7 de 4	Para el cuatrienio: 2019 (1 Arroz), 2020 (1 Leche), 2021 (1 Carne) y 2022 (1 Maíz – Papa). La cadena de papa será un plus si se alcanza a terminar. La meta en el cuatrienio son 4. El Avance a diciembre 31 de 2020 se resume en: Plan de Ordenamiento de Leche: 70% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 60% 4.Plan de Acción 0% Plan de Ordenamiento de Carne: 50% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 50% 4.Plan de Acción 0% Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% 1.Análisis Situacional 20% 2.Análisis Prospectivo 20% 3.Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.					

5.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022

PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
32	32	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020 32 de 32 y 89 % de avance para el cuatrienio 32 de 36	Al inicio de la vigencia, se entregaron a las nuevas administraciones departamentales, en coordinación con el MADR, los lineamientos de desarrollo rural agropecuario, con la información de soporte para fortalecer la definición de proyectos sectoriales en los Planes de Desarrollo Departamental. Se analizaron los 32 Planes de Desarrollo aprobados por los departamentos y a partir de este análisis se construyeron 32 agendas sectoriales departamentales que fueron entregadas al MADR, para coordinar con las entidades sectoriales las acciones en territorio y articular dicha gestión con los departamentos a partir de sus Planes de Desarrollo. Se realizó el seguimiento a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamental para los 32 departamentos. El cumplimiento cuatrienio es 32 de 36.					

OBJETIVO ESTRATÉGICO II

II. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	8	2	2	2	2
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
2	0	0 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0 de 2 y 0 % de avance para el cuatrienio 0 de 8.	En la vigencia 2020, por restricción presupuestal no fue programada ninguna evaluación de programa o política. Básicamente se programó el mantenimiento de la línea base de indicadores. En 2020, de adelanta la construcción del instrumento de seguimiento y evaluación para la cadena leche y de carne, asociada al Plan de ordenamiento respectivo. Definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial que fue solicitado por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.					

OBJETIVO ESTRATÉGICO III

III. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.

1.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis generados	Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.	3200	800	800	800	800
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS					
800	2.250	281 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2.250 de 800 y 70 % de avance para el cuatrienio 2.250 de 3.200.	• A diciembre 31/2020: atendieron los requerimientos asociados a las zonificaciones nacionales priorizadas y en proceso de actualización, de las zonificaciones territoriales para los departamentos de Huila y Guajira, para los planes de ordenamiento productivo, para el monitoreo del mercado de tierras, en torno a toda la estrategia de ordenamiento nacional en las temáticas de distribución, regularización, mercado de tierras y caracterización de productores, para la formulación metodológica de la UAF, para la formulación del SIGRA, para análisis sobre la frontera agrícola y en torno a la construcción de mesas de trabajo interinstitucional y PQRS, sea un 281%. Para el cuatrienio 2019 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparan a los 800 anuales del nuevo proyecto.					

2.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Bases de datos producidas	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional. Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.	80	20	20	20	20
META	AVANCE	%	ANALISIS					
20	33	165 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 33 de 20	A diciembre 31/2020: la medición corresponde a 33 bases de datos producidas o gestionadas acumuladas. Conciernen a información alfanumérica o capa geográfica estructurada, con una frecuencia de descarga y/o disponibilidad de la misma por parte de la fuente. Corresponden a las bases:					

		y 66 % de avance para el cuatrienio 53 de 80.	bases del censo pecuario, referentes a: censo aviar, bufalino, equino y ovino-caprino, del Mapa de Tierras (ANH.), Sipsa (DANE) - Precios mayoristas (5 bases de datos), Base de datos SISBEN (DNP), Precios del café, Área cultivada y producción (FEDECAFE), Colocaciones de crédito y saldos (Finagro), Volumen de Acopio Total (MINAGRICULTURA), Volumen de Acopio Directos (MINAGRICULTURA), Pozos (SGC), Información de las Microzonas (URT). O sea, se cumplió con el 165%. El cumplimiento cuatrienio es de 53 de 80 bases o sea un 66%. Pero para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).
--	--	--	--

3.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000
META	AVANCE	%	ANALISIS					
5000	6231	125 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 6231 de 5000 y 66,2 % de avance para el cuatrienio 11.255 de 17.000	A 31 de diciembre de 2020 se registraron 6.231 eventos de descarga de capas (mapas) y 4.016 de eventos de consulta de documentos. O sea, un 125% para 2020. Del 1 enero a 31 de diciembre de 2019, se registraron 5,024 eventos de descarga de capas (mapas). A la fecha el cumplimiento cuatrienio es de 11.255 de 17.000 que corresponde a un avance del 66,2% de cumplimiento.					

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV

IV. Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)	10	2	2	2	4

META	AVANCE	%	ANALISIS
2	0	0 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0 de 2 y 20 % de avance para el cuatrienio 2 de 10 puntos.	Se realiza la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Se avanzó en 2 puntos referidos a la calificación del desempeño institucional en la implementación de las dimensiones y políticas de desempeño definidas en el MIPG resultado FURAG 2019. Los RESULTADOS FURAG 2020 se gestionan en febrero de 2021 y sus resultados se obtienen en junio de 2021.

Alineación UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades-prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla un mundo de respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural; y una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una alineación de sus Objetivos Estratégicos 2019-2022, con los ODS, identificando la meta del objetivo la Entidad responsable y el objetivo estratégico relacionado:

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	
		2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en	Líder MADR: Asisten	1. Fortalecer la orientación de la

¹ <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>.

2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 	particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	(ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADs, DNP, DPS	política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADs, DNP, DPS	2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.	3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria
		2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADs	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR. Agrosavia, MADs	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MVCT: Asisten MADR.MADs	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADs: Asisten MVCT, MADR.	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
12	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha 	12.3 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
13	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Líder MADR: Asisten DIMAR AUNAP	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria
		14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la	Líder MADR: Asisten	1. Fortalecer la orientación de la



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



		sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados	AUNAP	política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		14.7 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	Líder MADR: Asisten AUNAP	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
15	Vida de los ecosistemas terrestres 	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	Líder MADR: Asisten MADR	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. 	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Líder MADR: Asisten UPRA	4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.
		16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Líder MADR: Asisten UPRA	4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

Alineación Estratégica con el Sector

PLAN SECTORIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR				PLATAFORMA ESTRATÉGICA UPRA 2019 - 2022			
VISIÓN 2019 - 2022	MISIÓN 2019 - 2022	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS SECTORIALES	VISIÓN 2019 - 2022	MISIÓN 2019 - 2022	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UPRA 2019 - 2022	ESTRATEGIAS UPRA
Para el 2030 seremos un sector competitivo, transformado o tecnológica	Promover el desarrollo rural y agropecuario colombiano en	3.1 Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias	1. Ordenamiento de la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y	En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de	Orientar la política pública de planificación en la gestión del	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para	1. Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario nacional

mente, articulado, incluyente y sostenible, que promueve la provisión de bienes y servicios rurales para la población, en condiciones de legalidad, formalización y emprendimiento	condicione s de legalidad y equidad, elevando la competitividad, fomentand o la sostenibilidad y fortaleciendo las capacidades de la población rural con el fin de cerrar brechas territoriales y mejorar las condiciones de vida	para mejorar la competitividad.	acuícola para una mayor competitividad sectorial.	planificació n del ordenamien to territorial agropecuari o basado en la gestión del conocimiento e innovación.	territorio para usos agropecu arios que contribuy a a la productivi dad y competi tividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.	usos agropecuarios	
		5.1 Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.	2. Articular las acciones del sector con los actores a nivel territorial.				2. Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial
		3.1 Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.	4. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria.			3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	3. Estrategia de la gestión de información agropecuaria
		4.1 Mejorar el ingreso de la población rural	1. Fortalecer la planificación de los programas y proyectos de desarrollo rural y gestionar su correcta ejecución			1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	1. Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario nacional
		3.3 Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural	3. Generar las condiciones para la articulación de los pequeños y medianos productores con la agroindustria, para la venta asegurada de las cosechas y provisión estable de materia prima a la industria.			2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	2. Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial
		5.1 Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.	1. Mejorar la eficiencia y el desempeño de las entidades del Sector Agropecuario			4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control interno como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para	4. Estrategia Organizacional



					usos agropecuarios.	
		4.3 Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.	4. Generar condiciones de transparencia en el mercado de tierras		1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	2. Estrategia de Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial

METAS E INDICADORES BPIN DEFINIDOS PARA 2019 - 2022

GESTUA

PROYECTO	PRODUCTO/INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de planeación. 1704003 Planificación Ámbito Nacional Número de documentos de planeación elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional.	1 Conjunto	2 Conjuntos	4 Conjuntos
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de lineamientos técnicos elaborados 1704002 Planificación Ámbito Territorial Número de documentos de lineamientos técnicos elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales Primer conjunto)	1 Conjunto	2 Conjuntos	4 Conjuntos
LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones 1704025 No. De Eventos: Para sensibilizar funcionarios	(Trabajo con los departamentos en Eventos de Trasferencia de información y/o conocimiento: son los funcionarios de agricultura y planeación a los cuales se les brinda la asesoría. Conjunto de funcionarios para cuatro departamentos de acuerdo con la elaboración del plan.	1 Evento	2 Evento	4 Evento
LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjunto de mapas)	3 Conjuntos de Mapas y Documentos	6 Conjuntos de Mapas y Documentos	12 Conjuntos de Mapas y Documentos
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de evaluación 1704021 Número documentos de evaluación elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto documentos de seguimiento y evaluación para políticas.	2	4	8



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



TIC

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Documento de Planeación. Cód. 1704003 No. Documentos de planeación elaborados	Corresponde al conjunto de documentos, en el marco de TI en: Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI y Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	1 Documento	2 Documento	4 Documento
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024 No. Bases de datos producidos	Corresponde al conjunto de bases de datos gestionadas encaminadas a mejorar la gestión de la información, optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales y soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información.	20	60	80
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023 No. Análisis generados	Corresponde a los análisis generados, a partir de metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	800 Análisis Generados	1600 Análisis Generados	3200 Análisis Generados
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022 No. Usuarios del Sistema	Mantener el sistema de información a partir de optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial de implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información) y de realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural	20.000 Usuarios del Sistema	40.000 Usuarios del sistema	80.000 Usuarios del Sistema
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones. Cód. 1704025 No. Eventos realizados	Corresponde a los eventos de divulgación de los productos y servicios de UPRA, a partir de optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información y divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.	2 Eventos	4 Eventos	8 Eventos



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



NACIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión 1799060 Sistemas de Gestión Implementados	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento. Se avanzará en la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 18 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	25%	50%	100%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de Gestión Documental 1799052 Sistema de gestión documental implementado	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000) Se implementarán los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. El Sistema de Gestión Documental, hace referencia al Programa de Gestión Documental (PGD), acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015.	25%	50%	100%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documento para la planeación estratégica en TI 1799064 Documentos para la planeación estratégica en TI	Documento cuyo objetivo es definir el marco de referencia que alinea la gestión de tecnologías de la información con las políticas de estado y sectoriales que se definan sobre la materia. La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. se evidencia con 4 PETIC actualizados en 4 años, 4 seguimientos a metas físicas en 4 años, y 4 seguimientos presupuestales en 4 años.	3	6	12
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2. Servicios de información implementados 1799063 Sistemas de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Se fortalecerá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI (se	50%	75%	100%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



		evidencia en el formato MATRIZ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MARCO DE REFERENCIA para los dominios mencionados).			
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicios tecnológicos 1799065 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN) Gestionar los servicios tecnológicos comprende la operación, soporte, mantenimiento y seguridad requeridos para disponer la capacidad de dar cumplimiento a los ANS definidos en la entidad. Durante cada vigencia por lo menos se debe dar cumplimiento al acuerdo de disponibilidad equivalente al 72%.	72%	72%	72%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa 1799058 Personas capacitadas	Hace referencia a las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión de las entidades. Se socializarán en diferentes temáticas en especial en utilización de herramientas innovadoras de acuerdo con los niveles y tipos de proyecto en los cuales se encuentren vinculados, en cumplimiento de la estrategia definida.	67	134	268

El resultado de la medición de los indicadores estratégicos para el primer semestre de 2021 fueron los siguientes:

1. Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de lineamientos desarrollados por la UPRA y entregados formalmente al MADR como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3

2021			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS

3	2	66.6 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 2 de 3. y 62% de avance para el cuatrienio, 9 de 13	1. Se entregó al MADR Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la metodología para el cálculo de Unidades Agrícolas Familiares mediante Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal", y su respectivo documento técnico que contiene lineamientos y sirve de instrumento dentro del ordenamiento social de la propiedad rural. Con el radicado 2021-1-000705 de fecha: 2021-04-13 2. Se entregó al MADR proyecto de Resolución "Por medio del cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" y el respectivo documento técnico. Con el radicado 2021-1-001127 de fecha: 2021-06-23 Nota: Respecto a la frecuencia semestral el indicador muestra un 200 %, considerando que se tenía proyectado para el semestre 1 lineamiento entregado por UPRA al MADR y se entregaron 2. Para el seguimiento anual el indicador el avance corresponde al 66.6%, teniendo en cuenta que son 3 lineamientos entregados en el año 2021.
---	---	---	---

2020			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3. y 54% de avance para el cuatrienio, 7 de 13.	En 2020, La UPRA presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los siguientes lineamientos para su adopción: 1. Proyecto de Resolución por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general (Oficio 2020-1-000016 radicado en MADR el 20 enero con el # 202031300009592). 2. Propuesta de Plan Nacional de Riego (2019 – 2038) (oficio 2020-1-000157 del 2020-02-28). El 01 de febrero de 2019 se había enviado el Resumen ejecutivo con oficio 2019-1-000046 3. Proyecto de circular MADR: Lineamientos para la aplicación de la R. 261 de 2018 Frontera Agrícola Nacional en los programas de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

2. Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2

2021
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	0,4	Con corte a 30 de junio de la vigencia 2021 se tiene un avance del 40%, sobre los 2 documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia	1. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ha avanzado en: - Priorización de alternativas productivas agropecuarias - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo 2. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ha avanzado en: - Estructuración de las bases de datos alfanuméricas para el diagnóstico de población, vivienda y centros poblados de departamento del Tolima.

2020		
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario		
AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2 de 2. y 60 % de avance para el cuatrienio, 6 de 10.	Departamento del Huila: en el marco del convenio con el departamento se avanzó en la revisión y análisis de variables para la formulación de lineamientos de ordenamiento rural agropecuario que incluyeron: - 9 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados por el departamento, - Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural, - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD, - Lineamientos sobre Áreas de especial protección para la producción de alimentos para el POD, - Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial para el POD. Departamento de La Guajira: En cumplimiento de compromisos del CONPES 3944 de La Guajira y de la Sentencia T-302 de la Guajira se adelantó la priorización de alternativas productivas agropecuarias y el análisis del potencial de mercados agropecuarios y se realizaron 8 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) en coordinación con la Secretaría de Agricultura del Departamento. El cumplimiento cuatrienio es de 6 de 10. O sea 60%

3. Indicador: Mapas de Zonificación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para actividades agropecuarias escala 1:100.000.	12	3	3	3	3

2021			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	0,6	Con corte a 30 de junio de la vigencia 2021 se tiene un avance del 59%, sobre las 3 cadenas productivas programadas para la vigencia	El avance a junio 30 de 2021 se resume en actividades como la creación y espacialización de los rangos de las variables y la calificación de los criterios físicos y socioecosistémicos para el cultivo de maíz tradicional obteniendo un mapa preliminar integrado biofísico y se tienen los mapas de las variables del componente socioeconómico; para soya y granadilla se viene trabajando en generar los mapas de los tres componentes y para los caprinos se está trabajando en el tema especies forrajeras herbáceas, arbustivas y arbóreas para el pastoreo de los caprinos; se terminaron los dos primeros capítulos de las memorias técnicas de maíz, soya, granadilla y caprinos consistentes en la línea base, antecedentes, contextos sectorial, mundial y nacional, marco político, normativo y conceptual.

2020			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3. y 50% de avance para el cuatrienio, 6 de 12.	A diciembre 30 de 2020 se desarrollaron las actividades para la elaboración de los tres mapas de zonificación en escala 1: 100.000, acordados con el MADR, correspondientes a Pasifloras, Ovinos. Bufalinos.

4. Indicador: Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Planes de ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1

2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
1	0,45	Con corte a 30 de junio de la vigencia 2021 se tiene un avance del 45%, sobre los 2 planes de ordenamiento productivo programados para	Durante el año 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la diseminación del virus SARS-CoV-2, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

		la vigencia (Carne y leche)	De acuerdo con lo anterior, durante el primer semestre del año 2021 la UPRA ha venido avanzando en la formulación de dos POP, el primero el POP de la cadena láctea bovina en la fase de formulación del plan de acción, y el segundo el POP para la cadena cárnica bovina en la fase de formulación de lineamientos de política. Estas fases, tanto para la cadena láctea como para la cadena cárnica, se vienen formulando de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, con el fin de encontrar consensos sectoriales que contribuyan a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. Plan de Ordenamiento de Leche: 70% a diciembre 2020 85% a 30 de junio 2021. Plan de Ordenamiento de Carne: 50% a dic 2020 65% a junio 30 de 2021. Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% de 2020. 40% a junio de 2021.
--	--	-----------------------------	---

2020			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
1	0,7	70 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0,7 de 1 y 42,5 % de avance para el cuatrienio 1,7 de 4	Para el cuatrienio: 2019 (1 Arroz), 2020 (1 Leche), 2021 (1 Carne) y 2022 (1 Maíz – Papa). La cadena de papa será un plus si se alcanza a terminar. La meta en el cuatrienio son 4. El Avance a diciembre 31 de 2020 se resume en: Plan de Ordenamiento de Leche: 70% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 60% 4.Plan de Acción 0% Plan de Ordenamiento de Carne: 50% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 50% 4.Plan de Acción 0% Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% 1.Análisis Situacional 20% 2.Análisis Prospectivo 20% 3.Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.

5. Indicador: Seguimientos realizados en el ámbito territorial

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2

2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	0,3	Con corte a 30 de junio de la vigencia 2021 se tiene un avance del 30%, sobre los 2 seguimientos a realizar por la UPRA en el ámbito territorial en la vigencia	Durante el primer semestre de 2021, se llevó a cabo el análisis del grado de incorporación de los LCI agropecuarios en el componente estratégico, así como en el componente programático y financiero, lo que se consolida en una clasificación del nivel de incorporación de los LCI agropecuarios aunado a un criterio de priorización relacionado con los acuerdos firmados entre los departamentos y la UPRA, lo cual da como resultado la priorización de los departamentos de Huila y Cundinamarca como territorios seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de acciones sectoriales a partir de las agendas departamentales identificadas en el año 2020.

2020			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
32	32	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020 32 de 32 y 89 % de avance para el cuatrienio 32 de 36	Al inicio de la vigencia, se entregaron a las nuevas administraciones departamentales, en coordinación con el MADR, los lineamientos de desarrollo rural agropecuario, con la información de soporte para fortalecer la definición de proyectos sectoriales en los Planes de Desarrollo Departamental. Se analizaron los 32 Planes de Desarrollo aprobados por los departamentos y a partir de este análisis se construyeron 32 agendas sectoriales departamentales que fueron entregadas al MADR, para coordinar con las entidades sectoriales las acciones en territorio y articular dicha gestión con los departamentos a partir de sus Planes de Desarrollo. Se realizó el seguimiento a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamental para los 32 departamentos. El cumplimiento cuatrienio es 32 de 36.

6. Indicador: Documentos de Evaluación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	8	2	2	2	2

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	0,45	Con corte a 30 de junio de la vigencia 2021 se tiene un avance del 44,8%, sobre la evaluación ejecutiva de política programada para la vigencia	Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se avanzó en la revisión y validación de los ajustes metodológicos propuestos para el diseño de la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017. Así mismo, se está adelantando seguimiento a la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial solicitada por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA

			Finalmente, se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea.
--	--	--	---

2020			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	0	0 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0 de 2 y 0 % de avance para el cuatrienio 0 de 8.	En la vigencia 2020, por restricción presupuestal no fue programada ninguna evaluación de programa o política. Básicamente se programó el mantenimiento de la línea base de indicadores. En 2020, de adelanta la construcción del instrumento de seguimiento y evaluación para la cadena leche y de carne, asociada al Plan de ordenamiento respectivo. Definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial que fue solicitado por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.

7. Indicador: Análisis Generados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis generados	Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total, cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.	3200	800	800	800	800

2021			
Indicador: Análisis generados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
800 Para el cuatrienio 2019 - 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparán a los 800 anuales del nuevo proyecto	969	121 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 969 de 800 y 101 % de avance para el cuatrienio 3.219 de 3.200.	En la medición con corte a 30 de junio de 2021, se atendieron 969 requerimiento de análisis. La distribución de los requerimientos durante el semestre: Enero: 6 Febrero: 44 Marzo: 178 Abril: 201 Mayo: 243 Junio: 297 Nota: Los reportes de análisis se atendieron oportunamente, observándose en algunos casos anticipos en la entrega de la información en la fecha establecida, los requerimientos que tuvieron una mayor solicitud fueron los relacionados con Providencia y Lago de Tota. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 3200 análisis, se consolida un avance del 101%.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



2020			
Indicador: Análisis generados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
800	2.250	281 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2.250 de 800 y 70 % de avance para el cuatrienio 2.250 de 3.200.	• A diciembre 31/2020: atendieron los requerimientos asociados a las zonificaciones nacionales priorizadas y en proceso de actualización, de las zonificaciones territoriales para los departamentos de Huila y Guajira, para los planes de ordenamiento productivo, para el monitoreo del mercado de tierras, en torno a toda la estrategia de ordenamiento nacional en las temáticas de distribución, regularización, mercado de tierras y caracterización de productores, para la formulación metodológica de la UAF, para la formulación del SIGRA, para análisis sobre la frontera agrícola y en torno a la construcción de mesas de trabajo interinstitucional y PQRS, sea un 281%. Para el cuatrienio 2019 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparán a los 800 anuales del nuevo proyecto.

8. Indicador: Bases de datos producidas o Gestionadas

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Bases de datos producidas	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional. Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.	80	20	20	20	20

2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
20 Para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).	140	700% de cumplimiento para la vigencia 2021, 140 de 20 y 246% de avance para el cuatrienio 197 de 80.	En la medición con corte a 30 de junio de 2021, se atendieron 140 bases de datos producidas o gestionadas. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre: Enero: 9 Febrero: 23 Marzo: 16 Abril: 30 Mayo: 36 Junio: 26 Las más representativas fueron las bases de datos gestionadas con DANE, SISBEN, FINAGRO, FEDEARROZ, FEDECAFÉ, FEDEPALMA, FENAVI. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 80 bases de datos producidas o gestionadas, se consolida un avance del 246%. Nota aclaratoria: Para el año 2020, se reportó un acumulado de 33 bases de datos producidas o gestionadas, sin embargo, al realizar el cierre de la vigencia el resultado correcto corresponde a 37 bases de datos producidas o gestionadas.

2020			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS

20	33	165 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 33 de 20 y 66 % de avance para el cuatrienio 53 de 80.	A diciembre 31/2020: la medición corresponde a 33 bases de datos producidas o gestionadas acumuladas. Conciernen a información alfanumérica o capa geográfica estructurada, con una frecuencia de descarga y/o disponibilidad de la misma por parte de la fuente. Corresponden a las bases: bases del censo pecuario, referentes a: censo aviar, bufalino, equino y ovino-caprino, del Mapa de Tierras (ANH.), Sipsa (DANE) - Precios mayoristas (5 bases de datos), Base de datos SISBEN (DNP), Precios del café, Área cultivada y producción (FEDECAFE), Colocaciones de crédito y saldos (Finagro), Volumen de Acopio Total (MINAGRICULTURA), Volumen de Acopio Directos (MINAGRICULTURA), Pozos (SGC), Información de las Microzonas (URT). O sea, se cumplió con el 165%. El cumplimiento cuatrienio es de 53 de 80 bases o sea un 66%. Pero para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).
----	----	--	---

9. Indicador: Descargas de información del SIPRA

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano			Largo
					2019	2020	2021	2022	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000	5.000

2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
5.000	2.603	52% de cumplimiento para la vigencia 2021 2.603 de 5.000 y 71% de avance para el cuatrienio 12.038 de 17.000	En la medición con corte al 30 de junio de 2021, se atendieron 2.603 Descargas de Información SIPRA. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre: Enero: 235 Febrero: 409 Marzo: 458 Abril: 602 Mayo: 501 Junio: 398 Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 12.038 Descargas de Información SIPRA, se consolida un avance del 71%.

2020			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
5.000	6231	125 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 6231 de 5000	A 31 de diciembre de 2020 se registraron 6.231 eventos de descarga de capas (mapas) y 4.016 de eventos de consulta de documentos. O sea, un 125% para 2020. Del 1 enero a 31 de diciembre de 2019, se registraron 5,024 eventos de descarga de capas (mapas).

		y 66,2 % de avance para el cuatrienio 11.255 de 17.000	A la fecha el cumplimiento cuatrienio es de 11.255 de 17.000 que corresponde a un avance del 66,2% de cumplimiento.
--	--	---	---

10. Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)	10	2	2	2	4

2021 Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	0	0 % de cumplimiento para la vigencia 2021 0 de 2 y 104 % de avance para el cuatrienio 10,4 de 10 puntos.	Los RESULTADOS FURAG 2021 se gestionan en febrero de 2022 y sus resultados se obtienen en junio de 2022.

2020 Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	8,4	420 % de cumplimiento para la vigencia 2020 8,4 de 2 y 104 % de avance para el cuatrienio 10,4 de 10 puntos.	Como resultado de la medición de desempeño institucional, de la vigencia 2020 y teniendo en cuenta los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alineado al desarrollo de las 17 políticas categorizadas en las siete (7) dimensiones, y con el proceso de evaluación adelantado por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, se obtuvo un índice de desempeño institucional de 79.5, para un avance correspondiente de 10.4 puntos,

2019 Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2019	AVANCE 2019	%	ANALISIS
2	2	100 % de cumplimiento para	Como resultado de la medición de desempeño institucional, de la vigencia 2019 y teniendo en cuenta los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alineado al desarrollo de las 17 políticas categorizadas en las siete (7) dimensiones, y con el proceso de evaluación

		la vigencia 2019 2 de 2	adelantado por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, se obtuvo un índice de desempeño institucional de 71.1, para un avance correspondiente de 2 puntos,
		y	
		20 % de avance para el cuatrienio 2 de 10 puntos.	

En cuanto al indicador SINERGIA Planes de Ordenamiento Productivos Formulados asociados a la meta de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el resultado es el siguiente:

PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS (Avance Detallado base para SINERGIA DUESAT)	AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021			
	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	pt 3	pt 4
Cadena de Arroz (Metas físicas 3.1.3)	18	46	73	100								
Cadena de Leche (Metas físicas 1.1.1)					18	41	72	72	81	85	100	
Cadena Cárnica (Metas físicas 3.1.2 y 1.1.1.)					5	15	35	50	59	68	84	100
Cadena de Maíz (Metas físicas 1.1.1 y 3.1.2)						8	15	15	25	40	50	65
Cadena de Papa (Metas físicas 3.1.2)											25	50

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (4) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	ASESORIA DE PLANEACION / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	50%	50%
Realizar el cargue de la información del Indicador PND 2019 - 2022	100% Reportes 12 reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados	ASESORIA DE PLANEACION / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	50%	50%

5.1.2. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

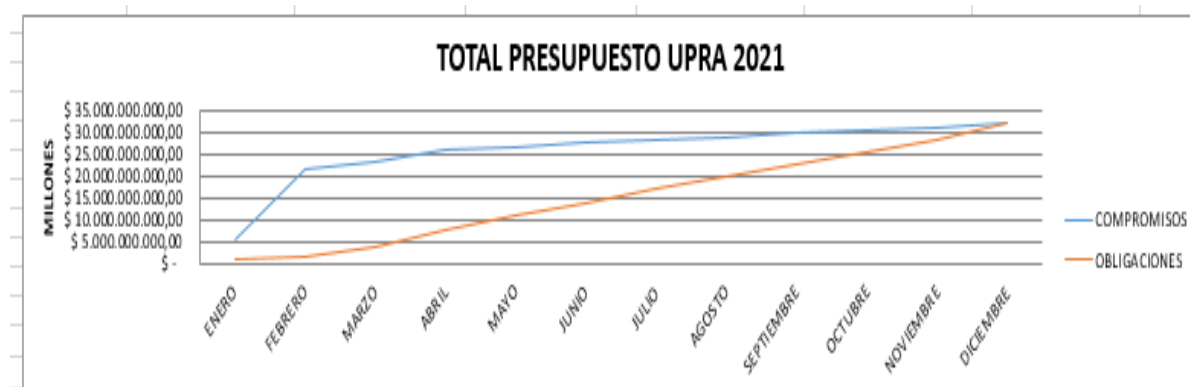
Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

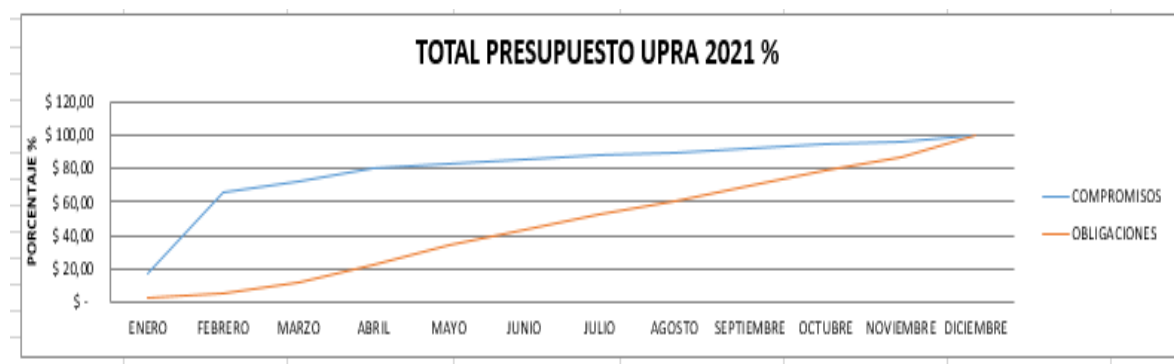
La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

Avance primer semestre 2021

1. Para 2021 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en el presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal



El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal.



2. Así mismo se realizó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	Versiones de Programación		Usuario Solicitante:	MHmsarcedo	MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA
			Unidad o Subunidad Ejecutora:	17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA
			Solicitante:		
			Fecha y Hora Sistema:	2021-03-25-5:32 p. m.	

Año fiscal: 2022
Tipo de versión: Gastos
Documento base: Versión para Anteproyecto
Posición Institucional de la versión: 17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA
Identificación de la versión de programación: Versión 2-2022-Gastos-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA
Descripción de la versión: Versión 2 Borrador 2022 Upa
Estado de la versión: Oficial
Fuente de financiación: Nación
Nivel normativo: Decreto
Formato de cifras: Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Cla	Sub	Obj	Ord	Ord	Ord				Aporte Nacional
Caso	Prog	Subp	Proy	Seg	Seg	Seg				
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA										
FUNCIONAMIENTO										\$ 10.621.208.793
A										
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 8.230.488.481
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 6.230.488.481
A	01	01	01						SALARIO	\$ 5.308.448.202
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 2.036.968.746
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 885.071.533
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.390.618.263

Página 1 de 2

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Cla	Sub	Obj	Ord	Ord	Ord				Aporte Nacional
Caso	Prog	Subp	Proy	Seg	Seg	Seg				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										\$ 30.000.000
A	03									
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 30.000.000
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 30.000.000
A	03	04	02	012					INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 30.000.000
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 60.300.000
A	08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 300.000
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 60.000.000
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 60.000.000
C									INVERSION	\$ 11.051.341.735
TOTAL										\$ 21.672.640.488

3. Se actualizaron los tres proyectos de inversión de la UPRA, para su participación en el POAI de la vigencia 2022. Proyectos en situación de Registrado Actualizado, como resultado de la gestión en cada uno de los filtros de viabilidad del MADR y el DNP.

Nombre del proyecto	Código PIN	Vigencia de Ejecución (2021)	Vigencia de Programación (2022)	Estado
IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2016011000241			Registrado Actualizado 2016-12-31 09:17
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000148			Registrado Actualizado 2021-05-27 09:00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011990261			Registrado Actualizado 2021-05-28 17:27
SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000170			Registrado Actualizado 2021-05-01 16:11
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000181			Registrado Actualizado 2021-12-31 17:34
Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	2020011000039			Registrado Actualizado 2021-05-27 09:11

3. Se realizó la desagregación del presupuesto 2021 en su módulo SEA acorde con el catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la

programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2021:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/155449/Resoluci%C3%B3n+No.+3+Desagregaci%C3%B3n+del+presupuesto+2021+de+UPRA.pdf/694eecbd-121e-47e1-a841-0286866b0499>.



Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2021.

- Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2021, se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comite de Contratación y posterior cargue en el SECOP.

<file:///F:/2.%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202021.pdf>

PLAN DE ADQUISICIONES UPRA 2021									
SECOP									
Consecutivo Interno	Código UNSPSC	Descripción (Objeto Contrato)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato	Cuota estimada del contrato (moneda, día, hora)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
RUN_1	No aplica	Servicios de acueducto alcantarillado y aseo de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	1000000
RUN_2	No aplica	Servicios de energía de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	6000000
RUN_3	No aplica	Servicios de Telefonía Móvil Celular de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	1800000
RUN_4	No aplica	Servicios de Telefonía de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	1700000
RUN_5	15101506	Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA.	1	1	360	360	CCE-09	1	2500000
RUN_6	70111501/30101700/72	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, con suministro de insumos para la UPRA.	1	1	360	360	CCE-09	1	9000000
RUN_7	70181500, 81101805-70184504	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo colectivo y suministro de elementos automotrices para los vehículos de la UPRA.	2	2	360	360	CCE-10	1	10000000
RUN_8	84131501	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la entidad. (INCLUYE TRÁNFITO, FUR, SE, RS, RSRS)	2	2	360	360	CCE-06	1	8000000
RUN_9	46101800-46101900-70184504	Mantenimiento preventivo y colectivo de edificios de la entidad	9	9	36	36	CCE-09	1	4000000
RUN_10	70102203-70102201-70101004	Prestar los servicios de recolección, admisión, curso y entrega de correo y demás servicios postales que requiera la Unidad a nivel Urbano	1	1	360	360	CCE-16	1	2000000
RUN_11	53101802-63101900-53102001-63102002-70101004	Suministrar la dotación de labor para los funcionarios de la UPRA que adquieran derecho a esta prestación para la vigencia 2021	3	3	360	360	CCE-09	1	3000000
RUN_12	86121502	Contratar el suministro de fajas adhesivas	5	5	210	210	CCE-09	1	2000000

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Formular acuerdo de Gestión 2021	100% Acuerdo de gestión 2021	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2022	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2022	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar proyectos de inversión 2022	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2021	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido 2021	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2021	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones de la función pública respecto al Plan de Gasto corresponde a lo definido en el Acuerdo de Gestión de la UPRA 2021 en lo señalado a la programación de gastos de funcionamiento e inversión de compromisos, obligaciones y pagos.

5.1.3. POLITICA DE INTEGRIDAD PAAC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

Avance primer semestre 2021

En este sentido para la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA considerará contiene lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, el cual es integrado por una serie de componentes independientes así:

– Dimensión: Control Interno

Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).

– Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano)

Racionalización de trámites

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Rendición de cuentas

– Dimensión: Información y Comunicación

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Los diferentes componentes del PAAC 2021 se desarrollarán a través de las actividades propuestas en el marco de las dimensiones y política que hacen parte del Plan de Acción para la presente vigencia. El PAAC en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 corresponde a un anexo del presente plan de acción.

Durante el primer semestre 2021 se estructuró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC. Fue socializado y publicado de acuerdo con la normatividad vigente, en la siguiente ubicación:

Anexo 9. PAAC 2021:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC							CÓDIGO	PEC-FT-014
							VERSIÓN	1
							FECHA	23/12/2020
1. ENTIDAD:							2. VIGENCIA:	2021
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA								
3. MPG 8								
4. FORMULACIÓN PLAN								
3.1 DIMENSION	3.2 POLITICA	4.1 COMPONENTE	4.2 SUBCOMPONENTE/ PROCESO	4.3 ACTIVIDADES	4.4 META ENTREGABLE	4.5 INDICADORES	4.6 RESPONSABLE	4.7 FECHA ENTREGABLE
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN)	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Divulgación a través de los canales internos de la Entidad de la política de riesgo UPRA.	1. pieza de Comunicación gráfica de la Actual Política de Riesgos actualizada en 2020 1 Socialización en Un evento Interno	No de piezas informativas realizadas / No de piezas informativas programadas *100 No de socializaciones realizadas / No de socializaciones programadas *100	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información Gestión del Conocimiento y Comunicaciones Publicación y desarrollo del Café con el Director	Pieza 1: 20/04/2021 Socialización: 30/09/2021
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN)	2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Socialización en página web del mapa de riesgo actualizado UPRA	1 Mapa de Riesgos Actualizado Publicado	No de Mapas Publicados / No de mapas a Publicar * 100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2021
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN)	3. Consulta	1. Noticia en WEB sobre el periodo de consulta del Mapa de Riesgos	1 Noticia publicada de Mapa de Riesgos en consulta	No de Noticias Publicadas para consulta / No de Noticias a Publicar *100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2021
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN)	4. Monitoreo y revisión	1. Actualización y publicación del Mapa de Riesgos luego de consulta UPRA	1 mapa publicado	No de Mapas Actualizados Publicados / No de mapas a Publicar *100	Planeación Estratégica y Control	26/01/2021
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTIÓN DEL RIESGO	5. Seguimiento	1. Revisión previa al comité de Coordinación de Control Interno la Política riesgo de la UPRA para su posible actualización.	Política Revisada	No. Revisiones realizadas / No. De Revisiones programadas *100	Planeación Estratégica y Control	26/10/2021
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	IRACIONALIZACION DE TRAMITES	2. RACIONALIZACION DE TRAMITES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1. Transparencia Activa	1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 Informe de Actualización de los contenidos del Sitio WEB	No. de informes de actualización de contenidos realizados / No. actualizaciones programadas * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/10/2021
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1. Transparencia Activa	1. Pauta informativa para actualización de los resultados presupuestales ITA, transparencia y acceso a la información pública.	1 Pieza	No. de Piezas Realizadas/No. de Piezas programadas *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/09/2021
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2. Transparencia Pasiva	1. Pauta transparente para informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponibilidad de los datos	4 Informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2021 contra diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	22/01/2021 23/04/2021 23/07/2021 22/10/2021
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3. Instrumentos de Gestión de la Información	1. Estado Actualizado de los Actores de Información de la UPRA. (Ley 1712)	1 Documento de Estado Actualizado de actores de información	No. documentos elaborados / No. documentos programados * 100	Secretaría General (Gestión Documental) Oficina TIC (Gestión de Servicios Tecnológicos)	30/11/2021
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	4. Criterio Diferencial	1. En criterio diferencial video de la UPRA producido con subtítulos y lenguaje de señas.	2 Videos	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2020
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Pauta transparente pasiva: Un taller de Socialización para la atención de PQRSO en el marco del ISA.	(1) Un taller de Socialización para la atención de PQRSO	(No de Talleres Realizados / No. De Talleres Programados) * 100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	30/09/2021

Fuente: Página web de la UPRA - Plan de Acción - Anexo 9. PAAC 2021

Igualmente se adelantaron las acciones definidas para los diferentes componentes, por parte de los responsables del PAAC 2021, alcanzando una ejecución del 100%, resultado que se ubica en zona alta en el primer cuatrimestre de la presente vigencia, como lo detalla el informe No. 7-2021 de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC de la Asesoría de Control Interno, correspondiente al período de enero a abril del 2021, publicado en página web de la Entidad.

El seguimiento y respectivas evidencias reportadas a control interno se encuentran disponibles en la ruta:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2021\Informes de seguimiento a planes\PAAC

PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC						PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC					
1. CATEGORÍA: GRUPO DE PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE TIENDAS Y SERVICIOS COMERCIALES - SPBA						1. CATEGORÍA: GRUPO DE PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE TIENDAS Y SERVICIOS COMERCIALES - SPBA					
2. TÍTULO: PLAN						2. TÍTULO: PLAN					
3. OBJETIVO: PLAN						3. OBJETIVO: PLAN					
4. DESCRIPCIÓN: PLAN						4. DESCRIPCIÓN: PLAN					
5. ACTIVIDADES: PLAN						5. ACTIVIDADES: PLAN					
6. RESULTADOS: PLAN						6. RESULTADOS: PLAN					
7. INDICADORES: PLAN						7. INDICADORES: PLAN					
8. MONITOREO: PLAN						8. MONITOREO: PLAN					
9. EVALUACIÓN: PLAN						9. EVALUACIÓN: PLAN					
10. ANEXOS: PLAN						10. ANEXOS: PLAN					
11. OBSERVACIONES: PLAN						11. OBSERVACIONES: PLAN					
12. FIRMAS: PLAN						12. FIRMAS: PLAN					
13. FECHA: PLAN						13. FECHA: PLAN					
14. LUGAR: PLAN						14. LUGAR: PLAN					
15. OTROS: PLAN						15. OTROS: PLAN					

Fuente: Informe seguimiento - PAAC 2021

ACTIVIDAD	RES. ASIGNADO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Formular el PAAC		100% del plan formulado	No de planes formulados / No de planes programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%

6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

6.1. POLITICAS

6.1.1. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

Ejecución Presupuesto UPRA

Mediante Ley 2063 del 28 de noviembre del 2020 “por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020 “Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 32.211.998.558,00 el cual es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 003 del 12 de enero 2021 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2021.

La programación para la ejecución se realizará conforme al acuerdo de gestión UPRA:

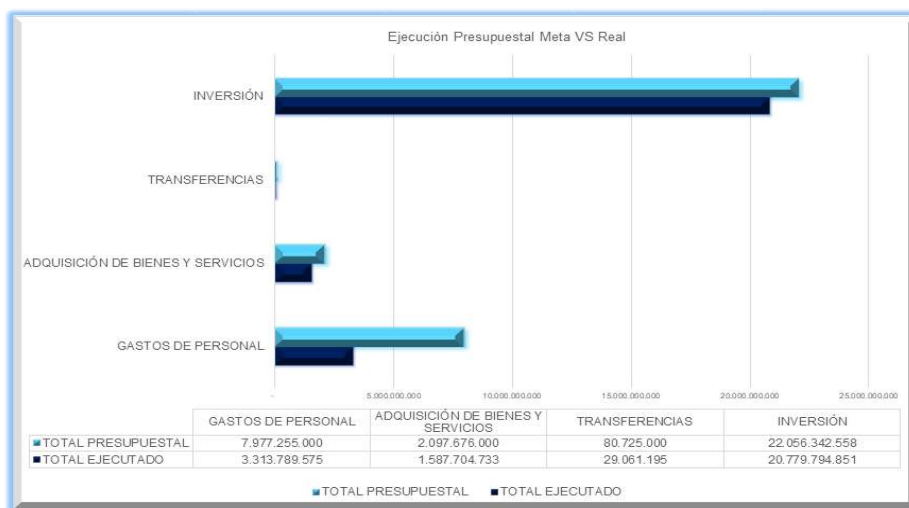
La asignación de presupuesto para la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto 1805 de 2020, es de \$32.211.998.558, de los cuales se encuentran discriminados en Funcionamiento \$10.155.656.000 e inversión \$ 22.056.342.558.

La programación para la ejecución se realizará conforme al acuerdo de gestión UPRA:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	5.216.604.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		2.122.865.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		637.786.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	02	01			197.037.000
ADQUISICIONES DIRERENTES DE ACTIVOS	02	02			1.900.639.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	03	04	02	012	29.076.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	08	03			1.500.000
CUOAT DE FISCAIZACION Y AUDITAJE	08	03			50.149.000
SUBTOTAL - FUNCIONAMIENTO					10.155.656.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	07		10.500.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - TIC	1704	1100	08		7.500.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	1799	1100	02		4.056.342.558
SUBTOTAL, INVERSIÓN					22.056.342.558
TOTAL - UPRA 2021					32.211.998.558

Avance primer semestre 2021



La Unidad cuenta con apropiación libre para afectación al 30 de junio de gastos de \$ 32.211.998.558 y se encuentra dividida en:

Gastos de Personal apropiación disponible de \$7.977.255.000

Adquisición de Bienes y Servicios con \$2.097.676.000

Gastos de Transferencias \$80.725.000

Gastos de Inversión por un total de \$22.056.342.558

A la fecha, la Unidad ejecuto en compromisos \$25.710.350.354,00 lo que equivale al 80% de la apropiación, presentando un rezago frente al acuerdo de gestión del -6%.

Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta un total \$11.643.795.227.00 que corresponde al 36% incumpliendo con el acuerdo de gestión en -7%

A continuación, se relacionan tres gráficas: en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, en la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y en la tercera se desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA - 30 JUNIO2021

RUBRO/REACTIVIDAD			APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Rezagado Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Rezagado Obligaciones Real VS Meta	
TOTAL EJECUTADO			32.211.998.558	-	32.211.998.558	31.786.011.871	99%	27.515.803.952	85%	26.710.350.354	80%	-6%	13.871.758.081	43%	11.643.795.227	36%	-7%
GASTOS DE PERSONAL			7.977.255.000	-	7.977.255.000	7.977.255.000	100%	3.638.575.496	46%	3.313.789.575	42%	-4%	3.638.575.496	46%	3.313.789.574	42%	-4%
A-01-01-01	10	SALARIO	5.216.604.000	-	5.216.604.000	5.216.604.000	65%	2.258.249.996	28%	2.130.119.249	27%	-2%	2.258.249.996	28%	2.130.119.248	27%	-2%
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.122.865.000	-	2.122.865.000	2.122.865.000	27%	1.061.432.500	13%	839.197.920	11%	-3%	1.061.432.500	13%	839.197.920	11%	-3%
A-01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	637.786.000	-	637.786.000	637.786.000	8%	318.893.000	4%	344.472.406	4%	0%	318.893.000	4%	344.472.406	4%	0%

ADQUISICIÓN BIENE Y SERVICIOS			2.097.676.000	-	2.097.676.000	2.089.484.675	100%	2.040.425.998	97%	1.587.704.733	76%	-22%	1.156.661.163	55%	754.134.402	36%	-19%
A-02-01	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.037.000	-	197.037.000	197.037.000	9%	197.037.000	9%	-	0%	-9%	197.037.000	9%	-	0%	-9%
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.900.639.000	-	1.900.639.000	1.892.447.675	90%	1.843.388.998	88%	1.587.704.733	76%	-12%	959.624.153	46%	754.134.402	36%	-10%

RUBRO/REACTIVIDAD		APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Riesgo Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Riesgo Obligaciones Real VS Meta		
TRANSFERENCIAS		80.725.000	-	80.725.000	29.198.000	36%	13.700.000	17%	29.061.195	36%	19%	13.700.000	17%	18.357.129	23%	6%	
A-03-04-02-01-2	10	BOLETADES Y LICENCIAS DE MATERIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	29.076.000	-	29.076.000	29.076.000	36%	13.400.000	17%	28.939.195	36%	19%	13.400.000	17%	18.235.129	23%	6%
A-08-03	10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	-	1.500.000	122.000	0%	300.000	0%	122.000	0%	0%	300.000	0%	122.000	0%	0%
A-08-04-01	11	CUOTA DE REGISTRACION Y ALOTAJE	50.149.000	-	50.149.000	-	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	-	0%	0%

INVERSIÓN		22.056.342.558	-	22.056.342.558	21.690.074.196	98%	21.823.102.458	99%	20.779.794.851	94%	-5%	9.062.821.432	41%	7.557.514.122	34%	-7%	
C-1704-1100-7	11	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	10.500.000.000	-	10.500.000.000	10.295.490.000	47%	10.435.890.000	47%	10.078.283.778	46%	-2%	3.954.479.234	18%	3.621.964.018	16%	-2%
C-1704-1100-8	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	7.500.000.000	-	7.500.000.000	7.476.625.503	34%	7.493.515.900	34%	7.361.006.168	33%	-1%	2.529.204.217	11%	2.278.818.417	10%	-1%
C-1799-1100-2	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	4.056.342.558	-	4.056.342.558	3.917.958.693	18%	3.893.896.558	18%	3.340.504.905	15%	-3%	2.579.137.981	12%	1.656.731.687	8%	-4%



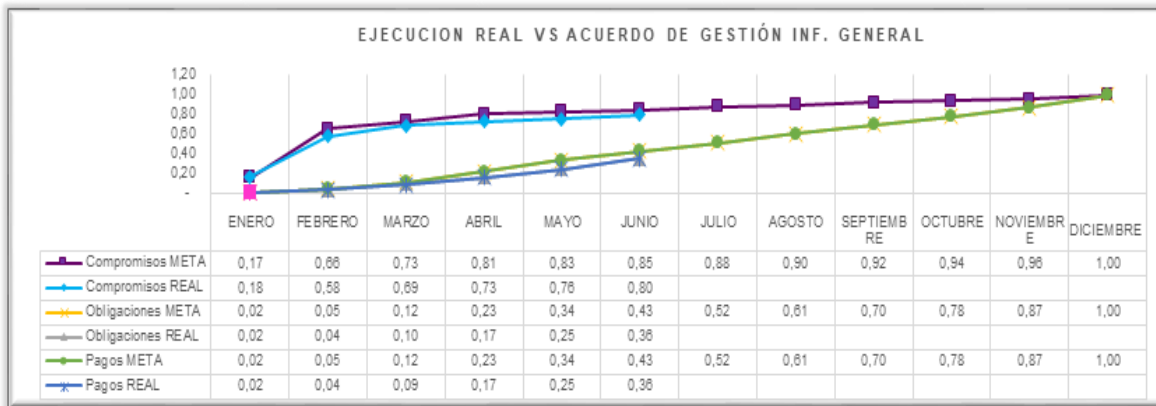
El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

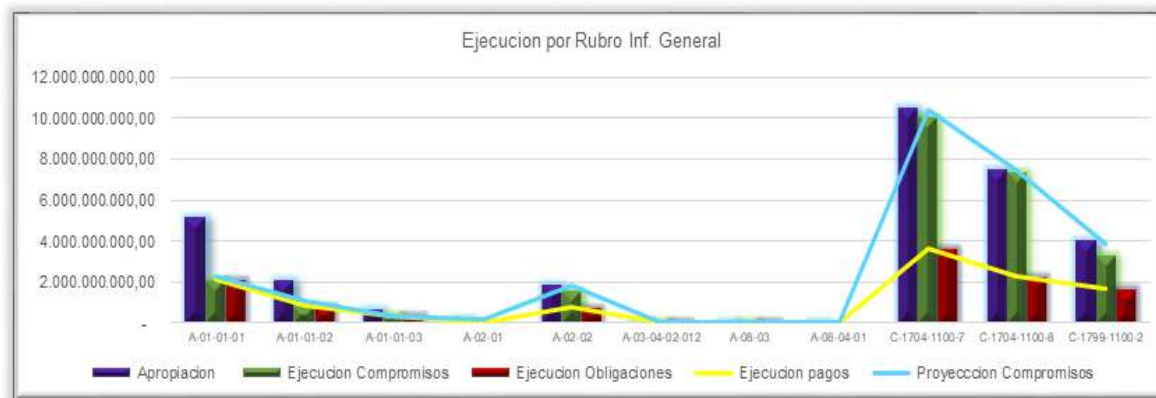
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





Ejecución Real RP 80%

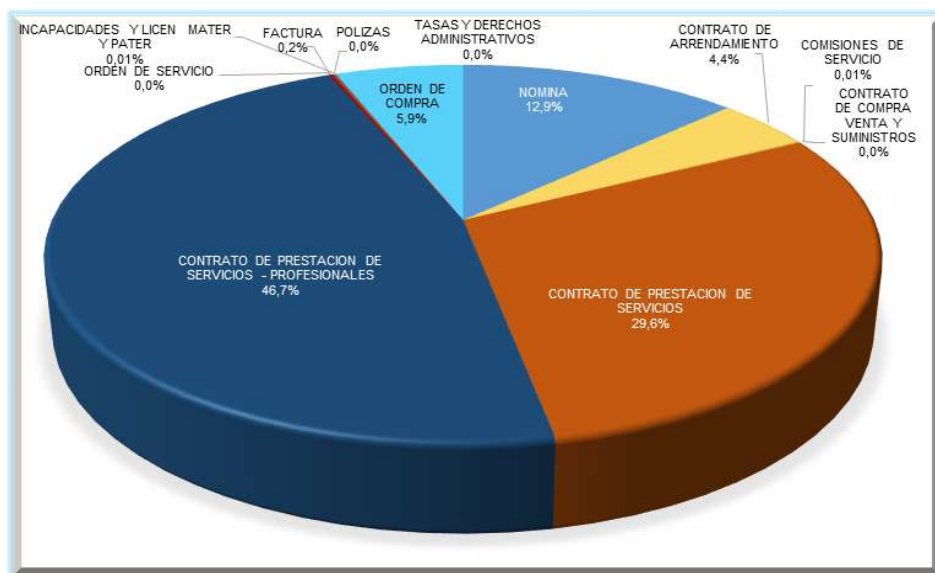
Ejecución Real Obligaciones 36%



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

A continuación, se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	NA	\$3.313.789.575
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.137.667.008
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2	\$11.944.535
COMISIONES DE SERVICIO	19	\$14.225.163
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	16	\$7.615.674.994
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	281	\$12.014.712.636
FACTURA	24	\$40.099.866
ORDEN DE SERVICIO	1	\$9.520.000
INCAPACIDADES Y LICEN MATER Y PATER	NA	\$28.939.195
POLIZAS	1	\$8.000.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	\$122.000
ORDEN DE COMPRA	11	\$1.515.655.382
TOTAL	357	\$25.710.350.354



Gastos de Funcionamiento

Por lo complejo de la nueva distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros adjuntos de Excel

Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, \$7.977.255.000, de los cuales, hasta el mes de junio, han sido ejecutados en compromisos, obligaciones y pagos \$ 3.313.789.575.00 es decir el 42%. A continuación, se refleja la ejecución en Nomina:



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

Adquisición de Bienes y Servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$2.097.676.000, ejecutándose en compromisos \$1.587.704.733.00, que corresponde al 76%, del total de la apropiación asignada a este rubro, y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago del -22%. En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$ 754.134.402.00 que corresponde al 36%.

A continuación, se presenta un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

RUBRO/RECIPIENTE	CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS / META	COMPROMISO / REAL	Rezagado Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Rezagado Obligaciones Real VS Meta
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS A 02		2.097.676.000	9.560.000	2.097.676.000	-	2.089.484.675	100%	2.040.425.998	97%	1.587.704.733	76%	-22%
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	45.037.000	-	45.037.000	-	45.037.000	2%	45.037.000	2%	-	0%	-2%
A-02-01-01-005-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	152.000.000	-	152.000.000	-	152.000.000	7%	152.000.000	7%	-	0%	-7%
A-02-02-01-002-004	SEEDAS	3.000.000	-	3.000.000	-	3.000.000	0%	3.000.000	0%	3.000.000	0%	0%
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4.000.000	-	4.000.000	-	3.000.000	0%	4.000.000	0%	1.234.752	0%	0%
A-02-02-01-003-002	MATERIALES PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	4.000.000	1.900.000	2.100.000	-	2.074.400	0%	4.000.000	0%	2.074.400	0%	0%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE FOMENTO DE COOPERATIVAS, PRODUCTOS DE REPARACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.500.000	-	2.500.000	-	2.500.000	0%	2.500.000	0%	2.500.000	0%	0%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FERRAS, ARTÍCULOS O FERRAS INDUSTRIALES, FERRAS PARA EL HOMBRE	12.500.000	-	12.500.000	-	12.000.000	1%	12.000.000	1%	12.000.000	1%	0%
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.000.000	-	3.000.000	-	3.000.000	0%	1.500.000	0%	781.100	0%	0%
A-02-02-02-005-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	0%	2.000.000	0%	2.000.000	0%	0%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA POR CUENTA PROPIA	69.100.000	-	69.100.000	-	69.100.000	3%	34.549.998	2%	29.936.380	1%	0%
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CREDITOS	80.000.000	-	80.000.000	-	80.000.000	4%	80.000.000	4%	12.301.045	1%	-3%

RUBRO/RECIPIENTE	CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS / META	COMPROMISO / REAL	Rezagado Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Rezagado Obligaciones Real VS Meta
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.137.667.008	-	1.137.667.008	-	1.137.667.008	54%	1.137.667.008	54%	1.137.667.008	54%	0%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80.000.000	4.770.000	75.230.000	-	75.230.000	4%	80.000.000	4%	33.251.800	2%	-2%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	138.900.000	-	138.900.000	-	138.900.000	7%	130.000.000	6%	86.250.244	4%	-2%
A-02-02-02-009-005	SERVICIOS DE SOPORTE	270.371.992	8.990.000	267.141.992	-	264.830.529	13%	270.371.992	13%	185.887.072	9%	-4%
A-02-02-02-009-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	14.000.000	-	14.000.000	-	10.000.000	0%	10.000.000	0%	10.000.000	0%	0%
A-02-02-02-009-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MATERIALES	4.000.000	1.900.000	5.900.000	-	5.900.000	0%	4.000.000	0%	5.900.000	0%	0%
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	0%	-	0%	-	0%	0%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REDUCCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y OTROS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS	10.600.000	-	10.600.000	-	10.600.000	1%	6.300.000	0%	1.977.242	0%	0%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	60.000.000	-	60.000.000	-	59.645.738	3%	60.000.000	3%	59.645.738	3%	0%
A-02-02-02-010	VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	3.000.000	-	3.000.000	-	3.000.000	0%	1.500.000	0%	1.297.952	0%	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



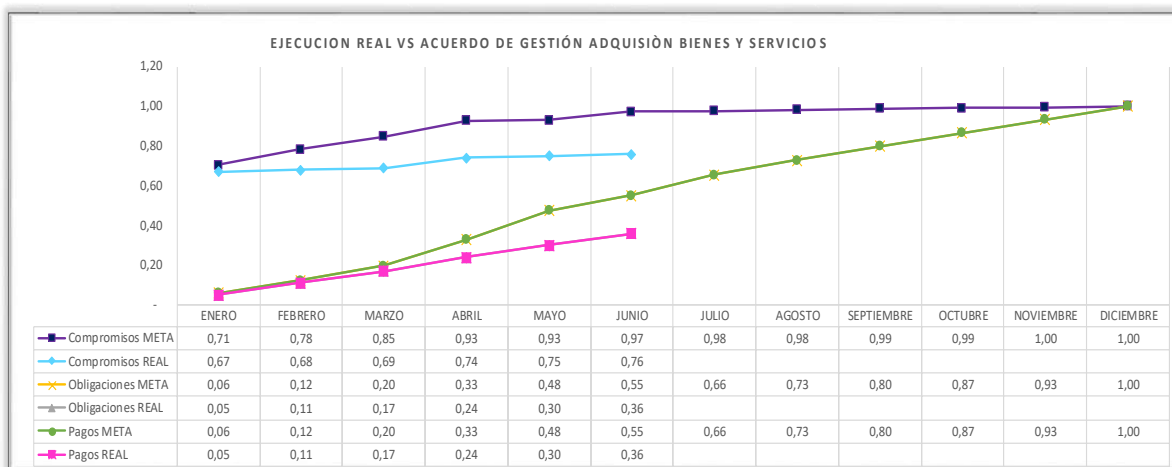
El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

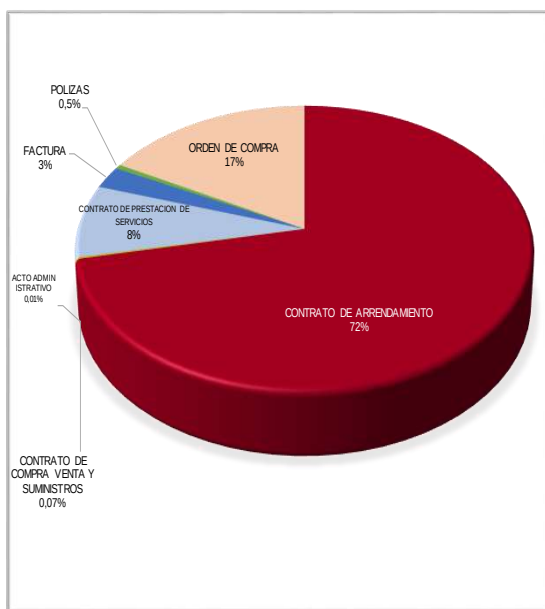
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





Ejecución Real RP 76%

Ejecución Real Obligaciones 36%



TIPO DE SOPORTE	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.137.667.008	MUKIS SAS
ACTO ADMINISTRATIVO	6	\$2.079.052	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$1.102.535	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$130.747.538	CONTRATACIÓN DIRECTA
FACTURA	24	\$40.099.866	SERVICIOS PÚBLICOS: TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, ENERGÍA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ASEO
POLIZAS	1	\$8.000.000	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
ORDEN DE COMPRA	7	\$268.008.734	ASIC S.A.S; IFX NETWORKS COLOMBIA S A S; ORGANIZACION TERPEL S.A.; UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO; SPARTA SHOES SAS
TOTAL	47	\$ 1.587.704.733	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
A-02-02-01-002-004	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.000.000,00	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.000.000,00	-	100%	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.000.000,00	-	100%	0%
A-02-02-01-002-008	1.234.751,91	-	1.234.751,91	-	1.234.751,91	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	1.234.751,91	-	1.234.751,91	-	1.234.751,91	0%	100%
SPARTA SHOES SAS	285.131,91	-	285.131,91	-	285.131,91	0%	100%
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	949.620,00	-	949.620,00	-	949.620,00	0%	100%
A-02-02-01-003-002	2.074.400,00	-	2.074.400,00	2.074.400,00	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	2.074.400,00	-	2.074.400,00	2.074.400,00	-	100%	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	2.074.400,00	-	2.074.400,00	2.074.400,00	-	100%	0%
A-02-02-01-003-003	2.500.000,00	-	2.500.000,00	1.407.420,51	1.092.579,49	56%	44%
ORDEN DE COMPRA	2.500.000,00	-	2.500.000,00	1.407.420,51	1.092.579,49	56%	44%
ORGANIZACION TERPEL S.A.	2.500.000,00	-	2.500.000,00	1.407.420,51	1.092.579,49	56%	44%
A-02-02-01-003-005	12.000.000,00	-	12.000.000,00	11.485.642,64	514.357,36	96%	4%
ORDEN DE COMPRA	12.000.000,00	-	12.000.000,00	11.485.642,64	514.357,36	96%	4%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	12.000.000,00	-	12.000.000,00	11.485.642,64	514.357,36	96%	4%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
A-02-02-02-006-004	883.500,00	-	102.400,00	781.100,00	-	781.100,00	0%
ACTO ADMINISTRATIVO	883.500,00	-	102.400,00	781.100,00	-	781.100,00	0%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	883.500,00	-	102.400,00	781.100,00	-	781.100,00	0%
A-02-02-02-006-008	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	-	100%	0%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	-	100%	0%
A-02-02-02-006-009	29.936.380,00	-	29.936.380,00	-	29.936.380,00	0%	100%
FACTURA	29.936.380,00	-	29.936.380,00	-	29.936.380,00	0%	100%
CODENSA S.A ESP	28.767.080,00	-	28.767.080,00	-	28.767.080,00	0%	100%
MUKIS SAS	1.169.300,00	-	1.169.300,00	-	1.169.300,00	0%	100%
A-02-02-02-007-001	12.301.045,00	-	12.301.045,00	8.000.000,00	4.301.045,00	65%	35%
ORDEN DE COMPRA	4.301.045,00	-	4.301.045,00	-	4.301.045,00	0%	100%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4.301.045,00	-	4.301.045,00	-	4.301.045,00	0%	100%
POLIZAS	8.000.000,00	-	8.000.000,00	8.000.000,00	-	100%	0%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	8.000.000,00	-	8.000.000,00	8.000.000,00	-	100%	0%
A-02-02-02-007-002	1.137.667.008,00	-	1.137.667.008,00	568.833.503,92	568.833.504,08	50%	50%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1.137.667.008,00	-	1.137.667.008,00	568.833.503,92	568.833.504,08	50%	50%
MUKIS SAS	1.137.667.008,00	-	1.137.667.008,00	568.833.503,92	568.833.504,08	50%	50%
A-02-02-02-008-003	33.251.800,00	-	33.251.800,00	33.251.800,00	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	33.251.800,00	-	33.251.800,00	33.251.800,00	-	100%	0%
PSIGMA CORPORATION S.A.S.	20.321.800,00	-	20.321.800,00	20.321.800,00	-	100%	0%
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S.	12.930.000,00	-	12.930.000,00	12.930.000,00	-	100%	0%
A-02-02-02-008-004	86.250.244,00	-	86.250.244,00	29.274.000,00	56.976.244,00	34%	66%
FACTURA	8.186.244,00	-	8.186.244,00	-	8.186.244,00	0%	100%
COLOMBIA MOVIL S.A.E.S.P.	686.334,00	-	686.334,00	-	686.334,00	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.E.S.P. PUJENINGO	7.499.910,00	-	7.499.910,00	-	7.499.910,00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	78.064.000,00	-	78.064.000,00	29.274.000,00	48.790.000,00	38%	63%
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	78.064.000,00	-	78.064.000,00	29.274.000,00	48.790.000,00	38%	63%
A-02-02-02-008-005	185.887.072,40	-	185.887.072,40	101.040.025,84	84.847.046,56	54%	46%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1.102.535,00	-	1.102.535,00	1.102.535,00	-	100%	0%
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	1.102.535,00	-	1.102.535,00	1.102.535,00	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	19.950.000,00	-	19.950.000,00	4.750.000,00	15.200.000,00	24%	76%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	19.950.000,00	-	19.950.000,00	4.750.000,00	15.200.000,00	24%	76%
ORDEN DE COMPRA	164.834.537,40	-	164.834.537,40	95.187.490,84	69.647.046,56	58%	42%
ASIC S.A.S.	130.376.000,00	-	130.376.000,00	76.052.666,67	54.323.333,33	58%	42%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	34.458.537,40	-	34.458.537,40	19.134.824,17	15.323.713,23	56%	44%
A-02-02-02-008-007	10.000.000,00	-	10.000.000,00	10.000.000,00	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	10.000.000,00	-	10.000.000,00	10.000.000,00	-	100%	0%
EYM COMPANY SAS	10.000.000,00	-	10.000.000,00	10.000.000,00	-	100%	0%
A-02-02-02-008-009	4.000.000,00	1.900.000,00	5.900.000,00	3.557.800,00	2.342.200,00	60%	40%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4.000.000,00	1.900.000,00	5.900.000,00	3.557.800,00	2.342.200,00	60%	40%
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4.000.000,00	1.900.000,00	5.900.000,00	3.557.800,00	2.342.200,00	60%	40%
A-02-02-02-009-004	1.977.242,00	-	1.977.242,00	-	1.977.242,00	0%	100%
FACTURA	1.977.242,00	-	1.977.242,00	-	1.977.242,00	0%	100%
CODENSA S.A.E.S.P.	249.320,00	-	249.320,00	-	249.320,00	0%	100%
EDIFICIO PALMA REAL PROPIEDAD HORIZONTAL	1.682.252,00	-	1.682.252,00	-	1.682.252,00	0%	100%
MUKIS SAS	45.670,00	-	45.670,00	-	45.670,00	0%	100%
A-02-02-02-009-006	59.645.738,00	-	59.645.738,00	59.645.738,00	-	100%	0%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	59.645.738,00	-	59.645.738,00	59.645.738,00	-	100%	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	59.645.738,00	-	59.645.738,00	59.645.738,00	-	100%	0%
A-02-02-02-010	1.083.161,00	214.791,00	1.297.952,00	-	1.297.952,00	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	1.083.161,00	214.791,00	1.297.952,00	-	1.297.952,00	0%	100%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	1.083.161,00	214.791,00	1.297.952,00	-	1.297.952,00	0%	100%
Total general	1.585.692.342,31	2.012.391,00	1.587.704.733,31	833.570.330,91	754.134.402,40	53%	47%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

Transferencias

RUBRO/REACTIVIDAD		APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Rezago Compromiso Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Rezago Obligaciones Real VS Meta
TRANSFERENCIAS		80.725.000	-	80.725.000	29.198.000	36%	13.700.000	17%	28.061.195	36%	19%	13.700.000	17%	18.357.129 23% 6%
A-03-04-02-012	10 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	29.076.000	-	29.076.000	29.076.000	36%	13.400.000	17%	28.939.195	36%	19%	13.400.000	17%	18.235.129 23% 6%
A-08-03	10 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	-	1.500.000	122.000	0%	300.000	0%	122.000	0%	0%	300.000	0%	122.000 0% 0%
A-08-04-01	11 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	50.149.000	-	50.149.000	-	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	- 0% 0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

Se le asignó a la Unidad un total de \$80.725.000, desagregándose en: INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) con \$29.076.000 ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos \$28.939.195 .oo; TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS \$1.500.000 con ejecución de \$122.000 al igual que CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE con \$50.149.000, sin presentar ejecución a la fecha.

INVERSION

A inversión, para esta vigencia le fueron asignados un total de \$22.056.342.558, ejecutándose en compromisos \$ 20.779.794.851.oo que corresponde al 94%, presentando un rezago frente al acuerdo de gestión del -5%.

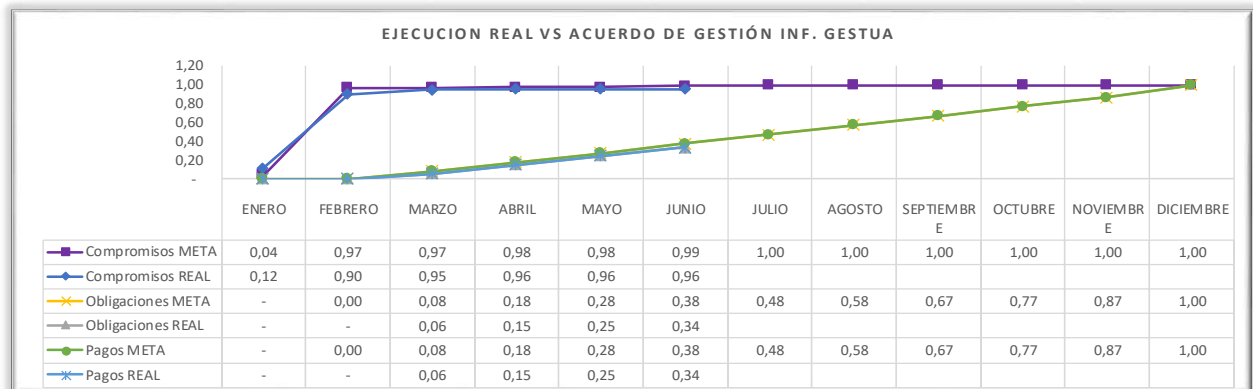
Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se gestionaron \$7.557.514.122.oo incumpliendo la meta del acuerdo en -7%, como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – GESTUA

Con una apropiación vigente de \$10.500.000.000. Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 10.078.283.778.oo que corresponde al 96%, incumpliendo la meta del acuerdo de gestión en -3%; respecto a las obligaciones y pagos incumple con la meta del -3%, gestionándose el 34% que corresponde a \$3.621.964.018.oo.

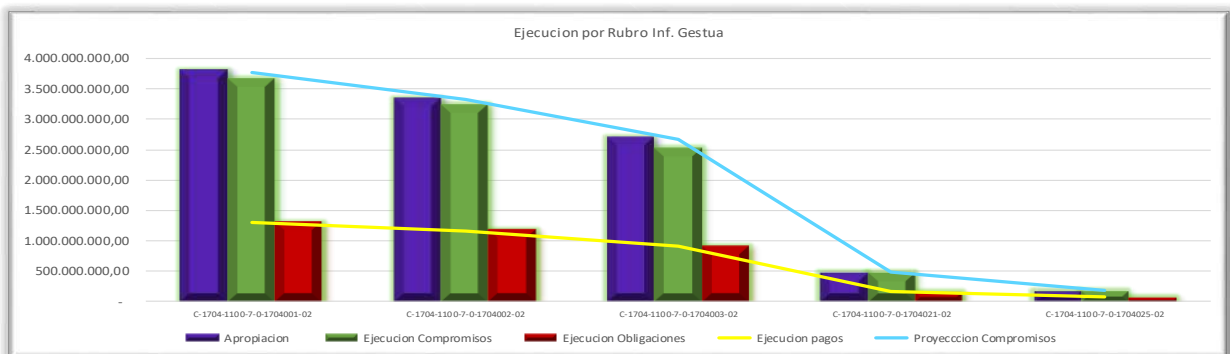
RUBRO/RE/ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS / META	COMPROMISO / REAL	Diferencia Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Diferencia Obligaciones Real VS Meta
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - GESTUA		10.500.000.000	-	10.500.000.000	10.295.490.000	98%	10.435.890.000	99%	10.078.283.778	96%	-3%
C-1704-1100-7-0-1704001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	3.799.438.000	-	3.799.438.000	3.730.292.500	36%	3.766.688.000	36%	3.654.678.675	35%	-1%
C-1704-1100-7-0-1704002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	3.338.572.500	-	3.338.572.500	3.265.245.203	31%	3.324.072.500	32%	3.233.957.000	31%	-1%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2.683.259.000	-	2.683.259.000	2.637.099.207	25%	2.676.389.000	25%	2.526.795.103	24%	-1%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	485.524.500	-	485.524.500	479.647.000	5%	485.524.500	5%	479.647.000	5%	0%
C-1704-1100-7-0-1704022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA SECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	183.206.000	-	183.206.000	183.206.000	2%	183.206.000	2%	183.206.000	2%	0%

información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



Ejecución Real RP 96%

Ejecución Real obligaciones 34%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





TIPO DE SOPORTE	GESTUA		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
ACTO ADMINISTRATIVO	13	\$12.146.111	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	132	\$10.066.137.667	CONTRATACIÓN DIRECTA
TOTAL	145	\$ 10.078.283.778	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a GESTUA:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-7-0-1704001-02	3.658.925.949	- 4.247.274	3.654.678.675	2.355.345.165	1.299.333.510	64%	36%
ACTO ADMINISTRATIVO	6.429.449	1.535.059	7.964.508	-	7.964.508	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	2.669.684	667.421	3.337.105	-	3.337.105	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	3.759.765	867.638	4.627.403	-	4.627.403	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.652.496.500	- 5.782.333	3.646.714.167	2.355.345.165	1.291.369.002	65%	35%
ACOSTA LATORRE CLAUDIA PATRICIA	91.300.000	-	91.300.000	59.953.667	31.346.333	66%	34%
ACOSTA LATORRE JUAN PABLO	56.180.000	-	56.180.000	35.767.933	20.412.067	64%	36%
ARGUELLO CUERVO LUIS RICARDO	93.930.000	-	93.930.000	61.993.800	31.936.200	66%	34%
BECERRA YANEZ ISABEL CRISTINA	82.520.000	-	82.520.000	54.188.133	28.331.867	66%	34%
BERNAL OROZCO JAINET ORLANDO	67.158.500	-	67.158.500	52.409.967	14.748.533	78%	22%
BERNAL PATIÑO JUAN GEOVANY	87.790.000	-	87.790.000	57.648.767	30.141.233	66%	34%
CARDENAS ANGARITA CARLOS EDUARDO	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
CASTELLANOS CARDENAS JULLY MILENA	56.180.000	-	56.180.000	32.584.400	23.595.600	58%	42%
CORTES BELLO CESAR ANDRES	115.874.000	-	115.874.000	70.577.800	45.296.200	61%	39%
FONSECA OSORIO MARYETHA	79.010.000	-	79.010.000	52.146.600	26.863.400	66%	34%
GARCIA CASTELLANOS LUIS EDUARDO	76.370.000	-	76.370.000	44.549.167	31.820.833	58%	42%
GARCIA SUAZA ANDRES FELIPE	47.410.000	-	47.410.000	31.764.700	15.645.300	67%	33%
GOMEZ BLANCO JUAN ANTONIO	76.370.000	-	76.370.000	44.549.167	31.820.833	58%	42%
GOMEZ MALUCHI EDISON JAVIER	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
GONZALEZ CARDENAS ANDREA CAROLINA	119.735.000	-	119.735.000	72.929.500	46.805.500	61%	39%
GUTIERREZ GOMEZ MARTIN	105.340.000	-	105.340.000	61.097.200	44.242.800	58%	42%
HERRERA HERNANDEZ JAIRO FERNANDO	85.150.000	-	85.150.000	57.334.333	27.815.667	67%	33%
JAIMES MONCADA SHIRLEY	32.925.000	-	32.925.000	28.827.667	4.097.333	88%	12%
JIMENEZ SANCHEZ JEIMY PAOLA	84.007.000	-	84.007.000	51.931.600	32.075.400	62%	38%
LAGOS RIAÑO LUISA MARIA	82.520.000	-	82.520.000	54.188.133	28.331.867	66%	34%
LEON ARISTIZABAL GLORIA ESPERANZA	87.790.000	-	87.790.000	57.648.767	30.141.233	66%	34%
LONDOÑO TRIANA ANGELICA MARIA	77.605.000	- 5.782.333	71.822.667	62.084.000	9.738.667	86%	14%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
MALUENDAS PARDO ALEXIS VLADIMIR	82.520.000	-	82.520.000	54.188.133	28.331.867	66%	34%
MEÑEZ PLAZAS DIANA PATRICIA	79.010.000	-	79.010.000	52.146.600	26.863.400	66%	34%
NOVOA BARAJAS CARLOS ALBERTO	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
PARAMO ROCHA GABRIEL EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	58.127.667	33.172.333	64%	36%
PARRA CAMACHO LUIS FERNANDO	85.150.000	-	85.150.000	55.915.167	29.234.833	66%	34%
POLO CARRERA SEBASTIAN	91.300.000	-	91.300.000	53.258.333	38.041.667	58%	42%
PORRAS RODRIGUEZ PEDRO DAVID	85.150.000	-	85.150.000	55.347.500	29.802.500	65%	35%
QUINTERO LEAL LUIS EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	59.345.000	31.955.000	65%	35%
QUIROZ FONSECA MIREYA CONSUELO	64.960.000	-	64.960.000	42.657.067	22.302.933	66%	34%
REINA BURGOS DIANA MILENA	76.370.000	-	76.370.000	50.404.200	25.965.800	66%	34%
RESTREPO SANCHEZ SANDRA INES	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
RIOS ORTEGON MARIANA	87.790.000	-	87.790.000	57.648.767	30.141.233	66%	34%
RODRIGUEZ ALBARRACIN HEIDY SOLEDAD	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
ROLON MONTOYA MARIO PORFIRIO	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
ROSAS ACOSTA LUIS ALBERTO	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
SAMACA PRIETO HENRY ALIRIO	91.300.000	-	91.300.000	59.953.667	31.346.333	66%	34%
TORO HINCAPIE ANGELA MARIA	67.600.000	-	67.600.000	44.390.667	23.209.333	66%	34%
TORRES ANGARITA FABIO ALEXIS	45.822.000	-	45.822.000	18.074.233	27.747.767	39%	61%
VANEGAS PARRA VANESSA	91.300.000	-	91.300.000	61.475.333	29.824.667	67%	33%
VASQUEZ ALVAREZ JUAN PABLO	76.370.000	-	76.370.000	48.622.233	27.747.767	64%	36%
VELASQUEZ RAMOS MAYRA ALEJANDRA	76.370.000	-	76.370.000	50.149.633	26.220.367	66%	34%
VERGARA HINCAPIE JAIME	82.520.000	-	82.520.000	54.188.133	28.331.867	66%	34%
VIVEROS BARRERA JUAN SEBASTIAN	79.010.000	-	79.010.000	51.883.233	27.126.767	66%	34%
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	67.600.000	-	67.600.000	43.038.667	24.561.333	64%	36%
C-1704-1100-7-0-1704002-02	3.233.957.000	-	3.233.957.000	2.064.202.566	1.169.754.434	64%	36%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.233.957.000	-	3.233.957.000	2.064.202.566	1.169.754.434	64%	36%
BURITICA ESPITIA JUAN MANUEL	62.679.000	-	62.679.000	49.651.600	13.027.400	79%	21%
CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	77.427.000	-	77.427.000	47.931.000	29.496.000	62%	38%
CONTRERAS BASTIDAS JECAN	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
CORDOBA MARTINEZ JUAN PEDRO	77.427.000	-	77.427.000	49.651.600	27.775.400	64%	36%
CORREA MEDINA JAIME AUGUSTO	107.845.500	-	107.845.500	69.158.067	38.687.433	64%	36%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CORREA NUNEZ ANDRES CAMILO	67.600.000	-	67.600.000	45.292.000	22.308.000	67%	33%
CORTES RODRIGUEZ PAOLA	70.980.000	-	70.980.000	44.841.333	26.138.667	63%	37%
CRUZ ARENAS DIONNE ALEXANDRA	77.427.000	-	77.427.000	47.931.000	29.496.000	62%	38%
CRUZ TOVAR JOHANNA	73.740.000	-	73.740.000	46.947.800	26.792.200	64%	36%
DIAZ AVILA JOSE HUGO	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
DUICA AMAYA ARTURO	80.188.500	-	80.188.500	49.640.500	30.548.000	62%	38%
FERNANDEZ PEREZ ANGELA MARIA	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
FORERO QUINONES BRIGITH ALEXANDRA	77.427.000	-	77.427.000	49.651.600	27.775.400	64%	36%
FRANCO HERNANDEZ DANIEL	73.740.000	-	73.740.000	47.931.000	25.809.000	65%	35%
GARCIA TOVAR JOHANNA	63.207.000	-	63.207.000	39.328.800	23.878.200	62%	38%
GARRIDO DEL CASTILLO PAOLA	64.960.000	-	64.960.000	42.873.600	22.086.400	66%	34%
GIRALDO ZARATE DAVID ALBERTO	61.761.000	-	61.761.000	38.625.133	23.135.867	63%	37%
GOMEZ SALCEDO MARIA DANIELA	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
GUEVARA CAMACHO MARY CRISTINA	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
HIGUERA MEJIA DIANA CAROLINA	80.188.500	-	80.188.500	49.640.500	30.548.000	62%	38%
LEAL FINO SARYN JOHANNA	47.410.000	-	47.410.000	31.290.600	16.119.400	66%	34%
LONDOÑO DUQUE MARIA JULIET	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
LOPEZ OSPINA DIEGO FELIPE	86.646.000	-	86.646.000	54.188.133	32.457.867	63%	37%
LOZADA RODRIGUEZ RICARDO ANDRES	77.427.000	-	77.427.000	49.897.400	27.529.600	64%	36%
MANRIQUE HERNANDEZ JOHANNA ELIZABETH	77.427.000	-	77.427.000	49.897.400	27.529.600	64%	36%
MARINO DUEÑAS EDILMA ADRIANA	100.070.000	-	100.070.000	66.046.200	34.023.800	66%	34%
MARTINEZ MARTINEZ SERGIO DANIEL	76.198.000	-	76.198.000	50.389.000	25.809.000	66%	34%
MAYORGA HENAO JOSE MARIO	92.179.500	-	92.179.500	57.356.133	34.823.367	62%	38%
MONTES DELGADO NATALIA ANDREA	70.980.000	-	70.980.000	44.390.667	26.589.333	63%	37%
MORENO ECHEVERRY DARWIN LEONEL	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
MUÑOZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	67.600.000	-	67.600.000	45.292.000	22.308.000	67%	33%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	108.850.000	-	108.850.000	72.929.500	35.920.500	67%	33%
QUINTERO VEGA JOHAN FERNANDO	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
QUIROGA VEGA JUAN KAMILO	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	77.427.000	-	77.427.000	47.931.000	29.496.000	62%	38%
ROBAYO VASQUEZ BLANCA INES	77.427.000	-	77.427.000	48.176.800	29.250.200	62%	38%
ROJAS LEAL CARLOS ANDRES	77.427.000	-	77.427.000	49.651.600	27.775.400	64%	36%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	77.427.000	-	77.427.000	47.931.000	29.496.000	62%	38%
RUBIANO ROZO CINDY ELIZABETH	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
SANCHEZ ECHAVARRIA AURA MARIA	73.740.000	-	73.740.000	46.947.800	26.792.200	64%	36%
SILVA PATINO MIGUEL CRISTOBAL	77.427.000	-	77.427.000	50.143.200	27.283.800	65%	35%
VELASQUEZ GUEVARA ALEYDA BIBIANA	77.427.000	-	77.427.000	48.422.600	29.004.400	63%	37%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	2.526.795.103	-	2.526.795.103	1.615.382.798	911.412.305	64%	36%
ACTO ADMINISTRATIVO	4.181.603	-	4.181.603	-	4.181.603	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	1.958.949	-	1.958.949	-	1.958.949	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	2.222.654	-	2.222.654	-	2.222.654	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	2.522.613.500	-	2.522.613.500	1.615.382.798	907.230.702	64%	36%
CABEZA MEZA OLGA FABIOLA	87.790.000	-	87.790.000	59.404.567	28.385.433	68%	32%
CANON CUBIDES PEDRO JOSE	76.370.000	-	76.370.000	51.677.033	24.692.967	68%	32%
CASTRO AYALA LUIS ENRIQUE	79.010.000	-	79.010.000	51.356.500	27.653.500	65%	35%
CLAYJO SANCHEZ NATALIA	66.366.000	-	66.366.000	42.031.800	24.334.200	63%	37%
FREYRE RAMOS LILIANA	79.010.000	-	79.010.000	50.303.033	28.706.967	64%	36%
GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO	87.790.000	-	87.790.000	53.844.533	33.945.467	61%	39%
GARCES APONTE EVELYN LILIANA	76.370.000	-	76.370.000	50.404.200	25.965.800	66%	34%
GOMEZ GONZALEZ NORA BELEN	79.010.000	-	79.010.000	50.303.033	28.706.967	64%	36%
GOMEZ MOJICA JANNIA TERESA	79.010.000	-	79.010.000	52.146.600	26.863.400	66%	34%
GUERRERO RUIZ GUSTAVO ADOLFO	61.450.000	-	61.450.000	41.171.500	20.278.500	67%	33%
GUTIERREZ MELO EDISON DWALBERTO	79.010.000	-	79.010.000	51.356.500	27.653.500	65%	35%
HERNANDEZ FLORIAN ANDRES ALBERTO	74.621.500	-	74.621.500	58.234.033	16.387.467	78%	22%
LAMPREA ESPINOSA PABLO AUGUSTO	71.109.000	-	71.109.000	53.463.433	17.645.567	75%	25%
LEON CRUZ ROBER	79.010.000	-	79.010.000	51.356.500	27.653.500	65%	35%
LEON QUINTERO CARLOS FERNANDO	66.366.000	-	66.366.000	41.294.400	25.071.600	62%	38%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
LOPEZ ARIAS LUISA FERNANDA	79.010.000	-	79.010.000	51.356.500	27.653.500	65%	35%
MACIAS ACEVEDO JUAN PABLO	87.790.000	-	87.790.000	55.892.967	31.897.033	64%	36%
MOLINA PORTUGUEZ ANDRES LEONARDO	77.427.000	-	77.427.000	47.931.000	29.496.000	62%	38%
MOREIRA SILVA RODRIGO ANTONIO	100.430.000	-	100.430.000	61.171.000	39.259.000	61%	39%
PACHON CALDERON MARIA EUGENIA	79.010.000	-	79.010.000	51.356.500	27.653.500	65%	35%
PINTO OTALORA STELLA CECILIA	82.520.000	-	82.520.000	54.463.200	28.056.800	66%	34%
PORRILLO CARRASCAL CARLA YOJANA	52.674.000	-	52.674.000	21.947.500	30.726.500	42%	58%
PRADA MUÑOZ RICARDO ESTEBAN	74.360.000	-	74.360.000	45.292.000	29.068.000	61%	39%
QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO	68.733.000	-	68.733.000	50.404.200	18.328.800	73%	27%
RESTREPO JIMENEZ ANDRES	66.366.000	-	66.366.000	41.294.400	25.071.600	62%	38%
RESTREPO VELEZ JUAN RAFAEL	37.134.000	-	37.134.000	28.056.800	9.077.200	76%	24%
RODRIGUEZ CORRALES JORGE LEONARDO	76.370.000	-	76.370.000	50.149.633	26.220.367	66%	34%
RODRIGUEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	29.496.000	-	29.496.000	4.424.400	25.071.600	15%	85%
ROMERO SCHADEGG CLAUDIA URSULA	52.674.000	-	52.674.000	21.947.500	30.726.500	42%	58%
SALAS BORBON NOHORA ALEJANDRA	35.071.000	-	35.071.000	25.993.800	9.077.200	74%	26%
SANCHEZ PINZON ALVARO ANDRES	66.366.000	-	66.366.000	41.294.400	25.071.600	62%	38%
SANDOVAL ACEVEDO JESSICA VANESSA	42.493.000	-	42.493.000	26.268.400	16.224.600	62%	38%
SILVA IBANEZ NUBIA YASMIN	68.733.000	-	68.733.000	50.149.633	18.583.367	73%	27%
VALDERRAMA SALAZAR PEDRO ANTONIO	115.874.000	-	115.874.000	70.577.800	45.296.200	61%	39%
ZAPATA ONTIBON JAIME HERNANDO	87.790.000	-	87.790.000	57.063.500	30.726.500	65%	35%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	479.647.000	-	479.647.000	312.478.031	167.168.969	65%	35%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	479.647.000	-	479.647.000	312.478.031	167.168.969	65%	35%
DIAZ TORO ANA MARIA	70.980.000	-	70.980.000	45.517.333	25.462.667	64%	36%
FORERO ESQUIVEL OSCAR	82.960.500	-	82.960.500	53.463.433	29.497.067	64%	36%
MORATO HERRERA RODRIGO DE JESUS	47.320.000	-	47.320.000	34.701.333	12.618.667	73%	27%
ORTIZ BOHORQUEZ PATRICIA	70.980.000	-	70.980.000	45.517.333	25.462.667	64%	36%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
PULIDO CASTRILLON ALVARO ANDRES	70.980.000	-	70.980.000	45.517.333	25.462.667	64%	36%
RAMOS MONROY HECTOR GUILLERMO	49.780.500	-	49.780.500	31.922.733	17.857.767	64%	36%
VELASQUEZ ZABALETA MARIO ANDRES	86.646.000	-	86.646.000	55.838.533	30.807.467	64%	36%
C-1704-1100-7-0-1704025-02	183.206.000	-	183.206.000	108.911.200	74.294.800	59%	41%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	183.206.000	-	183.206.000	108.911.200	74.294.800	59%	41%
AGUIRRE GUTIERREZ CLAUDIA NANCY	96.560.000	-	96.560.000	56.648.533	39.911.467	59%	41%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	86.646.000	-	86.646.000	52.262.667	34.383.333	60%	40%
Total general	10.082.531.052	- 4.247.274	10.078.283.778	6.456.319.760	3.621.964.018	64%	36%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

C-1704-1100-8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – TIC

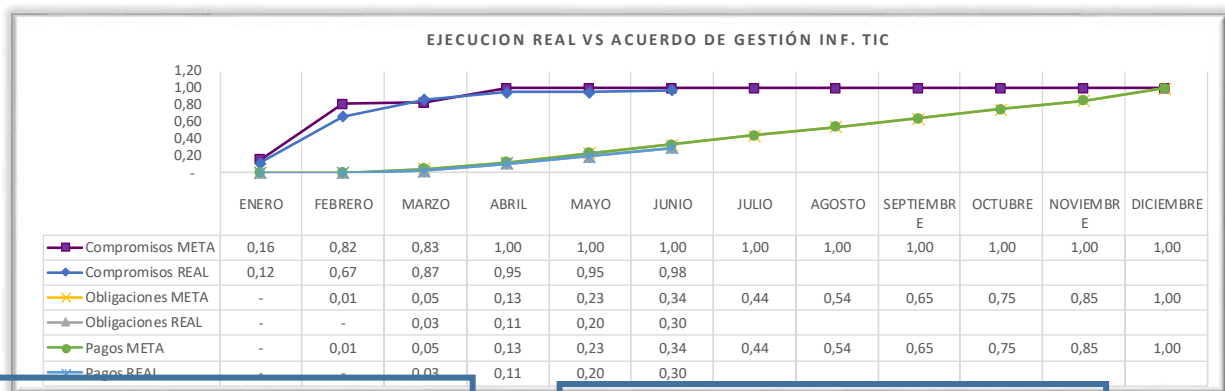
Con una apropiación vigente de \$7.500.000.000, y una ejecución de compromisos de \$7.361.006.168.00 que corresponde al 98% respecto al acuerdo de gestión se incumple la meta con el -2%.

Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta el 30%, con \$2.278.818.417.00, del presupuesto, incumpliendo con meta del acuerdo de gestión en -3%.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

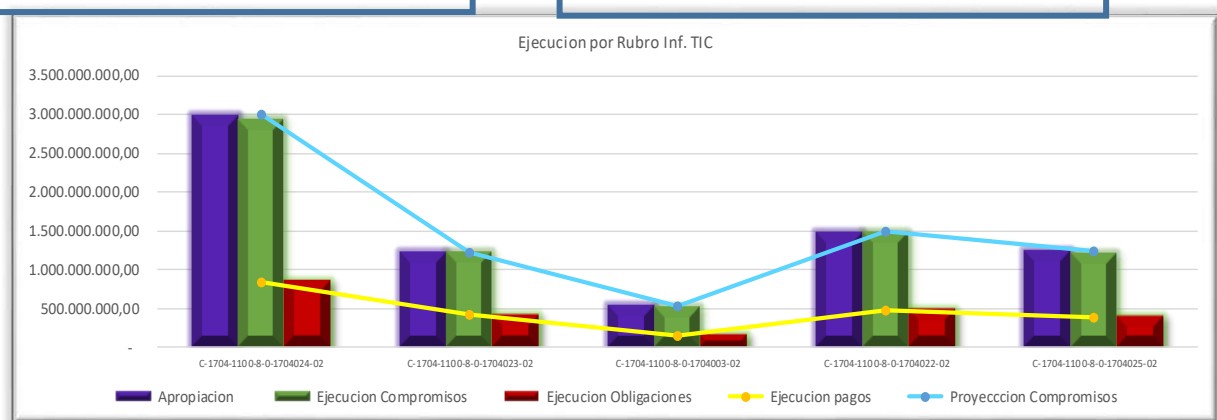
RUBRO/RECI- ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Reserva Compromiso Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Reserva Obligacion Real VS Meta
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - TIC		7.500.000.000	-	7.500.000.000	7.476.625.903	100%	7.493.915.900	100%	7.361.006.168	98%	-2%	2.929.204.217	34%	2.278.818.417	30%	-3%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	2.999.252.000	-	2.999.252.000	2.994.130.169	40%	2.998.987.000	40%	2.935.028.836	39%	-1%	934.256.467	12%	840.740.199	11%	-1%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	1.227.500.500	-	1.227.500.500	1.226.763.334	16%	1.221.288.333	16%	1.222.183.499	16%	0%	440.320.767	6%	419.184.532	6%	0%
C-1704-1100-8-0-1704003-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	532.340.000	-	532.340.000	532.340.000	7%	532.340.000	7%	513.554.000	7%	0%	203.446.000	3%	152.483.067	2%	-1%
C-1704-1100-8-0-1704022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS	1.494.254.500	-	1.494.254.500	1.494.254.500	20%	1.494.254.500	20%	1.476.682.833	20%	0%	506.351.000	7%	479.639.787	6%	0%
C-1704-1100-8-0-1704025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USO AGROPECUARIO	1.246.653.000	-	1.246.653.000	1.229.137.500	16%	1.246.646.067	17%	1.213.557.000	16%	0%	444.829.983	6%	386.770.832	5%	-1%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

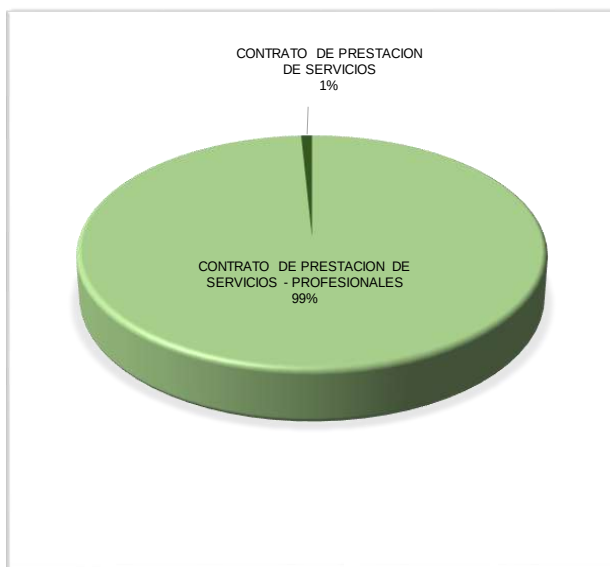


Ejecución Real RP 98%

Ejecución Real Obligaciones 30%



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	118	\$119.524.500	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$7.241.481.668	CONTRATACIÓN DIRECTA
TOTAL	119	\$7.361.006.168	

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen fortalecimiento de la capacidad de la información:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-8-0-1704003-02	513.554.000	-	513.554.000	361.070.933	152.483.067	70%	30%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	513.554.000	-	513.554.000	361.070.933	152.483.067	70%	30%
ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	103.323.000	-	103.323.000	63.872.400	39.450.600	62%	38%
CONTRERAS OLAYA IRIS PATRICIA	35.120.000	-	35.120.000	23.764.533	11.355.467	68%	32%
GAVIRIA GARCIA ESTEBAN ARMANDO	56.184.000	-	56.184.000	45.415.400	10.768.600	81%	19%
MORENO TRUJILLO LUIS EDUARDO	70.230.000	-	70.230.000	52.672.500	17.557.500	75%	25%
ORJUELA VELASCO MARTIN ANTONIO	89.233.500	-	89.233.500	64.185.500	25.048.000	72%	28%
REYES GOMEZ DEISSY CONSTANZA	70.230.000	-	70.230.000	47.288.200	22.941.800	67%	33%
RIVERA LINARES JAMES HOLMAN	89.233.500	-	89.233.500	63.872.400	25.361.100	72%	28%
C-1704-1100-8-0-1704022-02	1.476.682.833	-	1.476.682.833	997.043.046	479.639.787	68%	32%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	119.524.500	-	119.524.500	85.396.380	34.128.120	71%	29%
MACRO PROYECTOS S.A.S	119.524.500	-	119.524.500	85.396.380	34.128.120	71%	29%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.357.158.333	-	1.357.158.333	911.646.666	445.511.667	67%	33%
BERNAL AVILA LUIS CARLOS	67.889.000	-	67.889.000	47.522.300	20.366.700	70%	30%
CHAPARRO SAENZ CARLOS ALFONSO	80.892.500	-	80.892.500	57.902.000	22.990.500	72%	28%
FORERO TORRES ANGEL ANDRES	82.520.000	-	82.520.000	55.563.467	26.956.533	67%	33%
GARCIA RAMIREZ LUIS ANGEL	66.718.500	-	66.718.500	47.756.400	18.962.100	72%	28%
GIRALDO CORREDOR DAVID NICOLAS	73.824.333	-	73.824.333	51.422.466	22.401.867	70%	30%
LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	79.010.000	-	79.010.000	52.146.600	26.863.400	66%	34%
MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	76.370.000	-	76.370.000	50.404.200	25.965.800	66%	34%
MENCO MARTINEZ ANDRES FELIPE	79.769.333	-	79.769.333	55.563.466	24.205.867	70%	30%
MENDEZ MELO JUAN CARLOS	70.230.000	-	70.230.000	47.756.400	22.473.600	68%	32%
MUÑOZ LOPEZ NELCY	60.840.000	-	60.840.000	42.362.667	18.477.333	70%	30%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
NIÑO HERNANDEZ ANGELA PATRICIA	77.253.000	-	77.253.000	47.054.100	30.198.900	61%	39%
ORDUZ GRIMALDO FELIX ERNESTO	70.230.000	-	70.230.000	47.756.400	22.473.600	68%	32%
PEDROZA CASTRO DIEGO ALFONSO	85.150.000	-	85.150.000	57.050.500	28.099.500	67%	33%
QUIROGA GOMEZ IVONNE	84.007.000	-	84.007.000	51.167.900	32.839.100	61%	39%
RAMIREZ VIRGUEZ NELSON AUGUSTO	30.904.000	-	30.904.000	20.216.367	10.687.633	65%	35%
RESTREPO GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	79.010.000	-	79.010.000	53.463.433	25.546.567	68%	32%
SALGADO SALAZAR MICHAEL ANDRES	76.370.000	-	76.370.000	51.931.600	24.438.400	68%	32%
SANTUARIO ROBAYO LADY MARICEL	62.794.667	-	62.794.667	45.472.000	17.322.667	72%	28%
VARGAS CLAVIJO ANDRES FELIPE	26.688.000	-	26.688.000	14.567.200	12.120.800	55%	45%
ZAMORA URREGO LUIS ALFONSO	26.688.000	-	26.688.000	14.567.200	12.120.800	55%	45%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	1.222.183.499	-	1.222.183.499	802.998.967	419.184.532	66%	34%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.222.183.499	-	1.222.183.499	802.998.967	419.184.532	66%	34%
ALARCON FERNANDEZ NANCY MILENA	73.741.500	-	73.741.500	46.585.900	27.155.600	63%	37%
CABANZO ROJAS WILSON	67.600.000	-	67.600.000	46.256.000	21.344.000	68%	32%
CANO CAMPILLO CARLOS MARIO	72.106.667	-	72.106.667	45.292.000	26.814.667	63%	37%
CASTRILLON ARBOLEDA JENY ALEJANDRA	70.230.000	-	70.230.000	47.054.100	23.175.900	67%	33%
CIFUENTES LOPEZ DAVID LEONARDO	73.741.500	-	73.741.500	46.351.800	27.389.700	63%	37%
DIAZ MERA PABLO DANIEL	56.859.333	-	56.859.333	40.585.800	16.273.533	71%	29%
GOMEZ GOMEZ ELSA MIREYA	30.556.333	-	30.556.333	21.810.900	8.745.433	71%	29%
GONZALEZ PEREZ DAVID FELIPE	67.600.000	-	67.600.000	45.968.000	21.632.000	68%	32%
GUZMAN MANRIQUE JHON ALEXANDER	69.853.333	-	69.853.333	44.616.000	25.237.333	64%	36%
HERNANDEZ BOCKER NESTOR JULIO	86.911.000	-	86.911.000	53.726.800	33.184.200	62%	38%
LOPEZ TRILLERAS RUTH VIVIANA	64.960.000	-	64.960.000	43.523.200	21.436.800	67%	33%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
MARTINEZ CAMERO EDWIN ENRIQUE	54.898.667	-	54.898.667	38.625.134	16.273.533	70%	30%
MORENO SEGURA FERNEY RICARDO	56.124.333	-	56.124.333	39.532.833	16.591.500	70%	30%
RODRIGUEZ SABOGAL YADIRA	67.600.000	-	67.600.000	45.517.333	22.082.667	67%	33%
RUIZ URUEÑA CARLOS ANDRES	81.461.333	-	81.461.333	51.167.900	30.293.433	63%	37%
TAMAYO PEÑA JAVIER ANDRES	86.911.000	-	86.911.000	53.726.800	33.184.200	62%	38%
VILLAMIL RIVERA CINDY DAYANI	60.840.000	-	60.840.000	41.236.000	19.604.000	68%	32%
YEPES RUBIANO LUZ DARY	80.188.500	-	80.188.500	51.422.467	28.766.033	64%	36%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	2.934.978.836	50.000	2.935.028.836	2.094.288.637	840.740.199	71%	29%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	2.934.978.836	50.000	2.935.028.836	2.094.288.637	840.740.199	71%	29%
ARIZA PEÑA KAREN NATHALY	73.740.000	-	73.740.000	50.143.200	23.596.800	68%	32%
BALLESTEROS VALLEJO LUIS FERNANDO	39.508.334	-	39.508.334	32.238.801	7.269.533	82%	18%
BARRIOS PEREZ LILIANA LUCIA	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
BAUTISTA CESPEDOS OSCAR VICENTE	51.355.000	-	51.355.000	33.209.567	18.145.433	65%	35%
BEDOYA AGUDELO ROGELIO DE JESUS	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
BUENO BECERRA NORA YOLIMA	47.410.000	-	47.410.000	31.290.600	16.119.400	66%	34%
CAMARGO HERNANDEZ MAICOL FERNANDO	73.740.000	-	73.740.000	46.456.200	27.283.800	63%	37%
CONSUEGRA HERNANDEZ JENNIFER	38.718.167	-	38.718.167	38.718.167	-	100%	0%
CORREAL AUSIQUE PABLO EMILIO	73.740.000	-	73.740.000	50.143.200	23.596.800	68%	32%
CORTES DAVILA WILSON ENRIQUE	47.410.000	-	47.410.000	31.922.733	15.487.267	67%	33%
DE LA ENCARNACION MONTENEGRO NILSA	47.410.000	-	47.410.000	31.132.567	16.277.433	66%	34%
DELGADO GAVIRIA MARILUZ CRISTINA	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
DELGADO GONZALEZ CARLOS JAVIER	77.427.000	-	77.427.000	48.668.400	28.758.600	63%	37%
DIAZ FLOREZ LUIS EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	59.345.000	31.955.000	65%	35%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
DUQUE OSORIO HUGO ALEJANDRO	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
ESCOBAR BARRERA ANA CAROLINA	93.930.000	-	93.930.000	70.447.500	23.482.500	75%	25%
ESPEJO VALERO OSCAR JAVIER	51.355.000	-	51.355.000	35.948.500	15.406.500	70%	30%
ESTEPA CARDENAS DIANA FERNANDA	73.740.000	-	73.740.000	49.897.400	23.842.600	68%	32%
ESTEPA CELY GREGORIO	86.735.000	-	86.735.000	59.953.667	26.781.333	69%	31%
FANDINO ESPITIA NANCY ROCIO	37.928.000	-	37.928.000	30.342.400	7.585.600	80%	20%
FLOREZ PEÑARANDA MARTHA LILIANA	96.569.000	-	96.569.000	59.697.200	36.871.800	62%	38%
FORERO CASTRO CRISTHIAN FABIAN	36.912.167	-	36.912.167	23.420.134	13.492.033	63%	37%
GALLEGO ALZATE LUZ AMPARO	47.410.000	-	47.410.000	31.132.567	16.277.433	66%	34%
GARCIA PULIDO CAROLINA	93.930.000	-	93.930.000	63.559.300	30.370.700	68%	32%
GARZON CRUZ MARIA CLARA	60.780.667	-	60.780.667	39.409.400	21.371.267	65%	35%
GIL HERNANDEZ VISMAR ORLANDO	47.410.000	-	47.410.000	31.922.733	15.487.267	67%	33%
GONZALEZ ROJAS ANDRES JULIAN	37.928.000	-	37.928.000	31.606.667	6.321.333	83%	17%
GUTIERREZ BONILLA MARIA ANGELICA	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
GUTIERREZ PELAEZ PATRICIA	38.718.167	-	38.718.167	38.718.167	-	100%	0%
GUZMAN ROMERO ANDRES MAURICIO	73.740.000	-	73.740.000	50.143.200	23.596.800	68%	32%
HERRERA MORENO OSCAR IBAN	53.371.000	-	53.371.000	36.891.533	16.479.467	69%	31%
JARAMILLO TOVAR DIEGO JUAN	73.740.000	-	73.740.000	50.143.200	23.596.800	68%	32%
MARTINEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE	38.718.167	-	38.718.167	36.821.767	1.896.400	95%	5%
MARTINEZ GUERRERO DORYS LILIANA	37.928.000	-	37.928.000	30.816.500	7.111.500	81%	19%
MARTINEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
MEDINA SANCHEZ JUAN CARLOS	47.410.000	-	47.410.000	31.764.700	15.645.300	67%	33%
MEJIA GARCIA OLGA LUCIA	103.323.000	-	103.323.000	63.872.400	39.450.600	62%	38%
NAVIA ZAMBRANO ALEJANDRO	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
OTALORA RODRIGUEZ YIMY NICOLAS	73.740.000	-	73.740.000	50.143.200	23.596.800	68%	32%
PEREZ LOPEZ MARCO FIDEL	73.740.000	-	73.740.000	49.405.800	24.334.200	67%	33%
QUITO VIASUS FLOR AZUCENA	52.670.000	-	52.670.000	35.815.600	16.854.400	68%	32%
RAMOS OLASCOAGA ANNY AKIRA	38.718.167	-	38.718.167	38.718.167	-	100%	0%
RIVERA GARCIA YHONNY	37.928.000	-	37.928.000	30.342.400	7.585.600	80%	20%
RODRIGUEZ PUENTES ELMER ALEXANDER	76.198.000	-	76.198.000	48.668.400	27.529.600	64%	36%
RUIZ BARRIOS LILIANA	56.180.000	-	56.180.000	38.202.400	17.977.600	68%	32%
RUIZ ROMERO ALEJANDRO	73.740.000	-	73.740.000	49.651.600	24.088.400	67%	33%
TAFUR CELIS JESUS MAURICIO	28.446.000	-	28.446.000	28.446.000	-	100%	0%
TELLEZ MURCIA CARLOS ARTURO	119.735.000	-	119.735.000	75.106.500	44.628.500	63%	37%
TRUJILLO MOYA JOHANA	82.520.000	-	82.520.000	50.337.200	32.182.800	61%	39%
VELANDIA BUITRAGO DIANA KARINA	90.722.000	50.000	90.772.000	56.113.600	34.658.400	62%	38%
ZARAZA AGUILERA MAYCOL ALEJANDRO	38.185.000	-	38.185.000	24.438.400	13.746.600	64%	36%
C-1704-1100-8-0-1704026-02	1.213.556.667	333	1.213.557.000	826.786.168	386.770.832	68%	32%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.213.556.667	333	1.213.557.000	826.786.168	386.770.832	68%	32%
ACERO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	54.307.000	333	54.307.333	37.640.600	16.666.733	69%	31%
ALMANZA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	91.300.000	-	91.300.000	61.171.000	30.129.000	67%	33%
BARRERA MORENO LUIS GABRIEL	45.036.000	-	45.036.000	30.357.600	14.678.400	67%	33%
BERMUDEZ SANTANA LEIDY JOHANNA	56.180.000	-	56.180.000	38.015.133	18.164.867	68%	32%
BORRAS SANTOS ANGELICA	52.670.000	-	52.670.000	35.464.467	17.205.533	67%	33%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	61.450.000	-	61.450.000	41.786.000	19.664.000	68%	32%
DELGADO MELLIZO NATALIA MARGARITA	39.942.500	-	39.942.500	23.351.000	16.591.500	58%	42%
ESTRADA GOMEZ PATRICIA IRENE	20.016.000	-	20.016.000	18.681.600	1.334.400	93%	7%
GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	44.944.000	-	44.944.000	29.400.867	15.543.133	65%	35%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
GOMEZ VILLEGAS ESTIVENSON ANDRES	33.360.000	-	33.360.000	22.684.800	10.675.200	68%	32%
GUTIERREZ BUSTOS CARLOS ALFREDO	38.630.000	-	38.630.000	25.495.800	13.134.200	66%	34%
HERRERA PRIETO LUCY ANGELICA	91.300.000	-	91.300.000	59.953.667	31.346.333	66%	34%
MACHADO MUÑOZ JOHN JAIRO	56.180.000	-	56.180.000	38.202.400	17.977.600	68%	32%
MUÑOZ DUQUE CARLOS ANDRES	56.298.667	-	56.298.667	44.389.334	11.909.333	79%	21%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	52.670.000	-	52.670.000	35.640.033	17.029.967	68%	32%
PRIETO RUIZ TANIA CECILIA	64.522.500	-	64.522.500	41.786.000	22.736.500	65%	35%
RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA MARYETH	61.450.000	-	61.450.000	41.171.500	20.278.500	67%	33%
ROSETO PERAZA BIBIANA ALEXANDRA	85.150.000	-	85.150.000	57.618.167	27.531.833	68%	32%
SALAS PRADA LEICY JOHANNA	77.253.000	-	77.253.000	47.756.400	29.496.600	62%	38%
SEGURA CAMARGO LESLY KATHERINE	48.372.000	-	48.372.000	33.693.600	14.678.400	70%	30%
VALENZUELA PALOMARES NANNY LORENA	58.820.000	-	58.820.000	38.821.200	19.998.800	66%	34%
ZARATE DIAZ ITIANY PAOLA	23.705.000	-	23.705.000	23.705.000	-	100%	0%
Total general	7.360.955.835	50.333	7.361.006.168	5.082.187.751	2.278.818.417	69%	31%

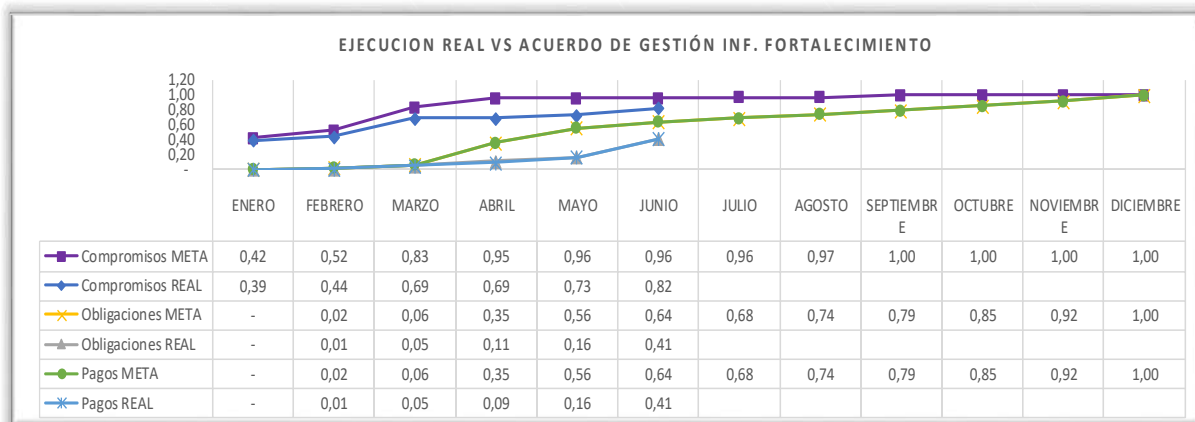
Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – FORTALECIMIENTO

A este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$4.056.342.558, ejecutándose en compromisos el 82%, que corresponde a un total de \$ 3.340.504.905. oo, incumpliendo el acuerdo de gestión en el -14%. Respecto a las obligaciones y pagos se incumple con -23%, ejecutándose \$1.656.731. 687.oo.

RUBRO/REC/ ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONE II	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Reserva Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Reserva Obligaciones Real VS Meta	
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL - FORTALECIMIENTO		4.056.342.558	-	4.056.342.558	3.917.958.693	97%	3.893.696.558	96%	3.340.504.905	82%	-14%	2.579.137.981	64%	1.656.731.687	41%	-23%
C-1799-1100-2-0-1799052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	131.329.000	-	131.329.000	131.329.000	3%	131.329.000	3%	131.329.000	3%	0%	47.758.000	1%	51.337.700	1%	0%
C-1799-1100-2-0-1799058-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	81.114.000	-	81.114.000	81.114.000	2%	81.114.000	2%	81.114.000	2%	0%	29.496.000	1%	31.708.200	1%	0%
C-1799-1100-2-0-1799060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.533.557.000	-	1.533.557.000	1.505.009.135	37%	1.515.911.000	37%	1.394.264.502	34%	-3%	598.795.833	15%	519.342.801	13%	-2%
C-1799-1100-2-0-1799063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	91.461.558	-	91.461.558	91.461.558	2%	91.461.558	2%	91.461.558	2%	0%	91.461.558	2%	82.719.985	2%	0%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2.218.881.000	-	2.218.881.000	2.109.045.000	52%	2.073.881.000	51%	1.642.335.845	40%	-11%	1.811.628.590	45%	971.623.001	24%	-21%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



Ejecución Real RP 82%

Ejecución Real Obligaciones 41%



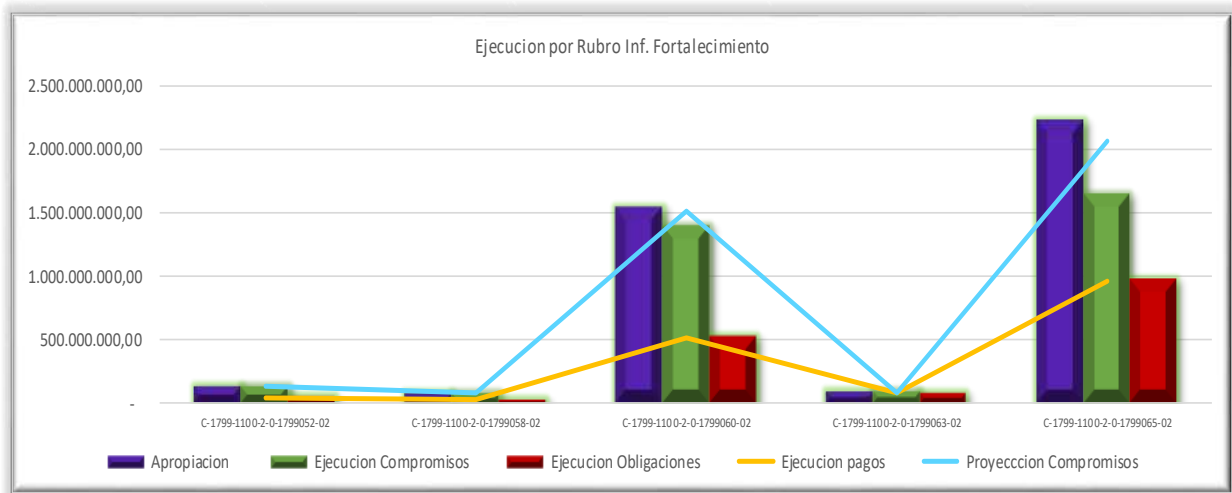
El campo
es de todos

Minagricultura

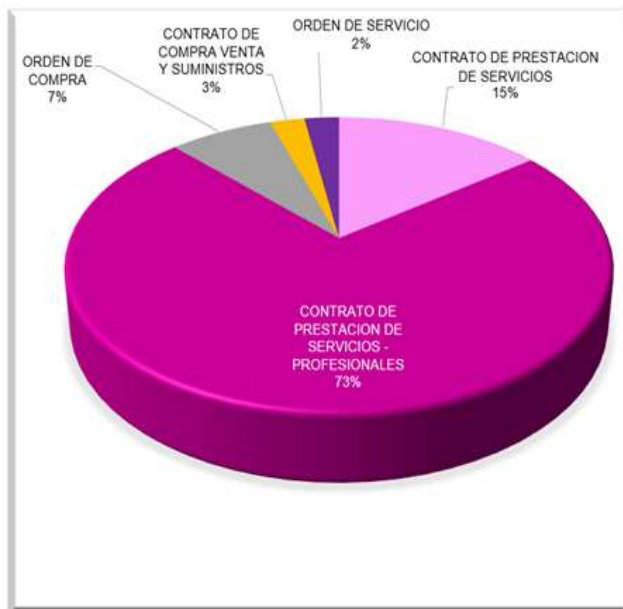
Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8	\$243.445.788	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	31	\$1.829.050.469	CONTRATACIÓN DIRECTA
ORDEN DE COMPRA	4	\$1.247.646.648	ESRI COLOMBIA SAS; UNION TEMPORAL DELL EMC; UNION TEMPORAL SOFT IG 3; UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$10.842.000	SOFTWARE IT SAS
ORDEN DE SERVICIO	1	\$9.520.000	POWERSUN S.A.S.
TOTAL	45	\$3.340.504.905	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen fortalecimiento institucional:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1799-1100-2-0-1799052-02	131.329.000	-	131.329.000	79.991.300	51.337.700	61%	39%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	131.329.000	-	131.329.000	79.991.300	51.337.700	61%	39%
GALARZA PINZON MAURICIO ANDRES	57.937.000	-	57.937.000	35.288.900	22.648.100	61%	39%
HERNANDEZ GARZON JANNYTH SOFIA	36.696.000	-	36.696.000	22.351.200	14.344.800	61%	39%
SALAMANCA PAEZ SANDRA MILENA	36.696.000	-	36.696.000	22.351.200	14.344.800	61%	39%
C-1799-1100-2-0-1799058-02	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
MEZA RAMIREZ DANIEL ALBERTO	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
C-1799-1100-2-0-1799060-02	1.383.354.535	10.909.967	1.394.264.502	874.921.701	519.342.801	63%	37%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	53.737.000	1.159.033	54.896.033	41.198.366	13.697.667	75%	25%
BOCANEGRA RAMIREZ MARIA NANCY	9.483.000	-	9.483.000	9.483.000	-	100%	0%
BONILLA CABEZAS YOLANDA	34.771.000	1.159.033	35.930.033	22.232.366	13.697.667	62%	38%
CARMONA GARCIA JULIETH STEFANY	9.483.000	-	9.483.000	9.483.000	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.329.617.535	9.750.934	1.339.368.469	833.723.335	505.645.134	62%	38%
ALARCON ALARCON FERNANDO	22.472.000	-	22.472.000	8.614.267	13.857.733	38%	62%
ALARCON MUÑOZ FABIO ANDRES	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
ALDANA PORTILLA YINA PAOLA	51.044.767	948.200	51.992.967	33.187.000	18.805.967	64%	36%
ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	81.114.000	3.195.400	84.309.400	51.618.000	32.691.400	61%	39%
BARBOSA PULIDO DIANA PATRICIA	81.114.000	3.195.400	84.309.400	51.618.000	32.691.400	61%	39%
BERMUDEZ GRANADOS CARLOS ALBERTO	45.386.000	1.512.867	46.898.867	28.882.000	18.016.867	62%	38%
CATAÑO BLANCO SALOME	36.696.000	-	36.696.000	22.351.200	14.344.800	61%	39%
DAVILA RINCON DIANA MARCELA	84.007.000	-	84.007.000	51.931.600	32.075.400	62%	38%
ESCOBAR CARDENAS JULIETH ANGELICA	44.448.834	-	44.448.834	35.231.334	9.217.500	79%	21%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	64.702.000	-	64.702.000	39.997.600	24.704.400	62%	38%
FONSECA TARAZONA JOSE RICARDO	81.114.000	3.195.400	84.309.400	51.618.000	32.691.400	61%	39%
FORERO VASQUEZ CLAUDIA MILENA	81.114.000	-	81.114.000	49.160.000	31.954.000	61%	39%
GARCIA VARGAS MONICA LIZETH	33.360.000	-	33.360.000	22.684.800	10.675.200	68%	32%
GONZALEZ MURILLO OSCAR IVAN	81.114.000	3.195.400	84.309.400	51.618.000	32.691.400	61%	39%
HERRERA RICO DERLY LISBETH	64.702.000	2.548.867	67.250.867	41.174.000	26.076.867	61%	39%
MONROY AVILA SANDRA MILENA	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
MURGAS GRANADOS UBALDO ENRIQUE	26.272.934	-	26.272.934	22.743.734	3.529.200	87%	13%
OSPITIA GONZALEZ KERLY YURDALY	81.114.000	-	81.114.000	49.405.800	31.708.200	61%	39%
SANABRIA ARGEMIRO MICHAEL JOSSEPH	64.702.000	-	64.702.000	39.997.600	24.704.400	62%	38%
VALENZUELA FLOREZ JAIRO	61.798.000	- 11.236.000	50.562.000	31.460.800	19.101.200	62%	38%
ZUÑIGA ZUÑIGA NANCY	81.114.000	3.195.400	84.309.400	51.618.000	32.691.400	61%	39%
C-1799-1100-2-0-1799063-02	91.461.558	-	91.461.558	8.741.573	82.719.985	10%	90%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	91.461.558	-	91.461.558	8.741.573	82.719.985	10%	90%
MACRO PROYECTOS S.A.S	91.461.558	-	91.461.558	8.741.573	82.719.985	10%	90%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	1.642.335.845	-	1.642.335.845	670.712.844	971.623.001	41%	59%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	10.842.000	-	10.842.000	10.842.000	-	100%	0%
SOFTWARE IT SAS	10.842.000	-	10.842.000	10.842.000	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	97.088.197	-	97.088.197	70.485.497	26.602.700	73%	27%
LOSADA PIAMONTE DEISY CAROLINA	31.610.000	-	31.610.000	18.017.700	13.592.300	57%	43%
POVEDA PARRA JOHAN ANDRES	35.584.000	-	35.584.000	22.573.600	13.010.400	63%	37%
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	29.894.197	-	29.894.197	29.894.197	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	277.239.000	-	277.239.000	178.493.200	98.745.800	64%	36%
BAUTISTA CASTILLO CESAR ADOLFO	77.253.000	-	77.253.000	47.756.400	29.496.600	62%	38%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
BENAVIDES GONZALEZ INGRID CAROLINA	31.692.000	-	31.692.000	22.684.800	9.007.200	72%	28%
HOYOS VARGAS CARMEN YANETH	64.960.000	-	64.960.000	44.172.800	20.787.200	68%	32%
PADILLA BELTRAN IRAIDA	38.632.000	-	38.632.000	23.881.600	14.750.400	62%	38%
VALLEJO VARGAS CAMILO ANDRES	64.702.000	-	64.702.000	39.997.600	24.704.400	62%	38%
ORDEN DE COMPRA	1.247.646.648	-	1.247.646.648	402.681.147	844.965.501	32%	68%
ESRI COLOMBIA SAS	700.000.000	-	700.000.000	-	700.000.000	0%	100%
UNION TEMPORAL DELL EMC	144.965.501	-	144.965.501	-	144.965.501	0%	100%
UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	304.435.200	-	304.435.200	304.435.200	-	100%	0%
UNION TEMPORAL SOFT IG.3	98.245.947	-	98.245.947	98.245.947	-	100%	0%
ORDEN DE SERVICIO	9.520.000	-	9.520.000	8.211.000	1.309.000	86%	14%
POWERSUN S.A.S.	9.520.000	-	9.520.000	8.211.000	1.309.000	86%	14%
Total general	3.329.594.938	10.909.967	3.340.504.905	1.683.773.218	1.656.731.687	50%	50%
Total general	3.329.594.938	10.909.967	3.340.504.905	1.683.773.218	1.656.731.687	50%	50%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS EN 2020

La UPRA para la vigencia 2020, gestiona vigencias futuras ordinarias, para los años 2021 y 2022, y así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento, la nube privada y canal dedicado, como se detalla a continuación:

Fecha de Registro	Rubro	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	valor obligado	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	Compromisos	Tipo Documento Cuenta	Numero Documento Cuenta	Observaciones
2021-01-13 00:00:00	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	130.376.000,00	-	130.376.000	76.052.667	54.323.333	890317923	ASIC S.A.S	121	121	ORDEN DE COMPRA	532430E AGOSTO 2020	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA III AL AMPARO DE LA VIGENCIA FUTURA (MHC) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SERVIDORES VIRTUALES DE PROCESAMIENTO
2021-01-14 00:00:00	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO	78.064.000,00	-	78.064.000	29.274.000	48.790.000	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	221	221	ORDEN DE COMPRA	54419 DE SEPTIEMBRE 01 2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET Y CANAL DE DATOS MPLS MEDIANTE ACUERDO MARCO DE CONECTIVIDAD CCE-427-1-AMP-2016 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PROCESAMIENTO
2021-01-14 00:00:00	A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.137.667.008,00	-	1.137.667.008	568.833.504	568.833.504	800207646	IMUKS SAS	321	321	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CO1.PCCNTR.2 (24441 NOV 27 2020)	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UPRA

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

RESERVA PRESUPUESTAL 2020-2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de las disposiciones generales de la Ley 2063 de 2021, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2021, y la Circular Externa 047 del 19 de noviembre del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$94.728.279,73, previa verificación de los documentos soporte, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
C-1704-1100-7-0-1704001-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 8.972.167	\$ 8.972.167	\$ 0	\$ 8.972.167	100%	0%	100%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 4.638.000	\$ 4.638.000	\$ 0	\$ 4.638.000	100%	0%	100%
C-1704-1100-7			\$ 13.610.167	\$ 13.610.167	\$ 0	\$ 13.610.167	100%	0%	100%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 56.981.267	\$ 56.981.267	\$ 0	\$ 56.981.267	100%	0%	100%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 24.136.846	\$ 24.136.846	\$ 0	\$ 24.136.846	100%	0%	100%
C-1704-1100-8			\$ 81.118.113	\$ 81.118.113	\$ 0	\$ 81.118.113	100%	0%	100%
TOTAL INVERSION			\$ 94.728.280	\$ 94.728.280	\$ 0	\$ 94.728.280	100%	0%	100%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

Rubro	Descripción	Valor Actual	Valor Reserva	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	Compromisos	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
C-1704-1100-7-2-1704001-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	43.480.500,00	8.972.167,00	Cédula de Ciudadanía	109036692	JAIMES MONCADA SHIRLEY	6720	7320	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1344659 FEB 5	Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la gestión y análisis de información de agropecuarios para la planificación estratégica prospectiva en las cadenas agropecuarias prioritarias.
C-1704-1100-8-2-1704024-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	41.742.000,00	2.550.900,00	Cédula de Ciudadanía	53030800	MURILLO CALDERON DIANA PATRICIA	2020	36220	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1619401 JUNIO 9	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de información en el mejoramiento, gestión y automatización de los procesos de la UPRA
C-1704-1100-8-2-1704024-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	18.221.500,00	5.190.367,00	Cédula de Ciudadanía	60323839	DE LA ENCARNACION MONTEGRO NILSA	30720	39320	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1666421 JULIO 2	Prestar servicios a la UPRA para apoyar la resolución de inquietudes técnicas y metodológicas que se presenten en la recopilación de información para las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, realizada a través de gestión de información, uso
C-1704-1100-7-2-1704002-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	27.828.000,00	1.623.300,00	Cédula de Ciudadanía	80081550	ALDANA DOMINGUEZ CAMILO ALBERTO	31820	39620	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1678016 JULIO 7	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en la formulación y validación técnica, así como apoyar la gestión territorial de la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar en el marco del Ordenamiento Social de la Propie
C-1704-1100-7-2-1704002-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	27.828.000,00	3.014.700,00	Cédula de Ciudadanía	79703448	CARDENAS MENDOZA CARLOS ALBERTO	31820	40220	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1691705 JULIO 13	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en la formulación y validación técnica, así como apoyar la gestión territorial de la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar en el marco del Ordenamiento Social de la Propie
C-1704-1100-8-2-1704024-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	23.673.330,00	4.240.000,00	Cédula de Ciudadanía	39566198	RUZ BARRIOS LILIANA	33620	43420	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.1749778 DE NOV 25	Prestar servicios a la UPRA para apoyar el operativo de las evaluaciones agropecuarias municipales - EVA
C-1704-1100-8-2-1704024-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	24.136.845,73	24.136.845,73	NIT	901328085	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	44020	56620	ORDEN DE COMPRA	68159 DE NOV 10 DE 2020	ADQUIRIR TOKENS DE CREDITO DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS PARA LA PREPARACION DE LA IMAGEN A NUBE PARA CONSUMIR SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS PARA DESPLEGAR LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS DE LA PLATAFORMA AGROPECUARIA Y LA ACTUALIZACION DE LOS PO
C-1704-1100-8-2-1704024-02	ACQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	45.000.000,00	45.000.000,00	NIT	901328085	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	44020	56620	ORDEN DE COMPRA	68159 DE NOV 10 DE 2020	ADQUIRIR TOKENS DE CREDITO DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS PARA LA PREPARACION DE LA IMAGEN A NUBE PARA CONSUMIR SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS PARA DESPLEGAR LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS DE LA PLATAFORMA AGROPECUARIA Y LA ACTUALIZACION DE LOS PO
TOTAL		251.960.178,73	94.728.279,73								

Nota: El valor de \$8.972.167, pertenece al contrato CO1.PCCNTR.1344659 suscrito con JAIMES MONCADA SHIRLEY, correspondiente a la reserva constituida por caso fortuito, pues se da por licencia de maternidad.

CUENTAS POR PAGAR 2020-2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de las disposiciones generales de la Ley 2063 de 2021 por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021 y la Circular Externa 047 del 19 de noviembre de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA –UPRA- constituye Cuentas por Pagar por valor de \$658.600, a favor de la Imprenta Nacional de Colombia, y que corresponde a la obligación No.451020, cuyo soporte es la factura electrónica de venta No.INC2612, soporte que puede ser verificado en el proceso SEA No.69966.

Fecha de Registro	Rubro	Descripción	Valor Actual	Saldo por Utilizar	valor obligado	valor Pagado	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	Compromisos	Cuentas por Pagar	Obligaciones	Ordenes de Pago	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
2021-02-21 00:00:00	A-02-02-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	967.900		658.600	658.600	NIT	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	3720	17820	259420, 286220, 286320, 320120	407720, 451020	373884620, 397250920	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CO1.PCCNTR.1394362	Prestar los servicios para la publicación de actos administrativos de nombramientos de funcionarios

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2021

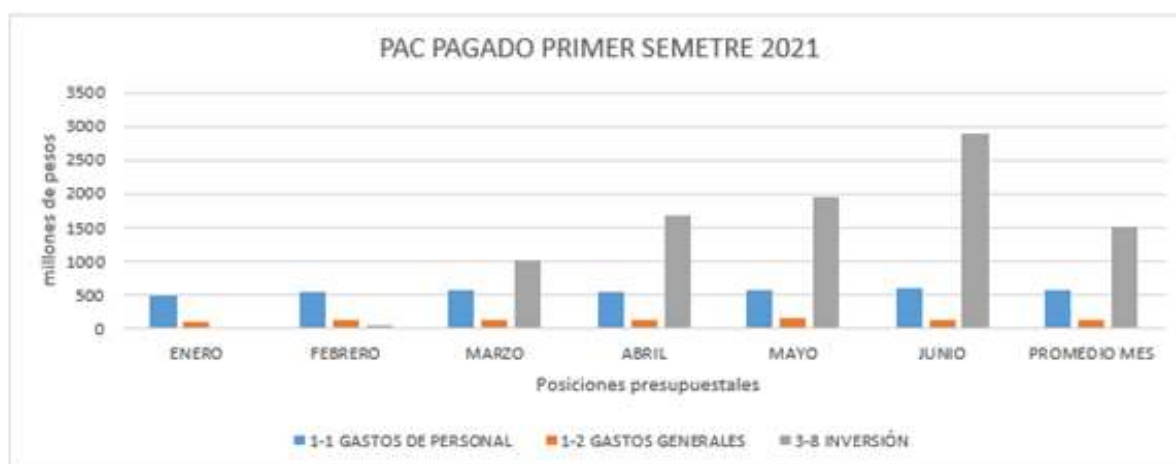
INFORME DE GESTIÓN PAGADURÍA UPRA –PRIMER SEMESTRE 2021-

COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2021 -UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2021

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2021

millones de pesos							
POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	496	547	582	542	580	597	557
1-2 GASTOS GENERALES	98	123	129	122	153	129	126
3-8 INVERSIÓN	0	32	1004	1683	1955	2884	1512



GASTOS DE PERSONAL: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2021 un promedio mensual de \$557 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA.

GASTOS GENERALES: Para el primer semestre de 2021 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$126 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 94,8 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros.

INVERSIÓN ORDINARIA: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2021 presenta un valor promedio de \$1.512 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no hay inicio de operaciones). Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta el mayor valor de pagos en el semestre es junio, con \$2.884 millones de pesos en razón a que se incluyen un pago por \$700 millones de pesos programados por el área de TIC a favor de ESRI COLOMBIA S.A.S., y otro pago por valor de \$144 millones de pesos a favor de UNIÓN TEMPORAL DELL

INPANUT PRIMER SEMESTRE 2021

GASTOS DE PERSONAL



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

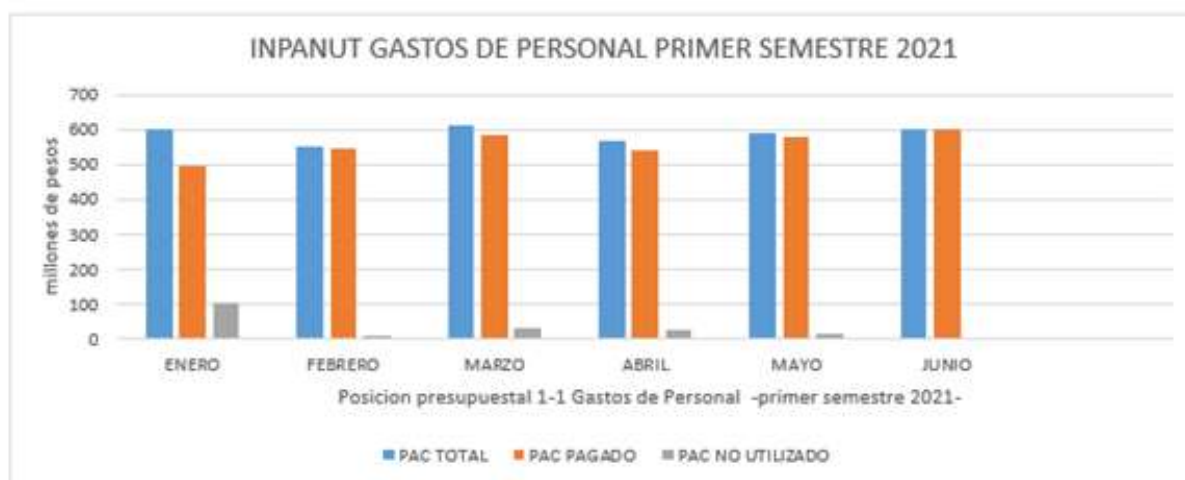
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



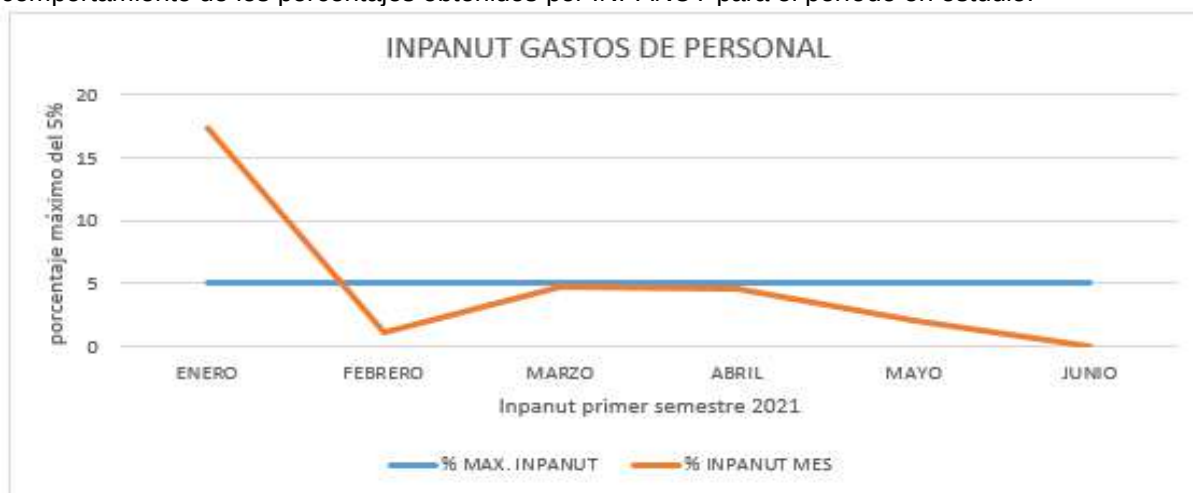
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2021

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	601	553	611	567	592	598
PAC PAGADO	496	547	582	542	580	598
PAC NO UTILIZADO	105	6	29	25	12	0



En la gráfica anterior se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2021, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2021. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2021. Como se observa, el único mes en que se presentó indicador negativo fue el de enero, en que el índice marco 17.42% respecto del 5% permitido. La razón de dicho indicador radica en que en este mes el MINISTERIO DE HACIENDA asignó a la entidad \$601 millones de pesos, con base en la propuesta de distribución de PAC enviada por la Entidad en el mes de diciembre de 2020. Con fecha 13 de enero, se recibieron las solicitudes de PAC para los meses de enero y febrero. Los valores que se reciben para enero difieren notablemente del valor que se indicó en la propuesta de PAC enviada a MINHACIENDA, razón por la cual fue necesario efectuar aplazamiento para el mes de febrero por valor de \$77 millones de



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

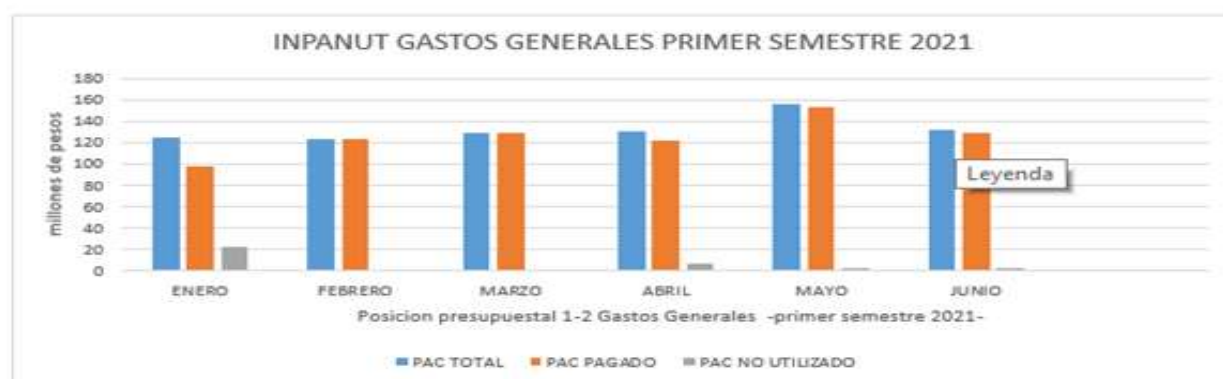


pesos, para quedar con un PAC para el mes de \$524 millones de pesos. Con el valor programado la entidad pagó la nómina, FNA y PILA del mes de enero de 2021, y presento un sobrante de \$28 millones de pesos, que fueron aplazados para el mes de marzo. Para los meses comprendidos entre febrero y junio, el INPANUT se mantuvo dentro del rango del 5%.

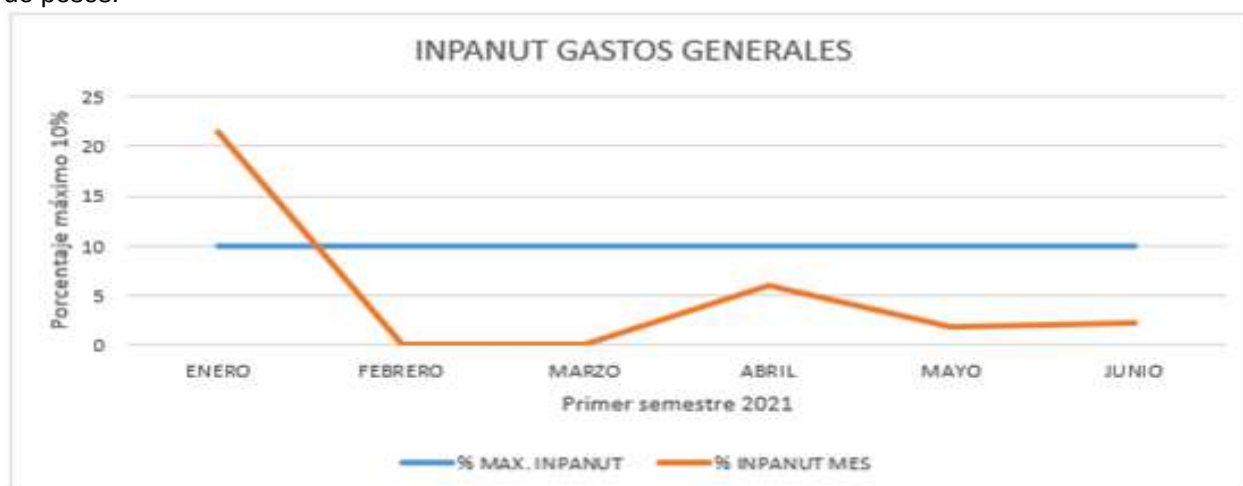
GASTOS GENERALES

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2021

GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	124	123	129	130	156	132
PAC PAGADO	98	123	129	122	153	129
PAC NO UTILIZADO	21,46	0,06	0,14	6,06	1,9	2,17



Tal y como se mencionó el promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2021, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$126 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2021. Como se observa, el mes en que se solicitó un mayor valor de PAC fue mayo, en razón a que adicional a los gastos normales de mes, se pagó una cuenta de Heinsohn por valor de \$15,2 millones de pesos y una cuenta para la empresa ASIC S.A.S., por valor de 10,8 millones de pesos.



En cuanto al comportamiento del INPANUT para el rubro de gastos generales, se puede apreciar que al igual que para el rubro de gastos de personal, en el mes de enero se presentó un INPANUT negativo de 21.46%. El rubro de gastos generales presentó un valor inicial de \$124, millones de pesos los cuales fueron asignados por MINHACIENDA con base en la propuesta de distribución de PAC enviada por la Entidad en el mes de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que el 13 de enero



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

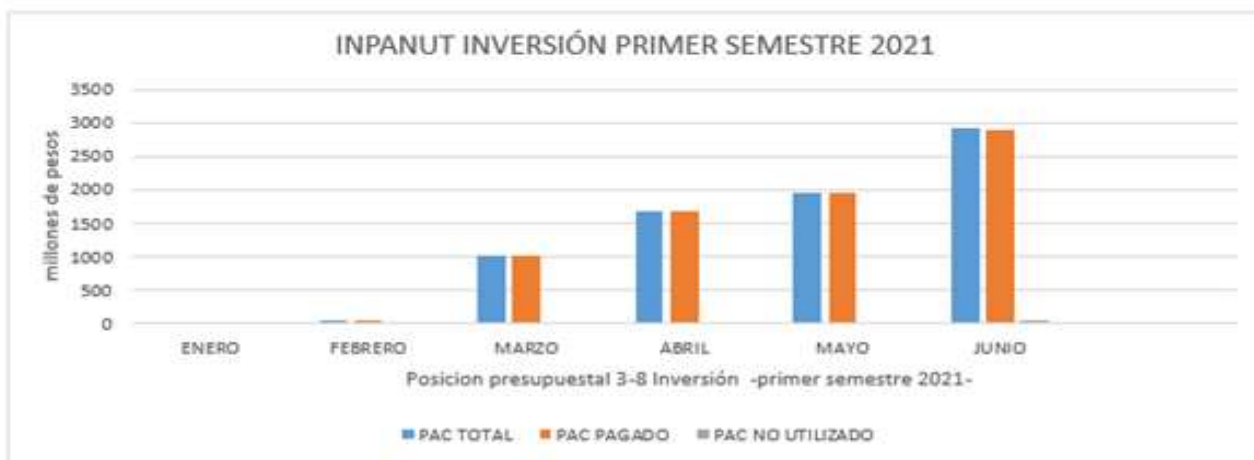


se recibe instrucción de programar \$120,6 millones de pesos, se procede a aplazar \$3,7 millones de pesos para el mes de febrero. Con el valor aprobado, la entidad realizó los pagos correspondientes a servicios públicos y arriendo de las oficinas de la UPRA. siendo necesario trasladar 22,9 millones de pesos que no fueron utilizados (pagos de ASIC, IFX y viáticos) para el mes de marzo. Puesto que el valor que aprobó MINHACIENDA para la Entidad fue de \$124 millones de pesos y el valor ejecutado fue de \$97,6 millones de pesos, se estableció un valor no ejecutado de \$26,6 millones de pesos que representa un INPANUT del 21,42% el cual excede en un 11,42% el margen permitido del 10%. Para los siguientes cinco meses del año, el porcentaje ha estado por debajo del 10% que es el límite señalado por MINHACIENDA para esta posición presupuestal.

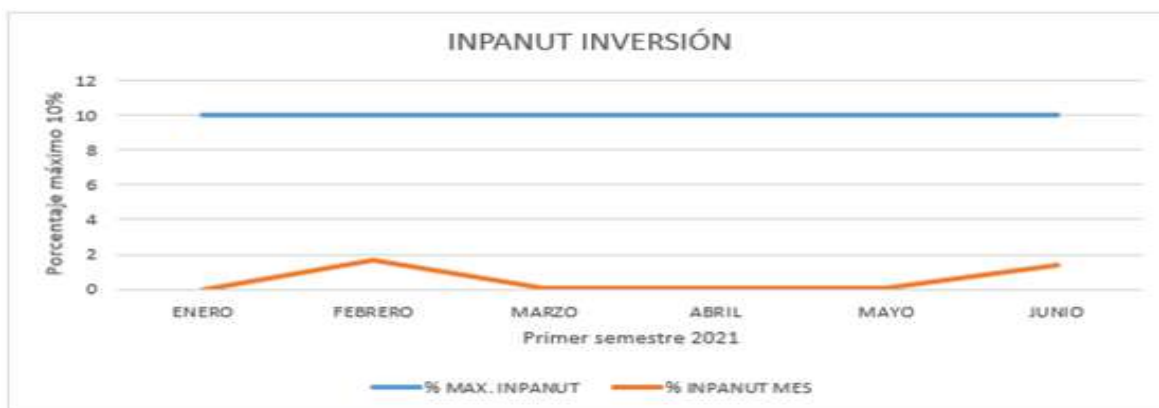
INVERSIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2021

millones de pesos						
INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	0	33	1004	1683	1956	2923
PAC PAGADO	0	32	1004	1683	1955	2884
PAC NO UTILIZADO	0	1	0	0	1	39



Para el primer semestre de 2021, el rubro de inversión se ha mantenido dentro del margen del 10% admitido por MINHACIENDA. Se observa que el mes que presenta un mayor valor no ejecutado es el de junio, con \$39 millones de pesos que en este caso representan un 1.35% respecto del 10% permitido por MINHACIENDA.



En la gráfica se observa que, para el primer semestre de 2021, la posición presupuestal 3-8 siempre se ha mantenido por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CONTABILIDAD

En el primer semestre de 2021 y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2021 de la UPRA. El Grupo de Gestión financiera en desarrollo de su rol contable en la entidad, y en cumplimiento de las disposiciones y doctrina que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y demás órganos rectores que emiten normas que afecten directa e indirectamente el proceso contable; así mismo, identifica y atiende nuevas necesidades de información, propendiendo por la sostenibilidad de la información financiera y la generación de información que cumpla con las características fundamentales de relevancia y su representación fiel.

Para la verificación de las etapas del proceso contable, es importante resaltar, que la Upa en cumplimiento al artículo 5º del Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación", debe efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, por lo cual, la fuente de información para adelantar esta verificación, son los registros contables del SIIF Nación.

Adicionalmente, el Grupo de gestión financiera adelanta en forma mensual cruces o conciliaciones con todas las dependencias que generan información como insumo del proceso contable para verificar que:

- a- El 100% de los hechos económicos originados en las dependencias hayan sido informados al grupo de Contabilidad,
- b- Que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad estén respaldadas en documentos soporte idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria,
- c- Que no se hayan registrado contablemente hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados, y
- d- Que la totalidad de las operaciones se encuentren registradas en la Contabilidad de la Entidad.

De igual forma, el Grupo de gestión financiera adelanta cruces de información y conciliación con fuentes externas en forma mensual, lo cual facilita la elaboración y presentación de la conciliación de saldos de operaciones recíprocas, donde se elaboran las respectivas actas que sirven como soporte de esta actividad.

Con la actividad anteriormente descrita, se elaboró y se transmitió el reporte RECIPROCAS a la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016, (anexo reporte a 31/03/2021).

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/155685/Operaciones+Reciprocas+con+corte+a+Marzo+31+de+2021.pdf/9820d53f-c0be-4103-b673-86433064f60e>

Adicionalmente la rendición de cuentas e informes a partes interesadas se presentaron en su totalidad en el primer semestre de 2021, en acatamiento de los cronogramas establecidos por los entes de control, y dando cumplimiento del 50% de las metas establecidas en el plan de acción de la entidad en la presentación de informes financieros para el primer semestre.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", La UPRA a través del Grupo de gestión financiera, dio cumplimiento a la publicación de los informes financieros y contables en forma mensual, lo cual se puede evidenciar en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros>



Resumen de avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2021 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2021	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	38.7%	32%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	40.1%	36%
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	41.9%	36%

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA 2021, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, **se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia** y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

6.1.2. POLITICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2021 y en cumplimiento al objeto misional de la entidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco Modalidades de Selección de Contratistas y sus procedimientos respectivos, teniendo en cuenta que estos pueden llegar a varias de conformidad con los análisis pertinentes.

Avance primer semestre 2021

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2021 y en cumplimiento al objeto misional de la entidad, se ha dado cumplimiento al desarrollo de las Modalidades de Selección de Contratistas y sus procedimientos respectivos **con un aporte del 96% de la meta estimada (50%) en el Plan de Acción de la presente vigencia**, de la siguiente manera:

Estimación de necesidades Contractuales Vigencia 2021

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTIMACIÓN DE PROCESOS A SER ADELANTADOS
1	LICITACIONES PUBLICAS	0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	24
3	CONCURSO DE MERITOS	0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	296
5	MINIMA CUANTIA	3
TOTAL DE NECESIDADES ESTIMADAS		323

Se precisa, que las necesidades se adelantarán bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP II y La Tienda Virtual de Estado Colombiano. Aplicativos que materializan el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

La Modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas.

Modalidades y Procedimientos de Selección de Contratistas Adelantados en el Periodo de Medición

N o.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial 2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo 2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	1 9 0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	1
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0

		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	0
		3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	2
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	0
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	6
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	283
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	5
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	0
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	4
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE DEL PERIODO 30 DE JUNIO DE 2021				311

Lo anterior contribuye a la debida gestión de los recursos públicos, de conformidad con las necesidades (*proyectos de inversión y recursos de funcionamiento*) establecidas en el PAA 2021, materializando con ello su destinación final.

Se precisa, que las necesidades se adelantarán bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP II y La Tienda Virtual de Estado Colombiano. Aplicativos que materializan el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	SECRETARIA GENERAL / GESTIÓN CONTRACTUAL	48%	48%
Realizar y gestionar la formalización de necesidades contractuales de la UPRA, de conformidad con las Modalidades de selección de contratistas y planificadas en el Plan Anual de	Cumplimiento del 100% de Solicitudes para Elaborar Contratos, radicadas y gestionadas	% Cumplimiento de solicitudes gestionada	SECRETARIA GENERAL / GESTIÓN CONTRACTUAL	48%	48%

Adquisiciones, PAA.					
------------------------	--	--	--	--	--

6.1.3. POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2021 el trabajo por procesos se orienta al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Durante el primer semestre del 2021, se adelantó el mantenimiento de la documentación en el Sistema de Gestión – SG, conforme a las solicitudes recibidas de cada uno de los procesos de la Entidad, así:

Proceso	N° de Documentos		
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	2	6
	Manual	1	
	Guía	2	
	Formato	1	
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	2	2
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Instructivo	1	2
	Formato	1	
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Manual	1	1
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Metodología	1	1
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	1	2
	Formato	1	
Gestión de Recursos - Gestión Contractual	Riesgos	1	2
	Manual	1	
Gestión de Recursos - Gestión de talento humano	Procedimiento	2	4
	Protocolo	1	
	Formato	1	
Gestión de Recursos - Administración de Bienes de Servicios	Manual	1	2
	Instructivo	1	
Gestión Documental	Procedimiento	1	3
	Manual	1	
	Formato	1	
Evaluación Independiente	Riesgos	1	5
	Formato	4	
Total			30

Fuente: Sistema Informativo SEA

- Se detallan a continuación los 30 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, por cada uno de los tipos documentales:

Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual normograma UPRA	3	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/02/2021
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-005	Plan de mejoramiento	3	Emiro José Díaz Leal	15/02/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-014	Emisión de resoluciones	2	Felipe Fonseca Fino	24/03/2021
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-009	Guía de usuario módulo de resoluciones - SEA	1	Felipe Fonseca Fino	26/03/2021
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-001	Guía política de administración de riesgos	3	Emiro José Díaz Leal	26/05/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-008	Formulación y gestión de iniciativas de cooperación internacional	2	Luz Marina Arévalo	24/06/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-022	Estándares de información para documentos técnicos UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/06/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-023	Estándares de información para productos geográficos UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/06/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Instructivo	GCC-IN-003	Instructivo para el desarrollo de la gestión del conocimiento	2	Luz Mery Gómez Contreras	29/03/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-003	Mapa y activos del conocimiento	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/03/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Metodología	PAT-MT-001	Metodología para la estructuración de costos y evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas a escala departamental	1	Dora Inés Rey Martínez	22/04/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Manual	PAN-MA-001	Manual de lineamientos para la actualización de la identificación general de la frontera agrícola nacional	1	Daniel Alberto Aguilar Corrales	06/05/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-004	Manual de política de protección de datos personales e información propiedad o bajo protección de la UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/04/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-008	Relación de elementos tecnológicos adquiridos por la UPRA	1	Luz Mery Gómez Contreras	28/04/2021

Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GC-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión contractual	3	Mercedes Vásquez de Gómez	30/01/2021
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	3	Emiro José Díaz Leal	10/06/2021
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-001	Protocolo de bioseguridad de la UPRA	4	Mercedes Vásquez de Gómez	05/04/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-001	Reporte de síntomas en la UPRA	2	Mercedes Vásquez de Gómez	08/04/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-007	Desvinculación de personal	1	Mercedes Vásquez de Gómez	28/04/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-008	Comisiones al exterior	1	Emiro José Díaz Leal	03/06/2021
Gestión de Recursos	Manual	GDR-BS-MA-001	Manual del programa de gestión integral de residuos - PGIR	2	José Ricardo Reíta Ramírez	18/03/2021
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-002	Instructivo para la gestión integral de los residuos sólidos	2	José Ricardo Reíta Ramírez	18/03/2021
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-001	Manual del plan institucional de archivo - pinar	2	Mercedes Vásquez de Gómez	04/03/2021
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-006	Tabla de retención documental	2	Mercedes Vásquez de Gómez	22/04/2021
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-003	Transferencia primarias archivo centralizado	2	Mercedes Vásquez de Gómez	22/04/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-002	Memorando de auditoría	2	Sandra Milena Ruano Reyes	26/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-010	Programa de trabajo	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-005	Entrenamiento auditor control interno	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-008	Lista de verificación de registros	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Riesgos	EVI-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de evaluación independiente	2	Sandra Milena Ruano Reyes	08/06/2021

Fuente: Sistema Informativo SEA

- Análisis, e implementación de la mejora de riesgos y diseño de controles (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5)

El Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, pone a disposición de las entidades, la versión 5 de la **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”**. En esta versión,

se actualizaron y precisaron elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

Por lo anterior, la Asesoría de Planeación realizó el análisis del contenido de la guía e identificó los cambios, para establecer la estrategia de implementación en la Entidad, la cual fue presentada y aprobada en el comité CIGDE del 12 de marzo del 2021. El cronograma de implementación contempla 4 etapas que se detallan a continuación:

I. Análisis de cambios

1. Revisar contenidos de la guía V5 (**11 Febrero – 28 de Febrero**)
2. Consultar inquietudes al DAFP (**01 Marzo – 30 de Marzo**)
3. Presentar en el CIGDE los cambios de la guía de administración de riesgos V5 (**01 de Marzo – 15 de marzo**)
4. Aprobar en el CIGDE cronograma de actividades para implementar los cambios (**01 de Marzo – 15 de marzo**)

II. Socialización y divulgación de cambios

1. Presocialización de los cambios nueva guía del DAFP (**22 Marzo – 31 de Marzo**)
2. Divulgación Política de Riesgos (**03 Mayo – 31 de Mayo**)
3. Divulgación Procedimiento (**01 Junio – 30 de Junio**)
4. Diseñar y divulgar piezas de comunicación para socializar los cambios (**01 Agosto – 30 Noviembre**)
5. Desarrollar espacios con los equipos de trabajo de cada proceso para implementar los cambios (**01 Agosto –**



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



III. Actualización de documentos e instrumentos

1. Actualizar política de administración de riesgos UPRA **(15 de febrero a 30 de Abril)**
2. Actualizar procedimiento gestión de riesgos e instrumentos asociados **(03 de mayo a 31 de mayo)**
3. Revisar mapas de riesgos vigentes **(01 de junio al 31 de julio)**
4. Incorporar en los mapas de riesgos los cambios requeridos **(01 de Agosto al 30 de noviembre)**
5. Identificar y valorar los riesgos de seguridad de la información **(01 de Agosto al 30 de noviembre)**

IV. Consolidación

1. Consolidación y madurez de los cambios implementados **(I Cuatrimestre 2022)**
2. Una vez surtido tiempo de madurez pertinente, se adelantará el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos con

Frente al avance de este cronograma, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han ejecutado las actividades conforme a lo programado. Las acciones adelantadas para la implementación de cambios de la guía de administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP - Versión 5 se describen a continuación:

- **ACTUALIZACIÓN POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** La Asesoría de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, revisó y actualizó la política de riesgos para la vigencia 2021 contemplando los lineamientos establecidos frente a los conceptos de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo, éstos fueron presentados y aprobados a la alta dirección en el marco del comité CIGDE del 29 de abril de 2021 para su adopción.



El campo
es de todos

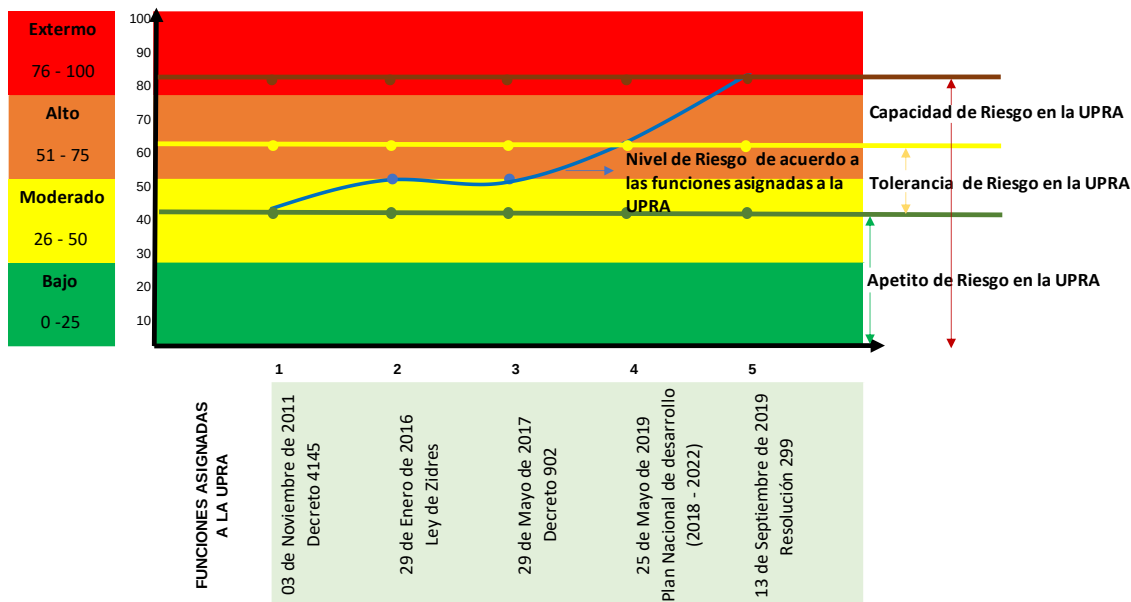
Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DE RIESGO EN LA UPRA



Fuente: Guía Política de Administración de Riesgos UPRA.

Así mismo, se actualización para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información los lineamientos en cada paso de la metodología; se establece la estructura de alto nivel para la descripción y redacción del riesgo; se actualizan los criterios para determinar la probabilidad e impacto y mapa de calor resultante (Probabilidad: Exposición al riesgo / Impacto: Económico y reputacional); se contemplan nuevos criterios para el análisis y evaluación de controles.

La política de administración de riesgos UPRA 2021, fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 13 de mayo de 2021, de igual forma, se encuentra formalizada y publicada en el listado maestro del Sistema de Gestión para consulta y referencia (GUÍA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Código: PEC-GU-001, Versión:3)

- ACTUALIZACIÓN PROCEDIMEINTO ADMINSTRACIÓN DE RIESGOS E INSTRUMENTO ASOCIADO:** Se adelanto propuesta de actualización del procedimiento de administración del riesgo, a partir de los cambios de la guía de administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP - Versión 5 en las etapas de identificación de riesgo y valoración del riesgo. De igual forma, se actualizó el formato de mapa de riesgos, parametrizando y formulando los nuevos criterios establecidos en la guía.
- ACOMPañAMIENTO POR PARTE DEL DAFP:** El Departamento Administrativo de la Función Pública esta brindando a la UPRA asesoría y acompañamiento para la implementación de los cambios metodológicos de la guía de riesgos versión 5, la cual, se está ejecutando en 4 fases:

Fases Asesoría DAFP	Fecha de Ejecución
1. Contextualización Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 y aclaración de inquietudes.	19 de Abril 2021
2. Actualización de la Política de Administración de Riesgos.	28 de Abril 2021
3. Validación formato mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.	21 de Junio 2021
4. Definición Mapa de Riesgos de un proceso priorizado.	Actividad Programada II semestre 2021

- Campaña y otros espacios de divulgación del SG, apoyada por la asesoría de comunicaciones

A continuación se relacionan las piezas graficas que se promovieron durante el primer semestre 2021, en cumplimiento de la estrategia de socialización de los contenidos del plan de trabajo correspondiente al sistema de gestión de la Entidad, teniendo en cuenta una dinámica innovadora y fresca, por lo que, se diseñó contenidos con identidad propia, la cual se divulga con el sello: “Modo – Sistema de Gestión”, adelantado en equipo con el proceso de Gestión del conocimiento y comunicaciones y Planeación estratégica y control.

- En febrero 2 de 2021: conozca el cronograma del proceso de medición a través del FURAG

El aplicativo en línea que captura información sobre:

- Cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.
- Avance del Sistema de Control Interno.

Como **Responsable de políticas de MIPG**, al diligenciar el formulario vigencia 2020, aportas al diseño, desarrollo o mantenimiento de MIPG y del MECI de la UPRA.

Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

Consulta el adjunto para más información

- En abril 7 de 2021: Modo Sistema de Gestión: así cerramos el 2020

Sabías que...

durante el 2020, a partir del nuevo mapa de procesos de la UPRA, el Sistema de Gestión **actualizó 369 documentos** en los siguientes procesos:




Planeación Estratégica y Control	62	Gestión de Recursos	1
Gestión de la Información Agropecuaria	53	Gestión Contractual	10
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	24	Gestión Financiera	24
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	10	Gestión de Talento Humano	23
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	11	Administración de Bienes y Servicios	34
Gestión de Servicios Tecnológicos	32	Gestión Documental	63
		Evaluación Independiente	22

Como buena práctica utiliza siempre las nuevas versiones de los documentos. Descárgalos directamente desde el SEA – Módulo SG.



- En abril 8 de 2021: Modo Sistema de Gestión: así cerramos el 2020

Sabías que...

durante el 2020 se publicaron en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión (SG) de la UPRA:




- Indicadores estratégicos establecidos por el Consejo de Dirección Técnica
- Indicadores de proceso
- Indicadores de proyectos de inversión

Para un total de 73 Indicadores

Como buena práctica utiliza siempre las nuevas versiones de los documentos. Descárgalos directamente desde el SEA, módulo SG.




El campo
es de todos

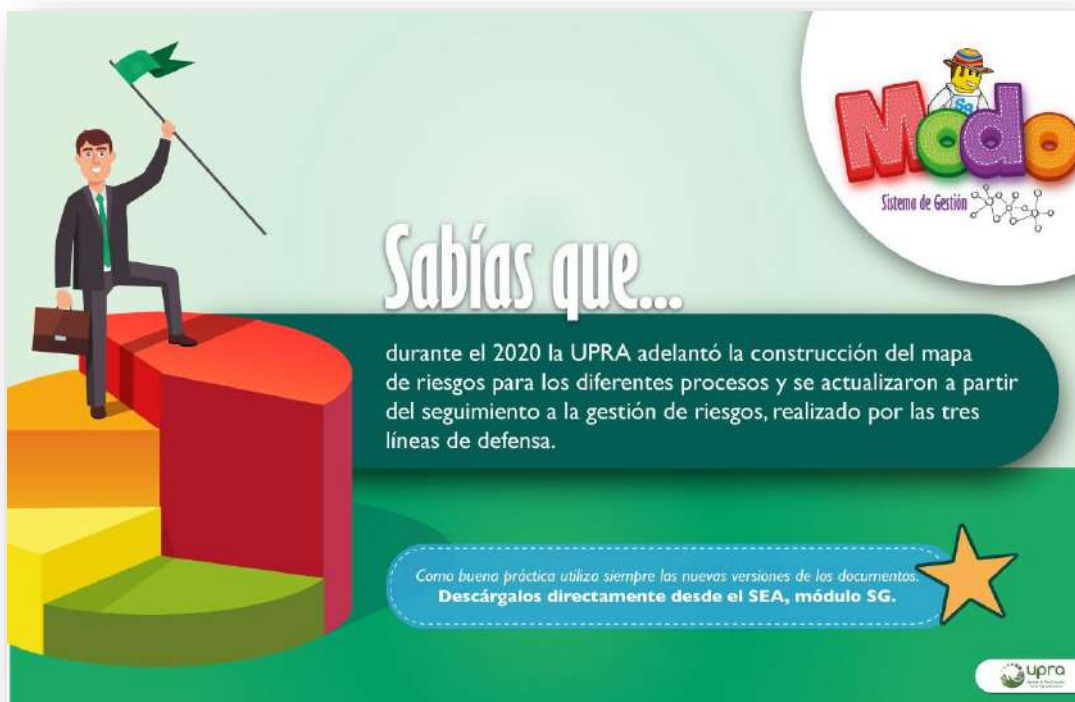
Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



- En abril 8 de 2021: así cerramos el 2020



- En abril 9 de 2021: Consulta el calendario de actividades para el 2021

¿Listo para desarrollar las actividades previstas para el 2021?
A continuación te recordamos las principales

1. Mantenimiento de la documentación del SG.
2. Medición y análisis de indicadores.
3. Mejoras a la gestión de riesgos a partir de la nueva versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (VS), del DAFP.
4. Seguimiento a la gestión de riesgos (mapa de riesgos, SG)
5. Aplicación y seguimiento de las herramientas autodiagnósticas MIPG 2021, a fin de determinar para cada política de MIPG el estado de la gestión, sus fortalezas y debilidades y tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

Para ejecutar estas actividades, cuentas con el apoyo de los **profesionales de la Asesoría de Planeación** designados para cada proceso.

Consulta el calendario del Sistema de Gestión 2021

- En abril 22 de 2021: Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos

Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) lanzó una nueva versión de la "Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas". En este documento se actualizaron y precisaron elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

Para alinearnos con los ajustes, es necesario que en el 2021 actualicemos:

- La política de riesgos.
- El procedimiento de administración de riesgos.
- Los mapas de riesgos.

Consulta AQUÍ versión 5 de la guía.

No te pierdas mañana el cronograma de actividades.

- En abril 23 de 2021: Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos

✓ Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos



A continuación encontrarás el cronograma de actividades para implementar los cambios en la gestión de riesgos de la UPRA a partir de la guía de riesgos del DAFP - Versión 5

I. Análisis de cambios

1. Revisar contenidos de la guía V5 (1 al 28 de febrero)
2. Consultar inquietudes al DAFP (1 al 30 de marzo)
3. Presentar en el CIGDE los cambios de la guía de administración de riesgos V5 (1 al 15 de marzo)
4. Aprobar en el CIGDE cronograma de actividades para implementar los cambios (1 al 15 de marzo)



II. Socialización y divulgación de cambios

1. Presocialización de los cambios nueva guía del DAFP (22 al 31 de marzo)
2. Divulgación Política de Riesgos (3 al 31 de mayo)
3. Divulgación Procedimiento (1 al 30 de junio)
4. Socialización de los cambios (1 de agosto al 30 noviembre)
5. Desarrollar espacios con los equipos de trabajo de cada proceso para implementar los cambios (1 de agosto al 30 noviembre)



III. Actualización de documentos e instrumentos

1. Actualizar política de administración de riesgos UPRA (15 de febrero al 30 de abril)
2. Actualizar procedimiento gestión de riesgos e instrumentos asociados (3 al 31 de mayo)
3. Revisar mapas de riesgos vigentes (1 de junio al 31 de julio)
4. Incorporar en los mapas de riesgos los cambios requeridos (1 de agosto al 30 de noviembre)
5. Identificar y valorar los riesgos de seguridad de la información (1 de agosto al 30 de noviembre)



IV. Consolidación

1. Consolidación y madurez de los cambios implementados (primer cuatrimestre 2022)
2. Una vez surtido el tiempo de madurez pertinente, se adelantará el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos con los lineamientos de la guía de riesgos V5.



Para conocer el detalle de cada actualización **haz clic AQUÍ.**

- En abril 28 de 2021: Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

La medición oportuna de los indicadores te permite...

Modo
Sistema de Gestión INDICADORES



- Conocer los avances en la ejecución de planes, procesos y proyectos institucionales para la consecución de los resultados previstos.
- A partir de los resultados obtenidos, establecer las acciones para prevenir riesgos y promover el logro de objetivos y metas.
- Determinar el logro de los objetivos y metas en los tiempos previstos y en las condiciones esperadas.
- Suministrar información clave para la toma de decisiones.



- En abril 29 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

¿Sabes cuáles son los indicadores de tu proceso y dónde se ubican?

Modo
Sistema de Gestión INDICADORES



PASO 1	Ingresa al módulo Sistema de Gestión (SG) en el SEA.
PASO 2	Haz clic en « listado maestro de documentos ».
PASO 3	Filtra el nombre de tu proceso y tipo de documento, selecciona « indicadores ».
PASO 4	Allí visualizarás las hojas de vida de los indicadores.

- En abril 29 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores



- En abril 30 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores



Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

Remite al asesor de Planeación y al profesional encargado del Sistema de Gestión, a través de correo electrónico, los resultados de la medición y análisis de indicadores en el formato de **«Medición y Análisis de Indicadores del sistema de Gestión PEC-FT-009»**, los 5 primeros días hábiles siguientes a cada corte cuatrimestral (**máximo 7 de mayo del 2021**).

En caso de que los indicadores muestren resultados en rango mínimo por dos periodos consecutivos (cuya frecuencia sea inferior o igual a la trimestral, o por un periodo para indicadores con frecuencia igual o mayor a la cuatrimestral) se requerirá plan de mejoramiento.



- En mayo 5 de 2021: Primer seguimiento a la Gestión de Riesgos de nuestros procesos

Primer seguimiento a la Gestión de Riesgos de nuestros procesos

Del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril.

Si eres líder de proceso te invitamos a tener en cuenta los siguientes pasos para llevar a cabo esta actividad como primera línea de defensa:



PASO
01

Designe al profesional que **consolidará y registrará** el seguimiento a los riesgos y la aplicación de controles.



Contacte al profesional del **Sistema de Gestión** de la Asesoría de Planeación asignado a su proceso para el respectivo acompañamiento.



PASO
02

PASO
03



Registre el seguimiento con el acompañamiento del **profesional de Planeación**, en el formato establecido.

Diligenciar y entregar a más tardar el **viernes 7 de mayo**.



PASO
04

Contamos
contigo

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- Otras publicaciones en la página Web, en el marco del Sistema de Gestión – SG de la Entidad:
- Publicación Plan de Acción 2021:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Ok-Plan+de+Accion+2021+%2819022021%29_compressed.pdf/a41fb0a9-fff8-465e-ab88-d08dbb7f930e



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



- Publicación anexo 9 PAAC 2021:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce

- Publicación Tablero de control indicadores I Cuatrimestre 2021:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210706_Tablero_Indicadores_S_G_I_Cuatrimstre_2021FINAL.pdf/bca70fc7-15ff-4cb9-9aa8-d7b1802e23f4

5. Adelantar las actividades referidas al caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA.

Durante el primer semestre del 2021, se adelantaron las actividades referidas del caso de negocio asociado al procedimiento de Gestión de Indicadores del SG, presentando avances para los requerimientos establecidos en reunión virtual desarrollada conjuntamente entre los equipos de la Oficina TIC y de la Asesoría de Planeación – SG el día 14 de Abril, con la presentación por parte del grupo de sistemas de información del estado sobre el desarrollo de los módulos de la automatización de los indicadores del Sistema de Gestión, con base en correo electrónico del 12 de Abril donde se compartieron algunos textos para la automatización de los indicadores para el desarrollo en los análisis cualitativos y posteriormente mediante correos electrónicos del 21 de Junio, dando continuidad al proyecto mediante el anuncio de los primeros desarrollos en ambiente de desarrollo, los cuales estarán dispuestos en ambiente de pruebas para iniciar las pruebas respectivas por parte de los usuarios solicitantes en la primera semana de Julio de 2021.

Metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE
Realizar el mantenimiento de la documentación del SG.	100% del mantenimiento de la documentación del SG	No solicitudes del SG gestionadas / No de solicitudes del SG recibidas *100	Asesoría De Planeación / Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Analizar e implementar la mejora de riesgo y diseño de controles (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5)	100% Mapas de riesgos mejorados	% Avance en implementación de la mejora en los mapas de riesgos	Asesoría de Planeación / Todas las Áreas / Planeación Estratégica y Control / Todos los Procesos	50%	50%
Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización y divulgación del SG.	100 % Ejecución de actividades de sensibilización.	% Avance en la ejecución de actividades de sensibilización	Asesoría de Planeación / Asesoría de Comunicaciones/ Planeación Estratégica y Control /	50%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE
			Gestión del Conocimiento y Comunicaciones		
Adelantar las actividades referidas al caso de negocio (Automatización de indicadores del SG - UPRA)	100 % Ejecución de actividades programadas	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación/ Oficina TIC Planeación Estratégica y Control / Gestión de la Información Agropecuaria	50%	30%

6.1.4. POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRS para el año 2021 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, ha planteado desarrollar las siguientes actividades:

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes).
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.
5. Relacionamiento con el ciudadano:
 - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.
 - b. Realizar la socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA, en un evento interno.

Avance primer semestre 2021

A continuación, se describe el avance obtenido durante el primer semestre de 2021 para cada una de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes).
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.

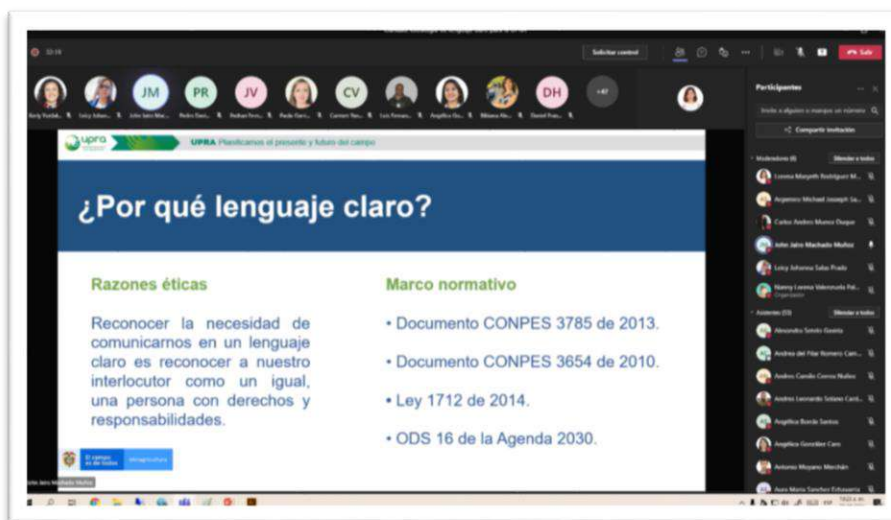
Durante el primer semestre del año el diseño y puesta en funcionamiento del nuevo portal web de la UPRA ha avanzado en un 40%, con actividades de levantamiento de requerimientos, diseño y línea gráfica, levantamiento de información para contenidos, traducciones de español a inglés, entre otras, se tiene proyectado poder culminar las

actividades y hacer el lanzamiento del nuevo sitio web hacia finales del segundo semestre del año.

Adicionalmente, con el fin de brindar información oportuna a los grupos de valor de la entidad, en el portal web actual se han realizado 279 actualizaciones relacionadas con información de avances en la gestión y misión de la UPRA.

3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.

El 25 de junio se desarrolló a través de Teams el taller “Claridad, lenguaje claro. Hablemos el mismo idioma”, el cual estuvo dirigido a servidores y contratistas de la UPRA, en este se trataron temas entorno al lenguaje claro, tales como: qué es, por qué es importante, la normatividad relacionada, tipos de comunicación, aspectos a tener en cuenta, expresión verbal y no verbal y comunicación asertiva. En este taller participaron 51 colaboradores, de los cuales 10 eran funcionarios y 41 contratistas.



4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

En el primer semestre del año la UPRA realizó la revisión y actualización de la carta de trato digno al ciudadano, así como su divulgación en el portal web institucional. La carta puede consultarse en el siguiente enlace web:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/157342/Circular_carta_Trato_digno_2021.pdf/e0c86c2e-f6ed-46a3-a99f-68463698597e

5. Relacionamiento con el ciudadano:
 - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.

La primera jornada diálogo de rendición de cuentas se realizó el 29 de abril en el marco del Webinar: “El potencial de la panela colombiana”, durante esta jornada se realizó una encuesta para conocer entre otras, la satisfacción de los asistentes con la información presentada y el evento realizado.

A continuación, se presenta el cuadro con el avance obtenido en el primer semestre de 2021 para las actividades planteadas:

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Actualizar Manual de Servicio al Ciudadano. (3 componentes)	100% Manual actualizado	(Manual actualizado / Manual Programado) * 100	SECRETARIA GENERAL / GESTION DOCUMENTAL	100%	100%
Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad y usabilidad	1 sitio Web Actualizado	(No. De sitios web Actualizado /No. programado sitio web) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	50%	40%
Realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.	1 taller Realizado UPRA	(No. De talleres realizados /No. De talleres programados) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	100%	100%
Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES -ASESORIA JURIDICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	100%	100%
Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	0%	50%
Realizar socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA en un evento interno	1 socialización realizada	(No. De eventos de socialización realizado / No. Eventos programados) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	100%	50%

6.1.5. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

Para el año 2021 la UPRA continuará realizando actividades que en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permiten a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad, como lo son, información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, utilizando para ello los diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, con el fin de fortalecer las relaciones inherentes entre la entidad y sus grupos de valor.

Avance primer semestre 2021

Con el objetivo de promover la difusión de la información generada en la UPRA, se elaboró en enero de 2021 el Plan de comunicaciones, cuyo objetivo es el de “Consolidar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad”, este plan contiene las actividades a desarrollar durante el año, en materia de comunicación interna y externa, teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente. el documento se encuentra publicado en el sitio web institucional en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129_PLAN_COMUNICACIONES_2021.pdf/97fbeeef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4

Durante el primer semestre de 2021 para dar a conocer a los grupos de valor la gestión desarrollada por la UPRA, se realizaron actividades de acuerdo con el plan de comunicaciones, el cual logró en promedio un avance del 48%, a este avance contribuyeron 116 actividades de comunicación externa y 41 de comunicación interna, cabe resaltar que con el fin de llegar a las audiencias ubicadas en diversos territorios se utilizaron nuevos y tradicionales canales digitales de divulgación, tales como reuniones virtuales en Teams, transmisiones masivas de eventos a través de redes sociales con el uso de plataformas de streaming; contenidos para formato blog y podcast, publicación de información en redes sociales, sitio web institucional y medios masivos (prensa, radio y televisión).



Como actividades de comunicación externa se desarrollaron: 24 eventos; 34 noticias en medios masivos y 25 sitio web institucional; 8 entrevistas para medios masivos; 5 emisiones en televisión del programa El Campo no para; 5 emisiones del podcast; 5 contenidos en formato blog; 2 publicaciones del boletín Zona UPRA y 8 publicaciones de boletín Agronet.



Dentro de las actividades de comunicaciones interna fueron realizadas: 27 eventos; 3 campañas de divulgación; 1 taller sobre lenguaje claro; 10 actualizaciones en el portal interno Somos UPRA; así como la creación de la cuenta corporativa Conecta te cuenta para brindar información de interés sobre la entidad a los colaboradores de la UPRA a través de Teams.





Todas las actividades anteriormente mencionadas, contaron con el respaldo de actividades transversales de comunicación, tales como, la elaboración de 1104 piezas de diseño, 44 videos y 22 animaciones; 495 acciones de corrección de estilo y revisión orto tipográfica, 667 publicaciones en redes sociales, en las cuales se han registrado 2556 nuevos seguidores; 24 sinergias con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y 279 actualizaciones en el sitio web institucional.



Participación en la formulación

Durante el primer semestre del año 2021 la UPRA ha brindado los siguientes espacios para permitir la participa participación de la ciudadanía en la formulación:

1. Publicación para poner a consulta el plan de acción institucional para la vigencia 2021.
2. Publicación para poner a consulta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2021.
3. Publicación para poner a consulta el mapa de riesgos para la vigencia 2021.

Participación en la ejecución y colaboración

En el primer semestre del año 2021, la UPRA ha realizado diferentes encuentros con representantes de grupos de valor interesados en la planificación rural agropecuaria para realizar ejercicios colaborativos para los siguientes temas:

1. Formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena del Maíz.
2. Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Cárnica 2020 - 2039.
3. Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea 2020 - 2039.

4. Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Santander.

Participación en el control y evaluación

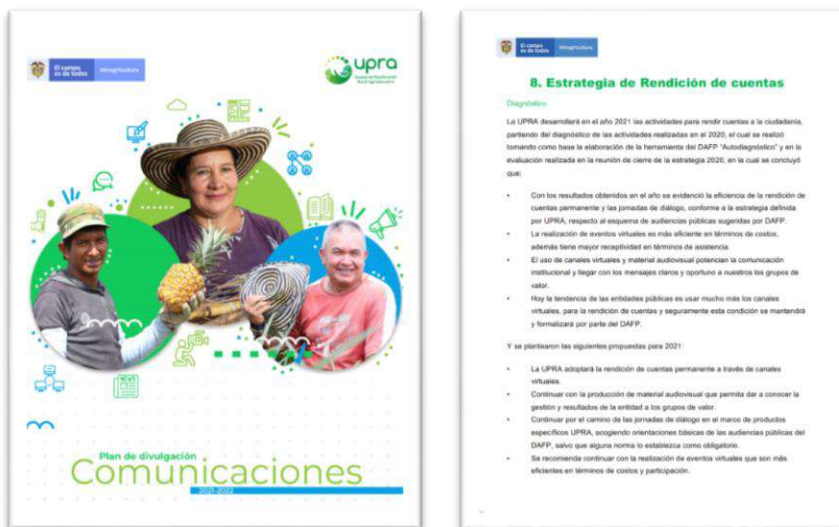
Rendición de cuentas

Con objetivo de dar a conocer a los grupos de valor la gestión desarrollada por la UPRA durante la vigencia 2021, brindando información de calidad y abriendo espacios de diálogo a través de canales virtuales con el apoyo de material audiovisual y escrito, permitiendo así a los interesados informarse, participar, evaluar y retroalimentar la gestión institucional, la UPRA en el primer semestre del año ha avanzado en las actividades propuestas de la siguiente manera:

1. Incluir en Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2021 un capítulo de rendición de cuentas.

En el plan de comunicaciones se incluyó en el numeral 8 un capítulo en el cual se planteó la estrategia de rendición de cuentas permanente para el año 2021, el documento puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129_PLAN_COMUNICACIONES_2021.pdf/97fbeeef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4



2. Realizar seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2021.

En materia de rendición de cuentas permanente la UPRA brinda información constante a sus grupos de valor, para dar cuenta del avance en actividades misionales o de gestión, para ello utiliza diversos canales de comunicación externa, tales como, redes sociales, sitio web institucional, boletines; entrevistas en medios masivos; Informativo "El campo no para" emisiones en TV y Youtube y publicación de datos abiertos. A continuación, se presentan las acciones adelantadas en el primer semestre del año, en cada uno de los canales mencionados:

- a. Redes sociales: 12 publicaciones.
- b. Sitio web institucional: 279 actualizaciones de contenidos.
- c. Boletines: 2 entregas del boletín Zona UPRA, puede consultarse en:

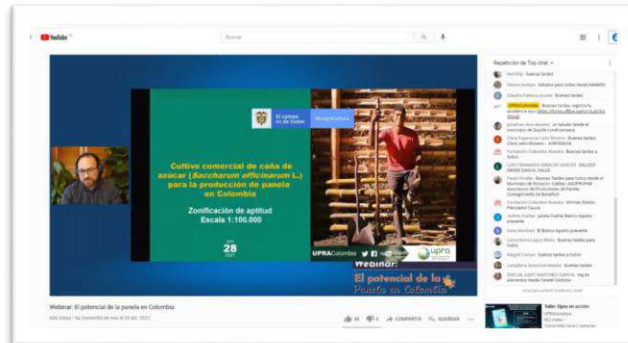
<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>

- d. Entrevistas: 8 entrevistas en medios masivos nacionales y regionales, como radio, televisión y prensa.



- a. Informativo “El campo no para”: 5 emisiones por televisión en Canal Trece.
 - b. Datos abiertos: al 30 e junio de este año la entidad tenía publicados 100 conjuntos de datos en el portal www.datos.gov.co, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/A146oY>.
3. Realizar 2 jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales.

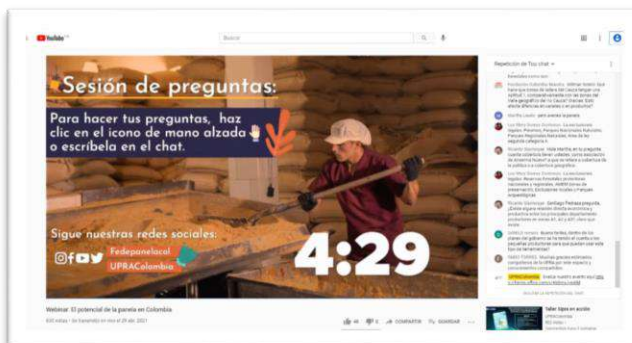
La primera jornada de diálogo se realizó el 29 de abril de 2021 con el evento virtual “Webinar: el potencial de la panela”, cuyo objetivo fue el de dialogar con representantes de los grupos de valor interesados, sobre el proceso de zonificación de la caña panelera, su reconversión productiva, los departamentos con mayor aptitud.



Este evento fue transmitido por las cuentas oficiales de la UPRA en las redes sociales Youtube en la cual fue visualizado por 126 personas y Facebook en la cual fue visualizado por 22 personas, para una audiencia total de 148 personas.

4. Elaborar los informes de las 2 jornadas de diálogo.

El informe de la primera jornada fue elaborado y en el se encuentran las actividades realizadas para la convocatoria, el cubrimiento, la evaluación y el agradecimiento del evento, cabe resaltar que para la evaluación se realizó una encuesta en línea en la cual se encontró que: Para el 100% de los encuestados la información resultó útil, principalmente para actividades laborales, para el 75% la información suministrada fue clara; para el 88% el evento le permitió recibir información sobre el producto y para el 13% le permitió aportar opiniones o mejoras sobre el mismo, finalmente el 75% le dio una alta calificación al evento.



5. Divulgación 2 Productos UPRA priorizados, a través de escenarios virtuales.

Durante el primer semestre de 2021 se han realizado, a través de escenarios virtuales, 5 talleres sobre el Sistema de Planificación Rural Agropecuario (SIPRA) dirigido a representantes de los grupos de valor de la entidad, como: Gobernación de Cundinamarca; Contratos de conservación natural; Gobernación de Antioquia; Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Agencia Nacional de Tierras (ANT).



6. Realizar un video de rendición de cuentas sobre la gestión de la UPRA, durante esta vigencia. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.
7. Realizar una reunión de cierre y evaluación de la estrategia 2021. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

De otra parte, con el fin de promover el control social en la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de la contratación, en los estudios previos y a través de la plataforma SECOP II. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. Durante el primer semestre de 2021 la UPRA ha dado cumplimiento a la publicación de la documentación relacionada con las diferentes fases de contratación de este período en la plataforma SECOP II.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
1. Incluir en Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2021 un capítulo de rendición de cuentas.	1 Capítulo -Plan Publicado	(No. planes publicado / No. planes programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	100%
2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.2021	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 30 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	0%	50%
4. Elaborar los Informes de jornadas de diálogo.	2 informes 1mes posterior a la jornada	(N° informes realizados / N° Informes programados) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	0%	50%
5. Divulgar 2 Productos UPRA priorizados a través de Escenarios Virtuales.	2 divulgaciones	No. De divulgaciones realizadas/No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
6. Realizar un video de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	1 video publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
7. Hacer una reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%

6.1.6. POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

Avance primer semestre 2021

Durante el periodo la plataforma recibió 27.080 de solicitudes resueltas en línea





El servicio público
es de todos

Función
Pública

UPRA ERIRO JOSÉ DÍAZ LEAL (EDIAZ2849)

Administración
Formato Integrado
Racionalización
Autorización de Nuevos Trámites
Cadenas de Trámites
Mi cuenta
Cerrar sesión

Opciones de menú

Gestión de datos de operación
Gestión de personalización
Histórico

Seleccione el periodo e ingrese los datos de operación:
Año: 2021 Trimestre: Abr, May, Jun
Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	6345	4753	4306	15294
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	6345	4753	4306	15294
¿Número de PQRD recibidos?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?
☒ Sí
☐ No

Actualizar
Cancelar

Función Pública Carrera 6 # 11 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: linea.de.servicio@upra.gov.co | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57-1) 7290656 | 2617





El servicio público
es de todos

Función
Pública

UPRA ERIRO JOSÉ DÍAZ LEAL (EDIAZ2849)

Administración
Formato Integrado
Racionalización
Autorización de Nuevos Trámites
Cadenas de Trámites
Mi cuenta
Cerrar sesión

Opciones de menú

Gestión de datos de operación
Gestión de personalización
Histórico

Seleccione el periodo e ingrese los datos de operación:
Año: 2021 Trimestre: Ene, Feb, Mar
Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	2673	3976	5137	11786
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2673	3976	5137	11786
¿Número de PQRD recibidos?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?
☒ Sí
☐ No

Actualizar
Cancelar

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: linea.de.servicio@upra.gov.co | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57-1) 7290656 | 2617





El servicio público
es de todos

Función
Pública

Consultar otros periodos

Consulta de datos de operación por año

Formato integrado: ☒ Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA)

Seleccione el año a consultar: 2021

Ver: ☒ Exportar a Excel ☐ Separar

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	2673	3976	5137	6245	4753	4196							27980
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?													0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2673	3976	5137	6245	4753	4196							27980
¿Número de PQRD recibidos?													0
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí

Aceptar

Actualizar
Cancelar

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: linea.de.servicio@upra.gov.co | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57-1) 7290656 | 2617



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
1. Reportes SUT	4 Reportes	N° de reportes realizadas /N° de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

6.1.7. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre del 2021 se ejecutó el autodiagnóstico de esta política, obteniendo como resultado 95,6% y se destacan los siguientes avances de la entidad.

En el componente de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y la gestión de TI, la oficina TIC de la UPRA, ha actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la información acorde con los lineamientos y recomendaciones del Ministerio TIC, de tal manera que se encuentra articulado e integrado al plan de acción anual de la entidad, incluyendo componentes como el portafolio de proyectos, la proyección de presupuesto para cada uno de ellos, el entendimiento estratégico, el análisis de la situación actual, la definición de la situación objetivo y el plan de comunicaciones. Adicionalmente a ello, se ha desarrollado una herramienta que permite visualizar a manera de tablero de control, para el seguimiento y control del desarrollo de cada uno de los proyectos, esta herramienta se encuentra en proceso de documentación y validación.

Así mismo, la gestión de las tecnologías de la información desarrollada en la entidad, permite que se cuente con un esquema de soporte centralizado con niveles de atención descrito en un procedimiento y apoyado con un módulo de Soporte y Asistencia Técnica en el Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, se actualizó el catálogo de servicios de TI y se cuenta con vistas actualizadas de la mayoría de aplicaciones de la entidad, se cuenta con un formato de Acuerdos de Nivel de servicios, que en el momento se encuentra en proceso de unificación de acuerdo a las necesidades de la entidad, de la misma manera, se colaboró en la generación del Instructivo para la gestión integral para los residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad vigente y se implementó completamente el protocolo IPv6, Además, Se actualizaron las estrategias de uso y apropiación, realizando el seguimiento a través de la construcción de indicadores y se continuó con el uso de acuerdos de marco de precios para la gestión de recursos en la adquisición de servicios de TI como tokens, licencias de ELA, nube pública y privada, y conectividad.

En cuanto a componentes de información, se cuenta con el catálogo actualizado, las vistas de información se han actualizado acorde con lo que se ha solicitado a la entidad, se han implementado procesos de calidad en la información actualizando el protocolo para la caracterización de productos de la UPRA, se implementan procedimientos que aseguran la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los datos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital, de acuerdo a la herramienta brindada por MIN TIC	100% Autodiagnóstico realizado	No de Autodiagnósticos realizados/ No de Autodiagnósticos programados *100	OFICINA TIC/ GESTION DE LA INFORMACION AGROPECUARIA	50%	50%

6.1.8. POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior, durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

En temas relacionados con la seguridad de la información, se actualizó el manual de políticas de seguridad de la información, se ejecutan actividades del plan de seguridad publicado en la página Web, a fin de evaluar los controles de seguridad informática aplicados al interior de la entidad, se llevan a cabo pruebas de seguridad a la infraestructura y los sistemas de información que la entidad tiene expuestos al público; constantemente se evalúa el estado actual de la UPRA frente al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC, se actualiza el manual de políticas de seguridad y la política de datos personales, se adelanta la actualización de los ANS para usuarios internos y externos y se establecen los niveles de seguridad adecuados tanto en los servicios prestados como en los acuerdos de servicio firmados con proveedores externos. El plan de seguridad se monitoriza constantemente y se registran los avances de acuerdo al plan establecido. De manera proactiva se han ejecutado tareas que permiten identificar nuevos riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información. 2 sesiones, 1 por semestre.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

6.1.9. POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política se encamina a la protección jurídica de los intereses de la UPRA en las actuaciones que se adelanten en desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos, en los procesos judiciales y en las actuaciones administrativas, a través de intervenciones oportunas y pertinentes con el objetivo de reducir el riesgo de una responsabilidad patrimonial para el Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr el propósito es necesario gestionar el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación, el cumplimiento a la política prevención del daño antijurídico, la defensa jurídica de la Entidad y la atención oportuna y adecuada las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en función de prevenir tutelas o demandas contra la Unidad, como se presenta a continuación.

Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.2. del Decreto 1069 de 2015, y ejecuta las actividades de estudio y evaluación de procesos judiciales, trámites de conciliación y demás métodos alternativos de solución de conflictos, en busca de correctivos frente a posibles falencias administrativas y misionales; aprueba directrices para aplicar los mecanismos de arreglo directo; determina la procedencia de las acciones de repetición y de los llamamientos en garantía, entre otras funciones fundamentales para el direccionamiento estratégico de defensa jurídica de los intereses de la Unidad, del Estado y del patrimonio de los ciudadanos.

Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender todas sus funciones. En consecuencia se deben realizar 24 reuniones durante el año 2021.

Avance primer semestre 2021

En el primer semestre se realizaron 12 sesiones del Comité de Conciliación que constan en sus respectivas actas y anexos, listas de asistencias y copias de correos de participación, ubicados en: U:\01.DIRECCION\Asesoría Jurídica\TRD_ASES_JCA\01.01 Actas\01.01.03 Actas del comité de conciliación\2021

Meta 2. Cumplir la Política de Prevención del daño Antijurídico.

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad y se formuló para los años 2020 y 2021 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2021 se continúa con la socialización de pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes de la Unidad.

Actividad 2.1. Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios.

Esta actividad se encamina a la socialización cada cinco meses, por medios idóneos, de los pronunciamientos y decisiones impartidas por la Unidad, dirigidas a los funcionarios a la Secretaría General, Directores, Jefe de Oficina, Asesores, líderes de procesos y abogados.

Es indispensable dar a conocer los pronunciamientos más frecuentes y las decisiones reiterativas relevantes que emite la UPRA a ser tenidas en cuenta en las actuaciones administrativas y en los diferentes pronunciamientos de la Unidad, para mantener criterios consolidados en el desarrollo de procedimientos internos y, además, en los pronunciamientos de fondo administrativos y misionales internos y externos para evitar dispersión y los tratos diferenciales ante situaciones similares. Esta socialización también posibilita el intercambio de opiniones, la implementación de correctivos de ser necesario y el consecuente fortalecimiento jurídico de decisiones y pronunciamientos.

Avance primer semestre 2021

El 18 de marzo se informó al Comité de Conciliación en sesión 06, sobre la solicitud a soporte técnico de la Unidad, de compartir con todos los funcionarios de la UPRA la consulta sin posibilidad de modificación, de la carpeta de conceptos de la Asesoría Jurídica ubicada en U:\01.DIRECCION\Asesoría Jurídica\TRD_ASES_JCA\01.07 Conceptos\01.07.01 Conceptos jurídicos; solicitud que fue atendida el 16 de marzo.

El 07 de abril se realizó la socialización del módulo de resoluciones SEA que entró en funcionamiento el 9 de abril de 2021. La actividad de convocatoria se llevó a cabo a través de agendamiento y correo electrónico de los servidores públicos y contratistas de la entidad para Espacio. El objeto de la socialización fue lograr la transferencia de conocimiento para dar a conocer el proceso relacionado con la proyección de resoluciones en el Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA) que garantiza la mayor eficacia del control jurídico de los actos administrativos a expedir, en su mayoría, en temáticas reiterativas.

Meta 3. Gestionar la defensa jurídica de la Entidad

La defensa jurídica de la UPRA implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de los métodos alternativos de solución de conflictos y de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.

Actividad 3.1. Atender oportunamente las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), normalmente, la conciliación extrajudicial, con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales y sustanciales por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que considere más ajustada a derecho, en defensa de los intereses de la UPRA dentro del plazo establecido legalmente ².

El indicador de medición se basa en la información de las solicitudes de uso de métodos alternativos de solución de conflictos radicadas en la Entidad o propuestas por ésta, así como en las publicadas en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sean admitidas por la Procuraduría o por el competente para su atención, frente a las que efectivamente fueron atendidas por la Unidad.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre del año 2021, la Unidad no recibió solicitudes de conciliación extrajudicial o de uso de otros medios alternativos de solución de conflictos - MASC.

Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad

La atención a los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones; obtener pruebas adicionales necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa; analizar las estrategias de defensa de la UPRA; estructurar de forma idónea los escritos de defensa; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para el análisis de las opciones de defensa cuando a ello haya lugar; evitar el vencimiento de términos judiciales, entre otros beneficios que buscan evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad. Dentro de esta actividad se presta especial atención a demandas que se puedan originar en derechos de petición para analizar la necesidad de implementar correctivos.

Este indicador se basa en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento por cualquier medio, incluidas las tutelas, frente a la atención que prestan los abogados a cargo.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre del año 2021, se atendieron dos procesos judiciales que vienen del año 2019, uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de nulidad y restablecimiento del derecho y otro, ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto al que la UPRA fue vinculada. Los dos procesos se encuentran en la etapa de fijación del litigio; se ejerce vigilancia permanente del estado de los mismos.

Se realizó seguimiento y se atendió el proceso de control inmediato de legalidad ante el Consejo de Estado de la Resolución 32 del 24 de abril del 2020, por la cual la UPRA suspendió todas las actuaciones y trámites administrativos disciplinarios. El Consejo de Estado mediante sentencia del

² Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

08 de junio de 2021 declaró ajustado a derecho el artículo 1 bajo el entendido que los términos de las actuaciones suspendidas se reanudarán a partir del día hábil siguiente a la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se atendieron dos acciones de tutela en la que se logró la no vinculación de la UPRA: una tramitada ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal, Magdalena, y otra ante el Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Neiva, Huila.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número de reuniones a realizadas/ número de reuniones programados.	Comité de Conciliación	50%	50%
Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios	2 socializaciones de los procedimientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios	%Avance en cumplimiento de las socializaciones programadas	Dirección General/ Secretaria General / Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras / Oficina TIC / Asesorías Jurídica, Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Atender oportunamente solicitudes de uso de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación / Dirección General	50%	50%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%

6.1.10. POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018; Ley 1955 de 2019, art. 2, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas agropecuarias, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares externas, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos de normas elaborados por la UPRA o revisados por ésta, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal la UPRA deba expedir la norma proyectada, deberá atender el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedidos, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los que sean sujeto de estos análisis.

Avance primer semestre 2021

En el año 2021 se proyectaron y revisaron jurídicamente 11 proyectos de regulatorios a ser expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por otros entes del sector, si lo consideran pertinente, entre resoluciones y acuerdos. Es de señalar que todos los proyectos finalmente expedidos fueron jurídicamente revisados.

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso a las normas regulatorias de las funciones de la UPRA permite a su personal y a los usuarios, su conocimiento ágil y oportuno para facilitar el desarrollo de las funciones y el ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos y productos ofrecidos.

Actividad 2.1. Difusión de normas regulatorias.

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 3564 de 2015 y su anexo 1, o la que haga sus veces.

Será objeto de difusión la información sobre competencia, funciones de la Unidad, estructura, salarios, normas reglamentarias del sector vigentes, entre otras. Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas expedidas frente a las publicadas.

Avance primer semestre 2021

Se publicaron 3 proyectos de resolución en la página web de la UPRA / Normatividad

Proyectos 2021			
Tema - Archivos	Dependencia encargada	Responsable técnico - cargo	Fecha de publicación
- Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra- SIAT" - Justificación técnica. - Lineamientos. No se recibieron observaciones ciudadanas dentro del plazo establecidos.	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras	Dora Inés Rey Martínez, Directora de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras	30-03-2021
Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general y se dictan otras disposiciones" - Justificación técnica - Metodología de evaluación de tierras No se recibieron observaciones ciudadanas dentro del plazo establecidos.	Dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	Daniel Alberto Aguilar Director técnico	08-04-2021
Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras." - Justificación técnica - Documento "Valores comerciales de referencia de la tierra - VCRT, insumo para la definición de los montos máximos del subsidio integral de acceso a tierras - SIAT." - Matriz con topes propuestos para cada uno de los municipios del país.	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras	Dora Inés Rey Martínez Directora técnica	23-06-2021

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Revisar los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos regulatorios	Dirección General /Asesoría Jurídica / Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de	50%	50%

			tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras / Oficina TIC / Secretaría General / Asesorías, Técnica, de Comunicaciones, de Planeación		
Difusión de normas regulatorias	100% Cumplimiento en la difusión de normas regulatorias	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas regulatorias	Asesoría Jurídica / Secretaría General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	50%

7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

7.1. POLITICAS

7.1.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

7.1.1.1. GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

Proyecto: **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Avance primer semestre 2021

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional.

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a planes operativos de ordenamiento productivo formulados. Para la vigencia 2019 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz el cual cumplió el proceso de socialización y retroalimentación; éste se formalizó en el primer semestre de 2020. Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se formulará un plan en cada una de ellas. Con lo anterior se cumpliría la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados. Meta de PND 2018-2022.

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Con el posicionamiento de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Resolución 128 de 2017, toma relevancia como instrumento de planificación el plan de acción, en este orden de ideas, con base en los diferentes cambios que se vayan presentando en su desarrollo, se debe considerar su actualización de forma permanente a partir de la retroalimentación suministrada por el seguimiento y evaluación de la misma.

El logro de los resultados del proceso de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural requiere de la incorporación de lineamientos criterios e instrumentos en para el direccionamiento estratégico de las entidades del sector con el propósito de que la oferta de bienes y servicios institucionales atiendan de manera efectiva los focos de la problemática planeada. Para ello la UPRA en ejecución de actual objetivo, desarrollará lineamientos para:

a. Instrumentos para la Adecuación de Tierras.

Durante el primer semestre de 2021, considerando que el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 - 2022 destacó, entre otras acciones para fortalecer la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras, las alianzas público-privadas, como alternativa de financiamiento de su infraestructura, en el marco de esta actividad, siendo escasos los recursos de inversión, se desarrollaron en materia normativa y de APP, una matriz compilatoria en lo que respecta al proyecto de Ley de ADT, a fin de contar con un instrumento que permita su trazabilidad. Además, se elaboró una propuesta final de proyecto de ley que sintetiza las tres versiones que existen en la actualidad. Ambos documentos fueron enviados a la Presidencia de la ADR y se está a la espera para continuar con la participación en las mesas técnicas y demás espacios de participación para discusión del mencionado proyecto de ley.

En materia de APP se avanza en un diagnóstico de las propuestas presentadas por la consultoría DNP – CAF; en un proyecto de decreto reglamentario del tema de APP para el subsector de ADT; y en un modelo de pliego de condiciones para una futura estructuración de un proyecto de riego bajo la modalidad de APP. Para ello se desarrolló una metodología, una hoja de ruta y un cronograma, se adelantó además una exhaustiva revisión bibliográfica sobre las principales normas jurídicas, documentos de política pública, consultorías y literatura secundaria relacionadas tanto con los temas de APP, como de los de ADT, con el fin de contar con un marco teórico conceptual claro sobre cómo debe adecuarse la modalidad de APP al subsector de ADT, atendiendo las especificidades y requerimientos jurídicos y técnicos de cada uno de estos temas.

Además, se está desarrollando el diseño de la arquitectura de la Base de Datos Agropecuarias - BDA y su alimentación con destino al módulo de rentabilidad de la Herramienta de Análisis Multicriterio – HAM, para la planificación de los proyectos de riego, en los aspectos económicos, financieros y de mercado; y, por otra parte, esta BDA apoyará el diseño para la actualización de los parámetros de la HAM en los mismos aspectos mencionados

BASE DE DATOS AGROPECUARIA HAM-UPRA

Objetivos Específicos	Propósito	Descripción	Usuarios
Diseño de la arquitectura de la Base de Datos agropecuarios y su alimentación con destino al módulo de rentabilidad de la HAM para la planificación de los proyectos de riego.	❖ Conformar una base de datos agropecuarios que permita estandarizar los parámetros y variables utilizados en el módulo de cálculo de rentabilidad de la herramienta de análisis multicriterio para la planificación y evaluación de proyectos de adecuación de tierras.	❖ La BDA parte de la conformación del patrón de costos e ingresos unitario (\$/ha) por producto agropecuario y permitirá realizar análisis comparativo entre los distintos cultivos. Esta comparación provee la información necesaria para ajustar aquellas labores y procedimientos del sistema tecnológico de los cultivos, incluyendo los rendimientos (ton/ha), insumos técnicos y precios (\$/ton).	❖ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Departamento Nacional de Planeación DNP, Inversionistas, Banca Multilateral, Entes Territoriales, academia, público en general

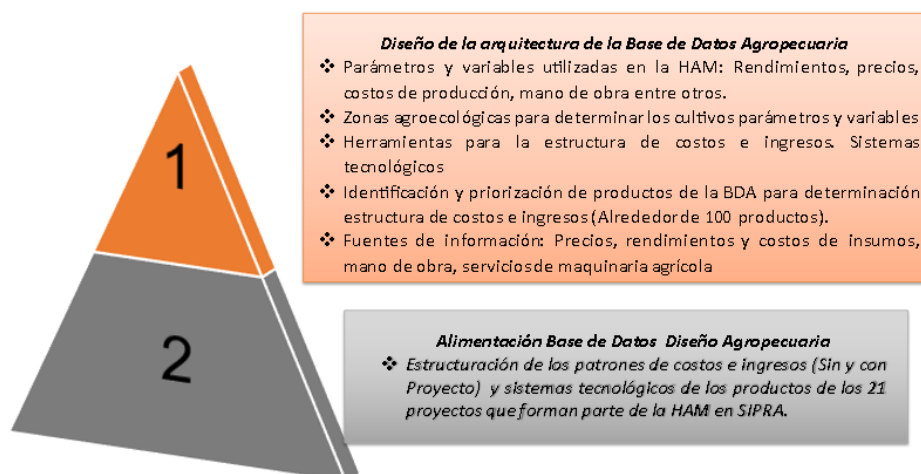
La Base de Datos Agropecuaria será una herramienta que guarde información agropecuaria en forma ordenada y lógica, mediante la identificación y definición de parámetros, variables técnicas y financieras, de fácil implementación, para apoyar la planificación agropecuaria y determinar la viabilidad y conveniencia de los proyectos de adecuación de tierras.

Para ello se realizó la revisión de los parámetros y variables utilizadas en la HAM que harán parte de la base de datos agropecuaria tales como: rendimientos, precios, costos de producción, mano de obra -entre otros.

Además, para definir el área de influencia de la base de datos se delimitaron 6 zonas agroecológicas: Caribe, Llanos Orientales, Región Interandina, Andina, Pacífica y Amazónica, donde se identificaron los cultivos actuales, se revisaron los planes agropecuarios de los 21 proyectos de riego incluidos en la HAM, identificando los cultivos para las situaciones sin y con proyecto de riego. A su vez, un ejercicio de revisión y análisis de los cultivos que forma parte del hidro módulo de la HAM; los cultivos identificados por PROCOLOMBIA y UPRA en sus estudios de competitividad

A 30 de junio esta actividad presenta un avance del 45%, representado en el diseño de las herramientas para la estructura de costos e ingresos y la metodología y alcance de los sistemas tecnológicos de los cultivos y actividades como parte del diseño de la arquitectura de la BDA; en la estructuración de los patrones de costos e ingresos (sin y con proyecto de riego) y sistemas tecnológicos de los productos de los 21 proyectos que forman parte de la HAM en SIPRA.

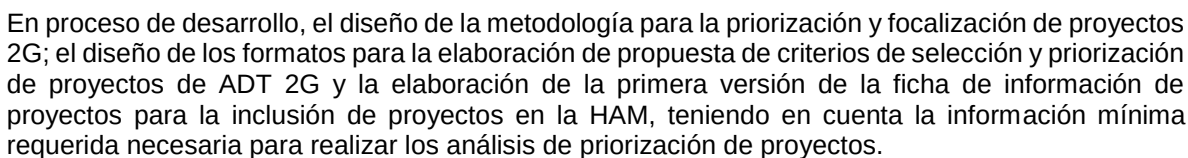
BASE DE DATOS AGROPECUARIA HAM-UPRA AVANCE A JUNIO 2021



El patrón de costos e ingresos permitirá obtener parámetros y variables como precios, rendimientos y costos de insumos, mano de obra, servicios de maquinaria agrícola, que alimentaran la estructura de costos e ingresos de la BDA. El sistema tecnológico explicará y sustentará el patrón de costos. Las herramientas propuestas son parte integral para la planificación agropecuaria de los proyectos de Adecuación de Tierras.

Al mismo tiempo en el marco de las decisiones de identificación focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación 2G, se dispone del diseño conceptual de selección de criterios para la elección de estos proyectos específicos, algunos de los cuales podrán ser implementados bajo la figura de APP y su incorporación en la HAM, lo que permitirá aportar a la estrategia de ampliación de cobertura, establecida en el Plan Nacional de Riego -PNR 2020 - 2039, el cual fue adoptado mediante resolución No.00311 del 29 de diciembre del 2020, que estableció metas globales de ADT del orden de 620 mil nuevas hectáreas con infraestructura de riego (2G).

Criterios mínimos para ingresar un proyecto en la HAM

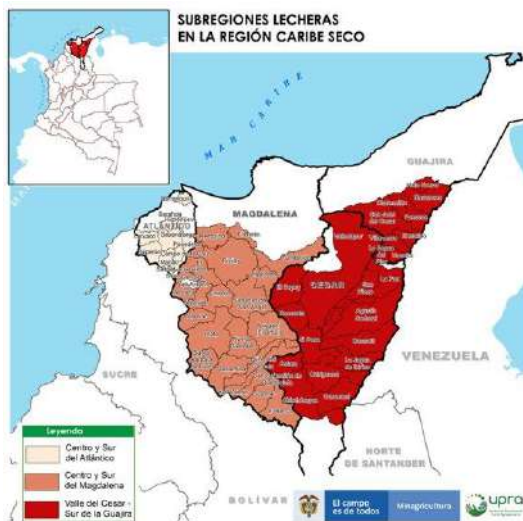


b. Reconversión Productiva.

Plan Maestro de reconversión productiva de la cadena láctea

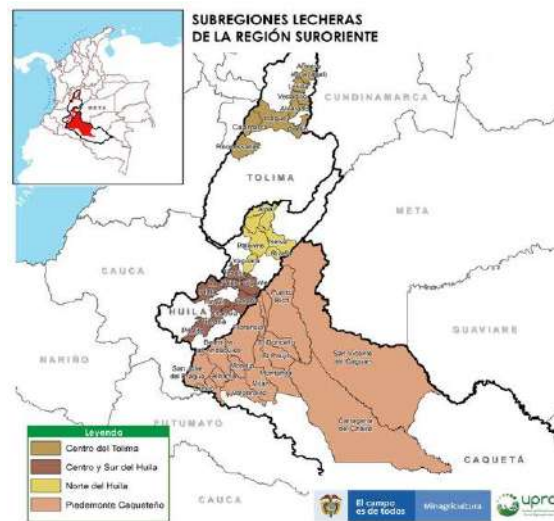
Región Caribe Seco

Región Suroriente



Subregiones

Centro y sur del Atlántico
Centro y sur del Magdalena
Valle del Cesar y sur de La Guajira



Subregiones

Centro del Tolima
Centro y sur del Huila
Norte del Huila
Piedemonte Caquetense

Avances compromisos de la Agenda Interministerial

Durante el primer semestre, MinAgricultura, UPR, Agrosavia y ADR elaboraron la tabla de contenido del documento de lineamientos generales para la reconversión de actividades agropecuarias en páramos. En ese orden, se adelantó la elaboración del capítulo de diagnóstico de páramos, el cual contiene la división político administrativa de los 37 complejos de páramos, la relación de autoridades ambientales para cada uno, el estudio de la presencia de figuras de protección legal presentes en los páramos, análisis de territorios de comunidades étnicas presentes, características de los habitantes tradicionales, características de la producción agropecuaria, servicios de asistencia técnica, acceso a financiación entre otros temas.

De igual manera, se avanza en la elaboración de la Guía de Práctica agropecuarias de bajo impacto para la producción de leche, papa, hortalizas y cebolla juna, ejercicio que recibió la retroalimentación de la mesa sectorial de páramo y los secretarios de las cadenas de papa y leche del MADR

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar las nuevas rutas:

U:\04.DUESAT\2021_RUTA EVIDENCIAS\04.18_INSTRUMENTOS\03.18.05_Ins_OP\ 1.1.1_ Planes _MA_RPA\LECHE

U:\04.DUESAT\2021_RUTA EVIDENCIAS\04.18_INSTRUMENTOS\03.18.05_Ins_OP\1.1.1_ Planes_MA_RPA\PARAMO

c. Lineamientos de Política y Plan de Acción.

1. Planes Operativos de Ordenamiento Productivo

La UPR, por solicitud del Ministerio de agricultura y desarrollo rural -MADR y teniendo en cuenta lo establecido en las metas del Literal E, Pacto II, del PND 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por

la equidad, en donde se establece que el MADR liderará la formulación de 4 planes de ordenamiento productivo POP, y lo señalado en la política agropecuaria 2018 – 2022 “Un campo para la equidad” de dicho Ministerio, la UPRA ha venido apoyando la formulación de los planes de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas.

Durante el año 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la diseminación del virus SARS-CoV-2, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

De acuerdo con lo anterior, durante el primer semestre del año 2021 la UPRA ha venido avanzando en la formulación de dos POP, el primero el POP de la cadena láctea bovina en la fase de formulación del plan de acción, y el segundo el POP para la cadena cárnica bovina en la fase de formulación de lineamientos de política.

Estas fases, tanto para la cadena láctea como para la cadena cárnica, se vienen formulando de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, con el fin de encontrar consensos sectoriales que contribuyan a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. El desarrollo de esta actividad tiene relación con las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, en las cuales se profundizará respecto al desarrollo de las fases que conforman el POP.

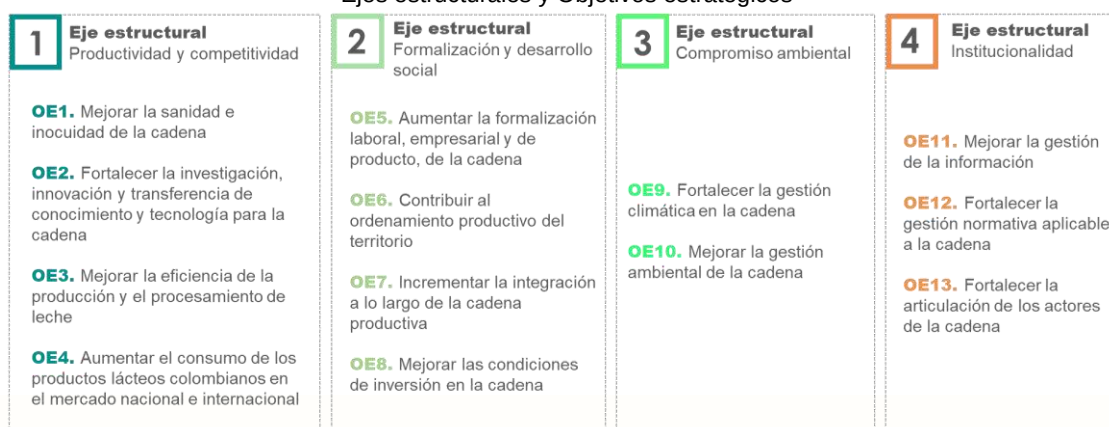
A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 45% representado en la formulación del plan de acción del POP para la cadena láctea bovina y la formulación de los lineamientos de política del POP para la cadena cárnica bovina.

Temiendo en cuenta lo anterior, los avances en la formulación de los POP se pueden explicar de la siguiente forma:

a. POP para la cadena láctea bovina

Lineamientos de política: Durante el año 2021 se organizaron, se revisaron y se dieron respuesta a los comentarios enviados por los actores, después de la reunión de grupo ampliado, sostenida en diciembre de 2020. Este proceso dio como resultado un documento de lineamientos de política ajustado, incluyendo los comentarios formulados por los actores.

Figura Lineamientos de política para la cadena láctea bovina
Ejes estructurales y Objetivos estratégicos



Plan de acción: Se generó un documento que fue socializado en varias reuniones puntuales sostenidas con los actores de la cadena, así como en los escenarios de grupo base, reunión realizada el 03 de junio, y grupo ampliado, reunión realizada el 10 de junio. Actualmente se está realizando la revisión de los comentarios recibidos por los actores para ajustar darles respuesta y ajustar el documento en lo que corresponda. El plan de acción está compuesto por el entorno político, el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, una propuesta de presupuesto, una propuesta de fuentes de financiación, una propuesta de seguimiento y evaluación y las fichas resumen de proyectos. El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 18 programas y 46 proyectos, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas en los lineamientos de política, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_lacteo

b. POP para la cadena cárnica bovina

Lineamientos de política: Se generó un documento que fue socializado con el grupo base el 02 de junio, y con el grupo ampliado el 09 de junio. Este documento está en proceso de ajuste teniendo en cuenta los comentarios de los actores de la cadena. Los lineamientos están compuestos por la direccionalidad de la política que plantea una visión y una imagen objetivo; cuatro ejes estructurales y 9 objetivos estratégicos. A su vez cada objetivo estratégico está compuesto por la situación problema 2020 y los resultados esperados 2039.

La visión construida por los actores de la cadena es:

“En 20 años, la cadena cárnica bovina colombiana ha logrado elevados estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental; se caracteriza por sus altos niveles de competitividad, productividad, integración, especialización, desarrollo territorial y fuerte presencia internacional; sus productos generan confianza en el consumidor al provenir de predios, plantas y comercializadores, comprometidos con el bienestar social, el bienestar animal, la protección del ambiente, la calidad y la inocuidad.”

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Carne

2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

Con base en las funciones del MADR definidas en el Decreto 1985 de 2013, la UPRA, aportará los lineamientos requeridos para la definición de las normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, así como para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales.

En la vigencia 2021 se ha brindado acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia Nacional de Tierras, brindando apoyo técnico para la toma de decisiones, desde el comité de focalización de la resolución 130 de 2017 específicamente con lo que respecta a la focalización para la implementación del SIAT, la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 (informe décimo sexto y décimo séptimo), los lineamientos del Subsidio Integral de Acceso a Tierras y al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Adicionalmente, se ajustó y validó el documento de “Lineamientos y criterios, técnicos y jurídicos, necesarios para la implementación del programa, Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT”, con base en los comentarios recibidos posterior a la publicación en la página web del MADR.

Se ha apoyado la revisión y ajuste del Plan Nacional de Formalización, generando observaciones y ajustes para el MADR; así mismo, se realizaron observaciones y ajustes al documento "Rendición de Cuentas PAZ 2020" del MADR referente al cumplimiento de las metas trazadas en el Acuerdo Final de Paz con relación al OSP.

Se está apoyando al MADR en la construcción del documento CONPES denominado, Transformación Rural Integral, haciendo aportes en los antecedentes, árbol de problemas, diagnóstico y acciones a adelantar.

Se ha realizado acompañamiento a Mesas de trabajo interinstitucionales para el otorgamiento de contratos de uso creados por medio del acuerdo 58 y 118 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras; en esta mesa ha realizado el análisis de 131 contratos, entregados en el municipio de Tierralta Córdoba. Así mismo, se realizó análisis de la información acerca de los conceptos recibidos por parte de la ANT para 170 predios, de la cartilla de contratos de uso y contratos de conservación y, análisis del área potencial definida por el MADS para asignación de contratos de uso a nivel nacional. Finalmente, se acompañó la mesa de trabajo para la instalación de Junta de Baldíos con comunidades para la asignación de contratos de uso.

Adicionalmente, se ha realizado acompañamiento a mesas de trabajo interinstitucionales para la revisión de lineamientos en el marco del plan de acción para elaborar la ruta interinstitucional de regularización, formalización y acceso a tierras para contribuir al saneamiento predial de los páramos, según el artículo 8 de la Ley 1930 de 2018.

Se está brindando apoyo a la mesa de trabajo interinstitucional con el Minenergía, que tiene por objeto desarrollar la guía para la convivencia y coexistencia entre actividades mineras y otras actividades productivas en Colombia, para lo cual se ha avanzado en el desarrollo de los contenidos generales para caracterizar casos de convivencia de estas actividades en el nivel internacional y el nivel nacional.

De otro lado, ley 160 de 1994 definió las Zonas de Desarrollo Empresarial (ZDE) como parte de las figuras creadas para el ordenamiento y el desarrollo rural, cuya importancia reside en que establece unas condiciones especiales para el acceso al uso de tierras baldías y permite la incorporación de sistemas sustentables de producción y el aumento de la producción agropecuaria a través de la inversión de capital; en este sentido la UPRA elaboró un documento que busca orientar mediante lineamientos y criterios para la estructuración de los contenidos mínimos del estudio técnico jurídico a ser elaborado por la ANT, para dar soporte a los procedimientos para la delimitación de las ZDE; dicho documento fue enviado al MADR y ANT para su consideración.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar las nuevas rutas:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\Trimestre2

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\ 03.25.04_LyC_RPATR\Trimestre2\1.1.1 LC_ZDE

d. Unidad Agrícola Familiar - UAF.

Entre los meses de enero y junio de 2021, los principales logros en cuanto a la Unidad Agrícola Familiar, se resumen en la gestión adelantada para la aprobación de la metodología para el cálculo de la UAF, el proceso de transferencia metodológica de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras y la estrategia de comunicaciones en torno a la nueva metodología. A continuación, se detallan las principales actividades y el avance en cada una de estas temáticas.

a) Gestión hacia la aprobación de la metodología para el cálculo de la UAF

Desde el mes de enero se reactivó el desarrollo de la mesa técnica y jurídica en la que participan ANT, MADR y UPRA.

La UPRA avanzó en tres jornadas de validación con expertos y académicos, en las cuales surgieron recomendaciones valiosas que fueron tenidas en cuenta durante la formulación.

La mesa técnica centró sus esfuerzos en resolver las observaciones técnicas de los equipos de la ANT, remitidas en tres entregas; se desarrollaron ocho (8) mesas técnicas ampliadas con los equipos de la ANT durante los meses de febrero, marzo y abril y se realizaron los ajustes al documento técnico metodológico a partir de la retroalimentación con equipos ANT. Los principales ajustes fueron en torno a apalancamiento financiero, autoconsumo y autoabastecimiento, recomendaciones de articulación interinstitucional y conclusiones.

A su vez se gestionaron las observaciones de profesionales de la Dirección de ordenamiento de la propiedad de la UPRA, de la oficina de planeación operativa de la ANT, así como las observaciones y recomendaciones de las oficinas asesoras Jurídica y Técnica de la UPRA.

Se desarrolló el ejercicio denominado “taller práctico de aplicación de la metodología” tomando el caso de Ayapel como municipio ejemplo, con los equipos de la Dirección de administración de tierras de la nación, en nueve (9) sesiones virtuales de trabajo conjunto.

Se socializó propuesta metodológica de UAF en el marco de la sesión del Comité de Dirección de la UPRA, con miras a recibir lineamientos de gestión frente a la ANT y previo a llevar la propuesta a su máxima instancia de decisión, el Consejo Directivo de la ANT (febrero 17).

Se participó en reunión convocada por Presidencia en el marco del seguimiento al catastro multipropósito donde se requirió que la UPRA presentara el ejercicio de estimación de costos de implementación de la metodología UAF concertado con ANT (marzo 12).

La mesa interinstitucional, con la participación del Director de Planeación de la ANT, Director de Acceso a Tierras ANT, Director Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad del MADR, Directora de OSP de la UPRA concertaron someter a aprobación en la sesión del Consejo del mes de abril. Se llevaron a cabo dos sesiones presenciales con el Viceministro Juan Camilo Restrepo a fin de socializarle el estado actual de la propuesta y presentarle de manera conjunta con la ANT la ruta ante Consejo Directivo durante marzo y abril de 2021, a fin de obtener el respaldo ante dicha instancia y unidad de criterio sectorial (marzo 16).

La ANT preparó propuesta de cronograma de socialización con Consejeros y mesas técnicas previas. De este modo se llevaron a cabo ocho mesas de socialización con equipos asesores de las instituciones que conforman el Consejo Directivo de la ANT a fin de realizar presentación amplia y detallada de la metodología y resolver inquietudes técnicas (MinAmbiente - abril 7, MinInterior y Campesinos - abril 8, MinAgricultura - abril 12, IGAC y SNR - abril 14, SAC - abril 14 y 22, Consejería Estabilización y ART - abril 15, DNP - abril 16).

Como es requerido, se realizó presentación de la propuesta técnica de UAF en el marco de la mesa técnica preparatoria del Consejo Directivo de la ANT, convocada por la secretaría técnica de dicha instancia (abril 16). Se tramitó y envió respuesta formal a observaciones de Consejeros: DNP, IGAC, SAC (abril 25 y 26).

Finalmente, se realizó presentación de la propuesta técnica y jurídica de UAF en el marco del Consejo Directivo de la ANT, donde se sometió a decisión y fue aprobado por votación mayoritaria (abril 28). Se realizó seguimiento y acompañamiento a la ANT para trámite de firmas y publicación del acuerdo y en anexo técnico en el diario oficial hasta la expedición del Acuerdo 167 del 2 de junio de 2021.

En cuanto al documento técnico, se coordinó con la oficina asesora de comunicaciones, el proceso integral de corrección de texto y estilo, por cada capítulo fuentes bibliográficas, numeración tablas, figuras y títulos de los últimos. Se gestionó la actualización de la especificación técnica del documento, se elaboró el informe de evaluación de calidad, los metadatos documentales y cartográficos, así como su validación e ingreso al repositorio institucional. Así mismo, se avanzó en la diagramación del documento técnico y anexos, a cargo del equipo de comunicaciones, para lo cual se facilitó los archivos editables y se coordinó diversos requerimientos. Se está a la espera de que se socialice el producto diagramado que se encuentra en el 90% de avance, estando en proceso de revisión final por parte del corrector de estilo.

Otras gestiones complementarias fueron: la reunión con el Consejero del DNP ante el Consejo Directivo de la ANT para abordar las inquietudes que persistían y por la cuales hubo abstención en el voto (mayo 3). Sesión de trabajo convocada por la ANT con Asobancaria para socializar la metodología UAF y resolver inquietudes frente al componente económico (mayo 10). Dos reuniones con Global Green Growth Institute GGGI, donde se socializó la metodología y especialmente el cálculo del área mínima rentable (marzo 1 y 11).

Por su parte, la mesa jurídica avanzó de manera simultánea y coordinada con la mesa técnica en los ajustes al proyecto de acuerdo, la memoria justificativa y la viabilidad jurídica por parte del MADR, la ANT y la UPRA.

b) Transferencia metodológica UAF

Una vez aprobada la metodología en el marco del Consejo Directivo de la ANT, se sostuvo cinco reuniones con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para avanzar en el proceso de planificación del año de transición, en donde la Agencia socializó la preselección de municipios realizada, los criterios que se han tomado en consideración, la disponibilidad presupuestal en el marco del convenio marco con FAO. Hoy la ANT avanza en tareas concretas hacia el alistamiento institucional y la planificación del proceso de implementación metodológica (mayo).

Del mismo modo, se realizó socialización al Dr. William Reina, nuevo Director de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT y parte de su equipo de trabajo, sobre los alcances del proceso de transferencia metodológica y las necesidades de articulación interinstitucional con miras a coordinar actividades para implementar la metodología UAF (junio 2).

Se formuló el documento “Plan de Transferencia metodológica”, para el avance en la implementación del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar, como propuesta a ser revisada y remitida a la ANT a fin de articular el esfuerzo interinstitucional durante el año de transición gradual y progresiva que señala el Acuerdo 167 de junio de 2021. El plan sintetiza el planteamiento metodológico general desde un enfoque de transferencia del conocimiento y desarrollo de una comunidad de práctica, el mapa de actores y roles dentro de la comunidad de práctica, etapas, momentos, canales y medios de interacción e indicadores de seguimiento. Se prevé este insumo sea socializado y retroalimentado en el marco de la mesa técnica con ANT.

Dicho plan de transferencia fue remitido al equipo de TIC para analizar el alcance de la transferencia de información a la ANT, principales procesamiento cartográficos y estadísticos, analizar restricciones en cuanto a fuentes de datos y licencias de uso de la información empleada y se está a la espera de retroalimentación al respecto.

En el marco del desarrollo del plan de transferencia, se avanzó en la identificación de herramientas o aplicaciones disponibles (tipo aula), para soportar el proceso de transferencia metodológica a equipos de la ANT y otros actores, servir como canal de interacción y medio de comunicación, repositorio compartido de documentos y realizar seguimiento al proceso. En el mes de julio se concentrarán esfuerzos para desarrollar un sitio en Sharepoint. Esto con apoyo de los equipos de tecnología y uso y apropiación de la oficina TIC.

Se adelantó la gestión para el cargue en SIPRA interno de los principales productos cartográficos, claves para el proceso de transferencia de conocimiento e información a la ANT (Unidades Físicas Homogéneas UFH y Áreas de aplicabilidad de la UAF para adjudicabilidad). Para ello se elaboraron y validaron especificaciones técnicas, metadatos, se definió conjuntamente las capas y variables que serían visibles en SIPRA y se elaboró el diccionario de datos, describiendo detalladamente los campos y dominios de la base.

A fin de contar con una clara identificación de las necesidades tecnológicas que la metodología requeriría en caso de que la ANT decida avanzar en el diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica, se elaboró matriz sobre aspectos a sistematizar en cada fase y paso de la metodología UAF, que incluye insumo, tipo de operación o proceso, resultado esperado.

c) Estrategia de comunicaciones UAF

Frente a una solicitud expresa del Viceministro, se preparó dos documentos con la colaboración de la ANT: 1) Beneficios y riesgos frente a la aprobación de la metodología UAF, 2) ABC de nueva metodología UAF, este último con apoyo de la oficina de comunicaciones (marzo 26).

De manera articulada con la oficina asesora de comunicaciones de la UPRA, se diseñó una estrategia de divulgación y comunicaciones. Esta estrategia se dialogó con los equipos de comunicaciones de MADR y ANT. En el marco de la estrategia se planteó el desarrollo de múltiples piezas comunicativas cuyos contenidos se han elaborado por parte del equipo técnico UAF, entre ellas: a) boletín sobre la aprobación de la nueva metodología, b) propuesta de libreto para videoclip de UAF, para lo cual se organizaron imágenes y material audiovisual de apoyo, b) se realizaron los ajustes a la pieza del ABC que fueron acordadas en el marco de reunión con la ANT, c) libreto podcast, d) mensajes clave para postear en Twitter y otras redes sociales. Estas piezas constituyen parte del material requerido para el proceso de transferencia metodológica. Adicionalmente se remitió propuestas de frases.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.04_Ins_RPATR \1.1.1_UAF.

Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, participación, caracterización y focalización de acuerdo con los énfasis de política pública de las distintas entidades adscritas al sector que intervienen en el territorio, se desarrollarán estrategias de trabajo conjunto con otros sectores

Es así que durante el primer semestre de la vigencia 2021, la UPRA continuó apoyando al MADR en el seguimiento semestral de los avances de la agenda interministerial suscrita con el MADS 2019-2022. Se participó en mesas de trabajo virtual convocadas por el MADS y mesas del sector agropecuario para el desarrollo de temas relacionados con la reglamentación de la ley 1930 de 2018 de páramos. Se revisó con el MADR el plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental de 170 municipios PDET liderado por el MADS. Igualmente, se participó como invitado en reuniones técnicas del Consejo Nacional del Agua para establecer el plan de trabajo de dicho consejo.

Se apoyó gestiones de coordinación institucional con el IDEAM en temas de información climática para el desarrollo del SIGRA y seguimiento a los avances en el tema de coberturas de la tierra, como capa fundamental para los procesos de planificación agropecuaria. Igualmente, con el instituto Sinchi se coordinó plan de trabajo para apoyar temas relacionados con frontera agrícola, alternativas productivas e intercambio de información.

Se continuó participando en las acciones programadas por el DNP en el marco del comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, relacionados con la organización y participación en talleres con actores regionales para el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial.

En relación con los asuntos de planificación de la frontera agrícola nacional, se formuló el documento "Manual de Lineamientos para la Actualización de la Identificación General de la Frontera Agrícola Nacional", el cual se encuentra formalizado y publicado en el listado maestro del SG, asociado al proceso misional: Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional, con el código: PAN-MA-001 y fecha de aprobación: 06/05/2021. Igualmente, se avanzó en la gestión y revisión de nuevos insumos de información para la actualización de la frontera agrícola nacional, asociados a los contratos de derechos de uso otorgados por la Agencia Nacional de Tierras en el municipio de Tierralta- Córdoba en baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, y la revisión de planes de ordenación forestal de 23 corporaciones autónomas regionales que dieron respuesta.

De otra parte, se adelantaron reuniones con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con el MME y la Agencia Nacional Minera (ANM) para coordinar acciones relacionadas con la consideración de instrumentos de planificación del sector agropecuario en las decisiones del sector minero, y se avanza en la construcción de una guía de coexistencia y convivencia entre los sectores que lidera el MME.

Se consolidó un documento de avance que contiene las principales acciones adelantadas durante este primer semestre del año 2021 y proyecciones de acción al 2022, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.13_Inf_Tec_GI\2021

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Para la implementación del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad es necesario propiciar espacios y alianzas con cooperantes internacionales y nacionales que contribuyan a la implementación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, en particular en los temas relacionados con el ámbito misional de la UPRA.

En ese contexto, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se continuó desarrollando la Estrategia de cooperación institucional de la entidad; así mismo se brindó apoyo a la gestión requerida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por la Agencia de Cooperación de Colombia, en los temas requeridos a la UPRA.

Se continuó desarrollando el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su Componente Agroclimático con CAF — MADR – UPRA, financiado con recursos del Fondo de Prosperidad Británico.

Se adelantaron reuniones con el Fondo de Prosperidad Británico para presentar una propuesta para avanzar en la construcción de un sistema de monitoreo de actividades agropecuarias con aplicación en el páramo de Santurbán, sobre el cual aún se está a la espera de una respuesta favorable.

Se presentaron propuestas al proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquía, liderado por el MADR, relacionadas con la infraestructura de datos para la región de la Orinoquía Colombiana y el monitoreo de cultivos y pastos para ganadería como contribución a la planificación y uso eficiente del suelo rural con criterios de producción baja en carbono; la determinación de los precios comerciales de la tierra rural en la Orinoquía; formulación de la estrategia de regularización de la propiedad de la tierra rural en la Orinoquía; y análisis de distribución de la propiedad en la Orinoquía. Así mismo, se continuó avanzando en la formulación de dos cartas del paisaje agropecuario, con criterios de desarrollo bajos en carbono, para los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare). Se proyectó un memorando de entendimiento para avanzar en estas iniciativas con el MADR.

Se presentó manifestación de interés para apoyar la iniciativa de Cooperación Triangular entre República Dominicana, Perú y Colombia- Fundación Alisos- APC Colombia – Banco Mundial, a través del suministro de información disponible e instrumentos que se han generado para la planificación del cultivo del cacao.

Se participó en la reunión de misión de cierre, adelantada en marzo, del Banco KfW en el marco del crédito programático PDL “Agenda de Paz”, en donde presentó avances en las acciones del Sistema de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA y Planes de Ordenamiento de la producción.

Se apoyó al MADR en la participación en la Mesa Intersectorial en Biodiversidad convocada por Cancillería para la preparación de sesiones formales de los Órganos Subsidiarios del CBD.

Se actualizó y publicó el Procedimiento de Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional PEC-PD-008 en el listado maestro del Sistema de Gestión en su versión 2 (ver figura siguiente):

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	2
		FECHA	24/06/2021

GENERALIDADES					
NOMBRE PROCESO NIVEL 1	Planeación estratégica y control			NOMBRE PROCESO NIVEL 2	N/A
RESPONSABLE	Asesor(a) Técnico(a)				
OBJETIVO	Formular y gestionar las necesidades de Cooperación Internacional, que apoyen el cumplimiento de las funciones institucionales de la UPRA.				
ALCANCE	Inicia con la identificación de la necesidad de formular y gestionar una iniciativa de Cooperación internacional, la negociación con el Cooperante del proyecto formulado y finaliza con el recibo a satisfacción de productos, bienes, y/o servicios para el cierre del proyecto de cooperación internacional				
PRE-REQUISITO	Estrategia de cooperación internacional				
RESULTADO	Iniciativas de cooperación internacional gestionadas				
	Inicio simple		Representa el evento de inicio de un proceso.	Compuerta (Gateway) o Control de Flujo (CF)	 Se emplean para controlar la divergencia o convergencia de la secuencia de flujo. Estas determinan ramificaciones, bifurcaciones, combinaciones y fusiones del proceso.
	Inicio Intermedio		Define el flujo hasta que ocurre una condición o dispara acciones de excepción.	Compuerta Paralela (CP)	 En un punto de bifurcación, todos los caminos salientes serán activados simultáneamente. En un punto de convergencia, la compuerta espera a todos los flujos que fueron activados para activar al saliente

Se realizó el seguimiento trimestral a los proyectos adelantados en la UPRA, los cuales se consignan en la matriz Instrumentos de Cooperación Internacional PEC-FT-008.

También se avanzó con el Grupo de Comunicaciones en el trabajo de la divulgación de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional y contenidos para visibilizar próximamente la gestión adelantada en esta materia en la página web de la entidad.

Estos avances se consolidan en un documento de planeación de alianzas estratégicas gestionadas durante el año 2021 para la formulación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios. Este puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.12_Inf_Tec_CI\2021

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Se espera continuar con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales primer conjunto que para 2019 fueron 4). Para 2020, 2021 y 2022, serán los lineamientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental componente rural agropecuario de dos por año.

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Para la vigencia 2021 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

La UPRA continuará trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial. Lo anterior se realizará, de acuerdo con las solicitudes de los departamentos y haciendo énfasis en los temas que son competencia de la entidad y que sean previamente acordados con los departamentos.

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Resolución MADR 128 de 2017), específicamente en el eje estratégico de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se adelantará la formulación de lineamientos y provisión de insumos para fortalecer la incorporación de aspectos relacionados con el sector rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo, incluyendo aquellos de nivel sectorial tales como el PDEA y PIDARET y del ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales y regiones administrativas y de planificación cuando así se requiera. Asimismo, se brindará orientación metodológica y conceptual para incorporar el componente rural agropecuario en los dichos procesos.

Esta actividad se enmarca en las competencias asignadas a la Unidad de Planificación rural Agropecuaria UPRA en el Decreto 4145 de 2011 artículo 5, numeral 3: “definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”; y en la Ley 1551 de 2012 artículo 6, según el cual los municipios deben “Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural”.

Es así como, en el proceso de gestión del 2021, la UPRA continuará generando insumos para fortalecer el componente rural de los instrumentos de planificación del desarrollo rural y ordenamiento territorial e incidir como sector en la toma de decisiones. Esta estrategia inicia con una etapa de alistamiento institucional, haciendo énfasis en la importancia de contar desde el inicio del proceso de planificación, con los recursos técnicos y político-institucionales que darán soporte a las acciones requeridas para la formulación de la estrategia. Entre estos se debe garantizar un equipo técnico interdisciplinario, así como los recursos logísticos y financieros y la participación y concurrencia de actores territoriales, entre otros. El proceso continúa con la generación de insumos estratégicos que incorporan conceptos y metodologías para comprender y describir la multifuncionalidad y multisectorialidad del territorio rural y el rol del sector agropecuario como insumo para la construcción del modelo de ordenamiento territorial actual, que acompañado de los escenarios identificados, serán elementos claves para que entes territoriales procedan con la construcción y espacialización del modelo de ordenamiento territorial futuro. Estos insumos se materializarán en lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y alcanzar el futuro deseado.

Igualmente, durante la vigencia 2018 y 2019, la gestión territorial, se orientó hacia la formulación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario – POPSP y en la vigencia 2020 se complementó con la estructuración de una propuesta de caracterización de productores rurales, con énfasis en la agricultura familiar, campesina y comunitaria, como insumo para la política pública de campesino. Es así que para el año 2021 se busca ahondar en los lineamientos planteados en 2020 con la caracterización de productores y apoyar a la dirección de generación de ingresos y capacidades productivas del MADR las propuestas de materialización de los criterios de ACFC que no están instrumentalizados y profundizar las tipologías de productores. Todo lo anterior para lograr la consolidación de la política pública del campesino, y apoyar el desarrollo del programa de compras públicas para la agricultura familiar y la implementación de la cédula rural

En el 2021, se apoyará la formulación de una Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario para dos (2) departamentos consolidadas en un (1) conjunto de lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de dichos departamentos. En esta medida, se han formalizado nuevos convenios interadministrativos que facilitan este proceso con los departamentos de Huila, Cundinamarca, Quindío y Antioquia.

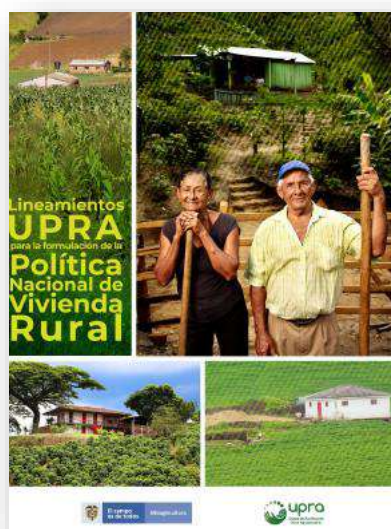
De acuerdo con lo anterior, se propone desarrollar los ítems a continuación como parte del proceso de formulación del conjunto de lineamientos:

Lineamientos Estratégicos

A 30 de junio de 2021 se avanza en el marco del proceso de formulación de lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- Se avanza en la formulación del instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT, capítulo de procedimientos de planeación del POT, etapas de diagnóstico y formulación.
- Se avanza en la consolidación y ajuste del documento de Lineamientos para la planificación de categorías de suelo rural de desarrollo restringido.
- Se ajustó y consolidó el documento de lineamientos de política de vivienda rural y se realizó la entrega a MADR.
- Se avanza en la actualización del documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

Figura: Lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Vivienda Rural



Fuente: UPRA (2021)

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Lineamientos

Alternativas Productivas

Al 30 de junio de 2021, se adelantó la priorización de alternativas productivas para los departamentos de Santander y Norte de Santander con lo cual se completan 20 departamentos con este insumo. Se espera continuar con el proceso en un departamento más según la guía dispuesta para tal fin, esto implica desarrollar ejercicios participativos para la priorización y aplicar la sección B de la guía con el apoyo de los entes territoriales. Durante el semestre, se realizó la entrega oficial de resultados de este ejercicio de priorización para el departamento del Chocó con los soportes correspondientes y se espera continuar esta actividad con otros territorios.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2021\2.1.2_Priorizacion_Alt
ernativas

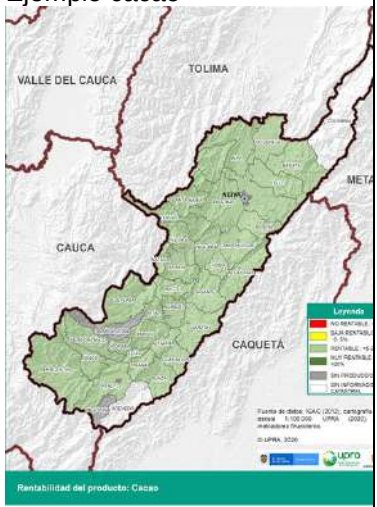
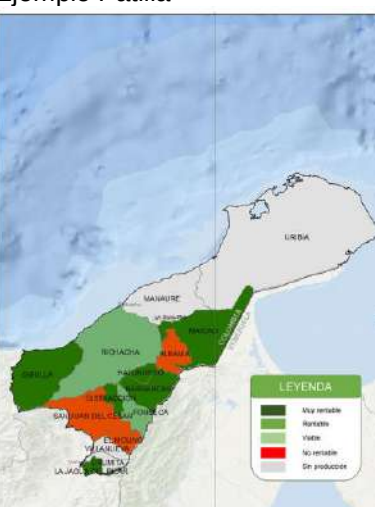
Estructuración de costos y evaluación Financiera

El equipo de costos y rentabilidad proyectó para el primer semestre de 2021, evaluaciones financieras para los departamentos de Huila, La Guajira y Cundinamarca. En lo correspondiente a las evaluaciones financieras del departamento del Huila se proyectaron 12 alternativas productivas, de las cuales se han entregado resultados de 6 y en proceso de entrega 4, para un avance del 83%. Se encuentran pendientes por iniciar el estudio de 2, es decir el 17%.

El avance en el departamento de La Guajira responde más a lo trabajado internamente por el equipo UPRA ya que se han presentado dificultades administrativas y de profesionales en el equipo del departamento que han afectado el progreso de la tarea.

Cundinamarca tiene una proyección de 35 alternativas productivas, de las cuales se entregaron resultados de 5 y en proceso de entrega se encuentran 2 para un avance del 20% y en proceso de estudio se tienen 2 alternativas correspondientes al 6%.

A continuación, se resumen los avances y se dan algunos ejemplos de estas evaluaciones financieras:

Huila	Cundinamarca	La Guajira
Ejemplo cacao 	Ejemplo papa R12 	Ejemplo Patilla 
Tilapia Roja Trucha	Acelga Acuicultura Cachama	Ahuyama Banano Organico



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Aguacate Hass	Aguacate Hass	Cacao
Aguacate Lorena	Aguacate Lorena	Café Especial
Arroz Riego	Apicultura	Fique
Ganaderia Dp	Arándano	Fríjol
Cacao	Aromáticas	Ganaderia Dp
Café	Arroz Riego	Maiz Tradicional
Caña Panelera	Arveja	Melón
Ovino Caprinos	Banano	Ovino Caprino
Cholupa	Bovinos Doble Propósito	Patilla
Fríjol Tecnificado	Bovinos Leche	Pezca Art Marina
Granadilla	Brócoli	Plátano
Guadua	Cacao	Tilapia Roja
Maíz Tecnificado	Café	Yuca
Maracuyá	Cannabis Medicinal	
Plátano Dominicó	Caña Panelera	
Porcicultura	Cebolla Bulbo	
Tomate De Mesa	Cebolla Junca	
	Cítricos	
	Espinaca	
	Fríjol	
	Habichuela	
	Lechuga	
	Maíz	
	Mango	
	Mora	
	Ovinos Carne	
	Palma De Aceite	
	Papa Pastusa	
	Papa R12	
	Papaya	
	Plátano	
	Tomate De Árbol	
	Trigo	
	Zanahoria	

Mercado de Tierras

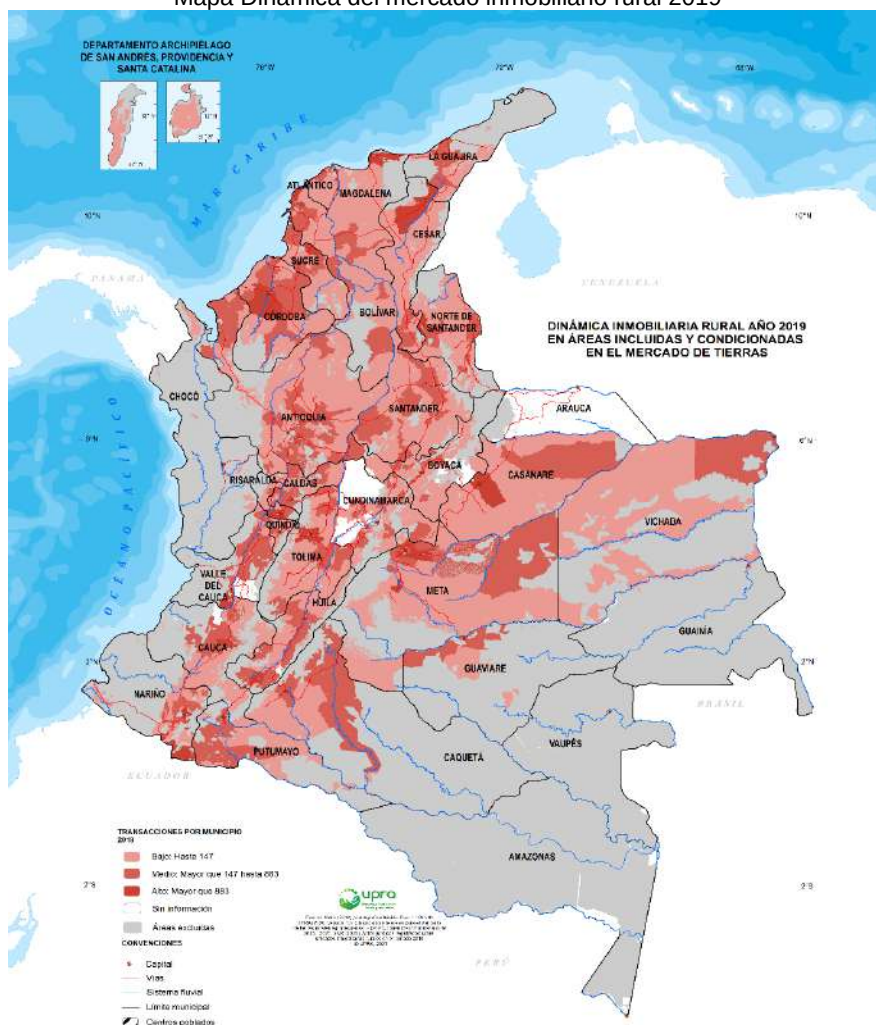
Se definió en conjunto con apoyo del equipo estadístico de la dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras la Clasificación de la Dinámica del Mercado Inmobiliario, que hace parte del componente socioeconómico de la evaluación de tierras para los territorios priorizados.

Figura Dinámica del mercado inmobiliario nacional

Dinámica inmobiliaria	Intervalo de transacciones registradas	Cantidad de municipios en el intervalo	% del total de municipios	Cantidad de actos registrados en la vigencia 2019	% del total de actos registrados
Baja	Hasta 147	768	75%	39.668	27%
Media	Mayor que 147 y hasta 883	235	23%	69.744	48%
Alta	Mayor que 883	23	2%	35.485	25%
	Total General	1026	100%	144.897	100%

Fuente: UPRA (2021)

Mapa Dinámica del mercado inmobiliario rural 2019



Fuente: UPRA (2021)

Mapa Precios comerciales de la tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras en la cuenca hidrográfica del lago de Tota vigencia 2021



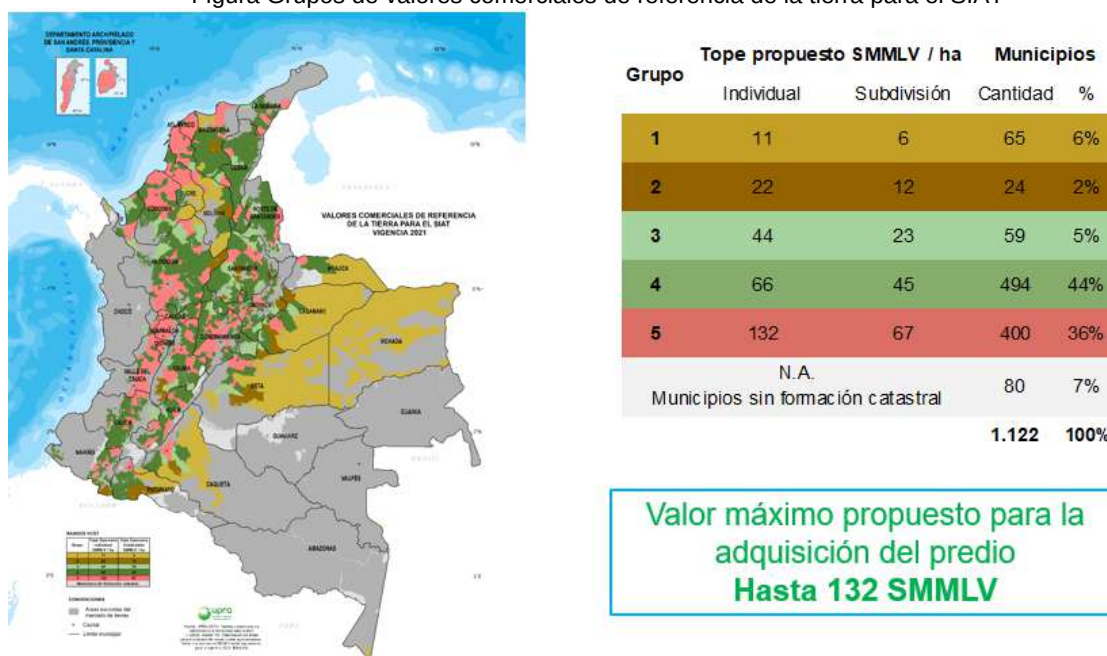
Mapa Primera propuesta preliminar de zonificación física para el estudio del mercado de tierras rurales agropecuarias



Fuente: UPRÁ (2021)

Se elaboró documento técnico y procesamiento estadístico que propone y define los topes de los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra - VCRT para la operación del Subsidio Integral de acceso a Tierras – SIAT.

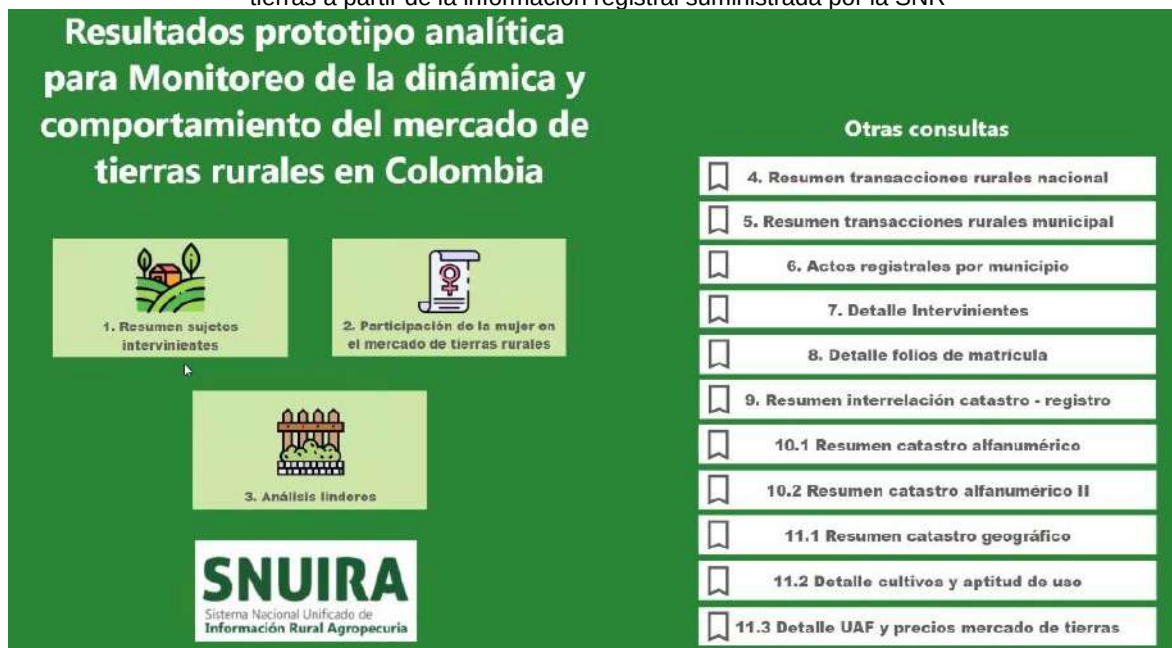
Figura Grupos de valores comerciales de referencia de la tierra para el SIAT



Fuente: UPRA (2021)

Se generó los resultados del prototipo analítica para monitoreo de la dinámica y comportamiento del Mercado de Tierras Rurales en Colombia a partir de la información registral con el apoyo del laboratorio de ciencias de datos del SNUIRA de la UPRA.

Figura Prototipo de tableros de control para el monitoreo de la dinámica del comportamiento del mercado de tierras a partir de la información registral suministrada por la SNR



Fuente: UPRA (2021)

Se ha avanzado en la determinación de los términos de referencia para la contratación y elaboración del levantamiento de los precios comerciales de referencia para la tierra rural en la Orinoquia.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:
U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT

Evaluación de Tierras

- **La Guajira**

Enmarcado en los mandatos a la UPRA del CONPES 3944, de los 8 mapas territoriales de aptitud realizados (Ahuyama, Fique, Fríjol, Maíz Tradicional, Melón, Patilla, Plátano, y Yuca) y los 5 adoptados de lo nacional (Tilapia, Carne Bovina, Leche Bovina, Banano, y Cacao) en el 2020, se socializaron con las autoridades departamentales, y se culminaron los documentos de memoria técnica, Fichas metodológicas, y Presentación de resultados.

Actualmente el producto de vigencia 2020 se encuentra en proceso de publicación en SIPRA, habiéndose producido sus respectivos metadatos y solicitado ya su almacenado en el repositorio de la UPRA.

Así mismo, y para el 2021, aun se tiene pendiente la culminación desde lo nacional de los mapas de aptitud de 3 cadenas (Café, Carne Caprina, y Carne Ovina) para su respectiva gestión de adopción por parte del departamento.

- **Lago de Tota**

Enmarcado en los mandatos a la UPRA del CONPES 3801, se planteó la elaboración del estudio de evaluación de tierras a escala 1:25.000, de los TUT de Leguminosas de clima frío, Cebolla Junca, Papa, Maíz tradicional, Carne Bovina, Leche Bovina, y Carne Ovina (7 TUT en total) en el territorio de la cuenca hidrográfica del lago de Tota (departamento de Boyacá).

En el primer semestre del 2021, este producto cuenta ya con el formato de especificación técnica geográfica, un avance del 86 % en la elaboración de los mapas de aptitud, del 28,6 % en la elaboración de las fichas metodológicas, del 10 % en la elaboración de la memoria técnica y de un 20 % de las presentaciones. Para un total estimado del 66 % de avance general del proceso.

- **Quindío**

Enmarcados en el Convenio 1934813 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación del Quindío, se planteó la elaboración del estudio de evaluación de tierras a escala 1:25.000, de los TUT de Naranja, Hortalizas clima frío, Caña panelera, Maíz tradicional, Guadua, y Leche Bovina (6 TUT en total) en el territorio del departamento del Quindío.

En el primer semestre del 2021, este producto cuenta ya con el formato de especificación técnica geográfica, y un avance del 32,5 % en la elaboración de los mapas de aptitud.

- **Huila**

Enmarcados en el Convenio 1425704 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación del Huila, se planteó la culminación del estudio de evaluación de tierras a escala 1:100.000, de los TUT faltantes (de los 22 priorizados en el POPSPR del Huila): Café, Maracuya, Ovinos, Caprinos, Guadua, y Cholupa. Los TUT de Guadua y Cholupa son de elaboración y los restantes de adopción, en el territorio del departamento del Huila.

En el primer semestre del 2021, el producto correspondiente a la elaboración (Guadua y Cholupa) cuenta ya con el formato de especificación técnica geográfica, y un avance del 15 % en la elaboración de los mapas de aptitud.

Así mismo, aun se tiene pendiente la culminación desde lo nacional de los mapas de aptitud de las 4 cadenas Café, Maracuyá, Carne Caprina, y Carne Ovina para su respectiva gestión de adopción por parte del departamento.

• Cundinamarca

Enmarcados en el Convenio 1851558 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación de Cundinamarca, se planteó la elaboración del estudio de evaluación de tierras a escala 1:100.000, de los TUT de Aguacate Lorena, Arándano, Arroz Riego, Hortalizas clima frío, Mora y Trigo (6 TUT en total), así como la gestión de adopción de lo nacional de los TUT de Banano, Palma de aceite y Papaya, en el territorio del departamento de Cundinamarca.

En el primer semestre del 2021, este producto cuenta ya con el formato de especificación técnica geográfica, y sin avance en la elaboración de los mapas de aptitud.

• Caldas

Se hizo entrega oficial de la memoria técnica de la evaluación de tierras a escala 1:100.000 del TUT de Aguacate variedad Hass, que se elaboró en el 2019, a las autoridades del departamento de Caldas.

A continuación, se incluye una tabla resumen del avance general por territorio con corte al 30 de junio de 2021:

Departamento	Tipo de Utilización de la Tierra TUT	Año	Escala	Especificación Técnica Geográfica	Especificación Técnica Documental	Estado Mapa de Aptitud	Estado Fichas técnicas	Estado Memoria técnica	Estado Present.	Elabor. Metadato	Ingreso al Repositor.	Publicac. SIPRA	Entrega formal	Avance total (estimado)
				1%	1%	70%	10%	7%	6%	1%	1%	2%	1%	10%
La Guajira	Trigo, Carne Ovina, Leche Bovina, Banano, Cacao, Alhucema, Pigeo, Pigeo Maíz Tradicional, Maíz, Palmito, Plátano, y Yuca	2020	1:100.000	✓	✓	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	✓		En proceso		97,0%
Hulla	Aguacate Hass, Aguacate variedad, morocotona, Café, Tomate, Frijol, Plátano, Arroz riego y Granadilla			✓	✓	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	✓		En proceso	✓	98,0%
Lago de Tota	Lepanto, clima frío, Celofila Junco, Pájar, Maíz tradicional, Carne bovina, Leche Bovina, Carne Ovina		1:25.000	✓		86,0%	28,6%	10,0%	20,0%					66,0%
Quindío	Arroz, Hortalizas clima frío, Café granero, Maíz tradicional, Guadua y Leche Bovina	2		✓		32,6%	0,0%	0,0%	0,0%					23,7%
Hulla	Café, Morocotona, Oblea, Caprión, Guadua, Chocón	0		✓		15,0%	0,0%	0,0%	0,0%					11,5%
La Guajira	Café, Caprión, Oblea	2		✓		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					1,0%
Cundinamarca	Aguacate Lorena, Arándano, Arroz Riego, Hortalizas clima frío, Mora y Trigo	1	1:100.000	✓		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					1,0%
Caldas	Aguacate Hass	2019	1:100.000	✓	✓	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	✓	✓	En proceso	✓	99,0%

Igualmente, es de mencionar que los soportes a los ejercicios territoriales de evaluación de tierras se encuentran en la siguiente ubicación del servidor interno de UPRA (TRD):

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Evaluacion_Tierras\

Reconversión Productiva

Para el componente de reconversión productiva territorial y análisis de conflictos intersectoriales, se realizó una nueva propuesta de guía técnica para estos 2 elementos al 30 de junio de 2021, la cual

se encuentra en validación parte de las direcciones técnicas y se han realizado pilotos de esta nueva propuesta para los departamentos de Huila y Meta.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2021\2.1.2_Reconversion_Productiva

Planes departamentales de Riego

Dentro de la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios a nivel departamental la UPRA viene desarrollando instrumentos para fortalecer el ordenamiento.

En el decreto 4145 de 2011 se establece como una de las funciones de la UPRA la de planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto; además señala como función de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras el establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.

Por lo anterior la UPRA viene apoyando los procesos de planificación en materia de adecuación de tierras incorporado en el ordenamiento territorial y articulado con las políticas sectoriales y de sectores que se integren a los diferentes procesos productivos, en busca de mejorar la productividad y competitividad del sector, como lo establece la Ley 41 de 1993.

Como objetivo general para el 2021 se planteó continuar con el fortalecimiento de los procesos de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios a través de la orientación a los departamentos en la consolidación de lineamientos y planes departamentales de riego, con el fin de definir estrategias e inversiones de acuerdo con los escenarios potenciales de adecuación de tierras en su territorio.

Para ello se han venido desarrollando los siguientes objetivos específicos por demanda de los Departamentos de Huila y Guajira:

- Orientar la elaboración de planes departamentales de riego dentro del proceso de planificación y gestión del territorio (Huila).
- Elaborar los lineamientos para proyectos de pequeña escala dentro de la gestión del territorio (Guajira).

Durante el período de enero a junio de 2021 por solicitud de los Departamentos de Huila y La Guajira, se llevaron a cabo las siguientes acciones en desarrollo de los objetivos:

- Objetivo Específico 1: Orientar la elaboración de planes departamentales de riego dentro del proceso de planificación y gestión del territorio (Huila).

Producto del Objetivo 1: Elaboración planes departamentales de riego

Actividad 1: Complementar y ajustar la guía para la elaboración de planes departamentales de riego de acuerdo con los ajustes surgidos en la consolidación del plan departamental de riego del Huila.

Se realizó revisión, ajuste y consolidación final de la Guía para la elaboración de planes departamentales de riego, se incorporaron elementos encontrados en la consolidación del plan de riego departamento del Huila, específicamente variables para la priorización del área en los planes departamentales de riego.

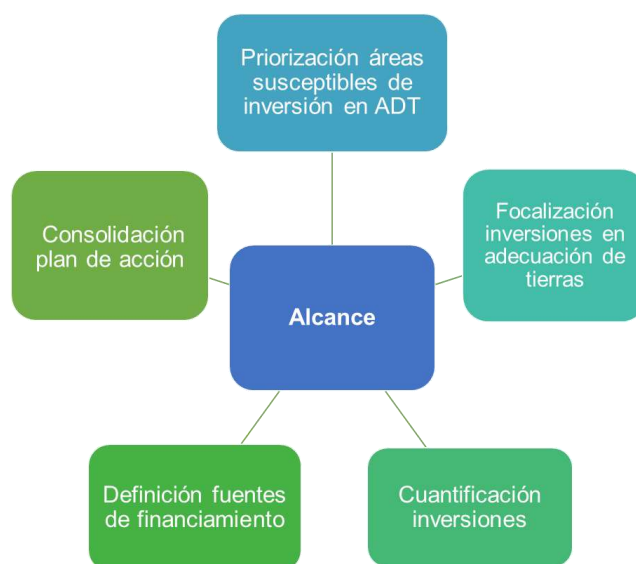
Actividad 2: Priorizar las áreas de riego dentro del plan departamental de riego del departamento del Huila

Se realizó análisis comparativo preliminar de las variables de la ZTI y evaluación de tierras nacional (variables biofísicas, ecosistémicas, socioeconómicas, del recurso hídrico y TUT), con lo cual se consolidó documento del paso a paso para priorizar las áreas potenciales de riego.

Actividad 3: Consolidar con la gobernación del Huila la agenda para terminar el plan departamental de riego del departamento del Huila en el segundo semestre de 2021.

Se coordinaron actividades con el Departamento del Huila para la revisión de documento preliminar, recolección y análisis de información para complementación del plan departamental de riego del Huila. Con base en el diagnóstico integral y la priorización de áreas de riego se avanzó en la consolidación del plan, en este momento se encuentra en un porcentaje de avance del 80%. Este plan está acorde con la guía para planes departamentales el cual contiene el marco conceptual y jurídico, diagnóstico territorial, escenarios de riego y priorización de áreas, componente estratégico basado en el análisis de las problemáticas, potencialidades y definición de objetivos, definición de programas y proyectos, así como el financiamiento.

Ilustración 1. Contenido general plan departamental riego Huila



- Objetivo Especifico 2: Elaborar los lineamientos para proyectos de pequeña escala dentro de la gestión del territorio.

Producto del Objetivo 2: Documento de Lineamientos de pequeña irrigación departamento de La Guajira

Actividad 1: Definición estructura documento de lineamientos de pequeña

De acuerdo con el CONPES 3944, en el cual se señala que le corresponde a la UPRA proveer los lineamientos de pequeña irrigación para el departamento de La Guajira y el cronograma previsto para tal fin, se elaboró estructura general para desarrollo de los mencionados lineamientos de pequeña y se inició el proceso de recolección de información. Este documento se desarrollará en el segundo semestre de 2021 teniendo en cuenta el proceso de adecuación de tierras y las etapas de preinversión, inversión y operación.

La estructura definida contempla antecedentes, marco de referencia, ordenamiento territorial, de cuenca y ambiental, frontera agrícola, metodología Zonificación de Tierra con fines de Irrigación - ZTI, evaluación de tierras, apuestas productivas, distritos de riego aspectos técnicos – ambientales, aspectos sociales – organizacionales, aspectos económicos – financieros y aspectos cartográficos para focalización de áreas. Tabla 1. Se prevé finalización en el mes de diciembre.

Tabla 1 Estructura documento lineamientos pequeña irrigación Guajira

Antecedentes

- Contexto
- Adecuación de tierras en el departamento

Marco de referencia

- Marco Jurídico
- Marco conceptual

Análisis planificación territorial

- Ordenamiento territorial, de cuenca y ambiental
- Frontera Agrícola
- Metodología ZTI
- Evaluación de tierras
- Apuestas productivas
- Distritos de riego

Lineamientos para la planificación de los programas de riego en pequeña escala

- Aspectos técnicos – ambientales
- Aspectos sociales – organizacionales
- Aspectos económicos – financieros
- Aspectos cartográficos para focalización de áreas

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2021\2.1.2_Plan_Riego

Estrategia Territorial de Regularización de la Propiedad Rural

Teniendo en cuenta la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural, como alternativa para intervenir las problemáticas de la informalidad de la tierra rural y sanear progresivamente la situación jurídica de los predios sin legalizar, se apoyó a la Gobernación del Huila con insumos necesarios para la implementación de los lineamientos propuestos en el documento de la ETGRPR elaborado durante el año 2020, como son:

- Propuesta de priorización de municipios del departamento del Huila, la cual tiene como propósito seleccionar los municipios más aptos del departamento para la implementación de la ETGRPR. En la propuesta se consideraron indicaciones de la Gobernación, tales como, i) Zonas donde pueda existir una mayor demanda de casos a atender, ii) Orientar los procesos de regularización donde pueda obtener resultados más rápidos.
- Material visual (presentaciones pptx) para la Gobernación del Huila, relacionados con capacitaciones y sensibilizaciones a los alcaldes, entes territoriales y pobladores rurales, cuyo contenido refleja conceptos y temáticas propias de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR para ser implementada en el departamento del Huila. Sin embargo, se encuentran pendientes los compromisos por parte de la oficina de comunicaciones de la UPRA referente a la elaboración del material de apoyo para la Gobernación del Huila (definición de video animado y/o cartilla digital).

- Propuesta de exposición de motivos para el proyecto de Ordenanza departamental relacionada con la exención del impuesto de registro para los participantes de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR del departamento del Huila. Así mismo se elaboró la propuesta, en su versión inicial, de la Ordenanza Departamental que declara la exención del impuesto de registro a los participantes de la ETGRPR.
- Primera versión de la propuesta de convenio de la Gobernación del Huila con la Superintendencia de Notariado y Registro, como apoyo a la actividad de implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR del departamento del Huila.
- Se encuentra en elaboración el documento de Implementación de la estrategia territorial de la gestión para la regularización de la propiedad rural del departamento del Huila. Sobre este particular, nos encontramos a la espera de la autorización de las especificaciones técnicas del documento, la cual debe ser emitida por la oficina TIC de la UPRA.

Se realizó la presentación a la Gobernación de Antioquia con las propuestas de actualizar la caracterización de OSPR y la de realizar la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural, para el departamento de Antioquia. Esta propuesta de actualización incluye la frontera agrícola como área de análisis para la elaboración del Diagnóstico departamental, en este sentido se propuso hacer un análisis dentro y fuera de FA, adicionalmente se propone incorporar en el análisis algunas zonas especiales de interés para el OSPR que están relacionadas con las figuras jurídicas ambientales, de exclusiones y condicionantes de frontera agrícola, Ejemplo: (ley segunda B y C) dentro y fuera de FA, Bosques, ley segunda tipo A.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Estrategia_Regularizacion\Trimestre2

Agrologística

Igualmente, se continúa la caracterización agrologística del departamento del Huila, en la cual se acordaron espacios de trabajo para recolección de información primaria con el departamento, con lo cual se complementaría el diagnóstico para dar paso a la formulación del plan de agrologística departamental. Se está a la espera del inicio de actividades con otros territorios para orientarlos en este proceso.

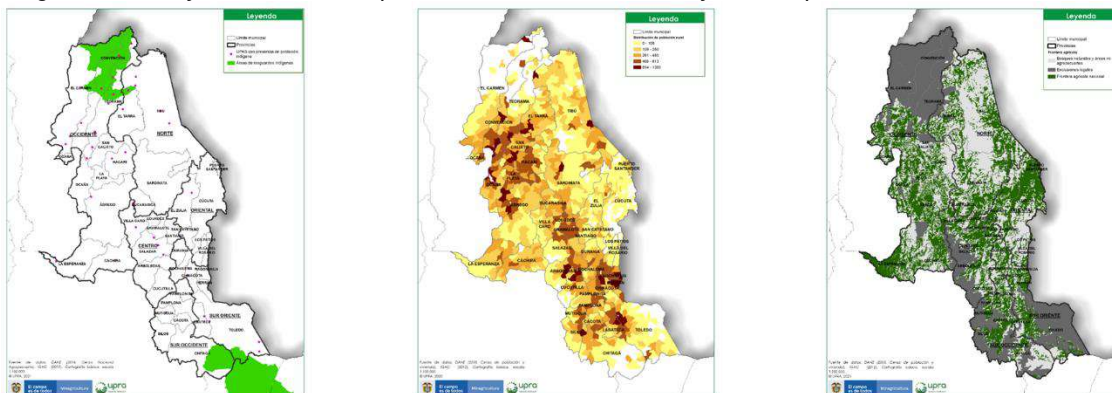
Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2021\2.1.2_Agrologistica

Centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria.

A 30 de junio de 2021, se generó la primera versión del documento de análisis y lineamientos para la incorporación de los elementos centros poblados, vivienda rural y población rural – del departamento de Norte de Santander.

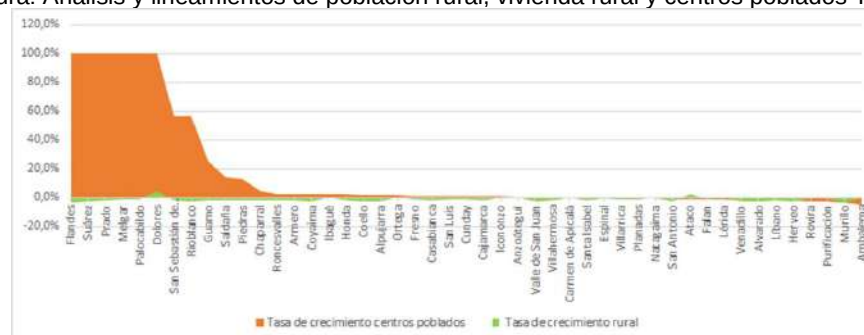
Figura: Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Norte de Santander



Fuente: UPRA 2021

Se avanza en la estructuración de las bases de datos alfanuméricas para el diagnóstico de población, vivienda y centros poblados de departamento del Tolima.³

Figura: Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Tolima



Fuente: UPRA 2021

Con el fin de trabajar sobre los mismos territorios priorizados para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario y facilitar la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se priorizó el departamento de Tolima en lugar del departamento de Quindío

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Poblacion_Viviencia_CP

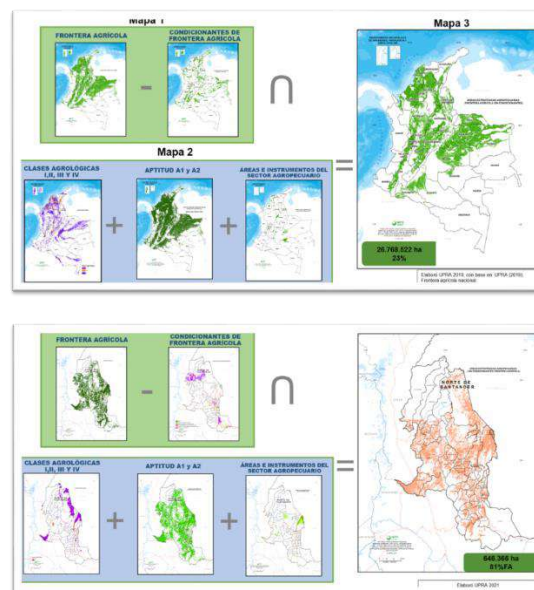
Identificación de áreas de especial protección para la producción de alimentos.

A 30 de junio de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

³ Con el fin de trabajar sobre los mismos territorios priorizados para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario y facilitar la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se priorizó el departamento de Tolima en lugar del departamento de Quindío

- Se avanzó en la actualización del instructivo de Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos.
- Se inició la identificación de una ruta para la adopción de las Áreas de especial protección para la producción de alimentos.
- Se avanza en el ajuste del modelo cartográfico para establecer de zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos.
- Se avanzó en la construcción de un documento técnico que describe el ejercicio de identificación de zonas de referencia para identificar Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos.
- Se trabajó en la identificación de zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo.

Figura: Zonas de referencia para la identificación de las Áreas de especial protección para la producción de alimentos



Fuente: UPRA 2021

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Areas_EPPA

Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial.

Durante el primer semestre de 2021, se generó la propuesta de lineamientos de política para llevar a cabo los ejercicios en los departamentos priorizados.

Así mismo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de las variables a ser incluidas en el MOT a partir del análisis de temas como paisaje agropecuario, mercado de tierras, regularización de la propiedad, distribución de la propiedad rural, agricultura familiar campesina, priorización de vías terciarias, agro-logística, aspectos socio económicos productivos, entre otros.

Se avanzó en el Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales.

Se realizó acercamiento con el equipo técnico de la Gobernación del Norte de Santander, para socializar el avance de los análisis para el documento de diagnóstico del departamento, con el fin de promover el trabajo articulado entre la Gobernación y la UPRA.

Figura: Revisión y análisis para la incorporación variables del sector agropecuario en el MOT



Fuente: UPRA 2021

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_MOT

Caracterización de productores.

En términos de la identificación de la agricultura familiar campesina y comunitaria, se ha avanzado en la materialización de la identificación de ACFC al interior de la UPRA así:

- Propuesta de identificación ACFC para Catatumbo y explicación para el equipo de profesionales de paisaje agropecuario y de áreas especiales para la producción de alimentos.
- Gestión para presentaciones en FAO, Dirección de Mujer Rural y grupos internos UPRA
- Aporte del proyecto en el PES agropecuario en la mesa de identificación de productores, junto con MADR junto con AUNAP y con la participación de 24 entidades.
- Inicio del documento de protocolo para poder usado por los grupos internos UPRA.
- Corrección de aplicación de criterio UAF para titulaciones colectivas, pues a estos no se les puede aplicar el criterio de UAF.
- Se identificó que se llegan a valores en áreas muy similares desde el acercamiento a ACFC por la capa de coberturas y los criterios de la resolución.

Dado el impulso que tienen actualmente los ODS en la agenda pública se espera que desde el proyecto se pueda identificar los aporte al cumplimiento de algunos ODS para Colombia, por medio de las siguientes actividades:

- Se participó en el taller de ODS organizado por el MADR, para conocer el contexto del sector en los objetivos y con base en esto se realizó la retroalimentación de la matriz de los indicadores ODS para Colombia.
- Se diseñó la estructura de documento para conocer qué pasó con el acercamiento de la ACFC cuando fue enmarcada en los ODM y ahora como será cuando se mida por ODS.

- De igual forma se está planteando cómo los ODS Colombia benefician a la ACFC
- Y finalmente se caracterizará a los tipos de la ACFC como lo solicitan los ODS.

Como una continuación del trabajo de tipificación y caracterización general de productores llevado a cabo en la vigencia 2020, se busca identificar tipologías de la ACFC con información contenida en el tercer CNA y validar la hipótesis nula sobre la existencia de 4 tipos de ACFC, para lo cual se han adelantado estas actividades específicas.

- Se realizó una espacialización preliminar por cada criterio de la resolución 464 de 2017, para que su cumplimiento sea no simultáneo y así verificar la dureza de cada uno.
- Dentro del criterio de mano de obra, se incluyó la información de la mano de obra comunitaria suministrada por el CNA y se realiza un análisis sensibilidad del criterio al incluir jornales, mano de obra permanente y comunitaria.
- Aplicando un razonamiento inductivo para llegar a los tipos de productores, se hace una propuesta para la tipificación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Colombia desde un enfoque biocultural y poblacional y desde allí se están proponiendo tipos como el anfibio y la economía femenina, que se contrastarán con el análisis deductivo.
- Se encontró que de las Upas que cumplen el criterio de Mano de Obra familiar se desprenden 4 tipos de AF y dos tipos de productores no familiares: AF no trabajadores permanentes y no jornales; AF no trabajadores permanentes, pero si jornales; AF si trabajadores permanentes no jornales y AF con permanentes y jornales.

Para continuar vinculados con los avances otros grupos gestión territorial se desarrollaron reuniones tendientes a conocer sus avances y a intercambiar experiencias de estas se destacan:

- Con grupo UAF: Posibilidad de aplicar el método de medición de tecnología, evaluando que preguntas de las que se harían presenciales en los talles UAF tienen una pregunta “espejo” en el CNA.
- Al equipo UAF se les socializa el hallazgo de no encontrar influencia de la variable crédito sobre la tecnología.
- Con el grupo de agrologística se buscó definir los parámetros que demandaría un programa de compras públicas de alimentos para desde caracterización de productores evaluar si es posible cumplirlos.

Finalmente se destacan otros avances puntuales:

- Blockchain para precios de la panela para poder validar el cumplimiento del criterio de actividad económica; inclusión de variables socioecosistémicas a la tipología 2020, pues en el ejercicio estadístico fueron descartadas, construcción de una matriz de avances en lineamientos de la resolución 464, mapeo apps que estén vinculadas a la AF y con esto verificar el cumplimiento de un lineamiento de comercialización; apoyo a la oficina de comunicaciones para notas de prensa para el día campesino; cruce de variables de autorreconocimiento con las de identificación subjetiva, en encuestas: ECP, ENCV y ENA.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\Caracterizacion_productores

Compromisos territoriales UPRA 2021, a través de sentencias

Como elementos adicionales, se continuará apoyando técnicamente al MADR con el suministro de información y en el marco de la gestión institucional relacionada con sentencias: Sentencia T-025 Auto 004 Pueblo Cofán en Putumayo; Sentencia T-302 proferida por la Corte Constitucional por la cual declara el estado de cosas inconstitucional en La Guajira, Sentencia T-622 Río Atrato en el

Chocó; Sentencia T-080 Comunidades Emberá, Katíos, Chamí, Dobidá, Wounaan y Tule en el Chocó y Sentencia STC 4360 de 2018 Amazonía.

Figura: Evidencias apoyo técnico con suministro de información



Fuente: UPRA 2021

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2. Apoyos_Territoriales

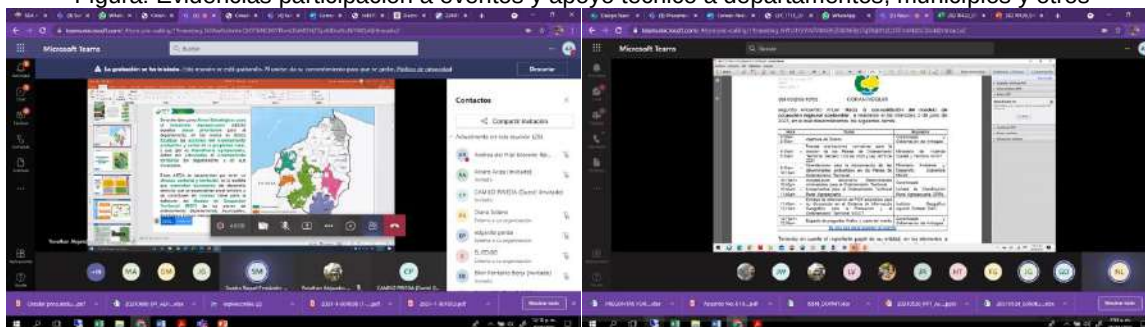
Otros procesos de articulación departamental 2021

Se avanzó en la estructuración de la caracterización del componente rural agropecuario de la Subregión del Catatumbo y en el análisis prospectivo (identificación y análisis de factores de cambio y potencialidades) en el marco del desarrollo rural agropecuario para la subregión. Así mismo se hizo la entrega formal del documento de caracterización rural agropecuaria del Catatumbo como insumo para la ART.

Se avanza en la construcción de lineamientos para la incorporación del sector rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental.

Asimismo, se participó en diferentes espacios con departamento (Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Tolima, Valle, Vaupés entre otros), municipios (Itagüí, Fortul, Arauca, Yopal, Suárez entre otros) y actores como Asocapitales y Corantioquia, contribuyendo en el fortalecimiento del componente rural desde lo agropecuario con la propuesta de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

Figura: Evidencias participación a eventos y apoyo técnico a departamentos, municipios y otros



Fuente: UPRA 2021

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2.1.2_Lineamientos

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Para la vigencia 2021 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

Durante el primer semestre del 2021, el equipo técnico desarrolló diversas actividades orientadas a la formulación del piloto cartas del paisaje agropecuario. Este instrumento se basa en la generación de acuerdos voluntarios entre actores locales, que busca facilitar acuerdos al interior de los municipios para gestionar los paisajes agropecuarios, mediante acciones de protección, promoción del desarrollo local, orientaciones para su uso sostenible y su articulación con otros instrumentos ordenamiento y planificación territorial.

Los pilotos se desarrollan en los municipios de Acacias Meta y Paz de Ariporo en Casanare a través del instrumento definido para tal fin, y que es cofinanciado por parte del Proyecto “Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia” (de ahora en adelante Proyecto) financiado por el Banco Mundial con recursos del Fondo Biocarbono.

Paisaje Agropecuario de Paz de Ariporo, Casanare

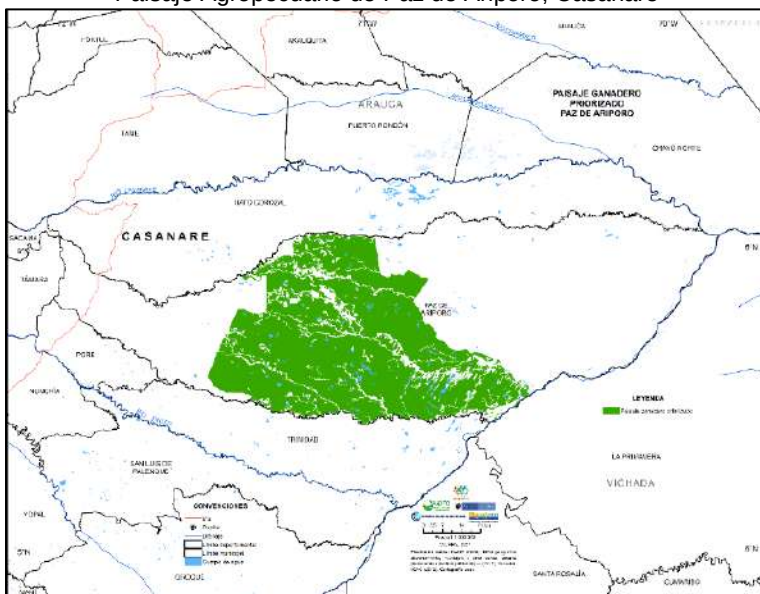
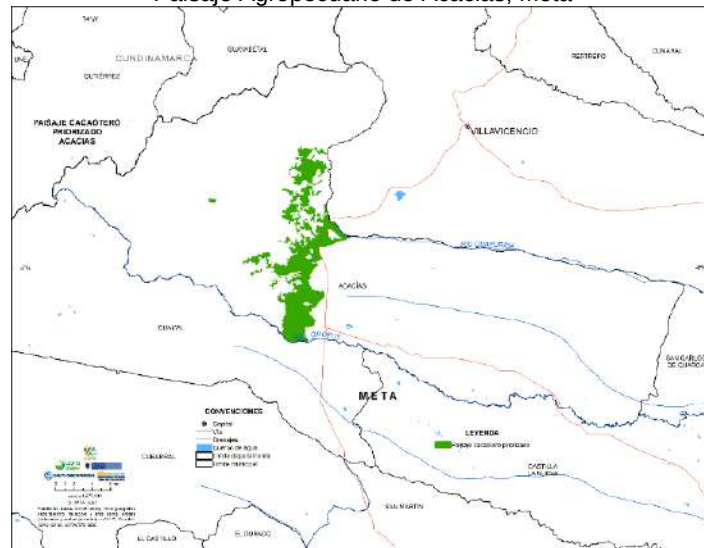


Ilustración 1 Paz de Ariporo: paisaje ganadero en Sabana Inundable



Ilustración 2 Acacias: paisaje cacaotero de agricultura familiar en Pie de Monte

Paisaje Agropecuario de Acacias, Meta



El piloto comprende etapas como son: reconocimiento, alistamiento, caracterización, acuerdos y estrategias y seguimiento. A la fecha se avanza en la etapa de reconocimiento del paisaje agropecuario de estos municipios que inició el 15 de octubre de 2020, como particularidad de esta se tiene que se desarrolló en el marco de la Pandemia generada por el virus Covid-19, que impedía el desplazamiento a los estudios de caso y el desarrollo de reuniones masivas, por lo que se recurrió al desarrollo de herramientas virtuales por parte de los consultores del Piloto lo que ha dificultado el normal desarrollo del piloto que tiene un fuerte componente participativo entre otros.

Hasta la fecha se han concluido las etapas de reconocimiento, alistamiento y se avanza en la etapa de caracterización.

Etapas de reconocimiento:



Etapas de alistamiento:



Etapa de Caracterización:



De manera paralela se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura,

Igualmente, se continuó con la divulgación del avance del proyecto en emisoras de los municipios y mediante las redes sociales de la entidad para posicionar el tema en la entidad y fuera de ella.





NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.02_Ins_GTV2.2.2_Paisaje

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjuntos de mapas).

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a un (1) documento de análisis situacional y un (1) documento de prospectiva para cada una de las cadenas productivas priorizadas en cada vigencia. En la vigencia 2019 se adelantó el análisis situacional y de prospectiva de la cadena arroz. Así mismo, se avanzó el análisis situacional de la cadena láctea el cual se finalizó en mayo de 2020. Así mismo el análisis prospectivo de la cadena láctea se adelantó entre mayo y agosto de 2020.

Igualmente, para la vigencia 2020, se realizó el análisis situacional de la cadena cárnica que concluyó en septiembre y el análisis prospectivo que se entregará en diciembre. Para la cadena de maíz se inició el desarrollo del análisis situacional, en aspectos de mercado internacional y desempeño productivo nacional.

Para la vigencia 2021 se espera completar el análisis situacional y de prospectiva de la cadena de maíz, así como desarrollar ambas etapas para la cadena de papa

La elaboración del plan operativo de ordenamiento productivo de cadenas se desarrolla con insumos generados con la ejecución de las actividades 1.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Las zonificaciones de aptitud que se obtienen producto de la actividad 3.1.1. sirven también de insumo para la planificación anotada.

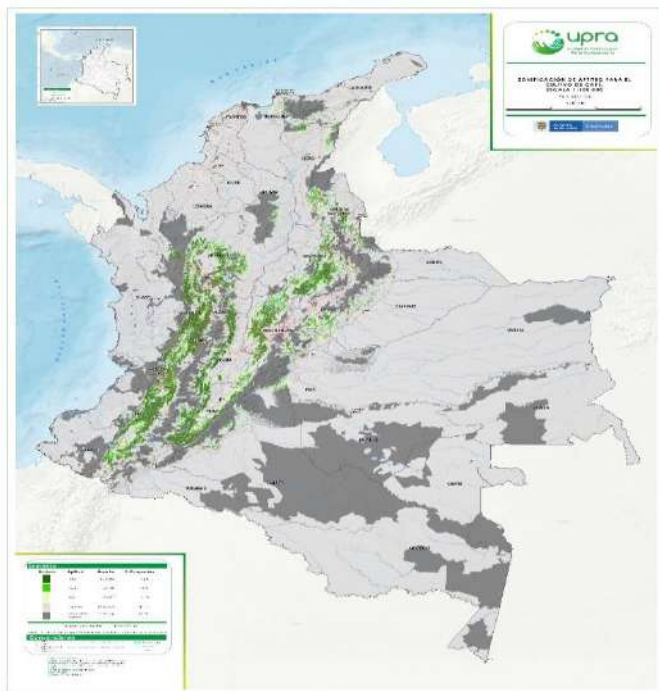
Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

En el marco de esta actividad, se quiere dar inicio a las tres (3) cadenas priorizadas por vigencia, y publicar las memorias técnicas de 5 cadenas finalizadas en el 2020 referidas a las cadenas agrícolas, acuícolas y ganaderas, y así dar inicio a la etapa posterior del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, siendo estas zonificaciones, el primer instrumento para lograr la concertación del plan sectorial por cadenas productivas, desarrollando e implementando procesos conceptuales y metodológicos para los sistemas agrícolas.

Dentro de esas tres cadenas priorizadas están los mapas de zonificación de aptitud para el maíz tradicional y soya, para una fruta exótica con potencial exportador (granadilla) y a nivel pecuario, se está elaborando el mapa de zonificación para la producción de caprinos; también se están priorizando cinco publicaciones del grupo de memorias de zonificaciones que iniciaron en el 2020, como son como la aptitud para los cultivos de café, gulupa y maracuyá; en la parte pecuaria la producción de búfalos y carne ovina y desde las cadenas acuícolas, las especies de cachama, camarón, especies nativas, pirarucu, tilapia y trucha.

Para el primer semestre se tiene avance del 59% consistente en actividades como la creación y espacialización de los rangos de las variables y la calificación de los criterios físicos y socioecosistémicos para el cultivo de maíz tradicional obteniendo un mapa preliminar integrado biofísico y se tienen los mapas de las variables del componente socioeconómico; para soya y granadilla se viene trabajando en generar los mapas de los tres componentes y para los caprinos se está trabajando en el tema especies forrajeras herbáceas, arbustivas y arbóreas para el pastoreo de los caprinos; se terminaron los dos primeros capítulos de las memorias técnicas de maíz, soya, granadilla y caprinos consistentes en la línea base, antecedentes, contextos sectorial, mundial y nacional, marco político, normativo y conceptual.

Figura Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de café en Colombia, a escala 1:100.000



Con relación a la publicación de las memorias técnicas de las cinco cadenas agrícolas, acuícolas y ganaderas finalizadas en el 2020, para los cultivos de café, gulupa y maracuyá; en la parte pecuaria la producción de búfalos y carne ovina y desde las cadenas acuícolas, las especies de cachama, camarón, especies nativas, pirarucu, tilapia y trucha; se realizó la socialización técnica de resultados con la Federación de Cafeteros de Colombia y con Aso bufalos reportadas en sus respectivas actas; se entregó al repositorio de la UPRA el documento de la zonificación de aptitud para el cultivo de café y se hizo entrega del mapa a gestión de información para su publicación en el SIPRA interno y externo y control de calidad; se terminaron de revisar los documentos consistentes en la memoria técnica y las fichas metodológicas de las pasifloras gulupa y maracuyá; se tienen también los mapas integrados definidos y validados por el grupo técnico de las seis especies de acuicultura cachama, camarón, especies nativas, pirarucu, tilapia y trucha;

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\04.DUESAT\2021_RUTA EVIDENCIAS\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\ 3.1.1_Análisis_Mec_Sist_Prod

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Durante el primer semestre de 2021, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz, se elaboró y socializó con los actores del Grupo Base, el análisis situacional, en donde se identificaron los principales retos en materia de competitividad, productividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del sector maicero. Actualmente se avanza el proceso de validación y ajuste de la primera versión del documento técnico con base en los comentarios de los diferentes actores de la cadena.

Igualmente se inició el análisis prospectivo para esta cadena, mediante entrevistas semiestructuradas a actores líderes de diferentes eslabones, entre ellos: productivo, transformación, transporte y logística, e institucional, para indagar sobre su percepción del desarrollo futuro del sector en aspectos económicos, productivos, tecnológicos, de mercado, ambientales y sociales. A partir de estos resultados se espera concertar con los actores el análisis de variables estratégicas, el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena.

Como soporte a los análisis de prospectiva se avanza en el desarrollo del sistema de modelación económica que está conformado por tres componentes: a) proyecciones económicas de la demanda, b) modelación del mercado, y c) modelación regional. A la fecha se tiene elaborado el componente

de proyecciones económicas y se avanza en el desarrollo de los componentes de modelación del mercado y modelación regional.

En cuanto a la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Papa, se avanza en la estructuración temática del análisis situacional, la revisión documental y estadística, el alistamiento de la información del Censo Nacional Agropecuario, la gestión de información ante entidades externas, así como la identificación de actores para el proceso.

Los contenidos temáticos a desarrollar en el análisis situacional cubren aspectos de desempeño internacional, productividad, mercado nacional, tecnología, sanidad, asistencia técnica, gestión ambiental, institucionalidad, aspectos sociales y del mercado de tierras, ordenamiento territorial, entre otros.

Los resultados de los análisis situacionales y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo.

Para el 2021 se espera generar los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz; (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar las nuevas rutas:

PLAN ORDENAMIENTO CADENA MAIZ:

U:\04.DUESAT\2021_RUTA EVIDENCIAS\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Maiz

PLAN ORDENAMIENTO CADENA PAPA:

U:\04.DUESAT\2021_RUTA EVIDENCIAS\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa

Con la elaboración del análisis situacional, la línea base y los escenarios prospectivos se continúa la ejecución de las siguientes fases del plan de ordenamiento productivo de la cadena respectiva, con las actividades descritas en los numerales 3.1.3 y 3.1.4

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

De acuerdo con lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1, para el año 2021, la UPRA por solicitud del MADR apoyará la formulación del plan de ordenamiento productivo (POP) para la cadena productiva cárnica bovina, no obstante, dicha la priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación.

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un instrumento que le permitirá al MADR planificar las acciones que se deben implementar para desarrollar/fomentar/fortalecer los sistemas productivos a nivel nacional, estableciendo rutas de articulación a nivel territorial. Este plan está compuesto por 6 temas que son: Análisis situacional, Prospectiva, Línea base, Lineamientos de política, Plan de acción y Seguimiento y evaluación, desarrollados bajo el enfoque de planeación estratégica y de forma participativa con los actores de la cadena.

Este producto busca brindar las herramientas que requiere la cadena para ser sostenible o mejorar su sostenibilidad, entendida en su concepto más amplio, es decir, económico, social y ambiental, para que el MADR y la cadena productiva dispongan, a largo plazo, de una hoja de ruta sectorial.

Para la formulación de los lineamientos que forman parte del POP, se toman insumos de fases anteriores, como análisis situacional y prospectiva, que permiten entender cuáles son las necesidades actuales de la cadena priorizada y como ésta se visualiza a futuro. Dichos elementos permiten identificar a través de los ejes estructurales y objetivos estratégicos la propuesta de solución a las necesidades identificadas para lograr la visión establecida.

Para 2021 se gestionará la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención para dos (2) sistemas productivos. La meta establecida para el año 2021 obedece a que durante el año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprograma la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

Como se mencionó anteriormente el objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), por lo cual la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que aporten al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, generado así lineamientos de política y planes de acciones, insumos base para la formulación de la política agropecuaria.

Durante el primer semestre del año 2021 esta actividad presenta un avance del 45% representado en la formulación del plan de acción del POP para la cadena láctea bovina y la formulación de los lineamientos de política del POP para la cadena cárnica bovina.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_lacteo

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Carne

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el año 2021 el plan de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas (cadena láctea bovina y cárnica bovina), desarrolladas en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, por lo que en el marco del plan de acción se realiza el análisis del entorno político para los objetivos estratégicos y los programas y proyectos, propuestos en el portafolio de programas y proyectos para la cadena productiva priorizada. En este ejercicio se analizan instrumentos que se tipifican en diferentes niveles, es decir, si son de política, normativos, planes, programas, proyectos, acuerdos, pactos o documentos orientadores. De igual manera se identifican que acciones o instrumentos para la implementación se definen en los instrumentos analizados y los actores más relevantes a través de una ficha descriptiva por objetivo.

La armonización con otros instrumentos que se realiza en el análisis de entorno político, nacional y regional, tiene como alcance identificar las convergencias entre la formulación de los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Productivo POP con los instrumentos de política relacionados con la cadena, como estrategia de articulación y coordinación para la implementación y ejecución del plan de acción.

Con este fin, se deben identificar y describir los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que inciden en la cadena productiva priorizada que están dentro de la gobernabilidad del sector agropecuario y que hacen parte de las competencias de las diferentes Agencias adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 45%, representado en la estructuración de una propuesta de entorno político, incorporado en los planes de acción para las cadenas láctea y cárnica.

Cabe señalar que los instrumentos de política, planificación, gestión y normativos que se analizan pueden tener convergencias o relación con más de un objetivo estratégico y apuntan a varios de los Ejes Estructurales de los lineamientos de política previstos para la cadena. De igual forma estos instrumentos son unos mínimos priorizados y pueden existir otros instrumentos que no se han incluido en el análisis.

En general al evaluar los diferentes instrumentos en la definición del entorno político para la propuesta de portafolio de programas y proyectos de las cadenas láctea y cárnica, se identifica un entorno favorable para los diferentes objetivos estratégicos OE, considerando que para cada uno de los proyectos propuestos se encuentran convergencias con por lo menos una acción identificada en los documentos analizados.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_lacteo

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2021\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Carne.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia dos (2) documentos de seguimiento y evaluación para políticas y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural producidos. Considerando la priorización de recursos disponibles para 2021, no se realizará evaluación de política sino se avanzará en mantenimiento de línea base de indicadores y metodologías de evaluación para cadenas

Así las cosas, para la vigencia 2021, se prevé la consecución de una (1) evaluación ejecutiva, que parte de los insumos y resultados metodológicos de planeación adelantados en la vigencia 2020, con miras a que a mediados de 2021 se obtengan los resultados de la mencionada evaluación a la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, establecida mediante la Resolución 128 de 2017.

Así mismo, y en cumplimiento de los planes de ordenamiento productivo, al final de la vigencia 2021, se contará con los instrumentos de seguimiento y evaluación para las cadenas productivas de la misma vigencia, los cuales se condensan con el trabajo de la línea base que se desarrolle desde el ordenamiento social de la propiedad y los usos agropecuarios, depurado mediante los ejercicios de análisis situacional y prospectiva para cada cadena que se establezca para la vigencia.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

El mantenimiento y actualización de las líneas base de indicadores de la entidad representa una labor común en todas las vigencias, por lo que siempre se considera como un producto independiente de las cadenas productivas que se encuentren priorizadas, en el entendido que gran número de indicadores de línea base no corresponden exclusivamente a un programa de índole

productivo, sino a la visión transversal de política pública en los términos de Gestión del Territorio para los Usos Agropecuarios que sostiene la entidad en los términos descritos en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011. Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que cada año las fuentes oficiales y periódicas actualizan la información para cada año.

Durante el primer semestre de 2021 se adelantaron las siguientes tareas para dar cumplimiento a esta actividad:

- Se actualizaron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de maíz, láctea y papa. La cadena cárnica se ha venido revisando y estará terminada en el transcurso del mes de julio.
- La actualización de la información de las líneas base de las cadenas productivas, incluye el cálculo de los indicadores de línea base y la elaboración de cinco documentos por cada una de ellas, correspondientes a: i) la matriz de diagnóstico, ii) las fichas de seguimiento, iii) la ficha técnica, iv) la presentación en power point y v) el documento en Word.

Los ILB calculados por cadena se resumen en los cuadros siguientes:

Indicadores de línea base de la cadena del maíz por dimensión de sostenibilidad.

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	6	8	0	14
Producción	2	67	11	80
Transformación	0	9	3	12
Distribución y comercialización	0	16	0	16
Consumo	0	10	2	12
Transversal	6	4	24	34
Total General	14	114	40	168*

*La línea base para la cadena de maíz comprende las diferentes variedades de maíz (amarillo, blanco y forrajero) y los diferentes sistemas productivos (tradicional y tecnificado)

Indicadores de línea base de la cadena láctea por dimensión de sostenibilidad

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	8	0	0	8
Producción	6	42	20	68
Transformación	0	9	0	9
Distribución y comercialización	0	9	0	9
Consumo	0	4	2	6
Transversal	9	1	46	56
Total General	23	65	68	156

Indicadores de línea base de la cadena cárnica bovina por dimensión de sostenibilidad

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	4	1	0	5
Producción	9	39	22	70
Transformación	0	12	0	12
Distribución y comercialización	0	14	0	14
Consumo	0	4	1	5
Transversal	0	13	2	15
Total General	13	83	25	121

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:
P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2021\4.1.1_Líneas_Bases

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Durante el primer semestre de 2021, en términos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. Esta actividad se desarrolló durante los meses de febrero a finales de abril. El instrumento corresponde con la última versión del plan de acción para la política forestal y su nuevo diseño se fundamenta en tableros de control que permiten tener información periódica y detallada a nivel de Plan de ordenamiento productivo, programas y proyectos. El funcionamiento del instrumento fue socializado con el Director técnico DUESAT, el Director de UPRA y con miembros del Ministerio de Agricultura. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Para ello se organizó un esquema de trabajo, se estimaron recursos necesarios y la propuesta se socializó con miembros de la UPRA y del ministerio de agricultura.

Durante abril, mayo y junio, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea. Para ello, la primera tarea consistió en hacer una relación entre la línea base, el análisis situacional, el análisis prospectivo y los lineamientos de política. De allí se desprendió la selección de indicadores de impacto y resultado, que permiten medir cambios en variables estructurales en el mediano y largo plazo. Posteriormente, a partir del documento de plan de acción, se formularon indicadores de producto para medir la provisión de bienes y servicios en el corto plazo. Con estos elementos, se diseñó y construyó un modelo para seguimiento y evaluación en formato Excel, que utiliza esquemas de tableros de control para generar información de metas físicas y ejecución presupuestal, de plan de ordenamiento productivo agregado, programas de intervención y proyectos del portafolio de plan de acción. El modelo incluye una agenda de evaluaciones, un esquema de seguimiento y ficha de indicadores. Adicionalmente, se elaboró una nota resumen de seguimiento y evaluación para ser incluido en el documento de plan de acción.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:
P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2021\4.1.2_Sepp_POP

Seguimiento y Evaluación GESTUA

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se avanzó en la revisión y validación de los ajuste metodológicos propuestos para el diseño de la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017; se revisaron, ajustaron y complementaron los análisis previos sobre la formulación y el estado de implementación de la política, se acordaron los instrumentos (Entrevista y encuesta) para llevar a cabo el levantamiento de la información faltante para cumplir con los requerimientos de la evaluación de acuerdo con los referentes de SINERGIA en esa materia; se coordinaron las agendas y cronogramas con las entidades del sector y se llevó a cabo su aplicación.

El documento de referencia que consolida los insumos y los análisis que dan cuenta del estado del arte de la política se encuentran en revisión, una vez sea validado se iniciará la valoración de la visión general del funcionamiento de la política, del diseño y el enfoque, la calidad en la implementación de los procesos y en la entrega de los productos.

Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios

Para la vigencia 2021 no se adelantará esta actividad por la priorización de recursos disponibles

Acciones previas adelantadas



Se espera avanzar en el diligenciamiento de los instrumentos propuestos para la evaluación y con ellos entregar un análisis global que permita: dar una visión general de la política, identificar y analizar problemas de diseño o implementación para mejorar el desempeño, encontrar los cuellos de botella en la cadena de resultados y en la cadena de entrega de los productos y servicios, y estudiar la percepción de los beneficiarios de la política (para este caso los indirectos), para generar recomendaciones y acciones de mejorar sobre los aspectos valorados.

Según DNP, la E2+, metodología acordada para la evaluación, es una herramienta flexible que permite tomar decisiones en el corto plazo, sin llegar a conclusiones metodológicamente robustas sobre los resultados y los impactos, ni establecer relaciones de causalidad entre el desempeño de las intervenciones y los cambios en las condiciones y comportamientos observados en los beneficiarios y en las comunidades, lo que diferencia sus resultados de otro tipo de evaluaciones.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.15.02_Inf_SPP\2021\4.1.2_Sepp_POP\Evaluacion_reso I_128

De otro lado, durante lo corrido en 2021, se avanzó en la identificación de variables e indicadores que permitan monitorear el mercado de tierras de las cadenas productivas planificadas, y que además permiten responder a las necesidades de diferentes usuarios. Se inició trabajo articulado con la Oficina Tic de la UPRA, para avanzar en la conceptualización y diseño del correspondiente módulo que estará dispuesto en el SIPRA, y así mismo para avanzar en el levantamiento de requerimientos.

NOTA: Teniendo en cuenta que en estos días se está llevando a cabo la identificación y alistamiento de información para el traslado de la información en U al nuevo repositorio digital, se relaciona a continuación la ruta en la que actualmente están los soportes de los avances de este producto. Una vez se lleve a cabo el respectivo traslado, se procederá a informar la nueva ruta:

U:\03.DOPMT\2021_RUTA EVIDENCIAS\03.17_INFOMES_S&E\03.17.02_Inf_SPP\ 4.1.2_ Sepp_POP\monitoreoMTcadenas

Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios

Para la vigencia 2021 no se adelantará esta actividad por la priorización de recursos disponibles

Resumen avance de metas 2021

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos (3)	1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	44,0%
	1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial				
	1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.				
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	42,7%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.	No de eventos realizados/ No de eventos programados *100	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	56,5%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas.	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	48,8%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Tres conjuntos de mapas	(3) de los sistemas productivos.				
	3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	60%
	3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	60%
	3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	60%
Documentos de evaluación	4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT	40%	47,1%
Dos (2) documentos de metodologías de seguimiento y evaluación y Nacional territorial	4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.				

7.1.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto de fortalecimiento integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Actividades a realizar en la vigencia 2021

Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.

Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)

El desarrollo de iniciativas de arquitectura empresarial, conllevan a desarrollar no solo una serie de artefactos y herramientas, sino a consolidar un mapa de ruta plasmado en un documento de planeación, que permite establecer el proceso de transformación de la UPRA a un horizonte de mediano plazo, el cual es analizado desde diferentes tipos de perspectivas (Dirección, Planeación, Áreas Misionales, Áreas Administrativas, Áreas de Apoyo, TIC, entre otras) construyendo una visión del futuro de la Unidad, basado en la implementación de soluciones digitales, conllevando a una Transformación Digital de la Unidad, lo cual redundará en una planificación rural agropecuaria de manera controlada, inteligente y asertiva.

De igual forma, desarrolla todo un componente de administración de AE, garantizando su evaluación y actualización en el tiempo. Constituyendo de esta manera un documento vivo que se adapta a los cambios organizacionales, pero que al mismo tiempo brinda las herramientas para decidir de manera asertiva dichos cambios, evaluando impactos y costos a nivel organizacional.

Al final, la Alta dirección de la mano con el jefe de la oficina TIC o quien haga sus veces, podrán contar con instrumentos sólidos que permitan tomar decisiones para lograr la integración de soluciones digitales, siempre evaluando el impacto en la organización y propendiendo por una cultura de transformación digital, consolidando al sector agro como elemento clave de la economía digital del País, partiendo de los procesos de planificación rural agropecuaria.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad (documentación y mecanismos de gestión y articulación), como una fase preliminar en el 2021 (con el antecedente que en el 2020 esta actividad no contó con recursos), teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la normativa aplicada a procesos de Transformación Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad, limitando el alcance a una construcción preliminar de la arquitectura, que sienta unas bases para una evolución gradual durante los tres años restantes de la ejecución del presente proyecto.

El desarrollo de iniciativas de arquitectura empresarial, conllevan a desarrollar no solo una serie de artefactos y herramientas, sino a consolidar un mapa de ruta plasmado en un documento de planeación, que permite establecer el proceso de transformación de la UPRA a un horizonte de mediano plazo, el cual es analizado desde diferentes tipos de perspectivas (Dirección, Planeación, Áreas Misionales, Áreas Administrativas, Áreas de Apoyo, TIC, entre otras) construyendo una visión del futuro de la Unidad, basado en la implementación de soluciones digitales, conllevando a una Transformación Digital de la Unidad, lo cual redundará en una planificación rural agropecuaria de manera controlada, inteligente y asertiva.

De igual forma, desarrolla todo un componente de administración de AE, garantizando su evaluación y actualización en el tiempo. Constituyendo de esta manera un documento vivo que se adapta a los cambios organizacionales, pero que al mismo tiempo brinda las herramientas para decidir de manera asertiva dichos cambios, evaluando impactos y costos a nivel organizacional.

Al final, la Alta dirección de la mano con el jefe de la oficina TIC o quien haga sus veces, podrán contar con instrumentos sólidos que permitan tomar decisiones para lograr la integración de soluciones digitales, siempre evaluando el impacto en la organización y propendiendo por una cultura de transformación digital, consolidando al sector agro como elemento clave de la economía digital del País, partiendo de los procesos de planificación rural agropecuaria.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el

componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometereológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometereológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad (documentación y mecanismos de gestión y articulación), como una fase preliminar en el 2021 (con el antecedente que en el 2020 esta actividad no contó con recursos), teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la normativa aplicada a procesos de Transformación Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad, limitando el alcance a una construcción preliminar de la arquitectura, que sienta unas bases para una evolución gradual durante los tres años restantes de la ejecución del presente proyecto.

- Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI

Bajo el escenario planteado, la AE tendrá un proceso iterativo y evolutivo que parte del primer año con la conceptualización y construcción de la AE actual y deseada, esto con el fin de incentivar el desarrollo de proyectos que respondan a la visión de negocio establecida a partir del uso estratégico de las TIC. Este ejercicio involucra actividades tales como, realizar el análisis de la entidad en cuanto a las capacidades actuales y deseadas de Arquitectura Empresarial, establecer una visión de las arquitecturas de las capacidades y valor de negocio; realizar un alcance y un Mapa de Ruta para el desarrollo de la AE; evaluar la visión orientadora los dominios del negocio y del Marco de Referencia de TI; elaborar un análisis de brechas y establecer un modelo de gobierno para la entidad y para los proyectos del mapa de ruta.

Posteriormente, se deberá realizar una revisión y actualización continua de la AE, con el propósito de mantener alineada su estructura con los posibles cambios en normas o directrices, técnicas, tecnológicas, jurídicas y organizacionales. Este ejercicio se realizará cada año con el fin de que la arquitectura documentada permanezca actualizada.

Como resultado de esta actividad se busca generar capacidades institucionales para abordar la complejidad de entidad y de los cambios bajo un enfoque de arquitectura empresarial. Adicionalmente se generarán una serie de artefactos (diagramas, matrices, entregables) para comprender la estructura de la entidad en términos de cómo la tecnología genera valor y soporta efectivamente la misionalidad de la misma.

Es importante mencionar que la actividad 1.1.1 para el 2021 contara con los recursos definidos en anteproyecto de presupuesto, para atender la delegación de funciones derivada de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, en dicha resolución se delegan unas funciones al Director General, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA, la oficina TIC tiene el deber de soportar y apoyar el cumplimiento de las actividades, particularmente estipuladas en el Artículo 1 y en el artículo 2 de la mencionada resolución, este último el cual asigna una serie de actividades en el jefe de la Oficina TIC de la UPRA .

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción

del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad, como una fase preliminar en el 2020, teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este Ministerio en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la articulación y utilización del recurso humano existente en la entidad, la cual continuara desarrollándose y consolidándose en la vigencia 2021. La construcción preliminar de la arquitectura empresarial de la UPRA, como un proceso evolutivo gradual de la gestión tecnológica, se establecerán las bases en la vigencia 2021 y se completará su desarrollo durante los dos años restantes de la ejecución del proyecto

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

La ejecución de ejercicios de arquitectura integra varios elementos que permiten la gestión de los proyectos que integran componentes de TIC y que apalancan la transformación digital de la entidad. En el marco de esta actividad se oficializó la actualización del Plan Estratégico de TIC de la entidad y se presentó el Plan de Transformación Digital en el Comité CIGDE. Por otra parte, la entidad participa en las mesas de seguimiento a proyectos estratégicos (Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA, el Sistema de información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA, el Sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA y las Evaluaciones Agropecuarias - EVA) que realiza la Consejería para asuntos Economía y la transformación digital de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura.

Como parte de la gestión de la Arquitectura que parte de los ejercicios de planeación de TIC expuestos, durante el primer semestre del año, se han realizado cinco comités de arquitectura empresarial (AE), en donde se revisó el contexto general de los principales proyectos estratégicos de la UPRA en los que se requieren apoyo por parte del equipo de AE, entre estos están: Proyecto de precios, proyecto nómina y talento humano (ERP), AGRONET, SIGRA e Interoperabilidad; se apoyó la conceptualización una Propuesta de Proyecto de Infraestructura de Datos en el marco de la iniciativa global paisaje forestales sostenibles del fondo de Biocarbono de Banco Mundial, evaluando elementos técnicos, tecnológicos y de recurso humano, se participaron en mesas de trabajo con la FAO y MADR para la revisión técnica y tecnológica del proyecto, liderado por el Ministerio, enfocado en daños y pérdidas. Sumado a lo anterior, se apoyaron ajustes a los procedimientos internos de la UPRA asociados a la oficina TIC.

Como parte de la gestión de la AE se inició la ejecución del plan de trabajo para el desarrollo del ejercicio iterativo de AE, definiendo el alcance, productos a generar y la responsabilidad directa de este ejercicio sobre la actualización del PETIC y del Plan de Transformación Digital, estableciendo los primeros hitos relacionados con el levantamiento de información y documentación de intereses y preocupaciones de los equipos de trabajo de la Oficina TIC, de la misma manera, se establecieron los hitos de la fase de Planeación, relacionada con la generación de los documentos de Visión de

Arquitectura, Metamodelo de Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Referencia de la UPRA, elementos claves para la consolidación de la AE de la UPRA.

Un factor clave en la gestión de la arquitectura es el desarrollo de ejercicios de gobierno y gestión de TI, durante el primer semestre del año, se han realizado cuatro comités de gobierno, en donde se ha presentado la ejecución presupuestal mensual, así como el seguimiento a los proyectos PETIC a desarrollar en el 2021 y sus correspondientes avances mensuales. Se presentó el esquema de funcionamiento de Arquitectura, se reportaron los avances del ejercicio iterativo, y se socializaron los documentos de Arquitectura de Referencia y de Visión de Arquitectura, los cuales orientan y dan línea sobre las acciones del equipo de Arquitectura en el año 2021. De la misma manera, se presentaron avances del sistema de gestión y planeación y se socializaron los resultados de los indicadores asociados a la oficina TIC en su primera consolidación. Se socializó y aprobó el plan de datos abiertos de la UPRA, se definieron las prioridades de los requerimientos de modificaciones a las automatizaciones existentes y las fechas de su desarrollo a partir del último trimestre del año.

En el marco del cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se diligencio el FURAG, particularmente para las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital e Información Estadística. Se desarrollaron los ejercicios de planeación de recursos para el 2022 y la correspondiente actualización de las fichas BPIN 2022. Como parte de las acciones de gobierno, se inició la consolidación del proceso de seguimiento de los diferentes servicios en nube que está empezando a usa la entidad.

De igual forma, como mecanismo de apoyo a la gestión, se realizaron reuniones semanales con el equipo de trabajo de la jefatura TIC para realizar acciones de seguimiento a temas relacionados con contratación, ejecuciones presupuestales, seguimiento a los proyectos PETIC, riesgos generados y avances del equipo de arquitectura y demás temas que se identifiquen como estratégicos de abordar.

En el marco de las funciones de la resolución 299 de 2019, por la cual se delegan una serie de funciones a la UPRA, entre ellas poner en marcha el SNUIRA, en el primer semestre se adelantó la construcción y validación del cronograma de trabajo del SNUIRA - 2021, se iniciaron mesas de trabajo con Fedepalma y se gestionó el reinicio del ejercicio piloto de laboratorio de datos (DataSandBox) con MinTIC. Así mismo, se presentaron los resultados a la misión alemana KFW, y se desarrolló un ejercicio con la oficina de asuntos internacionales para definir acciones para la gestión de recursos de cooperación internacional para incluir tecnologías de la cuarta revolución industrial, así como ejercicios de gestión para su avance. Se realizaron sesiones de trabajo con el DANE con el fin de articular los diccionarios de datos de SNUIRA y del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Como resultado, se establece una metodología para vincular en el diccionario SNUIRA los datos del diccionario del SEN. De igual forma se integró el SNUIRA en el Plan Estadístico Sectorial, en la línea estratégica 5.

Asimismo, se actualizó el diccionario de datos, el catálogo de servicios de intercambio de información, así como el de sistemas de información (a junio se tiene un total de 3777 Datos en el Diccionario, 130 en el Catálogo de Sistemas y 130 en el catálogo de servicios con el apoyo de entidades como Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Unidad de Restitución de Tierra - URT, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y la Bolsa Mercantil de Colombia. . Seguidamente, se realizaron mesas de trabajo para establecer las oportunidades de interoperabilidad, identificación de necesidades de información de la Agencia Nacional de Tierras, socialización de los instrumentos de SNUIRA, participación en los procesos de arquitectura de Información de los Tableros de Control - AE UPRA, plan de calidad de información sectorial y la Estructuración de la hoja de ruta para el plan de interoperabilidad.

Uno de los pilares fundamentales de Snuira es el laboratorio de experimentación en Ciencia de Datos. En 2020 se desarrolló la concetualizacion del mismo definiendo líneas generales de trabajo, necesidades de infraestructura y mecanismos para identificar potenciales problemas a resolver a partir de ciencia de datos. En el primer trimestre de 2021, en un proyecto conjunto con Mintic, se

desarrolló un ejercicio con el propósito de hacer un monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras en Colombia, con énfasis en mujer. Actualmente se trabaja acompañando un proyecto de Fedepalma que pretende encontrar la relación entre el clima y las enfermedades de la planta. Finalmente, se aplicó una encuesta a las entidades del sector y en agosto se presentará el primer diagnóstico sobre la madurez de las entidades del sector para la ciencia de datos

Por otra parte, con el fin de alinear temas de innovación aplicada y procesos de experimentación se realizaron actividades de alineación con el Centro de Innovación Pública Digital de Min TIC que generó la construcción de una propuesta de proyecto usando la tecnología Blockchain. De igual manera, se han realizado mesas de transferencia de conocimiento con el Banco Agrario para la presentación de las experiencias de ejercicios de monitoreo de cultivos.

- Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.

Uno de los marcos de referencia para trabajar Arquitectura Empresarial es TOGAF, el cual define la necesidad llevar a cabo la práctica de monitorear y dirigir el trabajo relacionado con la arquitectura. El objetivo es entregar los resultados deseados y adherirse a los principios, estándares y planes de itinerario relevantes.

Por lo tanto, es clave desarrollar un ejercicio de monitoreo y actualización donde se evalúe la necesidades actuales y futuras de los procesos y actores de la UPRA frente a la AE y se apoye los procesos y toma de decisiones que soportan la gestión de la entidad y supervise el cumplimiento de los objetivos acordados en la AE, desde una visión más allá de las tecnologías de información.

Como resultado de esta actividad se diseñará e implementará un proceso de gobierno y un esquema de seguimiento, que permita evaluar y mantener actualizada su Arquitectura Empresarial, acorde con la visión sectorial, los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y nuevas tendencias tecnológicas.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad, en el 2021 la oficina TIC continuará con el ejercicio conceptual de construcción de los procesos de gestión de la arquitectura empresarial de la entidad, teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Parte del éxito de la implementación de un ejercicio de arquitectura es su gestión y las actividades que ello implica asociando las acciones que se ejecutan para la alineación, seguimiento y evaluación de los procesos de la oficina TIC y las políticas en la materia. Con relación al cumplimiento de las políticas del MIPG asociadas a las acciones de la oficina TIC, se realizaron las siguientes actividades:

Mapa de aseguramiento: Se inició a trabajar en apoyo y articulación del mapa de aseguramiento para los procesos de Gestión de servicios tecnológicos y Gestión de conocimiento y comunicaciones, por último, se enviaron a control interno. Gracias al buen resultado, se tomarán como piloto para realizar los mapas de aseguramiento de los demás procesos de la entidad.

Planes de mejoramiento y mejoramiento continuo: se colabora con la respuesta a la solicitud de información relacionada en el memorando 2021-3-003594, y dan por finalizadas las actividades planteadas tanto en el plan de mejoramiento BPIN Fortalecimiento 2019 y BPIN TIC 2019. Adicionalmente, como iniciativa del proceso de Gestión de Información Agropecuaria, se inició la construcción de un plan de mejoramiento con el fin de corregir un riesgo identificado en el marco de la ejecución de los proyectos PETIC.

Riesgos: se realizó y se actualizó el seguimiento de los mapas de riesgo vigentes para los procesos Gestión de la Información Agropecuaria, Gestión del Conocimiento y Comunicaciones y Gestión de Servicios Tecnológicos, a cargo de la oficina TIC.

Activos de información: se realizaron reuniones desde los procesos de planeación, gestión de la información agropecuaria y gestión de servicios tecnológicos, con el fin de buscar articulación entre la aplicación de la guía de riesgos a la matriz de riesgos de la UPRA el sistema Intelisis, la norma ISO 27000 y los mapas de riesgo. Adicionalmente, se identificaron los activos tipo servicio, y se definieron los controles.

Indicadores: se revisó y apoyó la revisión de los datos históricos, y del análisis para el reporte de los indicadores tanto estratégicos como de proceso: documentos planeados, usuarios del sistema, descargas de SIPRA, bases de datos producidas, gestión de capacidad en la prestación de servicios tecnológicos, especificaciones técnicas, Gestión Requerimientos de Información, verificando que la información registrada sea coherente con la hoja de vida del indicador. Se realiza la consolidación y se entrega a planeación con el fin aportar a la subsanación del informe final del plan de mejoramiento de la ficha BPIN fortalecimiento 2019 y al seguimiento correspondiente del primer cuatrimestre de 2021.

En cuanto al seguimiento de la gestión de la oficina TIC, se adelantaron las siguientes actividades:

Contratación: Se apoyaron las acciones de monitoreo y documentación de la oficina TIC para la ejecución de los procesos de adquisición y/o contratación relacionada con la documentación de los procesos de contratación directa. Se revisaron y se realizó el seguimiento de los procesos publicados en la plataforma del SECOP II.

Seguimiento de los proyectos PETIC: Se da inicio al seguimiento con la socialización de la estrategia y el formato a diligenciar en la actualización del PETIC, así como la generación del cronograma a cada uno de los proyectos de los programas de: Sistemas de Información para la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios, Fortalecimiento en las capacidades de gestión de TI, uso y apropiación de TI, Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales, y Fomento a la innovación en temas TIC.

Con respecto al instrumento de seguimiento, teniendo en cuenta las directrices definidas por la jefatura TIC, se realizó la construcción y unificación del archivo, se añadió la calificación de la eficiencia para cada tarea, se incluyeron alertas de semáforo para los proyectos atrasados, y se revisan los cronogramas de los proyectos con algún atraso para revisar la proyección de los ponderados esperados de cada mes, también se añadió un control de reprogramaciones y se

modificó la sección de riesgos en el formato y se inició la construcción del instructivo de la herramienta de seguimiento del PETIC con el objetivo de formalizarla.

Desde el ejercicio del desarrollo de la Arquitectura Empresarial, se apoyaron los proyectos en los siguientes aspectos:

Se efectuó la revisión y entendimiento de la documentación existente del proceso actual de arquitectura empresarial en la UPRA con énfasis en el dominio de Negocio. Se realizó el desarrollo de la arquitectura de referencia para el UPRA (Guía Arquitectura de Referencia - definitivo V1.0.2.docx). Se trabajó en la conceptualización y construcción del modelo de servicios de la entidad y se elaboró el modelo operativo. Se ejecutaron reuniones para validar la arquitectura de referencia y construcción del blueprint el equipo de trabajo de Arquitectura Empresarial del Entidad. Se efectuó la documentación del proceso, se hizo análisis de brechas y se ejecutó un análisis de la situación actual. Se realizó la planificación para la estrategia de Uso y apropiación del ejercicio de Arquitectura interactivo. Se preparo el material y la estrategia con el equipo de comunicaciones de la UPRA. SE trabajo en mejora de Protocolo de Automatización de la UPRA con el fin de optimizar el proceso. Se efectuaron reuniones con el equipo de arquitectura para la definición de las Pautas de modelamiento de Arquitectura en la plataforma tecnológica Archi.

Se revisó con el equipo de gobierno y estrategia el procedimiento actual, y se generó una propuesta de adición de un paso que permite la articulación con el caso de negocio. Se asistió a la reunión convocada por planeación, en donde se socializó el módulo de documentos externos.

Se asesora al equipo de planeación con la definición del caso de negocio para el proyecto del módulo de resoluciones y preparar su presentación ante el CIGDE.

Se asistieron a reuniones para la articulación del equipo de gestión de información con la asesoría de planeación con respecto al reporte y seguimiento de los productos de información misionales.

Se revisa el alcance como proceso GST y cómo apoya a los otros procesos a través del manual de políticas de gobierno digital y se articulan los temas pendientes TIC - Planeación

Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información

Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información, es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, parametrización y mejoramiento de los procesos de gestión de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las soluciones que permitan dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica, permiten la constante transformación digital de la Unidad, con impacto en el sector rural agropecuario.

Respecto a la medición del indicador del producto, se entenderá como bases de datos gestionadas, lo correspondiente a conjuntos de datos, en diferentes formatos y fuentes.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de

información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, con el fin de mantener la información actualizada y disponible para los usuarios, se contempla el desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, asimismo, la implementación de acciones que involucren la gestión de requerimientos, almacenamiento y disposición de datos, información y productos, la estandarización y la validación de la calidad tanto de insumos como de los productos generados y el mantenimiento de la arquitectura de información, todo lo anterior, cumpliendo criterios de calidad y seguridad.

- Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información

El fin último de la gestión de información es la disposición de información de calidad y utilidad para los usuarios; al respecto, se plantean acciones enfocadas a:

- Apoyar la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del sector agropecuario, como nodo integrado a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales.
- Generación de instrumentos que orienten y faciliten la implementación de estándares de información y tecnológicos para el acceso, intercambio y uso de información.
- Documentación y actualización del catálogo de componentes de información, implementación del plan de calidad y gestión del ciclo de vida de los datos y la información.
- Evaluación de la articulación de los diferentes procesos, con el fin de hacer una gestión integral de los productos de información, haciendo trazabilidad de su calidad y seguridad.
- Gestión del ciclo de vida de los datos y la información, desde la captura, generación, procesamiento, producción, almacenamiento, disposición, publicación y uso.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales. Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

En el marco de la Resolución 299 de 2019, se dispone en el artículo 4 la formulación de un plan para determinar la implementación de la resolución, el cual fue construido en conjunto con el Ministerio de Agricultura, fue avalado y firmado por los jefes de las Oficinas Asesora de Planeación y Prospectiva y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director General de la UPRA.

Así mismo, se reformulará la metodología con el propósito de hacerla más eficiente en el proceso de recolección de la información, ello acompañado de la puesta en funcionamiento de una aplicación para dispositivos móviles que permita obtener la información en las regiones.

Para el año 2021, se contempla la contratación de servicios profesionales que apoyen el desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2021, así como la realización del operativo para la captura, consolidación, revisión y disposición de información, de los cuales se realizan dos operativos al año.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA: se realizaron talleres de seguimiento y avance de las EVA 2020 para los 32 departamentos del país, y se logró el registro en el aplicativo EVA 2020, de 1098 municipios, es decir el 100% de los municipios con actividad agrícola. Así mismo, se analizaron y validaron los cultivos del país con el apoyo de los municipios, se generaron las tablas de resultados de las EVA 2019 y 2020, las cuales fueron publicadas en el portal web (<https://www.upra.gov.co/web/guest/consulta-de-informacion>), SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co/#territorial>) y AGRONET (<https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=59>). Igualmente, se diseñó un aplicativo con el fin de hacer cuadros de salida departamental con las bases de datos obtenidas en las EVA 2020.

De otra parte, se definió el plan operativo para 2021, se creó y actualizó la lista de institucionalidad municipal, haciendo énfasis en los productores de papa y yuca; por último, se planearon y programaron jornadas de capacitación para 221 municipios, correspondientes a la muestra para las EVA 2021 semestre A de cultivos transitorios.

Análisis abastecimiento (SIPSA): se generan boletines quincenales referentes al comportamiento de los precios y el abastecimiento agroalimentario, los cuales fueron divulgados en el portal web de la UPRA; de igual manera, se apoya al Ministerio de Agricultura en el análisis de esta información.

Empleo rural: para el primer semestre de 2021, se continuó con la adquisición y actualización de información insumo, para el análisis mensual de variables del empleo en el contexto rural y la medición de los indicadores agroclimático, agroalimentario, de producción agropecuaria y de crédito en el sector agropecuario; así mismo, se han realizado seis socializaciones de los resultados al

DANE y al Ministerio de Agricultura. De otra parte, se diseñó la propuesta del Boletín de empleo, mediante el cual se busca divulgar los resultados mensuales de los indicadores.

SIGRA: en el marco de los convenios y el proceso de gestión de información, se tramitaron 37 solicitudes y se realiza el seguimiento a los requerimientos de información para el IDEAM, ICA, FINAGRO, FEDEGÁN, DANE, FENALCE, FEDEPAPA, FEDEARROZ, Corpochivor, Ministerio de Agricultura, Bolsa Mercantil de Colombia y ASOSUBASTAS. Igualmente, se participa en los comités operativos y de seguimiento de compromisos; se apoya la coordinación y se participa en las mesas técnicas con los aliados priorizados en el marco de la contextualización del Sigra, la identificación de información, el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales y en la revisión de la información estructurada, estandarizada y con procesos de calidad; asimismo, se realiza la revisión de los Anexos y los entregables E02, E03, E04, E05 y E06 del componente 1. Gestión y análisis de información. Por último, se revisaron, organizaron y dispusieron 30 conjuntos de datos, referentes a la información insumo los componentes agroclimáticos, de mercado y financiero, asociados a información de Agrosavia, Fedearroz, Fedepapa, Fenalce, Ica, Ideam y Upa.

Costos e insumos de producción agropecuaria: se actualiza el cálculo del indicador de insumos agropecuarios, con información del DANE, a mayo de 2021; se diseña e implementa el tablero de control para fungicidas y plaguicidas y, se avanza en la propuesta de la página web para la socialización de resultados, en coordinación con el DANE y el Ministerio de Agricultura.

Adicionalmente, se ha desarrollado la metodología para la estructuración de costos de producción pecuarios con énfasis en porcicultura, enfocado en sistemas de ciclo completo, cría y levante, incluyendo la guía, instructivo y formatos de captura. La prueba piloto se viene desarrollando con productores porcícolas ubicados en Valle del Cauca – Tuluá y Cundinamarca – Fusagasugá. Con relación a los sistemas productivos agrícolas, fueron seleccionados para la captura de información de manera virtual, los sistemas de papa, cebolla junca, yuca y caña panelera, así: papa (Boyacá - Siachoque y Nariño – Pupiales), cebolla junca (Boyacá – Aquitania, Yuca: Cauca – El Tambo), caña panelera (Boyacá- Chitaraque). En total, se encuentran vinculados 60 productores (unidades productivas), las fichas de costos se encuentran en construcción.

Por último, se desarrolló un instrumento para la realización de costos por consenso, como herramienta que complementa y triangula los resultados de costos de producción generados a partir de los estudios de caso.

Tableros de control: durante el primer semestre del año, se han realizado las siguientes actividades, que se evidencian en el aplicativo de información estratégica sectorial ubicado en la página web de la UPRA (<https://experience.arcgis.com/experience/1a5c7c59ed354e98a36c56b4729041d9/page/home>): Por solicitud de la Vicepresidencia de la República, se creó el módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual contiene 8 tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil), con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país.

Igualmente, de manera mensual, se ha realizado la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil), que integran los módulos de Información del Ministerio y, trimestralmente, se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales.

Adicionalmente, se han incluido 4 tableros de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y 2 tableros del Instituto Colombiano de Agricultura – ICA, dentro de la sección de Entidades del módulo de Información del Ministerio.

De otra parte, en la actividad 2.1.1., se avanzó en el desarrollo en las siguientes acciones de Interoperabilidad, que soportan la gestión e intercambio de información, así:

- Implementación plataforma XRoad: se realiza la instalación del servidor de seguridad y del adaptador, con el apoyo de servicios tecnológicos, para el aprovisionamiento del ambiente pre-productivo, y se avanza en las pruebas de consumo y estrés de cuatro servicios con la Agencia Nacional Digital y el Ministerio de Agricultura: Distritos de riego (tipo punto), Distritos de riego (tipo polígono), Frontera agrícola y aptitud por punto de interés. De otra parte, se adecuaron tres servicios geográficos de acuerdo con las recomendaciones del lenguaje común en la certificación del nivel 1, postulando y logrando la certificación de cuatro servicios en el Nivel 2 de lenguaje común; asimismo, se prepara la información para la postulación de los cuatro servicios para la certificación del Nivel 3 de lenguaje común. Finalmente, se tramita la firma digital para la obtención del certificado de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), prerequisite para la adecuación del ambiente productivo.
 - Acuerdos de interoperabilidad e intercambio de información: acorde a los dominios político-legal y organizacional del marco de interoperabilidad de MinTic, se avanza con la Agencia Nacional de Tierras - ANT, en la revisión del instrumento de intercambio de información, así como en la identificación de responsables y roles de acuerdo con las actividades programadas para el 2021. De otra parte, se participa en la definición preliminar de condiciones de interoperabilidad e intercambio de información con el Instituto Sinchi y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
 - Identificación y caracterización de la información a intercambiar: en el marco de las mesas de trabajo con la ANT, se actualiza la identificación y caracterización de la información a intercambiar, de acuerdo con las necesidades de las áreas técnicas y de los proyectos estratégicos de la UPRA, especificando las variables y el formato de intercambio. De otra parte, se inicia identificación de necesidades de información susceptible a interoperar con la URT, la ADR, el ICA, Sinchi, DNP (Sisben IV) e Ideam.
 - Mecanismos para el intercambio de información y consumo de información compartida por otras entidades: en el primer semestre de 2021, se logra con el Ideam llegar al acuerdo de consumir algunas variables de información de pronóstico, mediante servicios web, permitiendo la descarga en tiempo cuasi-real, en formatos Excel y raster. De otra parte, Finagro continúa con la disposición de información mensualmente mediante OneDrive, de acuerdo con lo establecido en el Anexo operativo. En cuanto a DNP y la información del Sisben IV, se revisa con la entidad el mecanismo de intercambio mediante VPN, iniciando el trámite respectivo. Finalmente, en el marco de las mesas con la ANT se identifica un servicio alfanumérico para interoperar mediante Xroad, generando la solicitud de acompañamiento a MinTic, en espera de coordinar las actividades respectivas con la AND, NT, MinTic y Upra.
- Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales

En la UPRA, se cuenta con políticas de información, actualizadas conforme al Marco de Referencia de Arquitectura de TI, y que se constituyen en uno de los principales instrumentos institucionales que brinda el marco general de gobierno de la información, para un adecuado tratamiento, producción, seguridad, calidad, disponibilidad, uso y aprovechamiento de los datos y la información.

Al respecto, dentro del proceso de entendimiento, apropiación e implementación de dicho manual, durante el presente cuatrienio se cuenta con una oportunidad de fortalecimiento de la gestión de información agropecuaria, y de la implementación de buenas prácticas de gobierno de los datos.

Los temas de las políticas de información se orientan a: la arquitectura de información, publicación de información, gobierno de la información, calidad de datos, catálogo de componentes de información, fuentes unificadas de información, servicios de información, gestión de documentos electrónicos de archivo, componentes de información con ámbito geográfico y seguridad de la información aplicable a activos tipo información.

Asimismo, en esta actividad se contemplan esquemas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas de información, con el fin de revisar su impacto en el mejoramiento y eficiencia de los procesos de gestión y gobierno de la información.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrará la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundando así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, a partir de los procedimientos establecidos en la UPRA, se proyecta la contratación de profesionales que apoyen la gestión de información estratégica y misional, la gestión de servicios de información, revisión de la calidad de la información, el almacenamiento y disposición de insumos y productos, y el mantenimiento de la Arquitectura de información.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Gestión de requerimientos según demanda y realizar seguimiento a los ya solicitados:

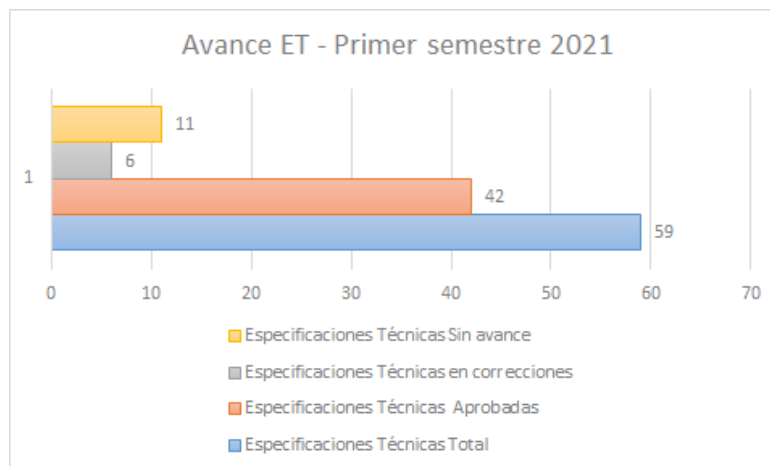
- Se gestionaron 388 requerimientos para 97 entidades.
- Se realizaron 348 seguimientos a 84 entidades de solicitudes del 2020 y 2021.
- Se actualizaron los contactos correspondientes a 82 entidades.
- Se socializó el procedimiento de Gestión de Requerimientos de Información-GRI (Módulo 1) en el SEA, con usuarios de la UPRA.
- Se ajustó el procedimiento de GRI incluyendo acuerdos de intercambio, y actualizaciones realizadas en los módulos al mes de mayo.
- Se realizó la revisión de acciones de mejora con el Grupo de Sistemas de Información, tramitando por incidencia las que tienen solución a corto plazo y se definió las que debían tramitarse para “Análisis Viabilidad de Cambios en los Sistemas de Información” en una versión 2 del Sistema de Gestión de requerimientos de Información en el SEA.
- Se presentó al Grupo de Sistemas de Información, un balance y revisión de las observaciones e inconvenientes que se encontraron para generar los indicadores y reportes, el cual está pendiente de ajustes en el SEA.
- Medición del indicador de requerimientos, a corte de abril y mayo con su respectivo soporte.

Gestión de licencias:

- Se avanzó en la negociación, liquidación y seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos por convenio, licencia o memorando con Área Metropolitana Centro de Occidente - AMCO, Fedecafé, Gobernación de Antioquía, FINAGRO, Igac y Agrosavia.
- Se creó un instrumento para el registro de los avances de los diferentes Acuerdos de intercambio de información, como Licencias internas y externas, convenios, información recibida con restricciones y entregas de información por PQRSD a entidades.

Gestión, acompañamiento y revisión de estándares: en el primer semestre de 2021, se identificaron 59 productos de información, para la respectiva validación de estándares, especialmente de especificaciones técnicas, de los cuales se tiene:

- Especificaciones Técnicas aprobadas: 42 (71%)
- Especificaciones Técnicas en correcciones: 6 (10%)
- Especificaciones Técnicas sin avances o sin entregar: 11 (19 %)

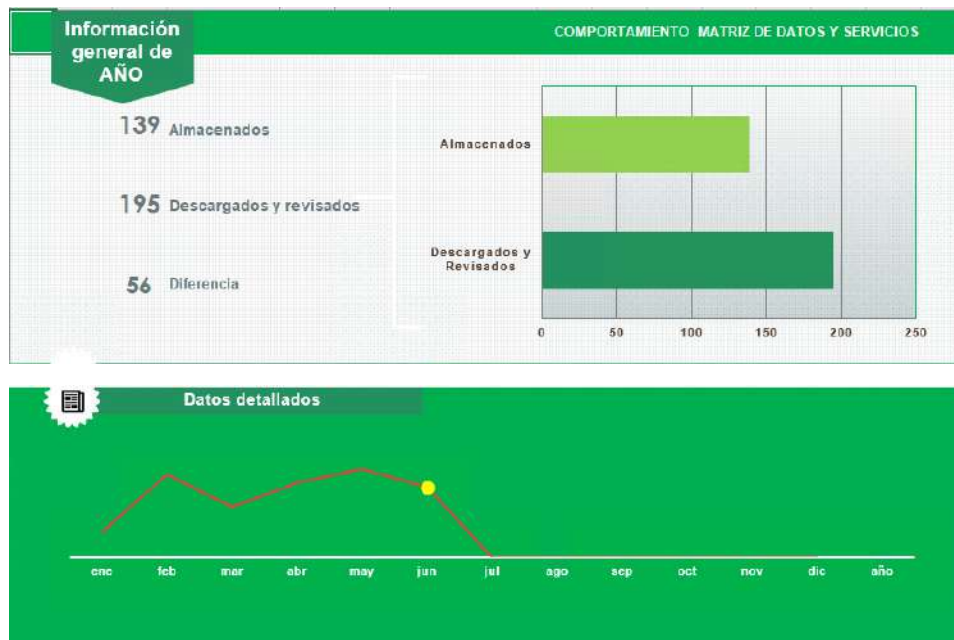


Revisión de calidad de productos UPRA: a junio 30 de 2021, se recibieron para revisión y validación de calidad, 56 productos geográficos de los cuales el 100% han sido revisados, así:

- Productos geográficos aprobados: 45 (83,3%).
- Productos geográficos en proceso de correcciones y segunda validación: 11(19,6%).

Metadatos: se han recibido para revisión, validación y publicación en el catálogo de metadatos, un total de 61 metadatos, de los cuales 10 (16%), corresponden a productos documentales y 51 (84%) a productos geográficos. Igualmente, se realizó la revisión de los metadatos publicados, depurando el catálogo, así como actualizando los usuarios editores.

Seguimiento de datos fundamentales descargados: a 30 de junio se descargaron y revisaron 195 conjuntos de datos, de los cuales 139 (71%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 56 (29%) se identificaron como conjuntos de datos sin actualizaciones.



Diccionario de datos: se han ingresado un total de 136 capas de información al diccionario de datos, actualizando algunas descripciones acordes al metadato de los productos de información.

Almacenamiento de información al repositorio: se registraron en el aplicativo 234 conjuntos de datos:



Igualmente, se realizó la presentación mensual de las novedades del repositorio a toda la entidad, mediante Story maps; se incluyeron las presentaciones hasta abril en la intranet Somos UPRA. Se dispone en Teams semanalmente el registro del inventario del repositorio. Asimismo, se presentó la primera versión de un tablero de control para facilitar el acceso a la información catastral y determinar el estado, disponible o en trámite.

Se presentó la primera versión del documento de lineamientos para la estandarización de la información y el proceso de almacenamiento en el repositorio.

PQRS: se atendieron 73 solicitudes de información por PQRS provenientes de personas naturales (38), persona jurídica (5), entidad territorial (13), entidad del Estado (13), organismo internacional (3) y academia (1). Cinco (5) fueron trasladadas por otras entidades, y cuatro (4)

requirieron traslado por competencia. Los temas más recurrentes fueron: evaluaciones agropecuarias municipales (18), zonificaciones de aptitud (11), SIPRA (4), tierras (4), frontera agrícola (3) y costos de producción (3).

Datos abiertos: en el primer semestre del 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización del Plan de datos abiertos y su correspondiente aprobación en el comité de gobierno TI.
 - Publicación de 21 conjuntos de dato en el portal de datos abiertos de Colombia www.datos.gov.co, referentes a la temática de zonificación de cadenas productivas, así como de los activos de información.
 - Medición mensual del uso y descarga de los datos abiertos de la UPRA, con el fin de poner en marcha estrategias de apropiación, difusión y promoción.
-
- Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información

El uso y aprovechamiento de los componentes de información (datos, información, flujos y servicios) hacen parte de los procesos de gestión de información y del ciclo de vida de dichos componentes. Se busca que, a partir de la revisión de tendencias, la identificación de las necesidades de información, la utilización de nuevas tecnologías, la evaluación constante de los servicios de información y de la experiencia de los usuarios, se fomente una cultura de cooperación, intercambio y uso de información para la toma de decisiones.

La Política de Gobierno Digital y especialmente el dominio de información del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, acompañados de estrategias como la transformación digital, fomentan el uso de soluciones tecnológicas que buscan la eficiencia de los flujos de información, el descubrimiento, acceso y uso de datos e información que aportan al desarrollo de las políticas públicas.

Por lo anterior, esta actividad orientada a la innovación permitirá mantener esquemas que respondan a los retos institucionales y sectoriales de uso de información, frente a la desactualización, inexistencia de datos e información, multiplicidad de formatos, fuentes y niveles de calidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente

en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, se contempla la contratación de un profesional que apoye el desarrollo de una estrategia de innovación para la gestión de información, así como la implementación del componente de información en los proyectos de innovación priorizados en la UPRA, el desarrollo de estrategias que aporten valor a la información, al Gobierno Digital y la transformación digital de la UPRA.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

RECIA - Red Colaborativa de Información Agropecuaria: se realizó el formulario de RECIA en borrador y se exploraron alternativas para su publicación, se eligió Survey 1,2,3, se realizaron ejercicios pilotos internos y se consolidó el prototipo final para el piloto 1 en el aplicativo Survey123 de ESRI. Se realizaron mesas de trabajo con Agrosavia para el diseño del prototipo1; se realizó borrador de Acuerdo de entendimiento entre UPRA y Agrosavia para el desarrollo del proyecto en el cual se incluyen los antecedentes, los compromisos de las partes y los objetivos comunes.

Estándares: se realizaron de talleres de ideación e innovación resultando en un análisis DOFA y la construcción de estrategias para incentivar el uso y la difusión de estándares, se apoyó el diseño de un cuadro de control junto con planeación, se realizó el diseño de maquetas para concurso- Tablero de control explorando posibilidades como concursos de Fútbol- Ciclismo- Autos-Tractores, se realizaron piezas de comunicación para Pieza para Concurso y una maqueta para un Boletín de difusión. Resultando en un tablero de control con las metas proyectadas en el año de documentos y sus respectivos estándares (especificación técnica, informe de calidad y metadatos); se publicó el concurso de Estándares para fomentar su uso.

Repositorio: se realizaron talleres de ideación e innovación resultando en un análisis DOFA y la construcción de estrategias de comunicación, se realizó una encuesta en el evento de 30 minutos resultando en un Plan de Mejoramiento para su ejecución y seguimiento mensual, el cual se ha revisado hasta el mes de junio. Para promoción del repositorio, se realizó una maqueta video con VPN, maqueta video sin VPN, Maqueta pieza Tips, los cuales se pasaron a comunicaciones para su diseño y publicación.

Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

El uso y aprovechamiento de los componentes de información (datos, información, flujos y servicios) hacen parte de los procesos de gestión de información y del ciclo de vida de dichos componentes. Se busca que, a partir de la revisión de tendencias, la identificación de las necesidades de información, la utilización de nuevas tecnologías, la evaluación constante de los servicios de información y de la experiencia de los usuarios, se fomente una cultura de cooperación, intercambio y uso de información para la toma de decisiones.

La Política de Gobierno Digital y especialmente el dominio de información del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, acompañados de estrategias como la transformación digital, fomentan el uso de soluciones tecnológicas que buscan la eficiencia de los flujos de información, el descubrimiento, acceso y uso de datos e información que aportan al desarrollo de las políticas públicas.

Por lo anterior, esta actividad orientada a la innovación permitirá mantener esquemas que respondan a los retos institucionales y sectoriales de uso de información, frente a la desactualización, inexistencia de datos e información, multiplicidad de formatos, fuentes y niveles de calidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, se contempla la contratación de un profesional que apoye el desarrollo de una estrategia de innovación para la gestión de información, así como la implementación del componente de información en los proyectos de innovación priorizados en la UPRA, el desarrollo de estrategias que aporten valor a la información, al Gobierno Digital y la transformación digital de la UPRA.

Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.

El análisis de información se constituye en elemento clave para apoyar la planificación rural agropecuaria. Esta actividad se enfoca en responder a los requerimientos solicitados por diferentes grupos temáticos, a partir de la generación de productos de información cartográficos y alfanuméricos, para lo cual se requiere de una interacción continua entre los grupos temáticos y el grupo de análisis que permita comprender la problemática a abordar y sugerir diferentes alternativas de solución.

Al ser una exigencia continua el atender los requerimientos de forma más eficiente, oportuna y organizada, se requiere la implementación de metodologías que respondan a esta necesidad, por tanto, otras acciones asociadas a esta actividad serán evaluar todo el flujo que se sigue en la atención de un requerimiento y proponer la implementación de nuevos esquemas, apoyados en estándares y herramientas orientados a ese fin.

Además de los requerimientos atendidos, un producto de esta actividad será la actualización del repositorio de documentos de análisis (catálogo de geoprocetos), que registrará entre otros la adopción de flujos de procesamiento optimizados para atender necesidades recurrentes.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de

proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrará la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se realizarán los análisis de información para las zonificaciones priorizadas a nivel nacional y territorial, así como para la construcción de lineamientos establecidos para los planes de desarrollo departamentales, frontera agrícola y agricultura familiar. Se trabajará articuladamente con el DANE en el fortalecimiento al análisis de la información sectorial, construyendo indicadores de desempeño, de seguimiento al empleo rural y desde la secretaría técnica de la mesa de estadísticas agropecuarias. Adicionalmente se modelará, procesará y validará la información requerida para ser dispuesta en las plataformas digitales que administrará la entidad.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se han atendido requerimientos en relación con la implementación de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario y PQRS, resaltando los siguientes avances:

- Culminación de los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de las cadenas nacionales de café y caña panelera.
- Integración de las cadenas nacionales de acuicultura, gulupa, maracuyá, ovinos y búfalos.
- Culminación de los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de los 31 TUTs definidos en Providencia, finalización de los 13 TUTs trabajados de manera conjunta con la gobernación de La Guajira y avances en las demás iniciativas territoriales tales como Huila, Quindío y Lago de Tota.
- Generación de las unidades físicas homogéneas (UFH) de UAF
- Para SIGRA y Prospectiva se calcularon los mapas de rendimiento y vulnerabilidad para los cultivos de arroz y maíz, Se generan mapas biofísicos e integrados finales para el TUT de Leche, para cada uno de los escenarios prospectivos (probable, optimista) y por cada evento climático (Niño, niña, RCP 2.6, RCP 8.5, ensamble).
- Culminación de los procesos asociados a la definición de los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra (VCRT).

En relación con la mesa de estadísticas agropecuarias se avanza en la formulación del PES agropecuario a partir del desarrollo de reuniones con diferentes entidades y gremios, así como en el desarrollo del plan de trabajo de frutas y hortalizas.

A nivel sectorial se continúa con el análisis iterativo de los datos macroeconómicos en torno al IPC, exportaciones, importaciones, balanza comercial y mercado laboral, así como con la disposición de esta información para la actualización en los tableros asociados a la información estratégica sectorial.

Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.

Gran parte de los retos en la construcción de modelos de procesamiento se enfocan y demandan esfuerzos en la preparación de los datos, para lo cual se requiere adicionalmente tener una comprensión de los mismos. Por tanto, las acciones en esta actividad se orientarán en entender los datos y prepararlos para su procesamiento, lo cual entre otras cosas involucra la definición de cómo se hará el tratamiento de datos faltantes, irrelevantes, incorrectos, atípicos, excesivos, entre otros, orientados a garantizar la calidad de los resultados.

Cabe aclarar que la necesidad de estructuración de los datos no necesariamente obedece a que los conjuntos de datos recopilados por la UPRA cuenten con errores, en muchos casos los problemas surgen ante la existencia de muchas fuentes de información que no se rigen por un estándar o incluso en errores durante la transmisión de los datos.

En esta actividad se generará un (1) informe cada año con recomendaciones generales en el tratamiento de datos y específicas orientadas a conjuntos de datos concretos.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrará la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se adelantará el proceso de estructuración requerido para la integración de toda la información predial rural alfanumérica y cartográfica proporcionada a la entidad, garantizando el cálculo de los indicadores de seguimiento en temáticas de distribución de la propiedad y demás indicadores de línea base. Adicionalmente se estructurará por demanda la información requerida para los análisis de información y se garantizará una organización que responda a las necesidades de eficiencia y oportunidad de respuesta ante nuevos requerimientos.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se dispone la información predial integrada a nivel rural para la vigencia 2020 generando las estadísticas agregadas de consulta frecuente y los indicadores de distribución de la propiedad, se genera primera versión de actualización del documento de estructuración de la propiedad.

Se realiza transferencia de conocimiento para la generación de los indicadores financieros y de mercado de SIGRA hacia el grupo de análisis.

Se estructura mensualmente información entregada por Finagro sobre las colocaciones de crédito en torno al análisis realizado por la mesa de empleo.

Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información

Los servicios de análisis de información para la planificación agropecuaria se caracterizan por dar respuestas eficientes que satisfagan la demanda de requerimientos de análisis que pueden ser solicitados bien por las áreas técnicas de la UPRA, por entidades adscritas al sector agropecuario o bien pueden ser un insumo del sistema de información sectorial.

Cabe aclarar que estos requerimientos son cada vez más frecuentes, más complejos y requieren mayor capacidad de procesamiento ante el incremento en los conjuntos de datos disponibles para su análisis, además en muchos casos requieren una respuesta inmediata.

Por tanto, las acciones en esta actividad se orientan a la reducción en los tiempos de respuesta de los requerimientos, a partir por un lado de la adopción, implementación y retroalimentación de buenas prácticas en el manejo de la información y por otro lado de la selección de procesos relevantes que requieran optimización atendiendo así necesidades concretas. Estas acciones a su vez permitirán potenciar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y fortalecer el capital humano de la entidad.

Otras acciones complementarias serán conocer y explorar nuevas técnicas estadísticas y espaciales, que nos permitan conocer otros métodos orientados a la construcción de modelos predictivos y de escenarios prescriptivos, también nos permitirán descubrir otras formas de abordar los análisis y así mismo seleccionar los más adecuados en la resolución de problemas.

El reto será, crear de forma proactiva una serie de opciones de análisis alternativo, y utilizar estas nuevas técnicas para agregar valor a los productos de información generados a partir de un proceso de análisis. Al finalizar cada año se obtendrá un informe que muestre la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prescriptivos y modelos predictivos de las áreas técnicas.

Esta actividad requiere, la adopción de un enfoque necesariamente colaborativo y participativo entre la oficina TIC y los grupos temáticos de las direcciones técnicas, de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos misionales de la UPRA.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se realizará una validación del estado de la plataforma de ArcGis Pro y se generará un plan para realizar la migración definitiva a esta plataforma. Se trabajará sobre la estrategia de establecer grupos de innovación al interior del grupo de análisis, orientados a proveer diferentes alternativas de respuesta ante nuevas necesidades y a la reducción en los tiempos de respuesta de los requerimientos. Se trabajará articuladamente con la oficina TIC para explorar soluciones de analítica a partir de la exploración de las nuevas plataformas digitales administradas por la entidad.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se realiza la primera actualización al documento de innovación y se trabaja la propuesta de difusión para 2021 desde todas las iniciativas de innovación incluyendo los ejercicios por demanda.

Hades: Se avanzó en el módulo de zonificaciones departamentales tomando como piloto el departamento de Antioquia. Se realiza nivelación de conocimientos y propuestas para la migración de la herramienta HADES a Power Bi y tableros de control de Arcgis. Se elaboró maqueta módulo agricultura familiar.

Calidad: Se realizó ajuste y aprobación del flujo de atención de requerimientos. Se avanza en la documentación de actividades que acompaña el modelo planteado. Se realizó documentación de problemas comunes dentro de las capas ráster como son los rayones y escoger la profundidad correcta de píxel para mejorar tiempos de procesamiento.

Geofuentes: Se llevó a cabo el primer taller de documentación de insumos en el aplicativo geofuentes. Se consolidó reportes de documentación de insumos para los meses de mayo y junio. Se avanzó en la construcción del caso de negocio el cual a la fecha tiene consolidado los capítulos I y II del documento y avances en la definición de las alternativas a evaluar. Se generó una entrega parcial de la nueva funcionalidad del aplicativo geofuentes la cual está enfocada en el mejoramiento del submódulo de la consulta básica.

Nexos: Se realiza el ejercicio de estructuración y evaluación de calidad de los insumos viales suministrados por IGAC, ANI y Mintransporte. Se presenta la propuesta de Clasificación por tipo de vías de los insumos y se elaboran los procesos asociados al cálculo de la capa de costos utilizada para el análisis de isócronas. Se avanzó en el documento de metodología de actualización capa de costos para el cálculo de isócronas.

Deep Statistics: Se generan nuevos modelos, se analizan y se socializan sus resultados, se seleccionan aquellos que arrojan niveles de tolerancia superiores al 85.2% teniendo en cuenta las 14 variables consideradas en la modelación. Considerando lo anterior se realiza el primer proceso de extrapolación de los precios de la tierra para el primer grupo de departamentos.

Optimización: Se llevó a cabo la construcción y el continuo mejoramiento de un script para realizar el respaldo de los modelos de geoprocésamiento asociados a los requerimientos adelantados por los profesionales del grupo de análisis y se realizó el respaldo preventivo de los scripts localizados en la unidad U y W. Se llevó a cabo la construcción de un script que permite realizar el reporte del tamaño de un listado de carpetas proporcionado. Adicionalmente, se construyó un script que valida el tamaño disponible en un disco y notifica a los usuarios por medio de correo electrónico cuando el espacio libre en disco está agotándose.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Para el periodo 2020 – 2023, el objetivo es aplicar criterios de innovación en la consolidación de los sistemas de información misionales con la aplicación de nuevas políticas, normas, lineamientos y

estándares técnicos y tecnológicos que establezcan las autoridades pertinentes. El desarrollo y parametrización de nuevas aplicaciones o el mantenimiento y actualización de las actuales son acciones fundamentales para el logro de la misión institucional.

Lo anterior, con el fin de mejorar la gestión de la innovación de tecnologías de información y comunicaciones en la planificación del territorio para usos agropecuarios y de esta manera fomentar la gestión de información y de conocimiento para la planificación rural agropecuaria, de una manera eficiente y confiable, alineado con lo descrito en el dominio de Sistemas de Información del marco de arquitectura TI, y el PETIC institucional.

“Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.” (MINTIC, 2016, p114)

Para el logro de este objetivo, la UPRA apoyará su gestión a través de la ejecución del proyecto “2018011000201 - Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional”. Los aportes que se recibe de este proyecto corresponden al objetivo 3. “Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA”: Producto 2. Servicios de información implementados 1799063: en donde se Implementa el dominio de información en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, y Producto 3. Servicios tecnológicos 1799065: en donde se gestiona lo operativo de la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios internos y próximos, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, adquisición, parametrización y mejoramiento de los sistemas de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las aplicaciones existentes, para dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica que permita la constante transformación digital de la Unidad.

El alcance de este producto se enmarca en contar con información actualizada de la arquitectura de sistemas de información, en dar alcance a los proyectos descritos para 2021 en el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UPRA y en la actualización y mantenimiento de las aplicaciones contenidas en el Directorio de Sistemas de Información de la unidad.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20.000 Usuarios por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.

La planeación y diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que se pueda contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

La arquitectura de software, en un sentido estricto, se define como el “conjunto de estructuras que componen el sistema, lo que incluye elementos de software, las relaciones entre los mismos, y las propiedades tanto de los elementos como de sus relaciones” (SWEBOOK, 2014). En otras palabras, la arquitectura de software define el conjunto de componentes de un sistema, las interfaces de comunicación de los mismos, y la manera como estos componentes se comunican entre ellos usando estas interfaces.

El diseño de la arquitectura define la relación entre los elementos principales de la estructura del software, los estilos y patrones de diseño de la arquitectura que pueden usarse para alcanzar los requerimientos definidos por el sistema y las restricciones que afectan la forma en la que se implementa la arquitectura [Sha96]. A su vez, permite la definición de la infraestructura tecnológica necesaria para dar respuesta a los requerimientos de la solución planteada.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, ya que permite plantearlas de forma clara y por medio de tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional y sectorial.

Con esta actividad, para el 2021, se dará alcance a las necesidades institucionales que se centran en la oficina TIC de contar con información actualizada de la arquitectura de sistemas de información, respecto a: arquitectura AS-IS, TO-BE, de referencia, catálogo de sistemas de información y en general lo indicado en las buenas prácticas de gobierno digital de Min TIC que apliquen a la UPRA. Las acciones de esta actividad estarán articuladas con las demás arquitecturas de la oficina TIC.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Sistemas de información: Se actualizó el documento de Catálogo de los Sistemas de Información de la UPRA. Se finalizó el caso de negocio para el proyecto resoluciones, se apoyó en la primera versión del caso de negocio para la automatización del procedimiento de análisis de información. Se realizó la primera versión de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de Sistemas de Información. Se realizó los capítulos referentes a la arquitectura de sistemas de información en el documento arquitectura de referencia y visión de arquitectura.

Agronet: Se generó los simuladores, estudios previos y documento RFI necesarios para generar los eventos de cotización para la adquisición de licencias y servicios tecnológico para desplegar el ambiente de producción de AGRONET. Se coordinó la generación y seguimiento de los eventos de compra de licencias y tokens de servicio en Azure. Se actualizó y dispuso la documentación requerida para la generación de eventos de cotización para licencias y tokens Azure en la plataforma de Colombia Compra eficiente y se apoyó la adjudicación de la orden de compra de licencias. Se generaron requerimientos de apoyo por parte del ministerio a la Migración de Agronet a producción. Se apoyó la realización de un caso de negocio para la compra de una herramienta de arquitectura empresarial en la UPRA. Para la Migración de Agronet se Desplegó la arquitectura del ambiente de pruebas y se terminaron de aprovisionar y configurar las máquinas requeridas para desplegar todos los módulos de Agronet, se activó el token para ambiente de producción y se comenzó a desplegar la arquitectura de red de producción, se elaboraron los diagramas de diseño de arquitectura de red y distribución de recursos Azure para el despliegue de estos ambientes en la infraestructura. Se

terminó la gestión de los talleres de Azure, en los cuales se apoyó el diseño del gobierno y la arquitectura. Se diseñó e implementó la arquitectura y segmentación de red y la distribución de recursos Azure para el ambiente de pruebas de Agronet y los portales UPRA

SIPRA: Se realizó evaluación de alternativas de herramientas para el desarrollo de la nueva interfaz de usuario del SIPRA y teniendo en cuenta diferentes criterios de arquitectura se hizo selección de las herramientas de desarrollo del proyecto. Se actualizó el documento de arquitectura.

SNUIRA: Actualización de artefactos para la especificación de iniciativas para proyectos de analítica de datos en SNUIRA Participación en socializaciones sobre temas de la UPRA respecto a la utilización de Microsoft Azure, Arcgis Online y Arcgis ELA.

Arquitectura Empresarial: Se ha participado en la evaluación de aprovisionamiento de equipos en la nube para uso de Arcgis en la UPRA, Se apoyó la reestructuración de la arquitectura de referencia de la UPRA, Se apoyó la elaboración del documento de visión de arquitectura y el metamodelo de la UPRA para el ejercicio de Arquitectura empresarial. Se apoyó el levantamiento de concerns (Intereses, problemas, preocupaciones y necesidades) de los grupos de uso y apropiación, sistemas de información, servicios tecnológicos, gestión de información y estrategia y gobierno de la oficina TIC

SEA: Se actualizaron los documentos de arquitectura para las automatizaciones de comisión de servicios, resoluciones, certificados de inexistencia, vigencias futuras, órdenes de pago a contratistas, soporte y asistencia técnica y CertiUPRA.

Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información).

A través de esta actividad se adelantará la construcción de la aplicación, donde se materializa el análisis y diseño que se realizan en fases anteriores. La implementación y mejoras de los sistemas de información, son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas funcionalidades o aplicaciones, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas de aplicaciones y plataformas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

En esta actividad se implementarán soluciones tecnológicas innovadoras que permitirán el manejo de la información, de tal forma, que se pueda aprovechar mejor las fuentes de datos que alimentan los sistemas, la disposición de los servicios de información, dándole valor agregado, con atributos de calidad e interoperabilidad, escalabilidad, seguridad, confiabilidad y de integración con otros sistemas de información.

Con esta actividad se dará alcance a los proyectos descritos para 2021 en el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UPRA, en las acciones que estén relacionadas con el procedimiento de Ingeniería de Software de la unidad, en cuanto a Nuevos Desarrollo de Software.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

SIPRA

- Se migró la aplicación a nube privada en sus ambientes de pruebas y producción. Se actualizó la plataforma de ArcGIS que soporta la aplicación a la versión 10.8.1.

- Se realizó cargue y actualización de capas de información y variables de aptitud, información de las EVA 2019 y 2020, y alternativas productivas.
- Se estructuró la línea base de la aplicación para desarrollar la nueva interfaz de usuario.
- Se realizaron reuniones con el equipo de comunicaciones para definir los lineamientos de visualización, imagen y estilos de nueva interfaz de usuario.
- Para la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras se realizó el ajuste de los módulos del plan agropecuario, micro modelo de demanda hídrica, autenticación y seguridad, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas realizadas en 2020 y observaciones de los usuarios. Se realizó un despliegue de estos módulos en ambiente de pruebas.

SIPRA Interno

Se realiza cargue de capas de información de cadenas de aptitud, precios de la tierra, índice de informalidad y avalúos catastrales, como parte del proceso de revisión temática previo a su publicación en el SIPRA.

EVA

- Se ajustaron datos solicitados por los usuarios en los registros de la base de datos de la EVA 2019 y 2020 y se desactivó la aplicación de recolección de la de estos dos períodos por finalización de la operación.
- Se generó la aplicación de recolección y la aplicación de administración para las EVA 2021, se migraron los datos base de la EVA 2020 a la EVA 2021 y los usuarios que iniciarán el reporte de información de cultivos transitorios del semestre A.
- Se añadieron nuevas funcionalidades a la aplicación de las EVA 2021 respecto a las versiones anteriores, se desplegó en producción la primera versión de la aplicación y se hizo transferencia de conocimientos a los usuarios administradores sobre el manejo de las nuevas funcionalidades.

Calculadora financiera para gestión de riesgos agropecuarios

- Se finalizó el desarrollo de la aplicación con los requerimientos recibidos en el año 2020 y se desplegó la primera versión en ambiente pruebas con datos aleatorios. Se realizó ejercicio de migración de datos recibidos de los temáticos y en consecuencia de esto se requirió una aclaración y afinación de requerimientos, especialmente los que tienen que ver con el cálculo del riesgo. Se inicia la realización de ajustes derivados de los resultados de las pruebas realizadas por los usuarios temáticos de la UPRA.

Cliente SIPSA

- Se realizó mantenimiento al cliente que consume los datos del servicio web del SIPSA, para reestablecer la comunicación por fallas presentadas en el consumo de los datos.

Repositorio de información

- Se realizó mantenimiento en la configuración de usuarios, teniendo cuenta solicitudes realizadas por los temáticos encargados de la aplicación.

Se generó réplica de la base de datos para la realización de pruebas por parte de usuarios temáticos para el planteamiento de mejoras en el almacenamiento y uso de la información

Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural.

La actualización y mantenimiento de los sistemas de información, implica la modificación de un producto en producción, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. En esta etapa se realiza el mantenimiento correctivo que permite resolver los errores en la aplicación y el mantenimiento evolutivo que permite hacer mejoras a las funcionalidades y/o dar respuesta a nuevos requerimientos.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



El soporte de los sistemas de información vela porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20.000 Usuarios por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Con esta actividad se dará alcance a la actualización y mantenimiento de las aplicaciones contenidas en el Directorio de Sistemas de Información de la unidad, que sean definidas por las Directivas y avaladas por la oficina TIC y que se enmarquen con el procedimiento de Ingeniería de Software de la unidad, en cuanto a cambios e incidencias de los sistemas de información.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

SEA:

- Se realizó el mantenimiento al Sistema para la Eficiencia para eficiencia Administrativa – SEA migrándolo del Blade 3 al Blade 5 de la entidad
- Se configuró y se puso en funcionamiento el ambiente de desarrollo del SEA en la nube
- En el marco de la administración del SEA, se realizaron actividades de: creación de usuario, configuración de firmas mecánicas, configuración de datos de usuarios, revisión de terceros, asignación de roles, asignación de permisos a usuarios, asignación de perfiles a usuario y la gestión y respuesta a las incidencias reportadas por los usuarios.
- Se depuró la base de datos del SEA para inactivar todos aquellos funcionarios que ya no se encuentran laborando en la entidad.
- Se actualizó el módulo de Soporte y Asistencia Técnica, con el objetivo de agilizar las solicitudes a la Oficina TIC de los grupos de trabajo de Comunicaciones, Servicios Tecnológicos y Sistemas de Información, está en fase de despliegue.
- Se automatizó el módulo de Resoluciones, el cual permite la generación, proyección, revisión y firma de Resoluciones, su numeración automática y almacenamiento en TRD, se encuentra en producción.
- Se actualizó el módulo de Comisión de Servicios - Gastos de Viaje y Manutención, para que el cargue del registro en SIIF no sea asignado a la secretaria Ejecutiva sino a una persona que se le asignara esta labor, así mismo se debe incluir cuando el funcionario compra el tiquete aéreo o tenga solo transporte terrestre no debe pasar por la actividad compra de tiquetes aéreos de la UPRA sino directo a financiera, se encuentra en fase de desarrollo
- Se actualizó el módulo de generación de cuentas de cobro y datos contratista para implementar controles que generen validación en los soportes de los pagos que realizan los contratistas en seguridad social tanto en la cuantía, (40% sobre el valor pagado) de manera vencida y anticipada, y de igual manera el mes o periodo que adjuntan, en cada una de las cuentas durante el transcurso de la vigencia; así mismo que se pueda especificar que la cuenta tiene factura electrónica asociada, se encuentra en fase de desarrollo
- Se actualizó el módulo de Administración contractual y generación de cuentas de cobro para el manejo de vigencias futuras, se encuentra en fase de desarrollo.
- Se automatizó el módulo para la Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión, que permite la actualización de la hoja de vida de los indicadores de gestión integrada al módulo de control de documentos, el cálculo del indicador y cuenta con un módulo de opciones de administración de

las categorías, procesos institucionales, objetivos estratégicos, dimensiones del MIPG, políticas MIPG, proyectos de Inversión, Roles y responsables, se encuentra en fase de pruebas con usuarios.

- Se automatizó el módulo CERTIUPRA, que permite obtener la certificación de ejecución de contratos UPRA, está en la fase de desarrollo.

Objetivo 5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Producto 5.1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones (Cód. 1704025)

A nivel externo, la entidad dirige las comunicaciones a sus usuarios próximos y finales para el logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario.

Para la vigencia del proyecto, se desarrollarán las actividades establecidas en el plan de comunicaciones y de gestión del conocimiento de la UPRA, cuyo objetivo general es el de difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorio, apoyando de esta manera el fortalecimiento del uso y apropiación de los productos y servicios de tecnologías de la información generados por la Entidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales, a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por otra parte, dado que la UPRA solo contaba con el SIGRA, como servicio a los ciudadanos y, ahora, resultado de la resolución, deberá asumir plataformas como AGRONET y SIGRA y construir el SNUIRA, esto conlleva todo un ejercicio de difusión de estos servicios, relacionamiento con actores, usuarios y estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

En el 2021 se continuará con las tareas de difusión de los avances de la entidad en cuanto a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio, gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones y gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

Actividad 5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información.

La oficina TIC de la UPRA se constituye en el nodo central de articulación de los proyectos tecnológicos de carácter misional. Para tal fin, Los proyectos misionales se integran en el PETIC de la Unidad y partir de ello se desarrollan acciones de uso y apropiación con el propósito de vincular a los grupos de interés en el desarrollo de una cultura organizacional que facilite la adopción y uso adecuado de los productos y servicios de información de la UPRA con enfoque misional.

Para implementar una estrategia de gestión del cambio, la comunicación en todo el proceso juega un rol indispensable para incorporar a los grupos de interés de la entidad y lograr las metas deseadas, motivar la adopción de los nuevos productos y servicios y hacer que las percepciones

sean acertadas, evitando malas interpretaciones, a través de una comunicación informativa, persuasiva y simbólica.

En este sentido, es importante la implementación de estrategias y acciones para garantizar el uso y apropiación de los servicios y productos de información de la entidad de carácter misional, desde un enfoque centrado en el usuario y con un esquema de seguimiento y evaluación de los mismos. Por otra parte, también, garantizar el uso y apropiación de resultados de la gestión de TI con los diferentes actores y grupos de valor de la Unidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales, a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por otra parte, dado que la UPRA solo contaba con el SIGRA, como servicio a los ciudadanos y, ahora, resultado de la resolución, deberá asumir plataformas como AGRONET y SIGRA y construir el SNUIRA, esto conlleva todo un ejercicio de difusión de estos servicios, relacionamiento con actores, usuarios y estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

Con base en estas nuevas funciones, para el 2021 se espera desarrollar actividades que propendan la divulgación y el conocimiento de los nuevos sistemas implementando estrategias de uso y apropiación que faciliten el proceso de interiorizar los servicios delegados.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Página WEB

Para fortalecer y optimizar los niveles de uso y apropiación se participó y aportó con recomendaciones al nuevo portal web de la UPRA a partir de encuentros con líderes, revisión de la documentación previa, vigilancia tecnológica para tener referentes, evaluaciones heurísticas del sitio web y propuestas de aprovechamiento del gestor de contenidos para mejorar y facilitar el uso de la página.

SIPRA

Para el SIPRA se participó en reuniones con el equipo de comunicaciones y de sistemas de información donde se establecieron fechas y entregables con el fin de aportar en el rediseño de la herramienta, actividades que continuarán en el siguiente semestre con el fin de iterar y ajustar de acuerdo a las necesidades del proceso.

Encuentros de valor

Con el fin de fortalecer el conocimiento en temas de innovación y creatividad se realizaron en el primer semestre tres encuentros de valor en los que se dieron a conocer temas de fundamentos, neurocreatividad y de herramientas colaborativas para el trabajo remoto.

AGRONET

Para la transformación del portal se han realizado talleres, vigilancia tecnológica y reuniones con el fin de aclarar y validar las propuestas realizadas por el equipo

SEA

Dentro de las actividades de uso y apropiación del SEA se hicieron ejercicios de priorización con los encargados del sistema y se vinculó al equipo de comunicaciones con el que se realizaron dos video tutoriales para los módulos de datos contratista y cuenta de cobro.

SIGRA

Desde el equipo se ha asistido a las reuniones programadas para el seguimiento de las actividades de uso y apropiación y se han revisado y hecho propuestas de mejora a los documentos presentados por la unión temporal que desarrolla el proyecto.

Arquitectura empresarial

Se ha acompañado al equipo de AE en la definición de la estrategia de difusión desde su planteamiento hasta la puesta en marcha junto con el grupo de comunicaciones.

Además, se han realizado encuentros de valor para los colaboradores de la entidad con temas de innovación y trabajo colaborativo y cafés charlados con invitados internacionales internacional para debatir temas de ciencia de datos y tendencias de TI en el agro.

Actividad 5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.

Para promover la difusión y compartir la información generada en la UPRA es necesario desarrollar actividades que faciliten el direccionamiento de las acciones de comunicación tendientes a difundir la gestión adelantada para generar productos y servicios que faciliten el avance en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorial, así como también darlos a conocer entre los grupos de interés de la Entidad, de forma clara, oportuna, veraz y confiable.

Para el año 2021 se continuará desarrollando actividades de divulgación, que le permitan a la UPRA posicionarse como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario, utilizando para ello estrategias que faciliten el acercamiento con los grupos de valor a través del uso y fortalecimiento de los canales disponibles, especialmente la página web y las redes sociales.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Con el objetivo de promover la difusión de la información generada en la UPRA, se elaboró en enero de 2021 el Plan de comunicaciones, cuyo objetivo es el de “Consolidar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad”, este plan contiene las actividades a desarrollar durante el año, en materia de comunicación interna y externa, teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente. el documento se encuentra publicado en el sitio web institucional en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129_PLAN_COMUNICACIONES_2021.pdf/97fbeeef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4

Durante el primer semestre de 2021 para dar a conocer a los grupos de valor la gestión desarrollada por la UPRA, se realizaron actividades de acuerdo con el plan de comunicaciones, el cual logró en promedio un avance del 48%, a este avance contribuyeron 116 actividades de comunicación externa y 41 de comunicación interna, cabe resaltar que con el fin de llegar a las audiencias ubicadas en

diversos territorios se utilizaron nuevos y tradicionales canales digitales de divulgación, tales como reuniones virtuales en Teams, transmisiones masivas de eventos a través de redes sociales con el uso de plataformas de streaming; contenidos para formato blog y podcast, publicación de información en redes sociales, sitio web institucional y medios masivos (prensa, radio y televisión).

Como actividades de comunicación externa se desarrollaron: 24 eventos; 34 noticias en medios masivos y 25 sitio web institucional; 8 entrevistas para medios masivos; 5 emisiones en televisión del programa El Campo no para; 5 emisiones del podcast; 5 contenidos en formato blog; 2 publicaciones del boletín Zona UPRA y 8 publicaciones de boletín Agronet.

Dentro de las actividades de comunicaciones interna fueron realizadas: 27 eventos; 3 campañas de divulgación; 1 taller sobre lenguaje claro; 10 actualizaciones en el portal interno Somos UPRA; así como la creación de la cuenta corporativa Conecta te cuenta para brindar información de interés sobre la entidad a los colaboradores de la UPRA a través de Teams.

Todas las actividades anteriormente mencionadas, contaron con el respaldo de actividades transversales de comunicación, tales como, la elaboración de 1104 piezas de diseño, 44 videos y 22 animaciones; 495 acciones de corrección de estilo y revisión orto tipográfica, 667 publicaciones en redes sociales; 24 sinergias con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y 279 actualizaciones en el sitio web institucional.

Frente al indicador de este objetivo, el cual es 8 eventos realizados por año, se ha determinado que para su medición se clasificaran los eventos en 8 categorías y se definirá como evento a cualquier actividad, organizada por la UPRA, dirigida a los diferentes tipos de usuarios internos y externos, desarrollado de manera presencial, virtual o a través de medios de comunicación masiva, para la difusión y/o uso y apropiación de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria. Estas 8 categorías son:

- Planificación del ordenamiento departamental
- Planificación del ordenamiento nacional
- Gestión de información agropecuaria
- Comunicación organizacional
- Gestión del conocimiento e innovación
- Uso y apropiación
- Rendición de cuentas
- Eventos de difusión por canales propios y canales masivos

En este sentido, durante el primer semestre del año la UPRA organizó eventos relacionados con 7 de las 8 categorías anteriormente mencionadas, las cuales fueron: Comunicación organizacional, Rendición de cuentas, Planificación del ordenamiento departamental, Gestión de información agropecuaria, Gestión del conocimiento e innovación, Uso y apropiación, Planificación del ordenamiento nacional. Dado lo anterior, el avance de este indicador es del 87%.

Resumen avance de metas 2021

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Documento de Planeación. Cód. 1704003	1.1.2 Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	Documentos de planeación elaborados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024	2.1.1 Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Base de datos	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	45%	40%
	2.1.2 Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales				
	2.1.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis				
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023	3.1.1 Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Análisis Generados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	41.3%
	3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento				
	3.1.3 Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información				
Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022	4.1.1 Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	N° de Usuarios del sistema	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	41%
	4.1.2 Implementar soluciones tecnológicas				



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022	innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)				
	4.1.3 Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural				
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones. Cód. 1704025	5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	Eventos realizados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	47.3%
	5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.				

7.1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2021 se apoyará las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

(ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se tiene previsto adelantar acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2020, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre 2021 se apoyaron las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Para el 2021 se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 implementación de las dimensiones del MIPG. Y las 17 políticas.

Si bien existe una reducción en el valor del proyecto, el valor de este producto se mantiene y con la asignación respectiva para 2021, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Avance primer semestre 2021

Para el primer semestre 2021 se continuó con la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 implementación de las dimensiones del MIPG. Y las 17 políticas.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Si bien existe una reducción en el valor de este producto, con la asignación respectiva para 2021, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

Avance primer semestre 2021

1. De Talento Humano,

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades Estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con Su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Durante el primer semestre 2021 se desarrollaron las actividades de la política de desempeño del talento humano y seguridad y salud en el trabajo.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

Para el 2021 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

3. Gestión con Valor para el Resultado

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Para el 2021 se adelantarán las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contará con (3) profesionales y (1) tecnólogo para el desarrollo de actividades, distribuidos (2) profesionales área financiera, (1) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contará con (3) profesionales y (1) técnico vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se requiere promover el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

En el 2021 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contó con (4) profesionales, distribuidos (2) profesionales área financiera, (1) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contó con (4) profesionales vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se promovió el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Durante el 2021 se adelantaron actividades correspondientes al desarrollo del sistema de Gestión Institucional SG para lo cual se contó con (3) profesionales en desarrollo de las orientaciones del Manual operativo el MIPG del DAFP.

4. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

5. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades se contara con (1) profesional.

6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017
Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (7) profesionales que adelantarán las actividades previstas en la política de control interno.

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (3) profesionales que adelantarán las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

Para 2021 se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2021 se continuará con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el primer semestre de 2021 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

Durante el primer semestre 2021 se realizarán las siguientes actividades:

- Se dio continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Programa de Auditoria y Control, Plan Institucional de Capacitación.
- Se ejecutaron las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%
- Se continuó con la aplicación de la Tabla de Retención Documental Versión 1 con el fin de establecer objetivos que dejen claro las prioridades de la información y su usabilidad en la UPRA, en pro de una correcta administración de la información.
- Se realizó la implementación de la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021
- Se continuará con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la organización los documentos recibidos o producidos por la UPRA, en sus tres etapas: clasificación, ordenación y descripción.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con dos profesionales para adelantaran las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

- Se apoyó en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos
- Se continúa con la implementación de los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)
- Se implementa la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2020 con la TRD Versión 1. en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA–, como SGDEA de la UPRA.
- Se continuará con la captura de datos para la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA–, como SGDEA de la UPRA.
- Actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con (1) profesional que adelantará las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

Si bien existe una reducción en el valor del producto, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades concernientes a obtener los documentos necesarios para la implementación de la estrategia, realizando un mayor esfuerzo concentrando obligaciones específicas en los contratistas que sólo se dedicaran a ello sin participación en otras actividades del proyecto, como inicialmente estaba previsto, por tanto, la meta sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.1.1 y 3.1.2: La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de Tecnologías de Información - TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. Lo anterior, se evidencia con la ejecución del **PETIC de la UPRA** (Que corresponde a una herramienta

que aporta al desarrollo del Plan de Arquitectura Empresarial de la UPRA que se obtendrá en desarrollo de las actividades 1.1.1 y 1.1.2 del proyecto “201901100039- Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional”) que para los 4 cuatro años de ejecución 2019, 2020, 2021 y 2022, realizará la gestión referida a:

1. Seguimiento a los proyectos del PETIC en materia del cumplimiento de las metas físicas que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
2. Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos PETIC, que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
3. Actualización en versiones del PETIC Institucional, en cada uno de los años, lo que producirá **cuatro (4)** documentos al final del cuatrienio.

De esta manera se obtienen los **doce (12)** documentos que corresponden al producto “Documento para la planeación estratégica en TI” correspondiente al código del catálogo no. 1799064. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Este producto, es un insumo para el desarrollo de la arquitectura empresarial del **objetivo 1:** Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

El Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia MRATI del MINTIC, es la carta de navegación que las entidades públicas deben implementar para apropiar las TI mediante la implementación de arquitecturas. Este marco es conceptual pues ofrece una estructura de referencia basándose en buenas prácticas de gestión y arquitectura de TI (MINTIC, 2017a)

Una de las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC⁴, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Es importante resaltar que el Min TIC estipula⁵ que el Plan Estratégico de TI (PETI) define las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por el Estado. Dicho modelo además incluye la estrategia organizacional y las necesidades del negocio de TI. Para la Estrategia se desarrollan los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI
- Portafolio de planes y proyectos

⁴ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

⁵ <https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-6276.html>

- Políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Portafolio de servicios
- Gestión financiera
- Plan de Continuidad de TI

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

Acorde con el MARTI y su modelo de Gestión IT4+, la Estrategia de TI debe propender por la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión TI dentro de la entidad, lo cual no es solo suficiente con la definición de un PETIC, pues además se deben llevar a cabo las iniciativas estratégicas para hacer la diferencia. Algunas condiciones como: un foco estratégico bien definido alineado con los objetivos de la entidad, impacto en el modelo de negocio (la tecnología apoya la generación de los logros estratégicos), un jefe TIC o CIO con un equipo especializado en capacidad de participar activamente en las discusiones estratégicas de la entidad y una estrategia de TI dinámica que se adapta a los constantes cambios de la estrategia institucional, son fundamentales para fomentar la eficiencia, transparencia y mejora continua de los servicios TI orientados al usuario próximo. (MINTIC, 2016)

La implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la renovación del campo.

“El entendimiento estratégico, busca el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de Tecnologías de la Información orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación...” (MINTIC, 2017b)

En 2020 y siguientes, las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC⁶, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta actividad los profesionales del equipo de trabajo aportarán en un diagnóstico y actualizarán el documento institucional de la UPRA, para su gestión en los cuatro años del horizonte del proyecto, como instrumento de un proceso de planeación dinámica, en el que las estrategias de TI sufren una continua adaptación y cambio, que se refleja en los elementos funcionales que componen toda la entidad.

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

⁶ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas en los contratistas, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

La gobernabilidad de TI incorpora políticas que permiten la alineación de los procesos en un modelo de gobierno que contemple un marco legal, una estructura de TI, soporte a la toma de decisiones, relaciones con otras dependencias, gestión de proveedores, acuerdos de servicio y alineación con procesos (MINTIC, 2017a). Los ámbitos del gobierno de TI están dados por el cumplimiento y alineación, esquema de gobierno TI, Gestión integral del proyectos y Gestión de la operación de TI (MINTIC, 2017b).

En búsqueda de mejora continua, los procesos de la Entidad se pueden adelantar con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio, que se formalizan en políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI (MINTIC, 2016).

Implementar el dominio de gobierno TI es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Sumado a lo anterior, el gobierno de TI, en la UPRA a través del equipo de profesionales contratado, se adelantará las acciones, procesos y esquemas de gobernabilidad, mediante las cuales se monitoree, evalúe, dirija y se tomen decisiones inteligentes, para la implementación del PETIC institucional. Dentro de los procesos de gobierno es preciso resaltar el seguimiento y evaluación de la operación de las TIC, desarrollando esquemas de monitoreo que permitan observar el estado de avance de los proyectos, medir el desempeño de la operación, mitigar posibles riesgos, y desarrollar procesos de mejora continua, con el fin de garantizar la operación de TI que apalanque el funcionamiento efectivo de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales.

La ejecución de las actividades de gobierno de TI a planes, programas y proyectos y, a la operación de TI en la Unidad es de vital importancia, no solo para el mantenimiento de los diferentes sistemas y soluciones tecnológicas que la UPRA implemente para su funcionamiento normal, sino para el cumplimiento de sus deberes legales, establecidos en el Decreto 4145 de 2011 y las demás normas asociadas a la gestión de TI para entidades públicas. Por lo tanto, implementar el dominio de gobierno TI es una actividad fundamental que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades de seguimiento concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas de un solo contratista, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

Producto 2: Servicios de información implementados

Este producto tiene una reducción en la asignación de recursos para la vigencia 2020, sin embargo, con lo asignado se podrá mantener el sistema de información funcionando, atendiendo los requerimientos mínimos del proyecto, por tanto, la meta sigue siendo (1) sistema implementado por vigencia para el cuatrienio 2019-2022. Así mismo se debe tener en cuenta que existen apoyos externos para fortalecer el sistema de información en desarrollo de la hoja de ruta dispuesta y plan

de acción para la ejecución de la resolución 299 de 2019 de traslado de funciones del MADR a la UPRA.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3: Con el cual se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar los dominios del MRATI de información, de sistemas de información y de uso y apropiación de TI.

El propósito es, garantizar la operación eficiente de los servicios de sistemas de información y aplicaciones o soluciones digitales utilizadas en los procesos y procedimientos operativos y de apoyo administrativo de la UPRA, en desarrollo del **Sistema de Gestión Institucional**, soporte para el cumplimiento de su misión y funciones.

El producto final del cuatrienio es la implementación de los diferentes servicios administrativos del sistema (1) de Gestión Institucional, con sus aplicativos, y que responde al código del catálogo no.1799063

Este producto 3,2 es un apoyo para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”:

- Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024,
- Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023
- Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022

De los objetivos específicos 2, 3 y 4 respectivamente.

Se mantendrá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI.

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

La Arquitectura de información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros (MINTIC, 2017b). En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es estratégico para la UPRA que la información relacionada a los procesos de apoyo (los cuales soportan la operación administrativa de la Unidad⁷), sea gestionada de manera eficiente e integrada en las diversas arquitecturas, con el propósito de soportar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá mediante la contratación de profesionales para el desarrollo de las acciones tendientes a asegurar la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los

⁷ Servicios Tecnológicos, administración de bienes y servicios, gestión del talento humano, gestión financiera y gestión contractual.

componentes de información⁸ a nivel de los procesos y procedimientos operacionales y de apoyo establecidos en el sistema de Gestión de la Unidad.

La gestión de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como, con la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Implementar el dominio de sistemas de información es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Los sistemas de información⁹ son herramientas que permiten la gestión de datos útiles que apoyan, facilitan y habilitan las dinámicas de una institución pública, por lo que se requiere la aplicación juiciosa de las mejores prácticas para generar sistemas escalables, robustos y estables; por lo anterior, se debe realizar: la planeación, diseño, aplicación del ciclo de vida, el soporte y la gestión de calidad y seguridad en los sistemas de información, para garantizar productos y servicios de información confiables, seguros y oportunos.

En ese sentido, se hace prioritario desarrollar acciones orientadas a fortalecer el dominio de sistemas de información, mediante la contratación de profesionales, servicios especializados de mantenimiento de software, maquinaria y equipo, para garantizar el desarrollo o adquisición, la operación, el soporte y el mantenimiento de los diferentes sistemas administrativos y de los procesos de apoyo, estratégicos y de evaluación de la Unidad (**Sistema de Gestión Institucional**). Por otra parte, para mejorar los procedimientos y herramientas (guías, protocolos, metodologías, entre otros) existentes para facilitar el desarrollo y/o implementación de sistemas de procesos de apoyo de la Unidad¹⁰ y garantizar la publicación de servicios digitales de confianza y de calidad, conforme a los establecido por la PGD.

⁸ datos, información, flujos de información y servicios de información.

⁹ Los sistemas de información empresariales se han constituido durante los últimos años como un elemento fundamental en las organizaciones. Un sistema de información no es únicamente un conjunto de programas y equipos informáticos los cuales se utilizan en la gestión diaria de la actividad productiva; su perspectiva se ha ampliado, evolucionando a lo largo del tiempo y de considerarse como una mera herramienta que disminuía la burocracia y facilitaba las transacciones ha pasado a considerarse un arma estratégica que permite a la organización lograr una ventaja competitiva sostenible.

Por ello toda empresa ha de considerarlos en el proceso de planificación de la estrategia empresarial y a partir de ahí desarrollar dicho sistema de información del modo más conveniente según las necesidades de información de la organización y de la estructura interna de esta última. (Hernández, A. (21 de marzo de 2019). Universidad de la Rioja. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793097>).

¹⁰ Plataforma tecnológica sobre la que se soporta el modelo de operación por procesos de la UPRA

El desarrollo del dominio de sistemas de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

Avance primer semestre 2021

De acuerdo con los anterior durante el primer semestre de 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se adquirió 7 nuevas licencias perpetuas del software FOREST BPMS© 4.0.7, con todos los componentes para la automatización de procesos

Se atendieron 2 requerimientos del proceso de correspondencia:

- El campo de justificación debe ser obligatorio en la opción “es competencia y no requiere respuesta”.
- El campo de justificación debe ser obligatorio en la opción “no es competencia (traslado a otra entidad)”

Se gestionaron los reportes de incidencias de la plataforma SEA en el software easy redmine de Macroproyectos

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

El marco de referencia de arquitectura de TI MRATI, orienta la transformación tecnológica de las entidades públicas en búsqueda de eficiencia y transparencia, y uno de los dominós transversales y tal vez uno de los más importantes es el de Uso y Apropiación de TI, cuyo “*objetivo principal de construir una organización de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico*” (MINTIC, 2016).

Para el MRATI, la gestión de cambio es el diseñar la estrategia que propicien una adecuada preparación del cambio y gestión de impactos derivados de la implantación de proyectos de TI. Esta gestión de cambio está orientada a lograr el involucramiento de diversos grupos de interés en desarrollo de iniciativas y competencias en TI que lleven como resultado la transformación eficiente de las entidades (MINTIC, 2014)

Implementar el dominio de uso y apropiación de TI en el periodo 2019 – 2022 es fundamental para la generación del sentido de urgencia en cuanto a la transformación digital y la innovación TI, necesarias para la exitosa Estrategia TI.

Para el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 se requerirá de un grupo de profesionales contratistas que adelanten lo previsto, para la formulación e implementación del PETIC, y por otra parte la contratación de la automatización de procesos y procedimientos, la adquisición de soluciones de software y hardware, comunicaciones, transmisión de datos, de información, canal dedicado, salida a internet, manejo de bases de datos, soporte, soluciones integrales en la nube.

En este orden de ideas, se debe propiciar una adecuada preparación del cambio instruccional u organizacional en materia de TI, incluyendo siempre la participación de los usuarios en la planeación e implementación de las soluciones digitales, gestionando el impacto de los sistemas de apoyo y desarrollando acciones para la continuidad y sostenibilidad de los mismos, reafirmando que los diseños de las diferentes soluciones digitales deben tener un enfoque de usuario.

Por lo anterior, implementar el dominio de uso y apropiación de TI, a través de un grupo especializado de profesionales y de acciones de sensibilización a los usuarios internos, es fundamental para lograr la transformación digital y promover procesos de innovación en TI de la UPRA, así como para la ejecución exitosa de la Estrategia TI (Incluido en su PETIC) y el cumplimiento de los propósitos de las políticas nacionales en materia de TIC (Por ejemplo: Política de Gobierno Digital – PGD, Seguridad Digital, Directiva Presidencial 02 de 2019¹¹, entre otras).

La estrategia de uso y apropiación de TI, se adelantará en la vigencia 2021, una vez de den los desarrollos vinculados a la expansión de módulos vinculados a los nuevos servicios de proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. El traslado de recursos de esta actividad a la vigencia siguiente (2021) no afecta el producto ya que sigue siendo el sistema implementado y se mantiene como 1.

Avance primer semestre 2021

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 3: Servicios tecnológicos

Mediante este producto, se obtienen los Servicios Tecnológicos para la **operación, soporte, mantenimiento y seguridad**, requeridos para contar con la capacidad técnica y dar cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS definidos en la UPRA, en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información **MSPI** de Mintic.

Durante cada vigencia se asegura el cumplimiento del 100% o sea del **72%** anual para la UPRA, de lo definido por la UPRA en su Acuerdo Interno de Niveles de Servicio GIC-MA-003 v2. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor, Así las cosas, en el acumulado del cuatrienio se tendrán **288%** o sea 72% para cada vigencia.

Este producto 3,3 es soporte para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”:

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El desarrollo de aspectos como: i) la evolución de los servicios tecnológicos, entre los que se encuentran los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo; ii) los requerimientos de disponibilidad y continuidad; iii) el soporte, mantenimiento y administración, son de vitales para gestionar con efectividad, optimización y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos disponibles y requeridos en la entidad, garantizando su disponibilidad y operación permanente.

Así mismo, para la gestión de los servicios tecnológicos se requiere:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.

¹¹ Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado

- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Uno de los principios del MRATI es el de la seguridad de información, entendida como el proceso que permite la definición, implementación y verificación de controles de seguridad, para lo cual la oficina TIC debe implementar la estrategia de seguridad de la información, que permita la gestión efectiva de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la entidad, a través de la identificación de activos, análisis de riesgos, implementación de controles, verificación de su efectividad, e implementación de la continuidad de TI, incorporando la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos, lo cual aporta en la implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.

“Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

El marco de referencia de arquitectura TI establece los lineamientos para definir estrategias tecnológicas de crecimiento que ofrezcan un valor agregado a la misionalidad de la entidad, haciendo uso eficiente de los recursos y garantizando la óptima prestación de los servicios de cara al ciudadano y al público objetivo.

A su vez define como “Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

Teniendo en cuenta los nuevos retos que plantea la transformación digital, definidos en el PND, es importante definir prioridades, que permitan desarrollar proyectos de TI, alineados con los objetivos institucionales, sin dejar de lado las buenas prácticas de gobierno TI que conllevan a mantener los procesos y procedimientos documentados, como una estrategia de transferencia de conocimiento, continuidad del negocio y el alcance de sus objetivos y de su visión; por ello es importante a nivel de Servicios Tecnológicos contar con los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos para la operación permanente la UPRA.

Para proyectar el crecimiento de los Servicios Tecnológicos, el marco de referencia de arquitectura TI debe ser la bitácora de actuación, que define:

- Todo el conjunto de la solución debe ser escalable, interoperable, segura y sostenible financiera y técnicamente.
- La solución debe incorporar los debidos controles para asegurar la protección de la información.
- Garantizar la disponibilidad para el público objetivo y en general para toda la población interesada.

- Definir la gestión de la calidad para evaluar, planificar y ejecutar actividades de mejora continua.
- Documentar los procesos y procedimientos implementados y actualizar los existentes.

En ese sentido, como resultado de la implementación de la actividad, y en términos de crecimiento, innovación y gestión de los servicios tecnológicos, la UPRA requiere fortalecer mediante contratación:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Para la prestación de los Servicios Tecnológicos requeridos, es necesario disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica como soporte para la gestión de información, análisis de información y sistemas de información, en el marco de arquitectura de TI.

Este gasto corresponde a un insumo para la correcta gestión de información y tecnologías, sus etapas y actividades, mediante la cual se cuente con un espacio de trabajo con las condiciones requeridas, para que el equipo técnico interdisciplinario cumpla con las metas establecidas para las vigencias programadas. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Con esta actividad, la cual tiene mayores recursos asignados dentro de proyecto **apoya el cumplimiento de** las responsabilidades entregadas a la UPRA mediante la Resolución MADR **299 de 2019**.

Avance primer semestre 2021

Durante el primer semestre de 2021, se adelantaron actividades que permiten cumplir con los objetivos y el alcance del proceso de Servicios Tecnológicos.

En temas relacionados con la seguridad de la información, se actualizó el manual de políticas de seguridad de la información, se ejecutan las actividades del plan de seguridad publicado en la página Web, a fin de evaluar los controles de seguridad informática aplicados al interior de la entidad, se llevan a cabo pruebas de seguridad a la infraestructura y los sistemas de información que la entidad tiene expuestos al público; constantemente se evalúa el estado actual de la UPRA frente al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC, se actualiza el manual de políticas de seguridad y la política de datos personales, se adelanta la actualización de los ANS para usuarios internos y externos y se establecen los niveles de seguridad adecuados tanto en los servicios prestados como en los acuerdos de servicio firmados con proveedores externos. El plan de seguridad se monitoriza constantemente y se registran los avances de acuerdo al plan establecido. De manera proactiva se han ejecutado tareas que permiten identificar nuevos riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.

Con el fin de organizar el archivo digital, se inició el acompañamiento a todas las área y procesos, en la migración de la información al nuevo repositorio, el cual responde a una estructura de carpetas alineada con la TRD recién aprobada, filtros aplicados para los tipos de formato de documentos y ajuste de permisos a usuarios para el acceso a las carpetas que forman parte de la estructura TRD de cada área o proceso. Esta tarea fue articulada con el equipo de gestión documental para cumplir con los objetivos establecidos en seguridad de la información y los lineamientos gestión documental.

El mantenimiento de la infraestructura se ha llevado a cabo con la celebración de contratos para el mantenimiento de equipos tecnológicos y equipos auxiliares del Datacenter, se ejecutan procedimientos de manera permanente para la actualización de sistemas operativos sobre equipos servidores y equipos de red, se mantiene un monitoreo constante de los servicios, sistemas de información, servicios de conectividad y servicios en nube. Para este periodo también se implementó una solución basada en software libre, que permite monitorear los servicios críticos de la entidad, lo que a su vez le permite al proceso hacer el seguimiento a sus indicadores a través de los reportes que se obtiene con este sistema.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad. De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar (DAFP, 2017, p27)”*

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

- **Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.
- **Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.
- **Analítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- **Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.

En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente deben articularse dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Esta dimensión para 2021 cuenta con (1) profesional para el diseño e implementación de estrategias y herramientas que permitan fortalecer los ejes de la Dimensión de gestión del conocimiento: Planeación gestión del conocimiento, Generación y producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica institucional y Cultura de compartir y difundir.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organizacional y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orienta el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en: la Generación y producción del conocimiento, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir.

“La sexta dimensión del MIPG 2 dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y a adopción a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión”.(DAFP 2017 , p 74)

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.2, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Para ello se contará con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad. Dicha estrategia será actualizada en cada vigencia.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Para la consolidación de espacios en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.3, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Resumen avance de metas 2021

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión - Sistemas de Gestión Implementados (100%)	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistema de Gestión implementado	Todos los procesos / todas las áreas	45%	45%
	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II				
Servicio de Gestión Documental - Sistema de gestión documental implementado (100%)	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Secretaria General / Gestión documental	45%	40%
	2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI				
Documento para la planeación estratégica en TI - Documentos para la planeación estratégica en TI (100%)	3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	Documentos para la planeación estratégica en TI -	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	41.3%
	3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI				
Servicios de información implementados - Sistemas de información implementados (1)	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Sistemas de información implementados	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	41,3
	3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.				
	3.2.3 Desarrollar la estrategia de				



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
	uso y apropiación de TI				
Servicios tecnológicos - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	41%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa - Personas capacitadas (100%)	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	No Personas capacitadas	Oficina TIC / Secretaría General Gestión del conocimiento	45%	47.3%



8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

8.1. POLITICAS

8.1.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2021, la UPRA continuará desarrollando acciones que garanticen a los ciudadanos el derecho que tienen para acceder a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante el año 2021, tanto para divulgar activamente información veraz y de calidad, como para atender en forma adecuada, oportuna, gratuita, de buena fe y sin discriminación alguna, las solicitudes de información que hagan los ciudadanos:

1. Transparencia activa:
 - a. realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad www.upra.gov.co.
 - b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública.
2. Transparencia pasiva:
 - a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRSD en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.
 - b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.
3. Instrumentos de gestión de la información: realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
4. Criterio diferencial: realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas.

Avance primer semestre 2021

A continuación, se presentan los avances que se realizaron durante el primer semestre del año 2021, para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción institucional:

5. Transparencia activa:
 - a. Realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad www.upra.gov.co, se realizo la actualización de 279 contenidos.
 - b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública, la Procuraduría general de la Nación no ha remitido oficialmente los resultados, por lo cual la socialización se realizará en el segundo semestre del año.
6. Transparencia pasiva:

- a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRS en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.
 - b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRS.
7. Instrumentos de gestión de la información: realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
8. Criterio diferencial: realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas. Estos videos serán realizados en el segundo semestre del año.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance durante el primer semestre del 2021 para las actividades planteadas en la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
1a. Realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad.	1 informe de actualización	No. de informes de actualización de contenidos realizados / No. informes programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
1.b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública.	1 pieza	No. De Piezas Realizadas/No. De Piezas programadas*100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
2.a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRS en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.	(1) Un taller de socialización para la atención de PQRS	(No. de Talleres Realizados / No. De Talleres Programados) * 100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	100%	100%
2.b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRS.	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2021 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	50%	50%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
3. Realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	1 documento de Actualizado	(No. documentos actualizados / No. documentos programados) * 100	Secretaria General (Gestión Documental) Oficina TIC (Gestión de Servicios Tecnológicos)	0%	0%
4. Realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas.	2 Videos	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%

8.1.2. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Avance primer semestre 2021

Durante el período de enero a junio de 2021, Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

En este sentido las actividades que se desarrollaron durante este primer semestre se resumen así:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (Desarrollar transferencias de conocimiento sobre los procesos, temas de la gestión documental de manera periódica, articulados con el Plan Institucional de Capacitación de la UPRA).

- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2021.
- Se realizó la presentación de la a unidad Y: basada en la tabla de retención documental de la UPRA, versión 2 o actualización del instrumento archivístico, junto con directorio a cada una de las 15 áreas o grupos de trabajo de la UPRA.
- Se realizaron 15 transmisiones de conocimiento sobre la implementación y aplicación de la nueva versión de tabla de retención documental de la UPRA, que entró en vigencia a partir de 1 de enero de 2021.

Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo).

- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2021.
- Se realiza el plan de trabajo a desarrollar con las actividades de seguimiento y aplicación en los archivos de gestión que se encuentran establecida contractualmente de la vigencia 2019, con un total de 20 contratos intervenidos.
- Se realiza el plan de trabajo a desarrollar con las actividades de seguimiento y aplicación en los archivos de gestión que se encuentran establecida contractualmente de la vigencia 2020, con un total de 208 contratos intervenidos.
- Se realizó el proceso aplicación de formatos GDT-FT-011 y GDT-FT-012, identificado 52 CD's y 13 DVD's que hacen parte de los expedientes que fueron objeto de transferencia primaria, almacenándolo en las unidades de conservación adecuadas con su respectivo inventario para facilitar la ubicación de la información.
- Se mantuvo actualizó el Inventario documental del Archivo Central, realizando los respectivos ajustes que se presente durante el proceso de alistamiento de la información para aplicación de su disposición final, con un total de 282 registros.

Actividad 3. Implementar la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2021 con la TRD Versión 1.

- Se realizó la impresión y recolección de firmas por parte de los 15 líderes de proceso de la actualización de la tabla de retención documental actualizada de la UPRA, así como su digitalización para su impresión.
- Se realizó solicitud al área de comunicaciones sobre publicación en página WEB de la TRD actualizada de la UPRA.
- Se realizaron 15 sesiones sobre transferencia de conocimiento sobre la implementación y aplicación de la nueva versión de tabla de retención documental de la UPRA.
- Se definió con el grupo de servicios tecnológicos los permisos y alcances de la documentación en la unidad Y: como archivo central de la entidad para todos los servidores (funcionarios y contratistas) de la entidad
- Se asistió a 34 sesiones de trabajo con el grupo de servicios tecnológicos para acompañamiento de traslado de información a nuevo repositorio electrónico de UPRA. Donde se explicó el alcance y metodología aplicada para esta actividad.

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%

- Se realizó la solicitud de ajuste al procedimiento de transferencias documentales primarias, especificando dentro del mismo la utilización de la unidad de Y: como repositorio de documentos de archivo de la entidad con número de proceso 76934.
- Se realizó cronograma de transferencias documentales primarias para producción documental del año 2019.
- Se realizaron mesas de trabajo con Despacho de Dirección, Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica, Gestión Administrativa, Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno sobre forma y formatos para transferencias documentales primarias.
- Se finalizó la transferencia documental primaria del Despacho de Dirección, Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica, Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno.

Actividad 5. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA -, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%)

- Se realizaron las pruebas de implementación de la versión 2 de la Tabla de Retención Documental dentro del aplicativo SEA con las series acciones constitucionales hasta contratos en el módulo de pruebas SEA. Se realizaron dos sesiones de trabajo con la ingeniera Angela Garzón sobre utilización del módulo de administrador de TRD dentro del SEA.
- Se continua con la ejecución del plan de trabajo en módulo de producción del módulo de administración de TRD. Las actividades 1 a 3 a se encuentran finalizadas. Reunión equipo de trabajo Gestión documental para Exposición del módulo de Administración de trd y Config. Sesiones en módulo de Prueba del sea (capacitación) Aclaraciones de dudas, Definición de metodología, Asignación de responsabilidades y fechas de cumplimiento. Se concluyó con la ejecución del plan de trabajo en módulo de producción del módulo de administración de TRD con las actividades 4 y 5 del plan de trabajo que son las siguientes: cierre de series y subseries documentales en módulo de producción trd_v1 y creación de series y subseries documentales en módulo de producción trd_2. Se encuentra en ejecución la actividad 6 sobre vinculación de series y subseries documentales a dependencias para creación de versión trd_2 en módulo de producción.
- Se concluyeron las actividades de: CIERRE DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES EN MÓDULO DE PRODUCCIÓN TRD_V1, 49 asignadas, CREACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES EN MODULO DE PRODUCCIÓN TRD_2, 38 Agrupaciones documentales asignadas, VINCULACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES A DEPENDENCIAS PARA CREACIÓN DE VERSIÓN TRD_2 EN MODULO DE PRODUCCIÓN, 4 áreas de trabajo asignadas con 29 series y subseries documentales. Se inició la actividad de CREACIÓN DE TIPOS DOCUMENTALES EN MODULO DE CONFIG A TRD_V2, 38 Agrupaciones documentales asignadas.

Actividad 6. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.

- Se realizó la modificación dentro del Manual del Plan Institucional de Archivos-PINAR, según observación realizada por control interno.
- Se realizó mesa de trabajo con el asesor de planeación sobre revisión y publicación de documentos actualizados en SEA de formato de Tabla de retención documental y procedimiento de transferencias documentales primarias.
- SE inició la actualización del proceso de gestión documental frente a la Versión 4 de MIPG, aplicando el autodiagnóstico sugerido por el DAFP.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (Desarrollar transferencias de conocimiento sobre los procesos, temas de la gestión documental de manera periódica, articulados con el Plan Institucional de Capacitación de la UPRA, aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la Secretaría General de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA.)	30% Implementar los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados	Secretaría General / Gestión Documental	40%	40%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación	30% Implementación de los programas contemplados en el PGD	N° de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	SECRETARÍA GENERAL / Gestión Documental	40%	40%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



(plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)					
Implementar la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2021 con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	No de aplicaciones de la TRD realizadas / No de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARÍA GENERAL / Gestión Documental	30%	30%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARÍA GENERAL / Gestión Documental	30%	30%
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA -, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%)	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% de Uso de la herramienta	SECRETARÍA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%



Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA	100 % desarrollado los procesos de gestión documental	No acciones ejecutadas / No acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
--	---	--	---	-----	-----

8.1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

La planificación estadística permitirá definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo. Esto les permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

A través del SEA UPRA

Se permitirá el Fortalecimiento de registros administrativos Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.

Avance primer semestre 2021

Actividad 1. Participar en la Mesa Estadística Nacional. Para el primer semestre se tiene un avance de 64%, teniendo en cuenta que el estimado es de 120 reuniones en el año y se han adelantado 77.

Descripción del avance: De acuerdo a la actividad de participar de la mesa estadística nacional, durante el primer semestre se desarrollaron un total de 77 reuniones de un estimado de 120 en todo el año, a partir de las cuales se socializó y formalizó el diagnóstico del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario), se formularon el conjunto de estrategias a desarrollar en el plan de acción que compone el PES Agropecuario, avanzando en su documentación y retroalimentación desde el equipo operativo, también desde la secretaría técnica se inició la formulación de los lineamientos de implementación y se acompañó el desarrollo del plan de trabajo de la submesa de frutas y hortalizas en torno a la realización de convenio con el DANE para el fortalecimiento de un registro administrativo. Las 77 reuniones se desagregan de la siguiente forma: 1 reunión en plenaria con todos los integrantes de la mesa, 7 reuniones de planeación y seguimiento con el grupo operativo conformado por MADR, DANE, DNP y UPRA, 62 reuniones interinstitucionales en torno a la construcción del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario y 7 reuniones en desarrollo del plan de trabajo propuesto por la submesa de frutas y hortalizas en el año 2020.

Actividad 2. Realizar informes sobre los registros del SEA. Para el primer semestre se presenta el avance del indicador de Gestión de requerimientos de información, el cual es evaluado mensualmente, Teniendo en cuenta lo anterior, se han generado, en el marco del seguimiento del indicador, 6 informes de seguimiento evidenciados en la ficha de seguimiento. Cumpliendo así la meta para el primer semestre de 50% de avance correspondiente a los seis (6) primeros meses del año.

Descripción del avance: Al mes de junio, se tiene un acumulado de 421 requerimientos de los cuales 92% (388) fueron gestionados: De los restantes (33), 18 fueron recibidos al final del mes y se gestionarán en el mes de julio; y 15 fueron descartados por parte del solicitante. Estos últimos, corresponden a 4 del mes de marzo, 5 del mes de abril y 6 del mes de mayo. Es importante mencionar que los requerimientos solicitados en la tercera semana del mes son tramitados la primera semana del siguiente mes. Lo anterior, atendiendo los tiempos de gestión establecidos para el trámite de los mismos.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Participar de la Mesa Estadística Nacional	100% Participación	N° de participaciones realizadas / N° de participaciones programadas *100	Oficina TIC	50%	50%
Realizar Informes sobre registros del SEA que solicitan las áreas	100% Informes generados	N° de participaciones realizadas / N° de participaciones programadas *100	Oficina TIC	50%	50%

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

9.1. POLITICAS

9.1.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión de Conocimiento y la Innovación busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Por un lado, el componente de Gestión de Conocimiento tiene como finalidad mantener una memoria de conocimiento dentro de la entidad y transferir el conocimiento entre las personas, generando una experticia específica en campos de acción únicos que tienen las dependencias y, facilitando la toma de decisiones. Por otro lado, el componente de Innovación busca la solución de retos a través de procesos de ideación, experimentación y prototipado que den respuesta a las necesidades de usuarios frente a un proceso, servicio, producto o experiencia.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública modificó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en diciembre de 2019. La nueva versión del manual incluyó una actualización de la política de gestión del conocimiento y la innovación, en la cual se establecieron cuatro ejes para la implementación de: (eje 1) generación y producción; (eje 2) herramientas de uso y apropiación; (eje 3) analítica institucional; y (eje 4) cultura de compartir y difundir.

Avance primer semestre 2021

Con base en esto, el **eje 1- Generación y producción** enfocado al desarrollo del componente de innovación, definió dentro de la política la generación de nuevas ideas como un mecanismo para analizar y resolver problemáticas de la entidad a través de metodologías de innovación. Para esto, el modelo requiere la apropiación de una cultura de comunicación, integración y documentación para facilitar la aprehensión, por parte de los funcionarios y colaboradores de la UPRA, de la innovación como herramienta para solucionar problemas y mejorar los productos y servicios que ofrece la entidad.

Como resultado, durante el primer semestre del 2021 se adelantó el desarrollo y publicación de 4 módulos del MOOC de introducción a la innovación en formato de microlearning con videos cortos que fueron dispuestos en un sitio de Sharepoint. Este curso es de acceso libre y totalmente auto-gestionado. Igualmente se han desarrollado 2 cafés charlados con invitados de nivel internacional para debatir temas de ciencia de datos y tendencias de TI en el agro. En actividades de apoyo y acompañamiento en innovación se brindó apoyo a la definición de alcance del laboratorio de datos de SNUIRA, en el contenido a mostrar de la oficina TIC en la página de UPRA y al equipo de arquitectura empresarial en su estrategia de uso y apropiación. Asimismo, se adelantó el encuentro de valor “Fundamentos de creatividad”.

Por otro lado, **el eje 2 - Herramientas de uso y apropiación** y el **eje 4 -Cultura de compartir y difundir**, enfocados al desarrollo del componente de gestión de conocimiento, incorporan el diseño de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento (identificar, sistematizar y compartir información) y, el diseño de acciones para compartir lecciones aprendidas y experiencias

(mejores prácticas, bancos de éxito); conservar la memoria institucional; definir espacios de retroalimentación; y participar o promover redes de conocimiento.

Con base en esto, la UPRA adelantó durante el primer semestre del 2021, la continuación de la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y, como resultado de la metodología implementada, se inquirió sobre los perfiles, conocimientos técnicos, estado de conocimiento, entre otros; generando con esto Informes de Activos de Conocimiento que mencionan los principales resultados, aspectos a resaltar y, recomendaciones para la transferencia tacita de conocimientos o la documentación explícita de los mismos.

Por otro lado, a través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logró recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021 – 2022.

Para finalizar, inicio la construcción del Manual de Capacitación el cual contendrá los desarrollos metodológicos para la implementación de los componentes de Plan Institucional de Capacitación, Inducción y Reinducción y, Entrenamiento en puesto de trabajo.

Para finalizar, **el eje 3 – Analítica Institucional** el manual operativo introdujo el uso de análisis descriptivo, predictivo y prospectivo para hacer el seguimiento y evaluación de la gestión institucional (convirtiéndose en insumo de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores y Evaluación de Resultados, entre otras dimensiones del MIPG). Adicional, el eje incluyó la identificación y entrega de información a ciudadanos, grupos de valor y a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas de innovación.

En este sentido, durante el primer semestre del 2021 se desarrolló el ejercicio de cooperación con el MinTIC y se hizo uso de un data sandbox para desarrollar procesos de identificación y caracterización de propietarios de tierras en Colombia por medio del equipo de analítica de datos que hace parte de la estrategia SNUIRA.

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

- Se creo la estrategia de gestión de Conocimiento y la Innovación que permitirá el desarrollo de actividades que garanticen la identificación, materialización, producción y transferencia de conocimiento entre los distintos colaboradores de la entidad.

Con base en esto, el eje 1- Generación y producción enfocado al desarrollo del componente de innovación, definió dentro de la política la generación de nuevas ideas como un mecanismo para analizar y resolver problemáticas de la entidad a través de metodologías de innovación. Para esto, el modelo requiere la apropiación de una cultura de comunicación, integración y documentación para facilitar la aprehensión, por parte de los funcionarios y colaboradores de la UPRA, de la innovación como herramienta para solucionar problemas y mejorar los productos y servicios que ofrece la entidad.

Como resultado, durante el primer semestre del 2021 se adelantó el desarrollo y publicación de 4 módulos del MOOC de introducción a la innovación en formato de microlearning con videos cortos que fueron dispuestos en un sitio de SharePoint. Este curso es de acceso libre y totalmente

autogestionada. Igualmente se han desarrollado 2 cafés charlados con invitados de nivel internacional para debatir temas de ciencia de datos y tendencias de TI en el agro. En actividades de apoyo y acompañamiento en innovación se brindó apoyo a la definición de alcance del laboratorio de datos de SNUIRA, en el contenido a mostrar de la oficina TIC en la página de UPRA y al equipo de arquitectura empresarial en su estrategia de uso y apropiación. Asimismo, se adelantó el encuentro de valor “Fundamentos de creatividad”.

Por otro lado, el eje 2 - Herramientas de uso y apropiación y el eje 4 - Cultura de compartir y difundir, enfocados al desarrollo del componente de gestión de conocimiento, incorporan el diseño de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento (identificar, sistematizar y compartir información) y, el diseño de acciones para compartir lecciones aprendidas y experiencias (mejores prácticas, bancos de éxito); conservar la memoria institucional; definir espacios de retroalimentación; y participar o promover redes de conocimiento.

Con base en esto, la UPRA adelantó durante el primer semestre del 2021, la continuación de la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y, como resultado de la metodología implementada, se inquirió sobre los perfiles, conocimientos técnicos, estado de conocimiento, entre otros; generando con esto Informes de Activos de Conocimiento que mencionan los principales resultados, aspectos a resaltar y, recomendaciones para la transferencia tacita de conocimientos o la documentación explícita de los mismos.

Por otro lado, a través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logró recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021 – 2022.

Para finalizar, inicio la construcción del Manual de Capacitación el cual contendrá los desarrollos metodológicos para la implementación de los componentes de Plan Institucional de Capacitación, Inducción y Reinducción y, Entrenamiento en puesto de trabajo.

Para finalizar, el eje 3 – Analítica Institucional el manual operativo introdujo el uso de análisis descriptivo, predictivo y prospectivo para hacer el seguimiento y evaluación de la gestión institucional (convirtiéndose en insumo de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores y Evaluación de Resultados, entre otras dimensiones del MIPG). Adicional, el eje incluyó la identificación y entrega de información a ciudadanos, grupos de valor y a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas de innovación.

En este sentido, durante el primer semestre del 2021 se desarrolló el ejercicio de cooperación con el MinTIC y se hizo uso de un data sandbox para desarrollar procesos de identificación y caracterización de propietarios de tierras en Colombia por medio del equipo de analítica de datos que hace parte de la estrategia SNUIRA.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2021	Ejecutar actividades programadas	% Actividades ejecutadas / % Actividades Programadas	Secretaría General / Talento Humano	50%	63%

10. DIMENSION CONTROL INTERNO

10.1.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

1. Rol Liderazgo estratégico

Este rol orienta el trabajo de la Asesoría de control interno para: “convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad¹²”

2. Rol Enfoque hacia la prevención

Este rol se desarrolla articulando la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control. Para ello, es necesario que la Asesoría de control interno acompañe y asesore a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional

3. Rol de la relación con entes externos de control

Este rol está enmarcado en la relación de la Asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican

^{12,3} Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Diciembre de 2018
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.¹³

4. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo

En este rol, la Asesoría de control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo,

5. Rol de evaluación y seguimiento

A través de este rol, la Asesoría de control interno, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno¹⁴.

Los roles mencionados se proyectan y desarrollan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de acción que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del MECI.

Avance primer semestre 2021

Para el primer semestre de la vigencia 2021 se avanza con las actividades programadas en la elaboración de informes de ley asociados al seguimiento al Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano, riesgos de corrupción, austeridad en el gasto, derechos de autor en licenciamiento de software, reporte Ekogui, evaluación al Sistema de Control Interno Contable, presentación FURAG-dimensión de control interno, seguimiento atención PQRS, transmisión de reportes SIRECI en todas sus modalidades. Se ejecutaron actividades de seguimiento a planes de mejoramiento internos-externos y se está finalizando la actualización del proceso de evaluación independiente en todos sus componentes. Se realizó un ajuste en las fechas de programación en el plan anual de auditoría por cambio de personal y se vienen incorporar algunos informes nuevos para transmisión en el SIRECI como el informe de acciones de repetición.

De otra parte, se trabajó en la presentación de propuestas y aprobación de funciones de aseguramiento en el marco del Comité Institucional de Coordinación Control Interno en articulación con la Asesoría de Planeación.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Dar cumplimiento a los	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No	Control Interno / Evaluación y Mejora	58%	65%

¹³, ⁵, ⁶ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Diciembre de 2018
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
requerimientos legales (52)		de requerimientos programados *100			
Realizar asesorías (3)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		67%	67%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100%) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		0%	0%
Realizar seguimiento acciones correctivas (6)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		33%	67%
Realizar actividades de Gestión de procesos (7)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		57%	87%
Participar en capacitaciones equipo interno control interno (4)	100% asistencia a capacitaciones	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	50%

Fuente de Información: Plan Anual de Auditoría 2021-Proyección Asesoría de Control Interno-Dic-2020

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2021, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.
4. Los indicadores estratégicos medidos para cada vigencia, evidenciarán los avances en las tareas clave entregadas a la UPRA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

11.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

Talento humano	60%	56,4%
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Integridad PACC		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	49,4%
Compras y Contratación Pública		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital:		
I. TIC para la gestión		
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión de la Información Estadística		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

11.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Talento humano	100%	51,1%	51,4%
Integridad	100%	50,0%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN	100%	45,7%	
Planeación Institucional	100%	50,0%	
Integridad PAAC	100%	50,0%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	91,7%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	40,8%	
Compras y Contratación Pública	100%	48,0%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	45,0%	
Servicio al ciudadano	100%	73,3%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	35,7%	
Racionalización de trámites	100%	50,0%	
Política Gobierno Digital:	100%	50,0%	
I.TIC para la gestión	100%		
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%		
Seguridad Digital	100%	50,0%	
Defensa jurídica	100%	50,0%	
Mejora Normativa	100%	50,0%	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	25,0%	
Gestión documental	100%	40,0%	
Gestión de la Información Estadística	100%	50,0%	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	63,0%	
Control interno	100%	56,0%	

11.3. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	DIRECCIÓN	47%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE USO ES AT	48,4%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE OP MT	48,4%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC	OFICINA TIC	53,7%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Gestión de Información Estadística		

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	50,4%
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Compras y Contratación Pública		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Forta		

12. ANEXOS

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de vacantes.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Anual de Vacantes.
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales.
8. Plan Institucional de Capacitación – PIC.
9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Cronograma de Trabajo SST.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
13. Plan Financiero - Desagregación Presupuestal 2021.